ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2025

Lote 1

INFORME TÉCNICO DE INTERVENTORÍA No. 11

VERSIÓN 1

FASE DE EJECUCIÓN

1 al 28 de febrero de 2026

CONSORCIO SUBA TH 003

BOGOTÁ, D.C., marzo 2026

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

Contrato de Interventoría No. 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Lote 1

INFORME TÉCNICO DE INTERVENTORÍA No. 11

VERSIÓN 1

FASE EJECUCIÓN

1 al 28 de febrero de 2026

CONSORCIO SUBA TH 003

BOGOTÁ, D.C. marzo 2026

REGISTRO DE REVISIONES

Revisión No.	Fecha	Descripción
1	10 marzo, de 2026	Emitido para revisión al FDLS
2	10 marzo, de 2026	Remisión observaciones por el FDLS
3	11 marzo, de 2026	Emitido para revisión al FDLS

nota: Si aparece una nueva versión, favor anular la versión anterior, escribiendo "OBSOLETO" en la portada

VISIÓN Y APROBACIÓN

Contrato No.	083-2025-INT (119251)	**FECHA**	Febrero 2026
Título del Documento	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 11 PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026		

CONTROL INTERNO

Área	Elaboró	Revisó	Aprobó
	Laura Patricia Ortiz Medina Residente de Interventoria	Edison Ricardo Duarte Diaz Director de Interventoria	Edison Ricardo Duarte Diaz Director de Interventoria

REVISIÓN EXTERNA

Apoyo a la supervisión	Contrato	Vbo.
Ing. Juan Pablo Sarmiento Rojas	**Contrato No. 163-2026**	

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS

Contenido

1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES 9

Introducción 9

Antecedentes 9

2 GENERALIDADES 15

2.0 Número del contrato 16

2.1 Objeto del contrato 16

2.2 Razón social 16

2.3 Descripción General del Contrato 17

2.4 INDICACIÓN DE LAS ETAPAS DEL CONTRATO DE OBRA Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y DURACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS (INCLUYE MODIFICACIONES). 26

2.5 OBJETIVOS 27

2.6 Objetivo General 27

2.7 Objetivos Específicos 27

2.8 Fechas de Suscripción, Legalización, Plazo y Valor del Contrato de Obra y del Contrato de Interventoría (INCLUYE MODIFICACIONES) 27

2.8.1 CONTRATO DE OBRA 27

2.8.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 28

2.9 Información de contacto de los contratistas incluyendo un único correo electrónico oficial para cada contrato 30

2.9.1 CONTRATO DE OBRA 30

2.9.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 32

3 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 35

3.0 Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones, reinicios y/o prórrogas 35

3.0.1 Pólizas contrato de obra 35

3.0.2 Pólizas contrato de Interventoría 38

3.1 Adiciones, suspensiones, reinicios y/o prórrogas 41

3.2 Cuadro de Control Legal del Contratista e Interventoría 41

3.3 Evaluación del Cumplimiento de las obligaciones contractuales 42

3.4 Número y descripción de los convenios asociados 42

3.5 Cuentas de Cobro radicadas en la ESP por la Entidad 43

3.6 Balance financiero del Contrato de Obra e Interventoría 43

3.7 Número de certificados de disponibilidad presupuestal CDP 47

3.8 Metas físicas 48

3.8.1 Resumen de actividades actuales y avance de meta física 52

3.9 Acta de Recibo parcial de Obra 52

3.10 Acta de pago de Interventoría 53

3.11 Actas con ESP 53

4 INFORMACIÓN TÉCNICA 54

4.0 Cronograma del Contrato 54

4.1 Análisis de la ruta crítica 54

4.2 Descripción de atrasos o adelantos de obra 55

4.2.1 Fase de Diagnósticos 55

4.2.2 Fase de Ejecución 57

4.3 Análisis de precios unitarios APU, de los ítems originales del contrato (ofertados), debidamente firmados por el contratista e interventoría con sus debidos soportes técnicos y contables. 65

4.4 Eventualidades con la ESP 68

4.4.1 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P 68

4.4.2 VANTI S.A. ESP 68

4.5 Cuadro estado del tiempo 69

4.6 Daños a ESP 70

4.7 Medidas correctivas exigidas por la Interventoría 70

4.7.1 Actividades desarrolladas por el contratista e interventoría 70

4.7.2 Actividades de gestión en campo y administrativa de la Interventoría 70

4.8 Gestión Documental del Contrato de Interventoría 72

4.9 Definición de la estructura de Pavimentos 76

4.10 Esquema de avance físico de la Obra 77

4.11 Estudios y Diseños 85

4.12 Resultado de los análisis de laboratorio 87

4.13 Certificado de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales 87

4.14 Descripción de las actividades realizadas con el Plan de Manejo de tráfico 89
4.15 Descripción de obras adicionales y/o complementarias 90
4.16 Reporte de productos /Salidas no conforme 91
4.17 Copia de libro de obra 91
4.18 Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el periodo 91
4.19 Cuadro detallado de cantidades de obra y valores ejecutados por segmento vial 92
4.20 Relación aprobación informes de obra 117
5 Conclusiones y recomendaciones 118

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por km-carril en cada clasificación, desagregado por localidades 12
Tabla 2 Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por porcentaje en cada clasificación, desagregado por localidades 12
Tabla 3 Metas cubiertas que se buscan contribuir según el Plan de Desarrollo Local 13
Tabla 4 Número del Contrato de Obra e Interventoría 16
Tabla 5 Número del Contrato de Obra e Interventoría 16
Tabla 6 Razón Social Obra e Interventoría 16
Tabla 7 Listado inicial CIV del Contrato de Obra 17
Tabla 8 Información del Contrato de Obra 27
Tabla 9 Información del Contrato de Interventoría 28
Tabla 10 Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Obra 30
Tabla 11 Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Interventoría 32
Tabla 12 Pólizas del Contrato de Obra 35
Tabla 13 Pólizas Acta de inicio del Contrato de Obra 36
Tabla 14 Pólizas Acta No. 1 de adición y prorroga No. 1 del Contrato de Obra (Actualización de pólizas) 37
Tabla 15 Pólizas del Contrato de Interventoría 38
Tabla 16 Pólizas del Contrato de Interventoría- Acta de inicio 39
Tabla 17 Pólizas del Contrato de Interventoría- Adición No. 1 y Prorroga No, 1 (Actualización de pólizas) 40
Tabla 18 Cuadro Control legal del Obra 41
Tabla 19 Cuadro Control legal del Interventoría 42
Tabla 20 Balance financiero Contrato de obra 43
Tabla 21 Desglose por componentes 44
Tabla 22 Balance financiero Contrato de interventoría 46
Tabla 23 CDP certificado de disponibilidad presupuestal 47
Tabla 24 Apropiación presupuestal de Interventoría 47
Tabla 25 tramos Priorizados Fase I 48
Tabla 26 Tramos priorizados Fase II 48
Tabla 27 Listado CIVs Fase 3 49
Tabla 28 CIVS de adición y prorroga 50

Tabla 29 relación de pagos actas de recibo parcial de obra 52
Tabla 30 Relación actas de pago de Interventoría 53
Tabla 31 Reporte de % de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos 55
Tabla 32 Reporte de avance financiero Ejecutado Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos 56
Tabla 33 Reporte de % de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución 57
Tabla 34 Reporte de avance financiero Ejecutado Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución 64
Tabla 35 Aprobación de los precios no previstos 66
Tabla 36 Correspondencia de Interventoría 72
Tabla 37 Relación certificado de Geocelda 87
Tabla 38 Certificado de Geotextil 88
Tabla 39 Resumen de PMT aprobados y vigentes 89
Tabla 40 Reuniones de seguimiento durante el mes de diciembre 2025 91
Tabla 41 Cuadro detallado de cantidades de obra. San Carlos CIV 11002026 93
Tabla 42 Cuadro detallado de cantidades de obra. Almendros CIV 11001062 93
Tabla 43 Cuadro detallado de cantidades de obra. Almendros CIV 11001040 95
Tabla 44 Cuadro detallado de cantidades de obra. Almendros CIV 11001010 96
Tabla 45 Cuadro detallado de cantidades de obra. Almendros CIV 11000989 97
Tabla 46 Cuadro detallado de cantidades de obra. Almendros CIV 11000875 99
Tabla 47 Cuadro detallado de cantidades de obra. Fontana CIV 11000912 101
Tabla 48 Cuadro detallado de cantidades de obra. Fontana CIV 11002230 105
Tabla 49 Cuadro detallado de cantidades de obra. Portal Norte CIV 11002269 106
Tabla 50 Cuadro detallado de cantidades de obra. Portal Norte CIV 11001671 109
Tabla 51 Cuadro detallado de cantidades de obra. Lombardía CIV 1103244 110
Tabla 52 Cuadro detallado de cantidades de obra. Lombardía CIV 11002134 112
Tabla 53 Cuadro detallado de cantidades de obra. Lombardía CIV 11001937 114
Tabla 54 Aprobación Informes de obra No. 9 del 1 al 31 de enero de 2026 117

Listado de ilustraciones

Ilustración 1 Ubicación Segmentos Viales Lote 1 17
Ilustración 2 Curva "S" de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos 56
Ilustración 3 Curva "S" de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución 64
Ilustración 4 Cuadro del tiempo 69
Ilustración 5 Barra estado del tiempo 69

ANEXOS

Anexo 1: Cronograma Aprobado

Anexo 2: Análisis ensayos de Laboratorio

Anexo 3 Estado del Tiempo

Anexo 4: Correspondencia enviada y recibida

Anexo 5 Actas de comité

Anexo 6 Registro fotográfico

Anexo 7. Informe de topografia

Anexo 8. Informe del Contratista

Anexo 9. Comunicados de aprobaciones informes de Contratista

Anexo 10. Acta de recibo parcial de Obra

1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Introducción

La Alcaldía local de Suba, mediante el Proceso de Contratación No. FDLS-CMA-003-2024, con el objeto de contratar la *«INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO»"* con fundamento en los estudios y documentos. Esta misma fue adjudicada mediante Resolución No 024 del 30 de enero de 2025, la cual adjudicó el proceso de selección No. FDLS-CMA-003-2024 Lote 1, al CONSORCIO SUBA TH 003.

El alcance general del proyecto se orienta en la ejecución de actividades de las obras para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1) en la localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C.

Dando cumplimiento a los requerimientos contractuales se presenta el informe mensual N.º 11 de la etapa de ejecución correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero de 2026.

Este informe describe las actividades efectuadas en el período y el estado actual del proyecto, tanto del contrato de interventoría como de obra, así como las recomendaciones y observaciones de la Interventoría para la efectiva ejecución del contrato de obra en cada uno de sus componentes.

Antecedentes

Los siguientes antecedentes son tomados del Estudio Previo publicado en el Secop II, para el contrato de obra 1009 de 2024:
(…)
El déficit generado año tras año en la malla vial y espacio público en la Localidad de Suba viene siendo una problemática repetitiva, dado que anualmente se realiza una inversión en el mejoramiento de esta, en la cual no se ha logrado el objetivo de tener el cien por ciento en la localidad en cuanto a conservación, mantenimientos y construcción ya que los recursos destinados resultan ser deficientes para atender a todas las necesidades de la localidad de Suba.

El sistema vial en la ciudad de Bogotá actualmente se encuentra compuesto por la malla vial troncal, arterial, intermedia, local, rural principal y rural no principal. Las primeras dos (2) son las de mayor importancia ya que actúan como soporte de movilidad y accesibilidad en la ciudad con conexión con el resto del país; la malla vial intermedia corresponde a los tramos viales de la retícula que alimenta la malla vial troncal y arterial, tienen la función de servir como alternativa de circulación; la malla vial local corresponde a los tramos viales que permiten la accesibilidad entre las unidades de vivienda y comunicación entre barrios.

Es importante también tener en cuenta las condiciones ambientales debido a que se presentan casos de atención de emergencias en la malla vial a causa de la falta de conservación de los cuerpos de agua provocando desbordamientos de canales en temporada de lluvia, la remoción en masa en laderas, colmatación de pozos y sumideros o estructuras de drenaje por mal manejo y disposición de residuos sólidos, entre otros, los cuales deben ser atendidos por la Alcaldía Local.

Figura 1 Extensión de la malla vial urbana en función del tipo de malla



Fuente: Elaboración propia, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Figura 2 Extensión de la malla vial rural en función del tipo de malla



Fuente: Elaboración propia, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

A partir de la información presentada en la tabla anterior, se evidencia que la mayor parte de la extensión de la malla vial urbana corresponde al tipo de malla local con 6.295,03 km-carril, representando un 47,3% aproximadamente, seguida de la malla vial intermedia, arterial y troncal respectivamente. En cuanto a la malla vial rural, existe una gran diferencia entre la extensión de ambos tipos de malla, correspondiendo aproximadamente el 71,8% a la malla rural no principal y el 28,2% a la malla rural principal.

La información obtenida producto del desarrollo del mencionado proyecto corresponde al inventario de daños existentes en las vías de la ciudad, clasificados por tipo de daño, severidad y extensión, y a partir de esto se determinaron dos (2) indicadores de estado en función de los tipos de superficie: i) Índice de Condición del Pavimento (PCI) para superficies flexibles, rígidas y articuladas, ii) Índice de Condición de Vías Sin Superficie (URCI) para vías en afirmado en la malla rural. Una vez se identificaron los daños con sus extensiones y severidades, esta información se utiliza para calcular el indicador de estado PCI/URCI, usando procesos matemáticos basados en ábacos de valores deducidos e iteraciones. Cuando se ha calculado el indicador de estado superficial (PCI/URCI) se procede con la clasificación del valor obtenido según las siguientes escalas:

Las metodologías definidas en las normas mencionadas en el marco teórico definen los rangos de clasificación cualitativa del estado de las vías conforme a los indicadores obtenidos. Esta clasificación cualitativa se da en una escala compuesta por siete (7) categorías de estado, tanto para el PCI como para el URCI, como se presenta en la siguiente figura.

Figura 6. Escala de clasificación del estado de las vías para los indicadores PCI y URCI.

	Bueno	Satisfactorio	Justo	Pobre	Muy Pobre	Grave	Fallado
PCI	100-86	85-71	70-56	55-41	40-26	25-11	10-0
URCI	100-86	85-71	70-56	55-41	40-26	25-11	10-0

Fuente: Elaboración propia, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

El uso e implementación de la escala de clasificación con las siete (7) categorías definidas en los documentos y normas enunciadas anteriormente brinda al proceso una gran fortaleza técnica toda vez que considera todos los parámetros y criterios definidos en estos referentes normativos.

COMPOSICIÓN Y ESTADO DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA

Los niveles deficitarios de la malla vial en la Localidad de Suba han sido una problemática recurrente evidenciada de oficio por la Entidad, pese a que anualmente se realiza inversión en la mejora de la malla vial, no ha sido posible lograr mejorar significativamente la calidad de las vías y el mantenimiento de estas, toda vez que los recursos resultan insuficientes para atender las necesidades de toda la Localidad. La extensión y el diagnóstico de la malla vial urbana de la localidad de Suba, la cual cuenta con 1.631,1 km-carril distribuidos de la siguiente manera:

Troncal Arterial Intermedia Local 1.2.1.1 147,31 km-carril 311,15 km-carril 321,20 km-carril 851,44 km-carril Estado de la malla vial. El estado de la Malla Vial de la localidad de Suba, de acuerdo con las estadísticas de la malla vial de Bogotá, a corte del 30 de junio de 2023, se presenta en la siguiente tabla, tanto en cantidad de km-carril en cada clasificación de estado, como también por su correspondiente valor porcentual.

En la Tabla 1 y Tabla 2 se reflejan numérica y porcentualmente el estado de la Malla Vial en la localidad de Suba, donde se evidencian porcentajes superiores al cuarenta y tres por ciento (43,2%) de Km-Carril en buen estado y porcentajes superiores al veinte por ciento (22,8%) de Km-Carril en estado satisfactorio.

Tabla 1 Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por km-carril en cada clasificación, desagregado por localidades

LOCALIDAD	BUENO	SATISFACTORIO	JUSTO	POBRE	MUY POBRE	GRAVE	FALLADO	TOTAL CON ESTADO
USAQUEN	393,09	283,03	150,90	109,09	72,23	50,58	35,99	1094,91
CHAPINERO	184,40	141,30	84,65	54,74	52,26	22,25	9,44	549,04
SANTA FE	149,64	83,51	37,74	25,98	34,77	8,93	12,38	352,94
SAN CRISTOBAL	238,44	139,95	80,53	53,85	33,01	15,15	29,24	590,17
USME	230,09	129,04	83,15	62,34	71,58	49,04	161,21	786,45
TUNJUELITO	120,20	86,89	43,50	34,18	17,75	6,54	6,47	315,52
BOSA	342,67	148,00	68,78	39,10	24,53	15,42	65,66	704,16
KENNEDY	651,28	303,15	163,44	90,64	66,96	51,87	123,70	1451,04
FONTIBON	316,46	197,99	106,19	63,52	45,51	31,82	51,08	812,57
ENGATIVA	562,51	288,53	142,19	82,99	65,06	59,61	71,81	1272,70
SUBA	746,48	393,78	168,33	115,51	91,66	81,75	130,75	1728,27

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU

Tabla 2 Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por porcentaje en cada clasificación, desagregado por localidades

LOCALIDAD	BUENO	SATISFACTORIO	JUSTO	POBRE	MUY POBRE	GRAVE	FALLADO
USAQUEN	35,9%	25,8%	13,8%	10,0%	6,6%	4,6%	3,3%
CHAPINERO	33,6%	25,7%	15,4%	10,0%	9,5%	4,1%	1,7%
SANTA FE	42,4%	23,7%	10,7%	7,4%	9,9%	2,5%	3,5%
SAN CRISTOBAL	40,4%	23,7%	13,6%	9,1%	5,6%	2,6%	5,0%
USME	29,3%	16,4%	10,6%	7,9%	9,1%	6,2%	20,5%
TUNJUELITO	38,1%	27,5%	13,8%	10,8%	5,6%	2,1%	2,0%
BOSA	48,7%	21,0%	9,8%	5,6%	3,5%	2,2%	9,3%
KENNEDY	44,9%	20,9%	11,3%	6,2%	4,6%	3,6%	8,5%
FONTIBON	38,9%	24,4%	13,1%	7,8%	5,6%	3,9%	6,3%
ENGATIVA	44,2%	22,7%	11,2%	6,5%	5,1%	4,7%	5,6%
SUBA	43,2%	22,8%	9,7%	6,7%	5,3%	4,7%	7,6%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU

Con base en lo anteriormente expuesto, los niveles deficitarios de la malla vial urbana en la Localidad de Suba han sido una problemática recurrente evidenciada de oficio por la entidad, pese a que anualmente se realiza inversión en la mejora de la malla vial urbana, no ha sido posible lograr mejorar significativamente la calidad de las vías y el mantenimiento de las mismas, toda vez que los recursos resultan insuficientes para atender las necesidades de toda la Localidad.

Para la intervención de malla vial y espacio público, pese a lo cual y considerando que en la localidad en la mayoría de la malla vial y espacio público aún presentan condiciones desfavorables (vías en mal estado y vías en regular estado) tanto para el tránsito vehicular, como para los habitantes, se ve la necesidad de seguir mejorando la movilidad garantizando de esta manera

la transitabilidad y la seguridad de los usuarios, por lo que la Alcaldía Local mediante este proceso tiene previsto seguir avanzando en las metas del Plan de Desarrollo Local, para lo cual ha contemplado en la presente contratación lo siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD EN SUBA CÓDIGO DEL PROYECTO METAS: 1999

Para efectos del presente proceso de contratación se resalta el aporte en las siguientes metas:

Tabla 3 Metas cubiertas que se buscan contribuir según el Plan de Desarrollo Local

PROCESO	ACCIÓN	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir	Construcción y/o conservación.	20000	Metros cuadrados (m^2)	De elementos del sistema de espacio público peatonal
Intervenir	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación	9	Kilómetros-carril (km-carril)	De malla vial local y/o intermedia urbana o rural

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU. Estudio Previo publicado en el SECOP II, para el contrato de obra 1009 de 2024

Frente al cumplimiento de la presente meta se debe indicar que:

> *3.7 0 8,11 Para la vigencia 2021, con la adjudicación del contrato No. 541 de 2021, se impactó la meta en 1,1 km/carril con lo que se logró cumplir con el 88,54% de intervención en la meta de espacio público.*
>
> *Para la vigencia 2022* mediante los *contratos de obra No. 362 de 2022 se realizó construcción de malla vial de 2,2 km/carril y con el contrato No. 363 de 2022: 1,11 km/carril, que sumados arrojan un valor de 3.31 km/carril.*
>
> *Para la vigencia 2023 mediante los contratos de obra No. 460 de 2023 (En ejecución) se está ejecutando a la fecha cerca de 4.01 km/carril mediante la construcción de malla vial y con el contrato No. 521 de 2023: 0.06 km/carril, que sumados arrojan un valor de 4.07 km/carril. Sobre el contrato de obra No. 521 de 2023 el cual tenía como objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO", fue objeto de un proceso de caducidad, toda vez que se estableció el incumplimiento en la ejecución de los segmentos viales incluidos para ser intervenidos.*
>
> *En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local seleccionó las vías que de manera prioritaria requieren de una intervención, apoyándose en el impacto social que se genera al mejorar las condiciones de calidad vida de los sectores menos favorecidos de la localidad, a través del prediagnóstico visual que diera la factibilidad del desarrollo de un proyecto de conservación de malla vial, puentes y espacio público los cuales permitirían formular los nuevos proyectos encaminados a la materialización de estos e impactando este sector de la población.*
>
> *En la actualidad el Fondo cuenta con los elementos necesarios mediante los cuales estableció un mayor alcance a los criterios de priorización que ya se habían surtido a través de la identificación de las vías que fueron diseñadas con los recursos locales y que obedecen a la metodología implementada por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, para el mejoramiento de las vías locales, intermedias, corredor de movilidad local y SITP y espacio público que actualmente se encuentran en mal estado. Los criterios bajo los cuales se fundamenta la elegibilidad de los tramos a intervenir son los relacionados a continuación:*

- *Zonas de alto déficit definidas como intervenciones integrales de mejoramiento y sus áreas de intervención temprana.*
- *Segmentos viales relacionados con procesos de articulación y complementación de contratos con las entidades del orden Distrital.*
- *Segmentos viales solicitados por la comunidad y que se encuentren entre zonas prioritarias o territorios de oportunidad definidos por FDL SUBA y Hábitat.*
- *Privilegiar la movilidad de la zona ejecutando contratos que generen mayor beneficio colectivo, realizando intervenciones en vías que conduzcan a la malla vial arterial y corredores de movilidad o que generen conectividad entre sí.*
- *Intervenciones en vías barriales o de acceso a unidades de vivienda.*
- *Zonas atractoras con equipamiento de carácter público (servicios sociales de cultura, seguridad y justicia, comunales, bienestar social, educación, salud, culto, deportivos, recreativos) y que cuente con rutas del SITP.*

Con la presente contratación se busca realizar intervenciones de la malla vial, puentes y espacio público, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los residentes en los barrios en cuanto su movilidad y seguridad para que puedan ejercer de forma paralela y plena sus demás derechos como ciudadanos. Las vías que se han priorizado para su intervención en cuanto a actividades de conservación lote 1.

(…)

(Tomado del ESTUDIO PREVIO – LICITACIÓN PÚBLICA)

2 GENERALIDADES

Para el contrato de Obra 1009-2024, producto del cual, el Fondo de Desarrollo Local de Suba recibió los diseños 345 de 2018 y 338 de 2017, de algunos CIV para la localidad de Suba.

Por lo anterior y como resultado del proceso de selección de la licitación pública No. FDL-SUBA-LP-005-2024, se celebró el contrato de obra 1009-2024, entre el Fondo de Desarrollo Local de Suba y Consorcio Suba Vial VR.

Asimismo, se hizo necesario que el fondo celebrara el Contrato de interventoría encargado de la supervisión del contrato de obra, Contrato 083 de 2025 suscrito entre el Consorcio Suba TH 003 y Fondo de Desarrollo Local de Suba, producto del concurso de Méritos Abierto FDL SUBA-CMA-003-2024

El 4 de abril de 2025 mediante el oficio SUBA-083-TH-005 radicado en la alcaldía con el número 20256110076832, esta se pronunció acerca de los diseños entregados de manera extraoficial por el FDLS, contrato No.345 de 2018. En la misma se informa que los diseños no son apropiables ya que no son concordantes a los CIVs objeto del presente contrato.

24 de julio 2025, mediante el oficio SUBA-083-TH-288 la interventoría traslada la comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-216-C en el que se indica que pronunciamiento por parte del Consorcio Suba Vial VR entregado de manera extraoficial por el FDLS, contrato No. 338 de 2017.

El 18 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la adición No. 1 y prorroga No.1, del Contrato de Obra 1009.2024 y contrato de interventoría 083 de 2025

2.0 Número del contrato

En la siguiente tabla, se relaciona el número que corresponde al Contrato de Obra e Interventoría.

Tabla 4 Número del Contrato de Obra e Interventoría

No. CONTRATO	No 1009-2024-LP (119226)	Obra
No. CONTRATO	No. 083-2025-INT (119251)	Interventoría

2.1 Objeto del contrato

En la siguiente tabla se relaciona el objeto del contrato de Obra e Interventoría

Tabla 5 Número del Contrato de Obra e Interventoría

OBJETO DEL CONTRATO	Obra	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.
	Interventoría	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

2.2 Razón social

En la siguiente tabla se relaciona razón social para Obra e Interventoría

Tabla 6 Razón Social Obra e Interventoría

NO. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	RAZÓN SOCIAL
No. 1009-2024-LP (119226)	Obra	Consorcio Suba Vial VR
No. 083-2025-INT (119251)	Interventoría	Consorcio Suba TH 003

2.3 Descripción General del Contrato

Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y documentos contractuales, se tiene como metas físicas del proyecto los siguientes segmentos viales:

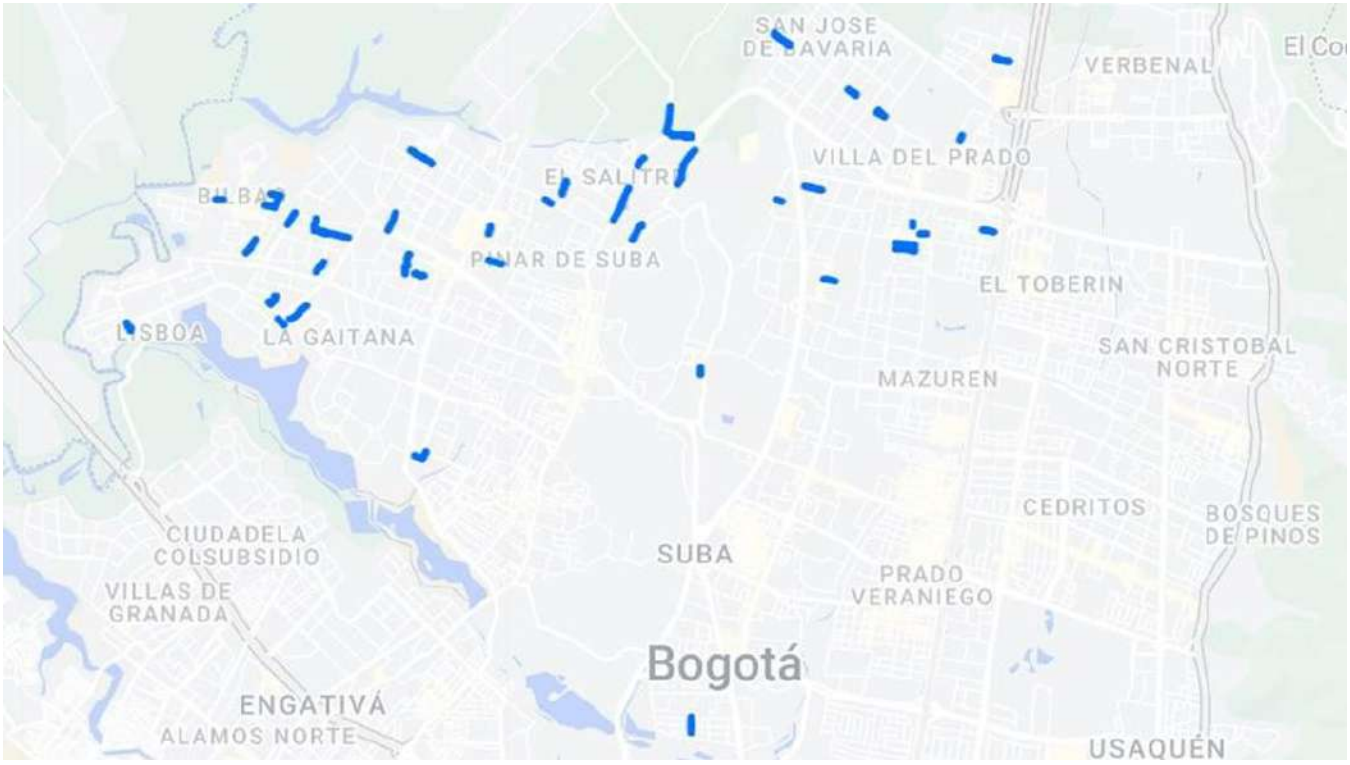


Ilustración 1 ***Ubicación Segmentos Viales Lote 1***

Fuente: Estudios previos, licitación pública (Alcaldía local de suba)

Tabla 7 Listado inicial CIV del Contrato de Obra

No.	CIV	PK-ID	km Carril	Area (m2)	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU)	COSTO DIRECTO Actualizado2	COSTO REDES2	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU) Actualizado2	Observación
1	11001671	177523	0,2	1.493,18	$ 330.238.018,00	$ 430.399.209,00	$ 1.040.815.275	$ 151.660.028	$ 1.554.153.061	Cuentan con presupuesto para la ejecución bajo el contrato 1009,2024
2	11002026	175844	0,114	1.067,38	$ 481.381.389,00	$ 627.384.364,00	$ 871.395.198	$ -	$ 1.135.689.362	Cuentan con presupuesto para la ejecución bajo el contrato 1009,2024
3	11002134	176418	0,109	1.044,47	$ 232.644.145,00	$ 303.205.114,00	$ 681.711.419	$ 91.422.933	$ 1.007.626.001	Cuentan con presupuesto para la ejecución bajo el contrato 1009,2024

No.	CIV	PK-ID	km Carril	Area (m2)	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU)	COSTO DIRECTO Actualizado2	COSTO REDES2	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU) Actualizado2	Observación
4	11000989	176634	0,06969	621,02	$ 324.319.659,00	$ 422.685.812,00	$ 447.886.887	$ 267.839.471	$ 932.806.162	Cuentan con presupuesto para la ejecución bajo el contrato 1009,2024
5	11001937	176420	0,078	683,38	$ 151.659.871,00	$ 197.658.310,00	$ 453.887.067	$ 76.287.387	$ 690.976.365	Cuentan con presupuesto para la ejecución bajo el contrato 1009,2024
6	11003244	169339	0,223	484,25	$ 57.304.016,00	$ 74.684.324,00	$ 382.093.358	$ 75.116.586	$ 595.881.719	Cuentan con presupuesto para la ejecución bajo el contrato 1009,2024
7	11000912	176635	0,0335	290,96	$ 147.642.985,00	$ 192.423.102,00	$ 246.379.944	$ 178.340.701	$ 553.538.416	Cuentan con presupuesto para la ejecución bajo el contrato 1009,2024
8	11002945	175729	0,0708	520,06	$ 116.955.893,00	$ 152.428.615,00	$ 277.693.587	$ 128.029.371	$ 528.778.732	Cuentan con presupuesto para la ejecución bajo el contrato 1009,2024
9	11000875	176636	0,0312	283,86	$ 161.066.670,00	$ 209.918.191,00	$ 229.275.030	$ 156.672.259	$ 503.005.101	Cuentan con presupuesto para la ejecución bajo el contrato 1009,2024
10	11001062	176631	0,036	328,07	$ 163.729.379,00	$ 213.388.500,00	$ 250.654.657	$ 135.045.853	$ 502.683.475	Cuentan con presupuesto para la ejecución bajo el contrato 1009,2024
11	11002757	175731	0,06	556,66	$ 125.140.780,00	$ 163.095.979,00	$ 282.836.028	$ 96.369.117	$ 494.218.066	Cuentan con presupuesto para la ejecución bajo el contrato 1009,2024
12	11001040	176632	0,03408	311,01	$ 176.916.089,00	$ 230.574.739,00	$ 236.402.089	$ 142.641.940	$ 494.008.083	Cuentan con presupuesto para la ejecución bajo el contrato 1009,2024
13	11001010	176633	0,0329	296,5	$ 168.261.659,00	$ 219.295.420,00	$ 232.309.487	$ 143.330.296	$ 489.571.330	Cuentan con presupuesto para la ejecución bajo el contrato 1009,2024
14	11012036	472420	0,0752	666,03	$ 160.482.315,00	$ 209.156.601,00	$ 366.787.738	$ -	$ 478.034.459	Cuentan con presupuesto para la ejecución bajo el contrato 1009,2024
15	11004595	174103	0,079	235,6	$ 58.454.287,00	$ 76.183.472,00	$ 282.311.379	$ 80.985.014	$ 473.484.189	Cuentan con presupuesto para la ejecución bajo el contrato 1009,2024
16	11002207	176375	0,07	190,75	$ 108.180.378,00	$ 140.991.487,00	$ 210.213.668	$ 80.102.493	$ 378.369.052	Cuentan con presupuesto para la ejecución bajo el contrato 1009,2024

No.	CIV	PK-ID	km Carril	Area (m2)	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU)	COSTO DIRECTO Actualizado2	COSTO REDES2	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU) Actualizado2	Observación
17	11002558	175669	0,0291	265,52	$ 64.012.278,00	$ 83.427.202,00	$ 152.203.246	$ -	$ 198.366.491	Cuentan con presupuesto para la ejecución bajo el contrato 1009,2024
18	11002492	175670	0,019	156,02	$ 37.610.260,00	$ 49.017.452,00	$ 114.902.721	$ -	$ 149.752.716	Cuentan con presupuesto para la ejecución bajo el contrato 1009,2024
19	11002492	91100290	0,019	156,02	$ 23.073.779,00	$ 30.072.056,00	$ 96.278.945	$ -	$ 125.480.349	Cuentan con presupuesto para la ejecución bajo el contrato 1009,2024
20	11002269	49066	0,03512	115,79	$ 36.431.957,00	$ 47.481.770,00	$ 39.563.729	$ -	$ 51.563.408	Cuentan con presupuesto para la ejecución bajo el contrato 1009,2024
21	11002230	49068	0,04428	136,77	$ 43.003.205,00	$ 56.046.077,00	$ 35.546.168	$ -	$ 46.327.320	Cuentan con presupuesto para la ejecución bajo el contrato 1009,2024
22	11002729	176277	0,1266	1.066,44	$ 67.930.689,00	$ 88.534.067,00			$ -	Se esta revisando el balance presupuestal para su ejecución.
23	11004428	174146	0,105	309,13	$ 76.553.001,00	$ 99.771.526,00			$ -	Se esta revisando el balance presupuestal para su ejecución.
24	11004238	174147	0,1169	339,34	$ 83.997.041,00	$ 109.473.344,00			$ -	Se esta revisando el balance presupuestal para su ejecución.
25	11004607	174993	0,03308	147,30	$ 35.919.858,00	$ 46.814.351,00			$ -	Se esta revisando el balance presupuestal para su ejecución.
26	11004687	174992	0,032	131,38	$ 31.991.885,00	$ 41.695.024,00			$ -	Se esta revisando el balance presupuestal para su ejecución.
27	11004750	174991	0,0204	90,09	$ 21.947.780,00	$ 28.604.542,00			$ -	Se esta revisando el balance presupuestal para su ejecución.
28	11002051	169238	0,0364	150,4	$ 36.572.414,00	$ 47.664.827,00			$ -	Se esta revisando el balance presupuestal para su ejecución.

No.	CIV	PK-ID	km Carril	Area (m2)	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU)	COSTO DIRECTO Actualizado2	COSTO REDES2	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU) Actualizado2	Observación
29	11003050	91100218	0,0345	249,05	$ 113.969.614,00	$ 148.536.598,00			$ -	Se esta revisando el balance presupuestal para su ejecución.
30	11003033	91100346	0,0271	195,50	$ 89.827.133,00	$ 117.071.702,00			$ -	Se esta revisando el balance presupuestal para su ejecución.
31	11013446	91104122	0,0128	97,25	$ 43.976.154,00	$ 57.314.122,00			$ -	Se esta revisando el balance presupuestal para su ejecución.
32	11003020	91100345	0,01713	138,63	$ 57.988.003,00	$ 75.575.764,00			$ -	Se esta revisando el balance presupuestal para su ejecución.
33	11002161	175849	0,1184	367,24	$ 210.066.006,00	$ 273.779.026,00			$ -	Propuesto para exclusión
34	11002792	173989	0,02008	185,18	$ 44.617.339,00	$ 58.149.778,00			$ -	Se esta revisando el balance presupuestal para su ejecución.
35	11002971	173988	0,05605	500,01	$ 120.441.368,00	$ 156.971.235,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
36	11013260	91019827	0,1635	1206,32	$ 302.466.980,00	$ 394.205.215,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
37	11000200	170096	0,13848	870,24	$ 305.653.277,00	$ 398.357.916,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
38	11000200	170095	0,13848	870,24	$ 340.698.051,00	$ 444.031.770,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
39	11000182	170097	0,05748	347,66	$ 122.222.649,00	$ 159.292.778,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
40	11000182	170098	0,05748	347,66	$ 122.092.606,00	$ 159.123.293,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.

No.	CIV	PK-ID	km Carril	Area (m2)	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU)	COSTO DIRECTO Actualizado2	COSTO REDES2	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU) Actualizado2	Observación
41	11000622	169808	0,07641	907,89	$ 187.180.773,00	$ 243.952.701,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
42	11007359	172298	0,0733	248,05	$ 22.956.243,00	$ 29.918.872,00			$ -	Propuesto para exclusión
43	11007314	172102	0,0337	221,8	$ 99.978.865,00	$ 130.302.455,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
44	11012980	91010308	0,0572	404,3	$ 37.408.324,00	$ 48.754.269,00			$ -	Propuesto para exclusión
45	11000360	169958	0,17488	984,45	$ 63.466.662,00	$ 82.716.101,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
46	11000307	169965	0,17656	998,38	$ 45.851.425,00	$ 59.758.162,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
47	11005731	169525	0,0482	316,99	$ 23.573.332,00	$ 30.723.124,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
48	11011933	472334	0,048	292,44	$ 13.322.448,00	$ 17.363.146,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
49	11010570	168695	0,0213	124,09	$ 5.800.816,00	$ 7.560.203,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
50	11011935	472336	0,0656	393,82	$ 18.068.570,00	$ 23.548.767,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
51	11001558	24131016	0,0765	560,91	$ 46.698.373,00	$ 60.861.990,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
52	11001466	519947	0,0664	518,23	$ 43.461.250,00	$ 56.643.047,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
53	11012157	92062363	0	0	$ 17.588.566,00	$ 22.923.178,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.

No.	CIV	PK-ID	km Carril	Area (m2)	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU)	COSTO DIRECTO Actualizado2	COSTO REDES2	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU) Actualizado2	Observación
54	11012155	531080	0,17582	462,66	$ 145.806.659,00	$ 190.029.819,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
55	11013031	92051701	0,12921	504,09	$ 153.025.386,00	$ 199.437.986,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
56	11013032	92051591	0,19927	884,21	$ 266.254.819,00	$ 347.009.906,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
57	11014786	92084967	0,0821	339,52	$ 103.214.396,00	$ 134.519.322,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
58	11013480	92073550	0,00796	27,04	$ 8.495.189,00	$ 11.071.780,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
59	11013481	92073622	0,02967	134,64	$ 42.287.583,00	$ 55.113.407,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
60	11013482	92073623	0,03022	137,01	$ 42.978.249,00	$ 56.013.552,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
61	11012996	92051727	0,03222	144,34	$ 41.992.714,00	$ 54.729.104,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
62	11013222	92051728	0,0874	376,85	$ 109.582.511,00	$ 142.818.887,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
63	11003974	56707	0,0237	34,44	$ 10.437.138,00	$ 13.602.722,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
64	11003804	56524	0,03648	55,17	$ 16.726.144,00	$ 21.799.183,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
65	11003895	56522	0,02851	43,21	$ 13.161.058,00	$ 17.152.807,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.

No.	CIV	PK-ID	km Carril	Area (m2)	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU)	COSTO DIRECTO Actualizado2	COSTO REDES2	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU) Actualizado2	Observación
66	11011985	467186	0,02267	34,39	$ 10.464.468,00	$ 13.638.341,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
67	11002412	48561	0,17666	441,41	$ 134.115.856,00	$ 174.793.195,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
68	11002411	48598	0,0469	118,36	$ 35.890.757,00	$ 46.776.424,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
69	11002322	48590	0,17188	430,38	$ 130.486.999,00	$ 170.063.706,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
70	11002222	58846	0,25548	477,4	$ 625.627.057,00	$ 815.379.743,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
71	11014443	92062050	0,08442	233,5	$ 65.133.560,00	$ 84.888.569,00			$ -	Propuesto para exclusión
72	11000224	49786	0,13328	893,52	$ 83.455.974,00	$ 108.768.171,00			$ -	Propuesto para exclusión
73	11001437	519943	0,4604	2720,17	$ 2.909.090,00	$ 3.791.417,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
74	11002186	48655	0,03977	67,69	$ 20.531.129,00	$ 26.758.220,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
75	11002151	48462	0,10173	107,3	$ 70.840.824,00	$ 92.326.846,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
76	11001958	531115	0,1569	1298,82	$ 18.931.858,00	$ 24.673.891,00			$ -	Propuesto para exclusión
77	11001739	531205	0,1458	1299,36	$ 18.907.374,00	$ 24.641.981,00			$ -	Propuesto para exclusión
78	11001530	531202	0,0606	530,59	$ 12.869.332,00	$ 16.772.600,00			$ -	Propuesto para exclusión
79	11001107	531313	0,0415	269,59	$ 11.806.907,00	$ 15.387.942,00			$ -	Propuesto para exclusión
80	11012022	531142	0,0495	423,85	$ 12.350.362,00	$ 16.096.227,00			$ -	Propuesto para exclusión
81	11002125	174588	0	0	$ 45.022.473,00	$ 58.677.789,00			$ -	Propuesto para exclusión
82	11002055	174589	0	0	$45.022.473,00	$ 58.677.789,00			$ -	Propuesto para exclusión

Fuente: Anexo técnico.

Como se observa en la tabla anterior, el alcance inicial del contrato comprende la intervención de 82 CIV. No obstante, el 4 de septiembre de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo en la cual se concretó el alcance contractual con base en el balance presupuestal, el cual fue radicado el 23 de septiembre de 2025 mediante oficio SUB-083-TH-399, con radicado No. 20256110264522 en la Alcaldía.

Asimismo, se relacionan las áreas a intervenir, los costos iniciales presentados en la oferta económica y los costos actualizados para cada CIV, de acuerdo con los diagnósticos, diseños y presupuestos elaborados por el Contratista, los cuales fueron revisados, verificados, validados y aprobados por la Interventoría mediante comunicado SUBA-083-TH-281, con radicado No. 20256110194082.

En cuanto a la Fase 3, el Contratista la presentó en el mes de noviembre de 2024, la cual fue debidamente revisada y aprobada por la Interventoría. Posteriormente, en el marco de las mesas de trabajo adelantadas entre las partes, se concluyó que el presupuesto disponible resulta limitado para atender la totalidad de las intervenciones previstas en el contrato.

Es pertinente aclarar que actualmente se encuentran propuestos para exclusión dieciocho (18) CIV, los cuales fueron ejecutados previamente por otras entidades, tales como el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV), y que a la fecha se encuentran en adecuadas condiciones de servicio.

Dentro de estos se identifican cinco (5) resaltos, doce (12) calzadas y un (1) CIV correspondiente a andén, el cual actualmente se encuentra en etapa de estudios y diseños, de acuerdo con lo indicado por la supervisión.

En consecuencia, el proyecto contemplaría la ejecución de aproximadamente (64) CIV.

El contratista mediante la comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-376-C del 6 de diciembre de 2025, realiza la "SOLICITUD PRORROGA (4 MESES) Y ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA No.1009-2024". A su vez la interventoría mediante SUBA-083-TH-582 del 15 de diciembre de 2025, radicado de la Alcaldía 20256110351402, realiza la Solicitud prorroga No. 1 y adición No. 1 al Contrato 1009 de 2024. Por lo anterior, de acuerdo con lo indicado de manera anterior en el periodo de diciembre de 2025, se firma el documento de adición No. 1, por un valor de CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M /CTE ($ 4.127.888.622), y prorroga de 4 meses contados desde el primero (1) febrero de 2026 (inclusive), hasta el 31 de mayo de 2026 (inclusive) en donde se estima ejecutar los siguientes CIVs:

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
FUNCION DE DISEÑOS Y DIAGNOSTICOS A TRAMOS NUEVOS	**0 días?**	**jue 20/11/25**	**jue 20/11/25**
ENTORNOS ESCOLARES	**35 días**	**lun 2/02/26**	**lun 16/03/26**
CIV 11013480	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
CIV 11013481	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
CIV 11013482	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
CIV 11012996	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
CIV 11013222	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
CIV 11014786	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
CIV 11013031	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
CIV 11013032	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
CIV 11002186	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
CIV 11002412	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
CIV 11002411	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
CIV 11002322	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
CIV 11002151	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
CIV 11001437	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
CIV 11001558	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
CIV 11001466	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
CIV 11003974	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
CIV 11003804	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
CIV 11003895	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
CIV 11011985	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
CIV 11001437	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
CIV 11001558	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
CIV 11001466	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26
MALLA VIAL	**72 días**	**lun 2/02/26**	**jue 30/04/26**
CIV 11002792	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26
CIV 11002971	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26
ACUERDOS PARTICIPATIVOS	**72 días**	**lun 2/02/26**	**jue 30/04/26**
CIV 11001615	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26
CIV 11001609	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26
CIV 11001600	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26
CIV 11001584	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26
CIV 11001576	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26
CIV 11001562	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26
CIV 11014535	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26
CIV 11001008	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26
CIV 11000998	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26
CIV 11012503	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26
CIV 11002168	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26
CIV 11002053	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26
CIV 11002121	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26
CIV 11013175	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26
CIV 11001059	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26
CIV 11008029	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26
CIV 11007996	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26
CIV 11007978	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26

No obstante, de acuerdo con el avance real de las obras, actualmente se adelanta un balance contractual con el fin de ajustar y finiquitar de manera definitiva el alcance del contrato.

A la fecha del presente informe se cuantificó y recibió cantidades por parte del contratista correspondientes por el acta de recibo parcial No 7.

El informe de solicitud inclusión de CIVs al Contrato 1009 de 2024 fue entregado para evaluación del FDLS mediante radicado 2025611358692 del 16 de diciembre de 2025.

2.4 INDICACIÓN DE LAS ETAPAS DEL CONTRATO DE OBRA Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y DURACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS (INCLUYE MODIFICACIONES).

El contrato de obra, de manera actualizada con la Prórroga No. 1 y la Adición No. 1, contempla un (1) mes para la fase de preliminares y trece (13) meses para la fase de construcción.

Durante el desarrollo de la fase de diagnósticos se presentaron diversas dificultades para la verificación del estado de los tramos. Entre ellas, se destacan las gestiones adelantadas con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, entidad que únicamente hasta el 13 de mayo de 2025, en recorrido conjunto, autorizó el cambio temporal de las tapas que no podían ser abiertas, con el fin de permitir la adecuada inspección de los pozos.

De igual forma, en el tramo Almendros (CIV 11000989, 11001062, 11000912, 11001040, 11001010 y 11000875) se presentaron inconvenientes con la Secretaría Distrital de Movilidad y con TransMilenio S.A. para la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y sus respectivos desvíos, debido a que por el sector circulan rutas alimentadoras del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

En el tramo San Carlos (CIV 11002026), fue necesario adelantar el trámite de tala de un individuo arbóreo ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

A la fecha del presente informe, el Contratista hizo entrega de la documentación física correspondiente a la fase de diagnósticos, estudios y diseños de las Fases 1 y 2, la cual fue radicada ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS) mediante oficio SUBA-083-TH-316, con radicado No. 20256110229522 del 27 de agosto de 2025.

Posteriormente, mediante comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-294-C, el Contratista de obra presentó los diseños correspondientes a la Fase 3. Dichos diseños fueron objeto de observaciones por parte de los especialistas de la Interventoría, mediante los comunicados SUBA-083-TH-463 del 20 de octubre de 2025 y SUBA-083-TH-468 del 22 de octubre de 2025; no obstante, a la fecha estos no han sido subsanados por el Contratista.

Para el contrato de interventoría de manera actualizada con la prorroga No. 1 y adición No. 1 se cuenta con dos (2) meses de preliminares, (12) meses de la fase de construcción y (1) es de recibo. En donde la misma, ha realizado el acompañamiento y seguimiento continuo en la fase de construcción, diagnósticos y diseños con los conceptos indicados de manera anterior por parte de los especialistas de interventoría, personal técnico y administrativo.

2.5 OBJETIVOS

En el presente numeral se presenta el objetivo general del presente informe y los objetivos específicos del mismo.

2.6 Objetivo General

Realizar el control y seguimiento integral (Administrativo, Jurídico, Financiero, Contable, Social, Ambiental y de SST) a las actividades derivadas del contrato cuya obra tiene como objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO" durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2026.

2.7 Objetivos Específicos

- Ejercer la representación del FDLS ante el Contratista de Obra en los casos y para efectos específicamente previstos en el contrato de la Interventoría, así como del Contrato de Obra.
- Realizar todas las actividades definidas en el Contrato de Interventoría, las que el FDLS asigne, siempre que sean coherentes con el objeto contratado las que se prevean en el pliego de condiciones sus anexos y apéndices y las que dependan del Contrato de Obra y sus apéndices, capítulos, anexos y las que se deriven de la naturaleza del contrato de interventoría
- Cumplir con el Manual de Interventoría y/o supervisión vigente

2.8 Fechas de Suscripción, Legalización, Plazo y Valor del Contrato de Obra y del Contrato de Interventoría (INCLUYE MODIFICACIONES)

A continuación, se relaciona la información contractual y modificaciones del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226).

2.8.1 CONTRATO DE OBRA

Tabla 8 Información del Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 1009-2024-LP (119226)	
Contratista	Consorcio Suba Vial VR
NIT:	901.903.833-2
Representante Legal	FARLEY ANDREA LARRARTE BARRERA
Documento Representante Legal	52.901.135

CONTRATO DE OBRA No. 1009-2024-LP (119226)	
Fecha de Suscripción	31 de diciembre de 2024
Plazo Inicial	10 meses
Plazo de Fase de preliminares de la construcción	1 mes
Plazo de la Fase de Ejecución de la construcción	9 meses
Prorroga No.1	4 meses
Plazo de la Fase de preliminares y Fase de Ejecución de la construcción	14 meses
Costo Fase de preliminares	$380.554.609
Costo total Fase de construcción	$13.388.373.112
Adición No. 1	$ 4.127.888.622
Costo total del Contrato incluidas Modificaciones	$17.516.261.734
Fecha de Inicio	1 de abril de 2025
Fecha de Terminación inicial	31 de enero de 2026
Fecha de Terminación del Contrato incluidas Modificaciones	31 de mayo de 2026
Acta No 1 de Inicio de Contrato de Obra	1 de abril de 2025
Acta de adición No. 1 y Prorroga No. 1	18 de diciembre de 2025

Fuente: Elaboración propia

En el Anexo 1 del informe No. 9 de interventoría se relaciona el Acta de adición No. 1 y Prorroga No. 1 *suscrita por el contratista de obra*

2.8.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona la información contractual y modificaciones del Contrato de Interventoría No. 083-2025-INT (119251).

Tabla 9 Información del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083-2025-INT (119251)	
Interventoría	CONSORCIO SUBA TH 003
Representante Legal	Edgar Alfredo Salazar Bernal
Fecha de Suscripción	13 de febrero de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083-2025-INT (119251)	
Plazo Inicial	11 meses
Plazo de Fase de preliminares de la construcción	1 mes
Plazo de la Fase de Ejecución de la construcción	9 meses
Prorroga No. 1	4 meses
Total plazo actualizado de la Fase de preliminares y Fase de Ejecución de la construcción	15 meses
Recibo	1 mes
Valor Total Inicial	$ 1.673.546.671
Adición 1	$608.562.426
Valor Total del Contrato incluidas Modificaciones	$2.282.109.097
Fecha de Inicio	1 de abril de 2025
Fecha de Terminación inicial	28 de febrero de 2026
Fecha de Terminación del Contrato incluidas Modificaciones	30 de junio de 2026
Acta No 1 de Inicio de Contrato de Interventoría Acta de adición No. 1 y Prorroga No. 1	1 de abril de 2025 18 de diciembre de 2025

En *el Anexo 1 del informe No. 9 de interventoría se relaciona el Acta de inicio suscrita por la interventoría*

2.9 Información de contacto de los contratistas incluyendo un único correo electrónico oficial para cada contrato

2.9.1 CONTRATO DE OBRA

La interventoría realizó la aprobación de las hojas de vida de 22 profesionales requeridos para la etapa de preconstrucción mediante comunicado SUBA-083-TH-013. Adicionalmente, el contratista mediante oficio CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-043-C entregó en físico las hojas de vida aprobadas el 25 de abril de 2025, las cuales fueron radicadas a la entidad el 25 de abril de 2025 mediante radicado 2025-611-009995-2.

A continuación, se relaciona el personal del Contratista aprobado por Interventoría a la fecha de corte del presente informe. En la siguiente tabla se encuentra el directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Obra.

Tabla 10 Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Obra

CARGO	Profesional	Teléfono	Correo Electrónico	Comunicado	Radicado a la Alcaldía
PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)					
DIRECTOR DE OBRA	Sandra Marina Cuestas	3150629230	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
RESIDENTE DE OBRA	Maida Cómbita	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
	Carlos Castillo	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	Fabian Benavides	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO	Helbert Hernández	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ARQUITECTO APOYO EN DISEÑO URBANO	Laura Morales	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Orlando Gómez	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Juan Troncoso	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA REDES HIDROSANITARIAS	Lisandro Nuñez Galeano	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Ana Milena Olarte	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	Andrés Tórres	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
PROFESIONAL EN REDES SECAS	Jenny Pira	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
INGENIERO ESPECIALISTA EN SIG-CAD	Luisa Isaza	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR					
AUXILIAR DE INGENIERÍA	Yeni Bibiana Camacho	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-208	Informe SST y Ambiental No. 3
TÉCNICO INSPECTOR	Luis Ferney Silva Morales	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-017	Informe SST y Ambiental No. 1

CARGO	Profesional	Teléfono	Correo Electrónico	Comunicado	Radicado a la Alcaldía
CONDUCTOR	Arias Rodriguez Milton Fernando	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-080	Informe SST y Ambiental No. 2
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
ALMACENISTA	Hernández Acosta Nicolás Aarón	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-017	Informe SST y Ambiental No. 1
COMPONENTE AMBIENTAL					
PROFESIONAL AMBIENTAL	Antonio Acosta	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
RESIDENTE FORESTAL	Juan David Castañeda Pineda	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-134	20256110134602
RESIDENTE SST	Henry Camilo Duran	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
RESIDENTE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Oscar Santamaria Bocanegra	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Leiva corredor Marly Andrea	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-017	Informe SST y Ambiental No. 1
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Juan Felipe Villalobos Ocaña	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-343	Informe SST y Ambiental No. 5
COMPONENTE SOCIAL					
RESIDENTE SOCIAL	Liliana Galindo	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Chavez Gutierrez John Sebastian	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-033	Informe SST y Ambiental No. 1
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Moreno Gómez Luz Nelly	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-036	Informe SST y Ambiental No. 1
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Granados Soto Paula Andrea	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-036	Informe SST y Ambiental No. 1
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Fonseca Quiroga Maria Helena	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-081	Informe SST y Ambiental No. 2
COMPONENTE PMT					
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Carlos Muñoz	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
RESIDENTE EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Ana Pulido	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952

Fuente: Propia

2.9.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría mediante radicados 20256110076942 (Oficio SUBA-083-TH-002 del 17 de marzo de 2025), 20256110077642 (Oficio SUBA-083-TH-012 del 7 de abril de 2025), 20256110085042 (Oficio SUBA-083-TH-022 del 11 de abril de 2025), 20256110101862 (Oficio SUBA-083-TH-030 del 21 de abril de 2025), 20256110103812 (Oficio SUBA-083-TH-051 del 30 de abril de 2025), 20256110108812 (Oficio SUBA-083-TH-061 del 5 de mayo de 2025) y 20256110126162 (SUBA-083-TH-117 del 21 de mayo de 2025) presentó en las instalaciones de la Alcaldía local de Suba para verificación del apoyo a la supervisión.

Mediante correo electrónico, el 19 de mayo de 2025, se recibió de la Alcaldía Local de Suba el radicado 20256120353411 con el cual se aprobó parte de las hojas de vida del personal de interventoría.

El 5 de junio de 2025 mediante oficio SUBA-083-TH-140 (Radicado 20256110138702) la interventoría presentó para revisión del apoyo a la supervisión una nueva hoja de vida para Residente SST y la hoja de vida del especialista en urbanismo y espacio público.

A continuación, se encuentra el directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Interventoría.

Tabla 11 Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Interventoría

Cargo	Profesional	Teléfono	Correo Electrónico	Comunicado	Radicado Alcaldía	Respuesta de la Alcaldía
PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)						
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Edison Ricardo Duarte Díaz	3144809657	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Laura Patricia Ortiz Medina	3204582521	tecnicosubavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Danny Alexander Hernández Cruz	3102315073	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-117	20256110126162	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Elvia Verónica Torres Rincón	3124310250	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-117	20256110126162	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	Wilson Antonio Guzmán Orjuela	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO	Jairo Alberto Patron Lacombe	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-140	20256110138702	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
ESPECIALISTA REDES HIDROSANITARIAS	Omar Johanny Archila Mendoza	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002 SUBA-083-TH-020	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Carlos Alberto Mayorga Vela	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002 SUBA-083-TH-020	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411

Cargo	Profesional	Teléfono	Correo Electrónico	Comunicado	Radicado Alcaldía	Respuesta de la Alcaldía
						19 de mayo de 2025
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	Juan Carlos Morales Rivera	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002 SUBA-083-TH-020	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
PROFESIONAL EN REDES SECAS	Jesús Alberto López Velandia	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002 SUBA-083-TH-020	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR						
AUXILIAR DE INGENIERÍA	Ana Sofia Jacobs Sánchez	3045440198	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002 SUBA-083-TH-020	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
TÉCNICO INSPECTOR	Jonh Jairo Torres Monsalve	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-020 SUBA-083-TH-030	20256110085042 20256110101862	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
TÉCNICO INSPECTOR	Judith Vanessa Sanchez Ortiz	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-00117	20256110126162	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
TOPÓGRAFO INSPECTOR	John Mario Moreno Avellaneda	3204582521	topointconsuba@gmail.com	SUBA-083-TH-030	20256110101862	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
TOPÓGRAFO INSPECTOR	Edgar Antonio Ibañez Peña	3204582521	topointconsuba@gmail.com	SUBA-083-TH-061	20256110108812	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
CADENERO 1	SANTIAGO DUARTE NEVA	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-708	20266110045312	Radicada el 20 de febrero de 2026, para aprobación del FDLS
CADENERO 1	YHONCY MATTHAUS NIÑO GARNICA	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-708	20266110045312	Radicada el 20 de febrero de 2026, para aprobación del FDLS
CADENERO 2	Jaime Alberto Rodriguez Sastre	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-061	20256110108812	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
CADENERO 2	Freddy Alexander Cortes Perdomo	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-061	20256110108812	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
CONDUCTOR	Oscar Salinas Beltrán	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-020	20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
CONDUCTOR	Miyer Fabio Beltrán Hernández	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-020	20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
ALMACENISTA	JUAN DIEGO DUARTE DIAZ	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-708	20266110045312	Radicada el 20 de febrero de 2026, para aprobación del FDLS

Cargo	Profesional	Teléfono	Correo Electrónico	Comunicado	Radicado Alcaldía	Respuesta de la Alcaldía
SECRETARIA 1	Angie Stefania Bojacá Morales	3245831852	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
COMPONENTE AMBIENTAL						
PROFESIONAL AMBIENTAL	Katherine Guañarita Diaz	3143431282	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
PROFESIONAL FORESTAL	Jesús Fernando Reyes Moya	3204582521	ferchoreyes1955@gmail.com	SUBA-083-TH-020	20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
RESIDENTE SST INTERVENTORÍA	Erick Steven Ramírez Avedaño	3204582521	sstasubaviasth003@gmail.com	SUBA-083-TH-140	20256110138702	Mediante acta realizada entre el FDLS y la interventoría el 21 de noviembre de 2025, se indico que el personal cumple
INSPECTOR SST	Luisa Fernanda Mateus Peña	3204582521	sstasubaviasth003@gmail.com	SUBA-083-TH-051	20256110103812	Mediante acta realizada entre el FDLS y la interventoría el 21 de noviembre de 2025, se indico que el personal cumple
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR (PERSONAL DE APOYO, INSPECTOR AMBIENTAL O SST)	Robinsón Fernando Molano Parra	3204582521	sstasubaviasth003@gmail.com	SUBA-083-TH-061	20256110108812	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
COMPONENTE SOCIAL						
RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORÍA	Paula Juliana Ojeda Amador	3046518140	socialsubavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
INSPECTOR SOCIAL	Luz Eidy Johana Brito Orozco	3046518140	socialsubavias@gmail.com	SUBA-083-TH-051	20256110103812	Pendiente
COMPONENTE PMT						
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Yuli Paulin Jaramillo Bolaño	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-022	20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025

Fuente: Propia

3 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

3.0 Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones, reinicios y/o prórrogas

Los Contratos de Obra e Interventoría se encuentran amparados con las pólizas que se describen a continuación

3.0.1 Pólizas contrato de obra

El contratista de Obra CONSORCIO SUBA VIAL VR tomó la póliza de cumplimiento póliza de cumplimiento No. CG-1061264, y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual CG-1014667 emitidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. para el acta de adición No. 1 y prorroga No. 1. El contratista a la fecha tiene vigente la actualización de pólizas según acta mencionada anteriormente, las cuales se encuentran cargadas en SECOP II, y se presentan en el anexo 2 del informe No. 9 de Interventoría. Los amparos, vigencias y valores asegurados se presentan a continuación.

Tabla 12 Pólizas del Contrato de Obra

Póliza garantía única (Suscripción del Contrato)			
Póliza No.	100370678		
Certificado No.	40217462		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	24/01/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado y beneficiario	Bogotá D.C. Secretaria Distrital de Gobierno Fondo de Desarrollo Local de Suba		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	31/12/2024	28/02/2026	$4.016.511.933,60
Prestaciones Sociales	31/12/2024	31/10/2028	$1.338.837.311,20
Calidad de Servicio	31/10/2025	31/10/2030	$115.140.008,76
Estabilidad de la Obra	31/10/2025	31/10/2030	$4.016.511.933,60
RCE			
Póliza No.	CG-1014667		
Certificado No.	40217451		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	23/01/2025		

Póliza garantía única (Suscripción del Contrato)			
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado	Consorcio suba Vial VR		
Beneficiario	Terceros afectados		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	23/01/2025	31/10/2025	711.750.000
Patronal	23/01/2025	31/10/2025	711.750.000
Contratistas y subcontratistas	23/01/2025	31/10/2025	711.750.000
Vehículos propios y no propios	23/01/2025	31/10/2025	711.750.000

Fuente: Propia

Tabla 13 Pólizas Acta de inicio del Contrato de Obra

Póliza garantía única (Acta de inicio del Contrato)			
Póliza No.	CG-1061264		
Certificado No.	40223838		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	08/05/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado y beneficiario	Bogotá D.C. Secretaria Distrital de Gobierno Fondo de Desarrollo Local de Suba		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	1/04/2025	30/05/2026	$4.016.511.933,60
Prestaciones Sociales	1/04/2025	31/01/2029	$1.338.837.311,20
Calidad de Servicio	30/1/2026	30/10/2031	$115.140.008,76
Estabilidad de la Obra	30/1/2026	30/10/2031	$4.016.511.933,60
RCE			
Póliza No.	CG-1014667		
Certificado No.	40223839		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	08/05/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		

Asegurado	Consorcio suba Vial VR		
Beneficiario	Terceros afectados		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	01/04/2025	30/01/2026	711.750.000
Patronal	01/04/2025	30/01/2026	711.750.000
Contratistas y subcontratistas	01/04/2025	30/01/2026	711.750.000
Vehículos propios y no propios	01/04/2025	30/01/2026	711.750.000

Tabla 14 Pólizas Acta No. 1 de adición y prorroga No. 1 del Contrato de Obra (Actualización de pólizas)

Póliza garantía única (Acta No. 1 de adición y prorroga No. 1 del Contrato de Obra)			
Póliza No.	CG-1061264		
Certificado No.	40223838		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	23/12/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado y beneficiario	Bogotá D.C. Secretaria Distrital de Gobierno Fondo de Desarrollo Local de Suba		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	18/12/2025	30/09/2026	$5.254.878.520,20
Prestaciones Sociales	18/12/2025	31/05/2029	$1.751.626.173,40
Calidad de Servicio	31/05/2026	31/05/2031	$115.140.008,76
Estabilidad de la Obra	31/05/2026	31/05/2031	$5.254.878.520,20
RCE			
Póliza No.	CG-1014667		
Certificado No.	40223839		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	08/05/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado	Consorcio suba Vial VR		
Beneficiario	Terceros afectados		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado

	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	01/04/2025	31/05/2026	711.750.000
Patronal	01/04/2025	31/05/2026	711.750.000
Contratistas y subcontratistas	01/04/2025	31/05/2026	711.750.000
Vehículos propios y no propios	01/04/2025	31/05/2026	711.750.000

En el Anexo 2 Pólizas correspondientes para el contrato de Obra e Interventoría.

3.0.2 Pólizas contrato de Interventoría

La firma Interventora CONSORCIO SUBA TH 003 tomó la póliza de cumplimiento No. NB-100370678 ANEXO 3, y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB-100095864 ANEXO 3 emitidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. para la adición No.1 y prorroga No. 1 del contrato.

Tabla 15 Pólizas del Contrato de Interventoría

Póliza garantía única (Contrato de Interventoría)			
Póliza No.	NB-100370678 ANEXO 2		
Certificado No.	72382348		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	18/02/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado y beneficiario	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	12/2/2025	12/01/2027	502.064.001,3
Prestaciones Sociales	12/2/2025	12/01/2029	83.677.333,55
Calidad del servicio	12/2/2025	12/01/2031	502.064.001,3
RCE			
Póliza No.	NB-100095864 ANEXO 2		
Certificado No.	72382350		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	22/04/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado	CONSORCIO SUBA TH 003		

Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	12/2/2025	12/1/2026	284.700.000,0
Patronal	12/2/2025	12/1/2026	284.700.000,0
Contratistas y subcontratistas	12/2/2025	12/1/2026	284.700.000,0
Vehículos propios y no propios	12/2/2025	12/1/2026	284.700.000,0

Fuente: Propia

Tabla 16 Pólizas del Contrato de Interventoría- Acta de inicio

Póliza garantía única (Actas de inicio)			
Póliza No.	NB-100370678 ANEXO 2		
Certificado No.	72382348		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	22/04/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado y beneficiario	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	1/4/2025	1/3/2027	502.064.001,3
Prestaciones Sociales	1/4/2025	1/3/2029	83.677.333,55
Calidad del servicio	1/3/2026	1/3/2031	502.064.001,3
RCE			
Póliza No.	NB-100095864 ANEXO 2		
Certificado No.	72382350		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	22/04/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	1/4/2025	1/3/2026	284.700.000,0

Patronal	1/4/2025	1/3/2026	284.700.000,0
Contratistas y subcontratistas	1/4/2025	1/3/2026	284.700.000,0
Vehículos propios y no propios	1/4/2025	1/3/2026	284.700.000,0

Fuente: Propia

Tabla 17 Pólizas del Contrato de Interventoría- Adición No. 1 y Prorroga No, 1 (Actualización de pólizas)

Póliza garantía única (Adición No. 1 y Prorroga No, 1)			
Póliza No.	NB-100370678 ANEXO 3		
Certificado No.	72382348		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	19/12/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado y beneficiario	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	15/12/2025	30/06/2027	502.064.001,3
Prestaciones Sociales	15/12/2025	30/06/2029	83.677.333,55
Calidad del servicio	30/6/2026	30/06/2031	502.064.001,3
RCE			
Póliza No.	NB-100095864 ANEXO 3		
Certificado No.	72382350		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	18/12/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	1/4/2025	30/6/2026	388.186.757,40
Patronal	1/4/2025	30/6/2026	388.186.757,40
Contratistas y subcontratistas	1/4/2025	30/6/2026	388.186.757,40
Vehículos propios y no propios	1/4/2025	30/6/2026	388.186.757,40

Fuente: Propia

3.1 Adiciones, suspensiones, reinicios y/o prórrogas

El 18 de diciembre de 2025, se surte la solicitud de **Adición No. 1, y Prórroga No. 1,** presentada por el contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR, ejecutor del contrato de obra no. 1009-2024-lp, al contratista consorcio SUBA TH 003, ejecutor del contrato de interventoría no. 083-2025 y concepto de la misma.

Solicitud de modificación contractual de **Adición No. 1 y Prórroga No.1** del contrato de obra 1009-2024-LP, en los siguientes términos:

• **Valor contrato vigente:** TRECE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE **($13.388.373.112)**
• **Valor Adición:** : CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M /CTE **($ 4.127.888.622)**
• **Valor final del Contrato:** DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. **($17.516.261.734)**

Plazo inicial: 10 meses
Plazo adicional: 4 meses
Plazo final: 14 meses – Fecha de terminación final 31/05/2026. Treinta y uno de mayo de dos mil veintiséis.

3.2 Cuadro de Control Legal del Contratista e Interventoría

A continuación, se presenta el resumen de la información legal del Contrato de obra como de interventoría, en el cual solo se han suscrito las actas de inicio.

Tabla 18 Cuadro Control legal del Obra

No.	Acta No.	Objeto	Fecha	Valor
1	Acta No. 1	Inicio Contrato de Obra	1/04/2025	N.A.
1	Acta No. 1	Adición No. 1 y Prórroga No.1	18/12/2025	$ 4.127.888.622

Fuente: Propia

Tabla 19 Cuadro Control legal del Interventoría

No.	Acta No.	Objeto	Fecha	Valor
1	Acta No. 1	Inicio Contrato de Interventoría	1/04/2025	N.A.
2	Acta No. 1	Adición No. 1 y Prórroga No.1	18/12/2025	$608.562.426

Fuente: Propia

3.3 Evaluación del Cumplimiento de las obligaciones contractuales

A la fecha del presente informe mensual no se han notificado al fondo de desarrollo local de Suba incumplimientos por parte del contratista.

3.4 Número y descripción de los convenios asociados

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico documento denominado "3. Anexo01-AnexoTecnico_Conservación-MV2024", página No. 4:

"… El contratista debe considerar en su propuesta, los costos de la totalidad de las labores y servicios necesarios hasta el total recibo a satisfacción de las obras, por parte de la Interventoría, el FDL, las Empresas de Servicios Públicos y los Entes Distritales competentes, es decir, deberá realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias considerando estudios y previos y anexo técnico del proceso de selección, costos directos e indirectos y estimación de los riesgos determinados.

• El Contratista deberá acogerse a lo dispuesto en la normatividad vigente en referencia a los trámites a desarrollarse ante las Empresas de Servicios Públicos (ESP) y demás entidades distritales y nacionales competentes.

• En caso de que se requiera adelantar trámites ante las Empresas de Servicios Públicos (ESP) para obtener certificaciones o permisos para la construcción de los proyectos objeto de la presente licitación, el contratista debe realizarlos sin que éstos generen costos adicionales a la propuesta

El contratista debe considerar en su propuesta, los costos de la totalidad de las labores y servicios necesarios hasta el total recibo a satisfacción de las obras, por parte de la Interventoría, el FDL, las Empresas de Servicios Públicos y los Entes Distritales competentes, es decir, deberá realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias considerando estudios y previos y anexo técnico del proceso de selección, costos directos e indirectos y estimación de los riesgos determinados…"

3.5 Cuentas de Cobro radicadas en la ESP por la Entidad

A la fecha de corte del presente informe no se ha radicado cuenta alguna en las empresas de servicios públicos.

3.6 Balance financiero del Contrato de Obra e Interventoría

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra presentó las actas de recibo parcial No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2025.

Tabla 20 Balance financiero Contrato de obra

Contrato de Obra N° 1009-2024-LP - CONSORCIO SUBA VIAL VR					
"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"					
Representante Legal	Farley Andrea Larrarte Barrera			**Director de obra**	**Sandra Cuestas**
NIT: 901.903.833-2				**Valor inicial**	**$ 13.388.373.112,00**
Fecha inicio	1/04/2025	**Prórroga 1**	18/12/2025	**Valor adicional**	**$ 4.127.888.622,00**
Fecha terminación	31/05/2025	**Prórroga 2**	No se ha efectuado	**Valor total**	**$ 17.516.261.734,00**
No Radicado	**Fecha radicada**	**No PAGO**	**PERIODO**	**Valor de la cuenta**	**SALDO**
20256110176102	11/07/2025	PAGO 1	1 de abril al 30 de junio de 2025	$ 272.428.605	**$ 17.243.833.129**
20256110220322	19/08/2025	PAGO 2	1 de julio al 31 de julio de 2025	$ 436.519.864	**$ 16.807.313.265**
20256110256172	17/09/2025	PAGO 3	1 de agosto al 31 de agosto de 2025	$ 843.072.482	**$ 15.964.240.783**
20256110292232	17/10/2025	PAGO 4	1 de septiembre al 31 de septiembre de 2025	$ 1.359.987.913	**$ 14.604.252.870**
20256110323672	14/11/2025	PAGO 5	1 de octubre al 31 de octubre de 2025	$ 2.179.916.286	**$ 12.424.336.584**
20256110349912	11/12/2025	PAGO 6	1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025	$ 3.235.400.501	**$ 9.188.936.083**
20266110027372	10/02/2026	PAGO 7	1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025	$ 1.071.076.142	**$ 8.117.859.941**

Contrato de Obra N° 1009-2024-LP - CONSORCIO SUBA VIAL VR					
"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"					
Representante Legal	Farley Andrea Larrarte Barrera				**Director de obra** **Sandra Cuestas**
NIT: 901.903.833-2				**Valor inicial**	**$ 13.388.373.112,00**
Fecha inicio	1/04/2025	**Prórroga 1**	18/12/2025	**Valor adicional**	**$ 4.127.888.622,00**
Fecha terminación	31/05/2025	**Prórroga 2**	No se ha efectuado	**Valor total**	**$ 17.516.261.734,00**
No Radicado	**Fecha radicada**	**No PAGO**	**PERIODO**	**Valor de la cuenta**	**SALDO**
			PAGO A LA FECHA	**$ 9.398.401.793**	
			VALOR POR COBRAR	$ 8.117.859.941	
			% FINANCIERO	53,66%	

Fuente: Propia

En la siguiente tabla se muestra el pago realizado por componentes y el valor pendiente a facturar.

Tabla 21 Desglose por componentes

CONCEPTO	VALOR DE PRESUPUESTO	VALOR FACTURADO	VALOR POR FACTURAR
Costo total de obra (incluye AIU)	$ 14.972.810.634	$ 8.535.280.604	$ 6.437.530.030
Componente ambiental y SST	$ 429.656.286	$ 340.764.465	$ 88.891.821
Componente Social	$ 392.478.337	$ 311.283.990	$ 81.194.347
Componente PMT	$ 258.663.298	$ 205.149.000	$ 53.514.298
Subtotal costo etapa de diagnóstico y diseños	$ 380.554.609		$ 380.554.609
Provisión atención redes de servicios públicos	$ 670.208.055		$ 670.208.055
Provisión por cambio de vigencia	$ 411.890.515		$ 411.890.515

CONCEPTO	VALOR DE PRESUPUESTO	VALOR FACTURADO	VALOR POR FACTURAR
PAGOS A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBÓREO UBICADO EN EL CIV 11002026 (PERMISO E-08-815 No. 6544109) Y PAGO DE PERMISO E-08-816(No. 6601662)		$ 2.576.565	-$ 2.576.565
PAGO A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBOREO UBICADO EN EL CIV 11002026 POR COMPENSACIÓN POR APROVECHAMIENTO ARBOLADO URBANO Y JARDINERÍA, SEGÚN DECRETO DISTRITAL No. 531 DE 2010 y adicionado Decreto Distrital 383 de 2018 y Resolución 3558 de 2021 SDA.		$ 3.931.123	
VALOR TOTAL CONTRACTUAL	**$ 17.516.261.734**	**$ 9.398.985.747**	**$ 8.121.207.110**

A la fecha de corte del presente informe, la interventoría presentó acta de pago No. 10 correspondiente al mes de enero de 2026.

Tabla 22 Balance financiero Contrato de interventoría

CONTRATO 083-2025 - CONSORCIO SUBA TH 003					
«INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO»					
Representante Legal	Edgar Salazar		**Director de Interventoría**	Ricardo Duarte	
NIT: 901.911,730-6			**Duración:** 11 meses	**Valor inicial**	$ 1.673.546.671
Fecha inicio	1/04/2025	**Prórroga 1**	18/12/2025	**Valor adicional**	$ 608.562.426
Fecha terminación inicial	28/02/2026	**Prorroga 2**	N.A		
Fecha terminación final	30/06/2026	**Plazo ejecución**	15 meses.	**Valor total**	$ 2.282.109.097,00
No Radicado	**Fecha radicada**	**PERIODO**	**No PAGO**	**Valor de la cuenta**	**SALDO**
20256110111392	7/05/2025	1/04/2025 al 30/04/2025	PAGO 1	$ 114.105.455	$ 2.168.003.642
20256110144042	10/06/2025	1/05/2025 al 31/05/2025	PAGO 2	$ 114.105.455	$ 2.053.898.187
20256110181282	11/07/2025	1/06/2025 al 30/06/2025	PAGO 3	$ 114.105.455	$ 1.939.792.732
20256110215762	13/08/2025	1/07/2025 al 31/07/2025	PAGO 4	$ 114.105.455	$ 1.825.687.277
20256110253652	15/09/2025	1/08/2025 al 31/08/2025	PAGO 5	$ 114.105.455	$ 1.711.581.822
20256110292352	17/10/2025	1/09/2025 al 30/09/2025	PAGO 6	$ 114.105.455	$ 1.597.476.367
20256110318482	11/10/2025	1/10/2025 al 31/10/2025	PAGO 7	$ 114.105.455	$ 1.483.370.912
20256110347612	10/12/2025	1/11/2025 al 30/11/2025	PAGO 8	$ 114.105.455	$ 1.369.265.457
20266110037782	26/01/2026	1/12/2025 al 31/12/2025	PAGO 9	$ 114.105.455	$ 1.255.160.002
20266110037782	13/02/2026	1/1/2026 al 31/1/2026	PAGO 10	$ 114.105.455	$ 1.141.054.547
			PAGO A LA FECHA	**$ 1.141.054.550**	
			VALOR POR COBRAR	$ 1.141.054.547	
			% FINANCIERO	50,00%	

3.7 Número de certificados de disponibilidad presupuestal CDP

Contrato de Obra 1009 de 2024, número CDP certificado de disponibilidad presupuestal inicial y el de la adicion.

Tabla 23 CDP certificado de disponibilidad presupuestal

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o Adición	No. CRP	Valor CRP
O23011604490000001999	Intervenir 5.5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (Local y /o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	Inicial	2604	13.388.373.112
O230689	Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior	Cambio de Vigencia	1413	13.388.373.112
O230117459920242456	Movilidad integral, segura y sostenible en Suba	adición	2187	2.889.999.046
O230117459920242456	Movilidad integral, segura y sostenible en Suba	adición	2187	859.300.241
O230117459920242812	Espacios públicos nuevos, renovados y más asequibles	adición	2187	378.589.335

Fuente: Contrato de Obra 1009 de 2024

Tabla 24 Apropiación presupuestal de Interventoría

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242456	Intervenir 15 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	Inicial	1368	1.673.546.671
O230117459920242456	Intervenir 15 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	Adición	2704	608.562.426
O230689	Obligaciones por pagar inversión vigencia anterior	Cambio de vigencia	801	Cambio de vigencia
O230689	Obligaciones por pagar inversión vigencia anterior	Cambio de vigencia adición	802	Cambio de vigencia adición
Valor total de los CRP				$ 2.282.109.097

Fuente: seguimiento jurídico, contrato de Interventoría 083 - 2025

3.8 Metas físicas

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.6 Descripción general del contrato, se relacionan las 82 metas físicas del Contrato. No obstante, se definió Fase 1 (antes del inicio del contrato), Fase 2 (10 de abril de 2025) y Fase 3 (16 de mayo de 2025), en contrato los cuales se muestran a continuación:

Tabla 25 tramos Priorizados Fase I.

ID GRUPO1	BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	Fase	MATERIAL
1	ALMENDROS	11000989	176634	CALZADA	CLL 152 B	KR 114B	KR 114D	1	RÍGIDO
2	ALMENDROS	11001062	176631	CALZADA	CL 152B	KR 114	KR 113C	1	RÍGIDO
3	ALMENDROS	11000912	176635	CALZADA	CL 152B	KR 114F	KR 114D	1	RÍGIDO
8	GAITANA	11004595	174103	CALZADA	CLL 132 B BIS A	CRA 126 D	TV 127	1	FLEXIBLE
9	SABANA DE TIBABUYES	11002945	175729	CALZADA	TV 127 C	DG 139 A BIS	DG 139 B	1	FLEXIBLE
10	SABANA DE TIBABUYES	11002757	175731	CALZADA	TV 127 C	DG 139 B	DG 140	1	FLEXIBLE
21	LA FONTANA	11001937	176420	CALZADA	KR 114	CLL 147 A	CLL 148	1	FLEXIBLE
22	LA FONTANA	11002134	176418	CALZADA	KR 114	AV SUBA	CLL 147 A	1	FLEXIBLE
37	SAN CARLOS DE SUBA	11002026	175844	CALZADA	KR 136A	CL 143ª	CL 144	1	FLEXIBLE
45	ALMENDROS	11001040	176632	CALZADA	CL 152B	KR 114ª	KR 114	1	RÍGIDO
46	ALMENDROS	11001010	176633	CALZADA	CL 152B	KR 114B	KR 114A	1	RÍGIDO
47	ALMENDROS	11000875	176636	CALZADA	CL 152B	KR 115	KR 114F	1	RÍGIDO

Fuente: Propia

Tabla 26 Tramos priorizados Fase II

ID GRUPO1	BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	Fase	MATERIAL
19	PORTALES DEL NORTE	11001671	177523	CALZADA	CLL 168 A	KR 73 A	KR 74 A	2	FLEXIBLE
23	LOMBARDÍA	11002492	175670	CALZADA	KR 111	CLL 142 C	CLL 143	2	FLEXIBLE
24	LOMBARDÍA	11002492	91100290	CALZADA – BAHÍA	KR 111	CLL 142 C	CLL 143	2	FLEXIBLE
25	LOMBARDÍA	11002558	175669	CALZADA	KR 111	CLL 142 B	CLL 142 C	2	FLEXIBLE
26	LOMBARDÍA	11012036	472420	CALZADA	KR 111	CLL 142 A	CLL 142 B	2	FLEXIBLE
48	TUNA ALTA	11002269	49066	ANDÉN	KR 90	CL 154	CL 154A	2	ADOQUÍN CONCRETO
49	TUNA ALTA	11002230	49068	ANDÉN	KR 90	CL 154A	LINDERO	2	ADOQUÍN CONCRETO
4	GILMAR	11003244	169339	CALZADA	CLL 161 C	KR 59	KR 62	2	RÍGIDO
75	TURINGIA	11002207	176375	CALZADA	KR 103D	CL 150C	CL 151	2	RÍGIDO

Estos se definieron nuevamente en la mesa de trabajo del 4 de septiembre de 2025.

En cuanto a Fase III, la Interventoría mediante el comunicado SUBA-083-TH-104 radicado 20256110123352 del 16 de mayo de 2025, solicita al Contratista iniciar a la menor brevedad posible el inicio correspondiente a los CIVs faltantes correspondientes a la lista entregada por el FDLS, para el presente proyecto.

Tabla 27 Listado CIVs Fase 3

ID GRUPO1	BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	Fase 1 - Sub fases	Prorroga No. 1 y Adición No. 1
6	GAITANA	11004428	174146	CALZADA	TV 126 D	CLL 132 D	CLL 133	3	
7	GAITANA	11004238	174147	CALZADA	TV 126 D	CLL 133	CLL 135	3	
5	EL POA	11002729	176277	CALZADA	CLL 148	CRA 102 B	CRA 103 B	3	
11	SANTA CECILIA	11004607	174993	CALZADA	KR 156A	CLL 132 A	CLL 132 D	3	
12	SANTA CECILIA	11004687	174992	CALZADA	KR 156A	CLL 132 BIS	CLL 132 A	3	
13	SANTA CECILIA	11004750	174991	CALZADA	KR 156A	CLL 132	CLL 132 BIS	3	
14	BRITALIA	11002051	169238	CALZADA	KR 54D	CLL 167 A	CLL 168	3	
15	LOMBARDÍA	11003050	91100218	CALZADA	CLL 142	KR 109	KRA 109 A	3	
16	LOMBARDÍA	11003033	91100346	CALZADA	CLL 142	KRA 109 A	KRA 109 B	3	
17	LOMBARDÍA	11013446	91104122	CALZADA	KRA 109 B	KRA 109 B	15	3	
18	LOMBARDÍA	11003020	91100345	CALZADA	CLL 142	KRA 109 B	KRA 109 C	3	
27	LOMBARDÍA	11002792	173989	CALZADA	KR 111	CLL 142 A	CLL 142 A	3	x
28	LOMBARDÍA	11002971	173988	CALZADA	KR 111	CLL 142	CLL 142 A	3	x
29	PORTALES DEL NORTE	11013260	91019827	CALZADA	CLL 169 A	KR 67	KR 68	3	
30	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000200	170096	CALZADA	CLL 175	KR 78	KR 80	3	
31	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000200	170095	CALZADA	CLL 175	KR 78	KR 80	3	
32	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000182	170097	CALZADA	CLL 175	KR 80	LINDERO	3	
33	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000182	170098	CALZADA	CLL 175	KR 80	LINDERO	3	
34	NUEVA ZELANDIA	11000622	169808	CALZADA	KR 52A	CL 176	CL 178	3	
36	LECH WALESA	11007314	172102	CALZADA	CL 129	KR 102A	KR 103	3	
38	BILBAO	11012980	91010308	CALZADA	CL 144	KR 147ª	KR 147C	3	
39	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000360	169958	CALZADA	CL 175	KR 65	KR 67	3	
40	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000307	169965	CALZADA	CL 175	KR 68	KR 68	3	
41	CASA BLANCA SUBA	11005731	169525	CALZADA	KR 76	CL 146 A	CL 146 B	3	
42	NIZA SUR	11011933	472334	CALZADA	KR 70 G	CL 119	CL 119 A	3	
43	NIZA SUR	11010570	168695	CALZADA	KR 70 G	CL 119 A	CL 119 A	3	
44	NIZA SUR	11011935	472336	CALZADA	KR 70 G	CL 119 A	CL 120	3	

ID GRUPO1	BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	Fase 1 - Sub fases	Prorroga No. 1 y Adición No. 1
50	TUNA BAJA	11001558	24131016	ANDEN	KR 99	CL 154	CL 154ª	3	x
51	TUNA BAJA	11001466	519947	ANDEN	KR 99	CL 154A	CL 155	3	x
52	TUNA ALTA	11012157	92062363	ANDEN	CL 170	KR 93	CL 169B	3	
53	LAS MERCEDES SUBA RURAL	11012155	531080	ANDEN	KR 93	CL 170	LINDERO	3	
54	SABANA DE TIBABUYES	11013031	92051701	ANDEN	KR 141A	CL 144	CL 144C	3	x
55	TIBABUYES II	11013032	92051591	ANDEN	CL 144	KR 141A	KR 141B	3	x
56	TIBABUYES II	11014786	92084967	ANDEN	CL 144	KR 141B	KR 141ª	3	x
57	BILBAO	11013480	92073550	ANDEN	KR 141	CL 142B BIS	CL 142C	3	x
58	BILBAO	11013481	92073622	ANDEN	KR 141	CL 142B	CL 142B BIS	3	x
59	BILBAO	11013482	92073623	ANDEN	KR 141	CL 142A	CL 142B	3	x
60	BILBAO	11012996	92051727	ANDEN	KR 141	CL 142 BIS A	CL 142ª	3	x
61	BILBAO	11013222	92051728	ANDEN	KR 141	CL 142	CL 142 BIS A	3	x
62	TOSCANA	11003974	56707	ANDEN	CL 132D BIS	CL 131	CL 132	3	
63	TOSCANA	11003804	56524	ANDEN	CL 131	CL 132F BIS	CL 133	3	
64	TOSCANA	11003895	56522	ANDEN	CL 131	CL 132F	CL 132F BIS	3	
65	TOSCANA	11011985	467186	ANDEN	CL 131	CL 132D BIS	CL 132F	3	
66	BRITALIA	11002412	48561	ANDEN	CL 166	KR 54C	KR 55ª	3	x
67	BRITALIA	11002411	48598	ANDEN	KR 54C	CL 166	CL 166BIS	3	x
68	BRITALIA	11002322	48590	ANDEN	CL 166BIS	KR 54C	KR 55A	3	x
69	SABANA DE TIBABUYES	11002222	58846	ANDEN	CL 143A	TV 118	TV 127C	3	
72	TUNA ALTA	11001437	519943	ANDEN	KR 90	159 A BIS	169B	3	x
74	GRANADA NORTE	11002151	48462	ANDEN	CL 168A	KR 45A	KR 48	3	x
73	BRITALIA	11002186	48655	ANDÉN	CL 167A	KR 54A	KR 54B	3	x

Asimismo, mediante prorroga No, 1 y adición No. 1, se propusieron los siguientes CIVs:

Tabla 28 CIVS de adición y prorroga

Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
ANDEN	11001437	519943	KR 90	159 A BIS	169B	TUNA ALTA
ANDEN	11001466	519947	KR 99	CL 154A	CL 155	TUNA BAJA
ANDEN	11001558	24131016	KR 99	CL 154	CL 154A	TUNA BAJA
ANDEN	11002151	48462	CL 168A	KR 45A	KR 48	GRANADA NORTE

Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
ANDEN	11002186	48655	CL 167A	KR 54A	KR 54B	BRITALIA
ANDEN	11002322	48590	CL 166BIS	KR 54C	KR 55A	BRITALIA
ANDEN	11002411	48598	KR 54C	CL 166	CL 166BIS	BRITALIA
ANDEN	11003804	56524	CL 131	CL 132F BIS	CL 133	TOSCANA
ANDEN	11003895	56522	CL 131	CL 132F	CL 132F BIS	TOSCANA
ANDEN	11003974	56707	CL 132D BIS	CL 131	CL 132	TOSCANA
ANDEN	11011985	467186	CL 131	CL 132D BIS	CL 132F	TOSCANA
ANDEN	11012996	92051727	KR 141	CL 142 BIS A	CL 142A	BILBAO
ANDEN	11013031	92051701	KR 141A	CL 144	CL 144C	SABANA DE TIBABUYES
ANDEN	11013032	92051591	CL 144	KR 141A	KR 141B	TIBABUYES II
ANDEN	11013222	92051728	KR 141	CL 142	CL 142 BIS A	BILBAO
ANDEN	11013480	92073550	KR 141	CL 142B BIS	CL 142C	BILBAO
ANDEN	11013481	92073622	KR 141	CL 142B	CL 142B BIS	BILBAO
ANDEN	11013482	92073623	KR 141	CL 142A	CL 142B	BILBAO
ANDEN	11014786	92084967	CL 144	KR 141B	KR 141A	TIBABUYES II
CALZADA	11014535	91014724	CLL 134 BIS	KR 91	LINDERO	VILLA ELIZA
CALZADA	11001008	176750	CLL 157A	KR 98A	KR 98	TUNA ALTA
CALZADA	11000998	176751	CLL 157A	KR 99	KR 98A	TUNA ALTA
CALZADA	11012503	902354	CLL 157	KR 89	KR 80	TUNA BAJA
CALZADA	11002168	175737	KR 127C	CLL 143A	CLL 143C	SABANA TIBABUYES
CALZADA	11002053	175738	KR 127C	CLL 143C	CLL 144	SABANA TIBABUYES
CALZADA	11002121	176087	KR 150C	CLL 142B	CLL 142C	BILBAO
CALZADA	11001615	175928	CLL 143B	KR 151A	KR 151B	BILBAO
CALZADA	11001609	175929	CLL 143B	KR 151B	KR 151C	BILBAO
CALZADA	11001600	175930	CLL 143B	KR 151C	KR 151D	BILBAO
CALZADA	11001584	175931	CLL 143B	KR 151D	KR 151F	BILBAO
CALZADA	11001576	175932	CLL 143B	KR 151F	KR 151G	BILBAO
CALZADA	11001562	175933	CLL 143B	KR 151G	KR 152	BILBAO
CALZADA	11008029	171069	CL 130A Bis	KR 87D	KR 88 A	EL TABOR
CALZADA	11007996	171069	CL 130A Bis	KR 87A	KR 88 C	EL TABOR
CALZADA	11007978	11007978	CL 130A Bis	KR 87C	KR 89	EL TABOR
CALZADA	11013175	91013858	CL 157A	KR 97C	KR 98	TUNA BAJA

Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
CALZADA	11001059	176749	CL 157A	KR 98	KR 98C	TUNA BAJA

3.8.1 Resumen de actividades actuales y avance de meta física

Para el presente periodo el contratista ha finalizado los frentes de obra de:

- Gaitana CIV 11004595 (Rígido) Reconstrucción
- Sabana de Tibabuyes CIV 11002945 y CIV 11002757 (Flexible) Reconstrucción
- Lombardía CIV 11012036 (Flexible) Rehabilitación
- 21 Ángeles CIV 11002269 y 11002230 (Concreto estampado) Rehabilitación de andén en entorno escolar.
- San Carlos CIV 11002026 (Rígido) Reconstrucción
- Fontana CIV 11002134 y 11001937 (Flexible) Reconstrucción

Los mismos, se encuentran en actividades finales como cierres de actas de vecindad, programaciones de reunión de finalización y cierre presupuestal.

3.9 Acta de Recibo parcial de Obra

En el anexo 10, se presenta el acta de recibo parcial de obra No. 7 correspondiente al mes de diciembre de 2025. En la misma se pagaron los siguientes ítems los cuales fueron revisados, validados, verificados y aprobados por parte de la interventoría.

A la fecha de corte del presente informe, a continuación, se relacionan las actas tramitadas hasta el momento:

Tabla 29 relación de pagos actas de recibo parcial de obra

No.	Acta No.	Objeto	Fecha	Valor	Paga
1	Acta No.1	Acta de pago No. 1 de obra Del 1 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025	11/07/2025	$ 272.428.605	SI
2	Acta No.2	Acta de pago No. 2 de obra Del 1 al 31 de julio de 2025	19/08/2025	$ 436.519.864	SI
3	Acta No.3	Acta de pago No. 3 de obra Del 1 al 31 de agosto de 2025	17/09/2025	$ 843.072.482	SI
4	Acta No.4	Acta de pago No. 4 de obra Del 1 al 30 de septiembre de 2025	17/10/2025	$ 1.359.987.913	SI
5	Acta No. 5	Acta de pago N. 5 de obra Del 1 al 31 de octubre de 2025	14/11/2025	$ 2.179.916.286	SI
6	Acta No. 6	Acta de pago N. 6 de obra Del 1 al 30 de noviembre de 2025	11/12/2025	$ 3.235.400.501	SI

No.	Acta No.	Objeto	Fecha	Valor	Paga
7	Acta No. 7	1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025	10/02/2026	$ 1.071.076.142	SI

3.10 Acta de pago de Interventoría

A la fecha de corte del presente informe, a continuación, se relacionan las actas tramitadas hasta el momento:

Tabla 30 Relación actas de pago de Interventoría

No.	Acta No.	Objeto	Fecha	Valor	Paga
1	Acta No.1	Acta de pago No. 1 de Interventoría Del 1 al 30 de abril de 2025	7/05/2025	$ 114.105.455	SI
2	Acta No.2	Acta de pago No. 2 de Interventoría Del 1 al 31 de mayo de 2025	9/06/2025	$ 114.105.455	SI
3	Acta No.3	Acta de pago No. 3 de Interventoría Del 1 al 30 de junio de 2025	11/07/2025	$ 114.105.455	SI
4	Acta No.4	Acta de pago No. 4 de Interventoría Del 1 al 31 de julio de 2025	13/08/2025	$ 114.105.455	SI
5	Acta No. 5	Acta de pago N. 5 de interventoría Del 1 al 31 de agosto de 2025	15/09/2025	$ 114.105.455	SI
6	Acta No. 6	Acta de pago N. 6 de interventoría Del 1 al 30 de septiembre de 2025	17/10/2025	$ 114.105.455	SI
7	Acta No. 7	Acta de pago N. 7 de interventoría Del 1 al 31 de octubre de 2025	11/11/2025	$ 114.105.455	SI
8	Acta No. 8	Acta de pago N. 8 de interventoría Del 1 al 30 de noviembre de 2025	10/12/2025	$ 114.105.455	SI
9	Acta No. 9	Acta de pago N. 9 de interventoría Del 1 al 31 de diciembre de 2025	26/01/2026	$ 114.105.455	SI
10	Acta No. 10	Acta de pago N. 10 de interventoría Del 1 al 31 de enero de 2026	13/02/2026	$ 114.105.455	NO

Fuente. Propia

3.11 Actas con ESP

A la fecha no se han suscrito actas de competencia con ninguna Empresa de Servicios Públicos (ESP).

4 INFORMACIÓN TÉCNICA

4.0 Cronograma del Contrato

El 27 de enero de 2026, se presentó el consolidado Aprobación reprogramación No. 1 programación general de obra por CIVs incluye PIPs de adición y prórroga No. 1 para los contratos de obra e interventoría. No obstante, se aclara que se deben surtir los diagnosticos, estudios y diseños y presupuestos para tener un valor más aproximado al costo y tiempo de estas ejecuciones. Por lo anterior, se presenta el avance con corte del 1 de febrero al 28 de febrero de 2026.

4.1 Análisis de la ruta crítica

A la fecha del presente informe, la ruta crítica es uno de los inconvenientes en la ruta crítica del cronograma era obtener el PMT para el sector de Almendros el cual luego de reunión el pasado 17 de junio de 2025 entre Transmilenio, secretaría de movilidad, contratista e interventoría se llegaron a unos acuerdos de las vías de desvío y este finalmente fue aprobado con el COI 26 del pasado 26 de junio de 2025. Es importante resaltar, que el presente COI tiene una serie de requerimientos por parte de Transmilenio como lo es tener paleteros toda la semana en un horario de 4 a 10 pm, para las rutas de desvío. Asimismo, se realizó la divulgación del cambio de los paraderos de las rutas de Transmilenio, en donde Transmilenio realizó la gestión durante los 15 días siguientes una vez se cuente con el PMT aprobado. Por lo anterior, hasta el 28 de julio de 2025 el contratista inició con actividades preliminares de inspección de redes con equipo Vactor y CCTV, levantamiento topográfico y otros. Asimismo, y una vez realizada la inspección de las redes pluviales y sanitarias de Almendros, se encontró que en aras de garantizar la estabilidad de la obra se debe hacer la reposición de estas en los 6 CIVs de este sector. Esto no se encontraba contemplado en el cronograma inicial del tramo, por lo cual el contratista de obra presentó una reprogramación que incluye las actividades mencionadas.

Asimismo, se en el CIV de Fontana CIV 11002134, se realizó un reporte por parte de Interventoría al Acueducto mediante el comunicado SUBA-083-TH-486 en el que se notificó la red potable de asbesto cemento, no se tiene reportada en el Geoportal del Acueducto y fue afectada por la maquinara de obra sin intensión y que su reparación presento dificultades que retrasaron la ejecución de las obras. Por tal motivo, se hace necesaria la reprogramación.

El segmento en mención cuenta con una acción popular que debe ser atendida de manera compartida entre el FDLS Y EAAB, en donde el tramo no cuenta con la red pluvial y que lo que indica que el acueducto es que será el encargado de disponer del material. Por ese motivo, se realizó la reprogramación, una vez se cuente con el suministro de materiales por parte del Acueducto, se iniciará la ejecución correspondiente obra.

En los tramos de Portales del norte CIV 11001671, Gilmar CIV 11003244, Turingia CIV 11002207 y Almendros (CIV 11000875, CIV 11000912, CIV 11001010, CIV11001040 y CIV 11001062) hasta el 20 de noviembre de 2025, se realizó el recorrido con Acueducto para definir algunos conceptos técnicos. Es por eso por lo que, se generaron atrasos en la programación de obra para estos frentes.

4.2 Descripción de atrasos o adelantos de obra

4.2.1 Fase de Diagnósticos

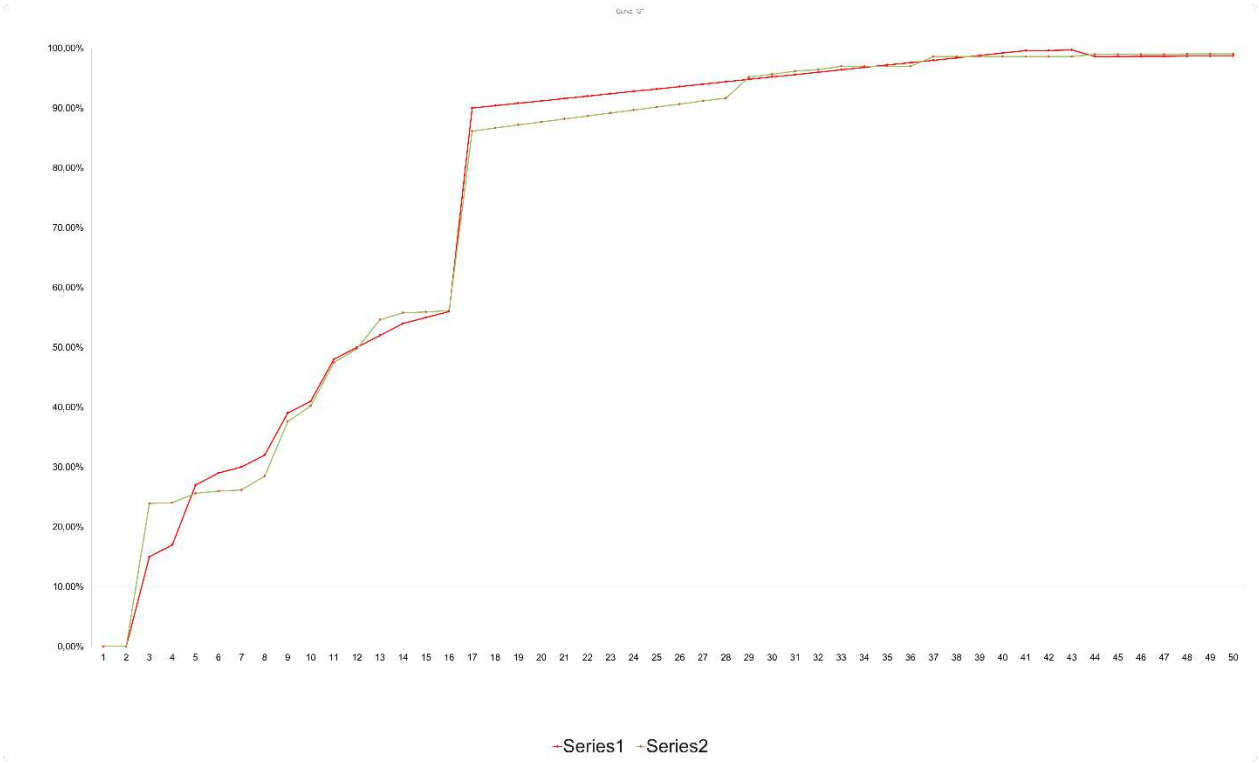
Se presenta el avance de la fase de Diagnósticos, el cual contiene el avance programado vs el avance ejecutado de los diagnósticos:

Tabla 31 Reporte de % de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos

Sem. No.	Desde	Hasta	Acumulado financiero % programa.	% ejecutado
1	1/04/2025	6/04/2025	0,00%	0,00%
2	7/04/2025	13/04/2025	0,00%	0,00%
3	14/04/2025	20/04/2025	15,00%	23,90%
4	21/04/2025	27/04/2025	17,00%	24,06%
5	28/04/2025	4/05/2025	27,00%	25,60%
6	5/05/2025	11/05/2025	29,00%	25,97%
7	12/05/2025	18/05/2025	30,00%	26,17%
8	19/05/2025	25/05/2025	32,00%	28,49%
9	26/05/2025	1/06/2025	39,02%	37,61%
10	2/06/2025	8/06/2025	41,00%	40,23%
11	9/06/2025	15/06/2025	48,00%	47,47%
12	16/06/2025	22/06/2025	50,00%	49,78%
13	23/06/2025	29/06/2025	52,00%	54,61%
14	30/06/2025	6/07/2025	54,00%	55,78%
15	7/07/2025	13/07/2025	55,00%	55,91%
16	14/07/2025	20/07/2025	56,00%	56,13%
17	21/07/2025	27/07/2025	90,00%	86,18%
18	28/07/2025	3/08/2025	90,40%	86,68%
19	4/08/2025	10/08/2025	90,80%	87,18%
20	11/08/2025	17/08/2025	91,20%	87,68%
21	18/08/2025	24/08/2025	91,60%	88,18%
22	25/08/2025	31/08/2025	92,00%	88,68%
23	1/09/2025	7/09/2025	92,40%	89,18%
24	8/09/2025	14/09/2025	92,80%	89,68%
25	15/09/2025	21/09/2025	93,20%	90,18%
26	22/09/2025	28/09/2025	93,60%	90,68%
27	29/09/2025	5/10/2025	94,00%	91,18%
28	6/10/2025	12/10/2025	94,40%	91,68%
29	13/10/2025	19/10/2025	94,80%	95,18%
30	20/10/2025	26/10/2025	95,20%	95,68%
31	27/10/2025	2/11/2025	95,60%	96,18%
32	3/11/2025	9/11/2025	96,00%	96,44%
33	10/11/2025	16/11/2025	96,40%	97,00%
34	17/11/2025	23/11/2025	96,80%	97,00%
35	24/11/2025	30/11/2025	97,20%	97,00%
36	1/12/2025	7/12/2025	97,60%	97,00%
37	8/12/2025	14/12/2025	98,00%	98,61%
38	15/12/2025	21/12/2025	98,40%	98,61%
39	22/12/2025	28/12/2025	98,80%	98,61%
40	29/12/2025	4/01/2026	99,20%	98,61%
41	5/01/2026	11/01/2026	99,60%	98,61%
42	12/01/2026	18/01/2026	99,61%	98,61%
43	19/01/2026	25/01/2026	99,71%	98,61%
44	26/01/2026	1/02/2026	98,60%	99,00%
45	19/01/2026	25/01/2026	98,62%	99,00%
46	26/01/2026	1/02/2026	98,64%	99,00%
47	2/02/2026	8/02/2026	98,66%	99,00%
48	9/02/2026	15/02/2026	98,68%	99,05%
49	16/02/2026	22/02/2026	98,70%	99,05%
50	23/02/2026	1/03/2026	98,72%	99,05%

Fuente: Propia

Ilustración 2 Curva "S" de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos



Fuente propia

Tabla 32 Reporte de avance financiero Ejecutado Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos

OBRA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	Atraso /Avance
Diagnóstico Programado ($)	$ 375.226.844,47	$ 376.749.062,91	$ 1.522.218,44
Diagnóstico Programado (%)	98.60%	99.00 %	**0.40%**

Fuente: Propia

ANÁLISIS DEL AVANCE DIAGNÓSTICOS

Para la fecha del presente informe el contratista entregó la documentación física de la fase de diagnósticos, estudios y diseños correspondiente de fase 1 y fase 2, los cuales fueron radicados ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba - FDLS con el número SUBA-083-TH-316 radicado 20256110229522 del 27 de agosto de 2025.

Durante el mes de septiembre de 2025 mediante comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-294-C el contratista de obra entregó los diseños correspondientes a los CIV de fase 3. Estos fueron observados por los especialistas de interventoría mediante los comunicados SUBA-083-TH-463 del 20 de octubre de 2025 y SUBA-083-TH-468 del 22 de octubre de 2025.

El 28 de enero de 2026, el contratista mediante CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-502-C el contratista da respuesta OFICIOS SUBA-083-TH-639, TH-468, TH-462, TH323. Subsanando los diagnosticos, estudios y diseños de fase 3. No obstante, el 19 de febrero de 2026, se realizó mesa de trabajo donde se explicaron las observaciones las cuales quedaron consignadas en el oficio No. SUBA-083-TH-729 del 28 de febrero de 2026.

4.2.2 Fase de Ejecución

En cuanto al reporte de la fase de ejecución, este es presentado con los 20 CIV activos el cual corresponde a:

Tabla 33 Reporte de % de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución

No.	CIV	PK-ID		DESDE	HASTA	BARRIO	% EJEC. ACUM.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
1	11000989	176634	CALZADA	KR 114B	KR 114D	ALMENDROS	100,000%	28/07/2025	17/02/2026	No se ha cerrado tiempo de curado
2	11001062	176631	CALZADA	KR 114	KR 113C	ALMENDROS	100,000%	28/07/2025	14/01/2026	No se ha cerrado tiempo de curado
3	11000912	176635	CALZADA	KR 114F	KR 114D	ALMENDROS	100,000%	28/07/2025	21/02/2026	No se ha cerrado tiempo de curado
4	11003244	169339	CALZADA	KR 59	KR 62	GILMAR	94,441%	4/11/2025	20/02/2026	EJECUCIÓN
5	11002729	176277	CALZADA	CRA 102 B	CRA 103 B	EL POA	0,000%			Pendiente intervención de redes con EAAB
6	11004428	174146	CALZADA	CLL 132 D	CLL 133	LA GAITANA	0,000%			Postergar la Intervención
7	11004238	174147	CALZADA	CLL 133	CLL 135	LA GAITANA	0,000%			Postergar la Intervención
8	11004595	174103	CALZADA	CRA 126 D	TV 127	LA GAITANA	100,000%	16/06/2025	31/10/2025	FINALIZADO
9	11002945	175729	CALZADA	DG 139 A BIS	DG 139 B	SABANA DE TIBABUYES	100,000%	14/07/2025	5/11/2025	FINALIZADO
10	11002757	175731	CALZADA	DG 139 B	DG 140	SABANA DE TIBABUYES	100,000%	14/07/2025	5/11/2025	FINALIZADO
11	11004607	174993	CALZADA	CLL 132 A	CLL 132 D	SANTA CECILIA	0,000%			No se ha investigado ya que las tapas están cubiertas con asfalto y material contaminado, reporte enviado al FDLS. En comité 22 de enero de

No.	CIV	PK-ID		DESDE	HASTA	BARRIO	% EJEC. ACUM.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
										2026 se definió su no intervención
12	11004687	174992	CALZADA	CLL 132 BIS	CLL 132 A	SANTA CECILIA	0,000%			No se ha investigado ya que las tapas están cubiertas con asfalto y material contaminado, reporte enviado al FDLS. En comité 22 de enero de 2026 se definió su no intervención
13	11004750	174991	CALZADA	CLL 132	CLL 132 BIS	SANTA CECILIA	0,000%			No se ha investigado ya que las tapas están cubiertas con asfalto y material contaminado, reporte enviado al FDLS. En comité 22 de enero de 2026 se definió su no intervención
14	11002051	169238	CALZADA	CLL 167 A	CLL 168	BRITALIA	0,000%			Respuesta del acueducto con el consecutivo 3131001- S-2026-062529. No se encuentra en la planeación institucional ni contar con soporte presupuestal y contractual para su ejecución.
15	11003050	91100218	CALZADA	KR 109	KRA 109 A	LOMBARDÍA	0,000%			El 27 de junio de 2025 se llevó a cabo reunión con la presidente de la JAC, en donde el FDLS indico las razones por las cuales se excluyen los CIVs
16	11003033	91100346	CALZADA	KRA 109 A	KRA 109 B	LOMBARDÍA	0,000%			El 27 de junio de 2025 se llevó a cabo reunión con la presidente de la JAC, en donde el FDLS indico las razones por las cuales se excluyen los CIVs
17	11013446	91104122	CALZADA	KRA 109 B	15	LOMBARDÍA	0,000%			El 27 de junio de 2025 se llevó a cabo reunión con la presidente de la JAC, en donde el FDLS indico las razones por las cuales se excluyen los CIVs
18	11003020	91100345	CALZADA	KRA 109 B	KRA 109 C	LOMBARDÍA	0,000%			El 27 de junio de 2025 se llevó a cabo reunión con la presidente de la JAC, en donde el FDLS indico las razones por las cuales se excluyen los CIVs

No.	CIV	PK-ID		DESDE	HASTA	BARRIO	% EJEC. ACUM.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
19	11001671	177523	CALZADA	KR 73 A	KR 74 A	PORTALES DEL NORTE	72,040%	17/10/2025	28/02/2026	EJECUCIÓN
20	11002161	175849	CALZADA	KR 127 D	KR 128	SABANA DE TIBABUYES	0,000%			PROPUESTO PARA EXCLUIR
21	11001937	176420	CALZADA	CLL 147 A	CLL 148	FONTANA	100,000%	15/12/2025	30/01/2026	FINALIZADO
22	11002134	176418	CALZADA	AV SUBA	CLL 147 A	FONTANA	100,000%	18/09/2025	30/01/2026	FINALIZADO
23	11002492	175670	CALZADA	CLL 142 C	CLL 143	LOMBARDÍA	100,000%	22/10/2025	8/11/2025	FINALIZADO
24	11002492	91100290	CALZADA	CLL 142 C	CLL 143	LOMBARDÍA	100,000%	22/10/2025	8/11/2025	FINALIZADO
25	11002558	175669	CALZADA	CLL 142 B	CLL 142 C	LOMBARDÍA	100,000%	22/10/2025	8/11/2025	FINALIZADO
26	11012036	472420	CALZADA	CLL 142 A	CLL 142 B	LOMBARDÍA	100,000%	16/10/2025	31/10/2025	FINALIZADO
27	11002792	173989	CALZADA	CLL 142 A	CLL 142 A	LOMBARDÍA	0,000%			Aprobado para intervención por el alcalde, en comité de seguimiento el 26 de febrero 2026
28	11002971	173988	CALZADA	CLL 142	CLL 142 A	LOMBARDÍA	0,000%			Aprobado para intervención por el Alcalde, en comité de seguimiento el 26 de febrero 2026
29	11013260	91019827	CALZADA	KR 67	KR 68	PORTALES DEL NORTE	0,000%			Pendiente intervenían de redes con EAAB
30	11000200	170096	CALZADA	KR 78	KR 80	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,000%			En trámite de PMT
31	11000200	170095	CALZADA	KR 78	KR 80	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,000%			En trámite de PMT
32	11000182	170097	CALZADA	KR 80	LINDERO	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,000%			En trámite de PMT
33	11000182	170098	CALZADA	KR 80	LINDERO	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,000%			En trámite de PMT
34	11000622	169808	CALZADA	CL 176	CL 178	NUEVA ZELANDIA	0,000%			Respuesta del acueducto con el consecutivo 3131001- S-2026-062529. No se encuentra en la planeación institucional ni contar con soporte presupuestal y contractual para su ejecución.

No.	CIV	PK-ID		DESDE	HASTA	BARRIO	% EJEC. ACUM.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
35	11007359	172298	CALZADA	CL 129	CL 129C	LAGO DE SUBA	0,000%			Se encuentra en buen estado, recorrido del 27 de mayo de 2025
36	11007314	172102	CALZADA	KR 102A	KR 103	LECH WALESA	0,000%			Respuesta del acueducto con el consecutivo 3131001- S-2026-062529. No se encuentra en la planeación institucional ni contar con soporte presupuestal y contractual para su ejecución.
37	11002026	175844	CALZADA	CL 143A	CL 144	SAN CARLOS DE SUBA	100,000%	4/06/2025	16/12/2025	FINALIZADO
38	11012980	91010308	CALZADA	KR 147A	KR 147C	BILBAO	0,000%			PROPUESTO PARA EXCLUIR
39	11000360	169958	CALZADA	KR 65	KR 67	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,000%			No hay redes, San José de Bavaria
40	11000307	169965	CALZADA	KR 68	KR 68	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,000%			No hay redes, San José de Bavaria
41	11005731	169525	CALZADA	CL 146 A	CL 146 B	CASA BLANCA SUBA	0,000%			Pendiente intervención de redes con EAAB
42	11011933	472334	CALZADA	CL 119	CL 119 A	NIZA SUR	0,000%			Reporte enviado al acueducto intervención de redes y tramite de permiso IDPC
43	11010570	168695	CALZADA	CL 119 A	CL 119 A	NIZA SUR	0,000%			Reporte enviado al acueducto intervención de redes y tramite de permiso IDPC
44	11011935	472336	CALZADA	CL 119 A	CL 120	NIZA SUR	0,000%			Reporte enviado al acueducto intervención de redes y tramite de permiso IDPC
45	11001040	176632	CALZADA	KR 114A	KR 114	ALMENDROS	100,000%	28/07/2025	31/01/2025	No se ha cerrado tiempo de curado
46	11001010	176633	CALZADA	KR 114B	KR 114A	ALMENDROS	100,000%	28/07/2025	30/01/2026	No se ha cerrado tiempo de curado
47	11000875	176636	CALZADA	KR 115	KR 114F	ALMENDROS	100,000%	28/07/2025	21/02/2026	No se ha cerrado tiempo de curado
48	11002269	49066	ANDEN	CL 154	CL 154A	TUNA ALTA	100,000%	10/12/2025	15/01/2026	FINALIZADO
49	11002230	49068	ANDEN	CL 154A	LINDERO	TUNA ALTA	100,000%	10/12/2025	27/12/2026	FINALIZADO
50	11001558	24131016	ANDEN	CL 154	CL 154A	TUNA BAJA	96,000%	4/02/2026	21/04/2026	EJECUCIÓN

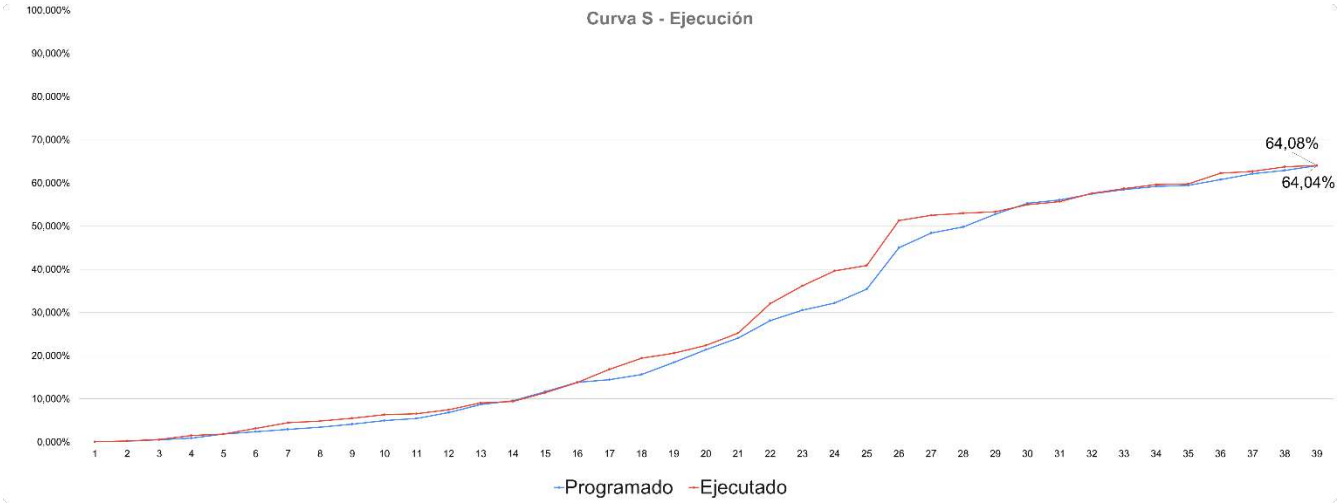
No.	CIV	PK-ID		DESDE	HASTA	BARRIO	% EJEC. ACUM.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
51	11001466	519947	ANDEN	CL 154A	CL 155	TUNA BAJA	100,000%	4/02/2026	21/04/2026	FINALIZADO
52	11012157	92062363	ANDEN	KR 93	CL 169B	TUNA ALTA	0,000%			En trámite de PMT.
53	11012155	531080	ANDEN	CL 170	LINDERO	LAS MERCEDES SUBA RURAL	0,000%			En trámite de PMT
54	11013031	92051701	ANDEN	CL 144	CL 144C	SABANA DE TIBABUYES	0,000%			En trámite de PMT
55	11013032	92051591	ANDEN	KR 141A	KR 141B	TIBABUYES II	0,000%			Otro PMT en la vía
56	11014786	92084967	ANDEN	KR 141B	KR 141A	TIBABUYES II	0,000%			Otro PMT en la vía
57	11013480	92073550	ANDEN	CL 142B BIS	CL 142C	BILBAO	0,000%			En trámite de PMT
58	11013481	92073622	ANDEN	CL 142B	CL 142B BIS	BILBAO	0,000%			En trámite de PMT
59	11013482	92073623	ANDEN	CL 142A	CL 142B	BILBAO	0,000%			En trámite de PMT
60	11012996	92051727	ANDEN	CL 142 BIS A	CL 142A	BILBAO	0,000%			En trámite de PMT
61	11013222	92051728	ANDEN	CL 142	CL 142 BIS A	BILBAO	0,000%			En trámite de PMT
62	11003974	56707	ANDEN	CL 131	CL 132	TOSCANA	0,000%			SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO
63	11003804	56524	ANDEN	CL 132F BIS	CL 133	TOSCANA	0,000%			En trámite de PMT
64	11003895	56522	ANDEN	CL 132F	CL 132F BIS	TOSCANA	0,000%			En trámite de PMT
65	11011985	467186	ANDEN	CL 132D BIS	CL 132F	TOSCANA	0,000%			En trámite de PMT
66	11002412	48561	ANDEN	KR 54C	KR 55A	BRITALIA	0,000%			En trámite de PMT
67	11002411	48598	ANDEN	CL 166	CL 166BIS	BRITALIA	0,000%			En trámite de PMT
68	11002322	48590	ANDEN	KR 54C	KR 55A	BRITALIA	0,000%			En trámite de PMT
69	11002222	58846	ANDEN	TV 118	TV 127C	SABANA DE TIBABUYES	0,000%			PROPUESTO PARA EXCLUIR

No.	CIV	PK-ID		DESDE	HASTA	BARRIO	% EJEC. ACUM.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
70	11014443	92062050	ANDEN	KR 100	KR 100B	TUNA BAJA	0,000%			Se encuentra en buen estado, recorrido del 27 de mayo de 2025
71	11000224	49786	ANDEN	KR 50	KR 54D	MIRANDELA	0,000%			Se encuentra en buen estado, recorrido del 27 de mayo de 2025
72	11001437	519943	ANDEN	159 A BIS	169B	TUNA ALTA	0,000%			Se consulto en el SIG IDU y el CIV corresponde a una calzada y no al Anden
73	11002186	48655	ANDEN	KR 54A	KR 54B	BRITALIA	100,000%	26/02/2026	28/03/2026	FINALIZADO
74	11002151	48462	ANDEN	KR 45A	KR 48	GRANADA NORTE	0,000%			En trámite de PMT
75	11002207	176375	CALZADA	CL 150C	CL 151	TURINGIA	55,700%	20/11/2025	6/03/2026	EJECUCIÓN
76	11001958	531115	RESALTOS	CL 154A	CL 156	CAMPANELLA	0,000%			PROPUESTO PARA EXCLUIR
77	11001739	531205	RESALTOS	CL 156	CL 157	TUNA ALTA	0,000%			PROPUESTO PARA EXCLUIR
78	11001530	531202	RESALTOS	CL 157BIS	CL 157	TUNA ALTA	0,000%			PROPUESTO PARA EXCLUIR
79	11001107	531313	RESALTOS	CL 159BIS	CL 161	TUNA ALTA	0,000%			PROPUESTO PARA EXCLUIR
80	11012022	531142	RESALTOS	CL 161	CL162	TUNA ALTA	0,000%			PROPUESTO PARA EXCLUIR
81	11002125	174588	CALZADA	CL 143A	CL 144	TUNA BAJA	0,000%			PROPUESTO PARA EXCLUIR
82	11002055	174589	CALZADA	CL 143A	CL 144	PINOS DE LOMBARDÍA	0,000%			PROPUESTO PARA EXCLUIR
83	11014535	91014724	CALZADA	KR 91	LINDERO	VILLA ELIZA	0,000%			Espera intervención de redes -EAAB
84	11001008	176750	CALZADA	KR 98A	KR 98	TUNA ALTA	0,000%			Pendiente aprobación NP 50, retiro sello de juntas
85	11000998	176751	CALZADA	KR 99	KR 98A	TUNA ALTA	0,000%			Pendiente aprobación NP 50, retiro sello de juntas
86	11012503	902354	CALZADA	KR 89	KR 80	TUNA BAJA	0,000%			Pendiente informe CCTV
87	11002168	175737	CALZADA	CLL 143A	CLL 143C	SABANA TIBABUYES	0,000%			Espera intervención de redes -EAAB

No.	CIV	PK-ID		DESDE	HASTA	BARRIO	% EJEC. ACUM.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
88	11002053	175738	CALZADA	CLL 143C	CLL 144	SABANA TIBABUYES	0,000%			Espera intervención de redes -EAAB
89	11002121	176087	CALZADA	CLL 142B	CLL 142C	BILBAO	0,000%			Pendiente informe CCTV
90	11001615	175928	CALZADA	KR 151A	KR 151B	BILBAO	0,000%			No se pudo culminar la inspección con CCTV
91	11001609	175929	CALZADA	KR 151B	KR 151C	BILBAO	0,000%			No se pudo culminar la inspección con CCTV
92	11001600	175930	CALZADA	KR 151C	KR 151D	BILBAO	0,000%			No se pudo culminar la inspección con CCTV
93	11001584	175931	CALZADA	KR 151D	KR 151F	BILBAO	0,000%			No se pudo culminar la inspección con CCTV
94	11001576	175932	CALZADA	KR 151F	KR 151G	BILBAO	0,000%			No se pudo culminar la inspección con CCTV
95	11001562	175933	CALZADA	KR 151G	KR 152	BILBAO	0,000%			No se pudo culminar la inspección con CCTV
96	11008029	171069	CALZADA	KR 87D	KR 88 A	EL TABOR	0,000%			Pendiente intervención de redes con EAAB
97	11007996	171069	CALZADA	KR 87A	KR 88 C	EL TABOR	0,000%			Pendiente intervención de redes con EAAB
98	11007978	11007978	CALZADA	KR 87C	KR 89	EL TABOR	0,000%			Pendiente intervención de redes con EAAB
99	11013175	91013858	CALZADA	CALLE 157A	KR 97B	TUNA BAJA	0,000%			Pendiente aprobación NP 50, retiro sello de juntas
100	11001059	176749	CALZADA	CALLE 157A	KR 97C	TUNA BAJA	0,000%			Pendiente aprobación NP 50, retiro sello de juntas

Fuente: Propia

Ilustración 3 Curva "S" de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución



Fuente: Propia

Tabla 34 Reporte de avance financiero Ejecutado Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución

OBRA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	Atraso /Avance
Programado ($)	$ 10.709.931.621,00	$ 10.717.278.100,00	$5.533.170,00
Programado (%)	64.04%	64.08%	**0.044%**

Fuente: Propia

Como se puede observar el Contrato lleva un avance positivo del 0.044% en la fase de ejecución

ANÁLISIS DEL AVANCE EJECUCIÓN

Se continua el seguimiento con la redistribución del contrato con el cronograma de la adición y prorroga No. 1

Por lo anterior, a la fecha del presente informe se tiene programado un avance del 64,04%, mientras que el avance ejecutado en obra corresponde al 64,04%, lo que representa un avance positivo del 0,044% a favor del contratista.

- Se continua el seguimiento con la redistribución del contrato con el cronograma de la adición y prorroga No. 1. De acuerdo con la redistribución aprobada por la interventoría el 7 de marzo de 2025.
- Por lo anterior, a la fecha del presente informe se tiene programado un avance del 64,52%, mientras que el avance ejecutado en obra corresponde al 64,58%, lo que representa un avance positivo del 0,055% a favor del contratista.

- En el CIV 11001671 – Portales Norte, se continua con la instalación de geotextil y subbase.
- En el CIV 11002207 – Turingia, se finalizó el cambio de tubería sanitaria e instalación de tubería Pluvial. A la fecha se encuentra en la instalación de geotextil, geocelda y subbase granular.
- En el CIV 11003244 – Gilmar, se está realizando la modulación de losas.
- En el CIV 11002026 – San Carlos de Suba, las actividades finalizaron el pasado 17 de diciembre de 2025. El contratista se encuentra realizando la instalación de la señalización.
- En el CIV 11001937 – CIV 11002134 – Fontana, se culminó la instalación de asfalto grano de caucho de 8 cm y mezcla asfáltica MD-19 de 5 cm. A la fecha se están adelantando gestiones de cierre los CIVs.
- El 4 de febrero de 2026 se dio inicio a los CIV correspondientes a Tuna Baja – entorno escolar en el colegio Juan Lozano con los CIVs 11001558 y 11001466. A la fecha se ha instalado base estabilizada 20 centímetros y en algunos sectores ya se instaló concreto 10 centímetros.
- El 27 de febrero de 2026, se dio inicio al CIV 110021863 correspondiente al entorno escolar del colegio Vista Bella ubicado en el barrio de Britalia, el contratista realizo la excavación y se acordó entre contratista y la interventoría la instalación de concreto de 3000 PSI sin reemplazar el bordillo dado que se pondría en riesgo el confinamiento de la vía.
- En el CIV 11000989 – CIV 11000912, CIV 11001010, CIV 11001040, CIV 11001062 – Almendros se culminó la instalación de concreto hidráulico, a la fecha el concreto se encuentra en proceso de curado
- En el CIV 11004595 – Gaitana, el tramo se encuentra finalizado.
- Para los CIV 11002757 y 11002945 – Sabana de Tibabuyes, los tramos están finalizados y en proceso de gestión de actas de cierre.
- En Lombardía, CIV 11002036, el tramo se encuentra finalizado y en gestión de actas de cierre. En el CIV 11002558, se ejecutó la instalación de mezcla asfáltica MCCH-19 y se adelantan las actas de cierre- CIV 11002492 (Calzada), se realizó la instalación de mezcla asfáltica MCCH-19 y se gestionan las actas de cierre. En el mismo CIV 11002492 (Bahía), se ejecutó la instalación de mezcla asfáltica MD-19 y se encuentran en trámite las respectivas actas de cierre.
- Se finalizo la intervención de andenes en entornos escolares en el Colegio IED 21 Ángeles, correspondiente a los CIV 11002230 y 11002269, los cuales culminaron el 30 de diciembre de 2025 y actualmente se encuentran en proceso de cierre.

4.3 Análisis de precios unitarios APU, de los ítems originales del contrato (ofertados), debidamente firmados por el contratista e interventoría con sus debidos soportes técnicos y contables.

El Contratista de Obra se encuentra de acuerdo con sus obligaciones contractuales y realizó la presentación de los formatos de Análisis de Precios Unitarios APU con el fin de evaluar el cumplimiento del Contratista en lo referente a las diferentes actividades y acuerdos establecidos en el contrato y en el cronograma (programa detallado de obra) y la relación de las obras que serán ejecutadas.

El Contratista efectuó la presentación de los APU contractuales el 4 de abril de 2025, mediante CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-012-C. La Interventoría dio respuesta al Contratista en mesa de trabajo del 8 de abril de 2025, en la que solicita revisar las operaciones aritméticas, revisar cálculos de mano de obra e incluir el cálculo del AIU. A su vez el Contratista, envía por correo

electrónico del 10 de abril de 2025 los APU contractuales ajustados de acuerdo con mesa de trabajo 8 de abril de 2025. Los APU son presentados al apoyo a la supervisión el pasado 25 de abril 2025, en la que solicita incluir fecha de presentación en los APU, Incluir el Código del IDU, solicita que la descripción debe corresponder al código IDU, incluir las notas aclaratorias que se consideren pertinentes y ajustar la cantidad del personal, es decir, colocarlo en una celda aparte. El 30 de abril de 2025 mediante CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-051-C, el Consorcio Suba Vial VR realiza la entrega de ajuste con los APU Contractuales y el 8 de mayo de 2025, la Interventoría realiza la aprobación de los APU con el comunicado SUBA-083-TH-077 y a su vez se presentan a la Alcaldía mediante el SUBA-083-TH-078 radicado 2025-611-011468-2. Para el presente periodo no se revisaron APU Contractuales.

En cuanto a los precios no previstos, se realizó la aprobación de los siguientes precios no previstos mediante los comunicados relacionados a continuación:

Tabla 35 Aprobación de los precios no previstos

NP	DESCRIPCIÓN	UN.	VALOR	OFICIO APROBACIÓN	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA	No DE RADICADO FDLS
NP-50	RETIRO DE SELLO EXISTENTE DE JUNTAS DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO – CONCRETO 350 MM, AGUA, MANO DE OBRA)	ML	$ 2.467,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026
NP-51	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE A=12CM PARA LINEAS DE DEMARCACION, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO E INTALACION	ML	$ 24.910,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026
NP-52	PINTURA DE TRAFICO-IMPRIMANTE NEGRO A=15CM, SUMINISTRO Y APLICACIÓN	ML	$ 6.006,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026
NP-53	PINTURA DE TRAFICO-IMPRIMANTE NEGRO, SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	$ 34.650,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026
NP-54	BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACION BLANCA Y RESINA EPOXICA	M2	$ 302.154,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026
NP-55	SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ATA EFICIENCIA TIPO TRANSMILENIO 40,5 X15CMX8,5CM). SUMIN E INSTAL.	UN	$ 96.405,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026
NP-56	HITO DE 75 CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIÁMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 120.370,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026

NP	DESCRIPCIÓN	UN.	VALOR	OFICIO APROBACIÓN	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA	No DE RADICADO FDLS
NP-57	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X60 CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LAMINA GALVANIZADA CAL 16. INLCUYE PEDESTAL EN ANGULO Y DADO DE CIMENTACION. INLCUYE SUMINISTRO, INSTALACION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE SOBRANTES)	UN	$ 726.777,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026
NP-58	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-46B TIPO CUADRADO CON FLECHA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16, ANGULO DE 2X14. REFLECTIVO DIAMANTE TIPO XI, VERDE LIMON. PINTURA ELECTROSTATICA. INCLUYE PEDESTAL EN ANGULO Y DADO DE CIMENTACION. INLCUYE SUMINISTRO, INSTALACION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE TRANSPORTE)	UN	$ 955.447,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026
NP-59	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTAGONO CON FLECHA (INLCUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	$ 838.744,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026
NP-60	SEÑAL VERTICAL GRUPO REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D=60CM), INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACION	UN	$ 801.382,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026
NP-61	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M D=6"	ML	$ 14.894,00	SUBA-083-TH-691 13 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-692 12 de febrero de 2026	Radicado 20266110036212
NP-62	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M D=8"	ML	$ 17.484,00	SUBA-083-TH-691 13 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-692 12 de febrero de 2026	Radicado 20266110036212
NP-63	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M D=10"	ML	$ 19.496,00	SUBA-083-TH-691 13 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-692 12 de febrero de 2026	Radicado 20266110036212
NP-64	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M D=12"	ML	$ 21.089,00	SUBA-083-TH-691 13 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-692 12 de febrero de 2026	Radicado 20266110036212
NP-65	CONSTRUCCIÓN POZO INSPECCIÓN EN MAMPOSTERÍA E=0,25M (INCLUYE GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO, NO INCLUYE LADRILLOS)	ML	$ 538.245,00	SUBA-083-TH-691 13 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-692 12 de febrero de 2026	Radicado 20266110036212
NP-66	CONSTRUCCIÓN MURO EN LADRILLO TOLETE COMÚN PARA SUMIDEROS (NO INCLUYE LADRILLOS)	M2	$ 57.929,00	SUBA-083-TH-691 13 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-692 12 de febrero de 2026	Radicado 20266110036212
NP-67	INSTALACIÓN PLACA CUBIERTA D=1,70 PARA POZO DE INSPECCIÓN (PREFABRICADA, NO INCLUYE SUMINISTRO DE PLACA NI DE TAPA)	UN	$ 52.712,00	SUBA-083-TH-691 13 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-692 12 de febrero de 2026	Radicado 20266110036212

NP	DESCRIPCIÓN	UN.	VALOR	OFICIO APROBACIÓN	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA	No DE RADICADO FDLS
NP-68	INSTALACIÓN PLACA FONDO D=1,70 PARA POZO DE INSPECCIÓN (PREFABRICADA, NO INCLUYE SUMINISTRO DE PLACA FONDO)	UN	$ 52.712,00	SUBA-083-TH-691 13 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-692 12 de febrero de 2026	Radicado 20266110036212
NP-69	INSTALACIÓN PREFABRICADOS MARCO Y REJILLA PARA SUMIDEROS (PREFABRICADOS, NO INCLUYE SUMINISTRO DE MARCO NI REJILLA)	UN	$ 28.975,00	SUBA-083-TH-691 13 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-692 12 de febrero de 2026	Radicado 20266110036212

Fuente: Propia

Actualmente se está a la espera de que el contratista remita la nueva cotización solicitada a Vanti S.A. E.S.P., con el fin de actualizar el NP 37: "Costos por traslado y/o modificación de la red de gas natural – obra civil para llevar a cabo la profundización de la red troncal PE de 4" por construcción de vía (modificación a la red, incluye tubería, uniones y soldaduras)", ubicado en el CIV 11000912, sector Almendros, localidad de Suba.

Es de señalar que dicho NP fue aprobado durante el mes de noviembre de 2025. No obstante, el contratista solicitó una nueva revisión de la cotización con base en los criterios técnicos establecidos por su personal especializado.

A la fecha, se encuentra pendiente el pronunciamiento por parte de Vanti S.A. E.S.P.

4.4 Eventualidades con la ESP

4.4.1 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P

No se presentaron eventualidades con la ESP

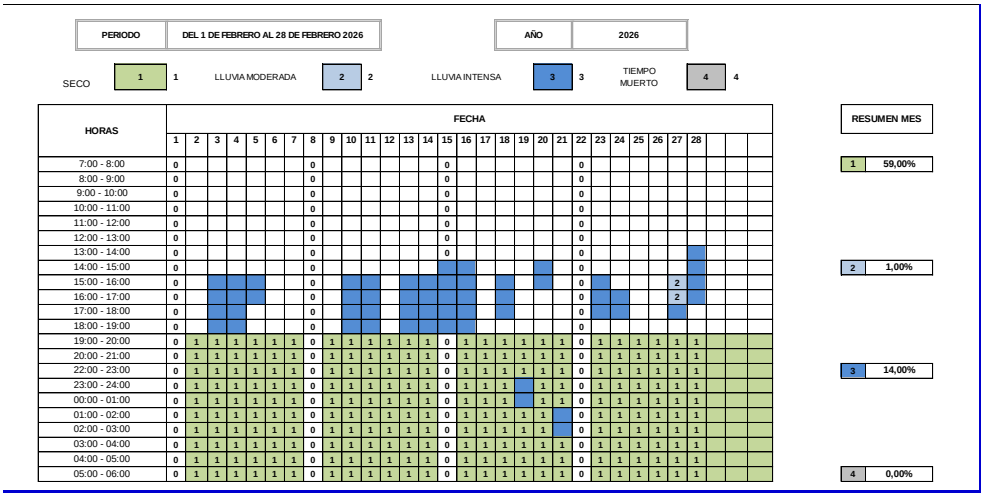
4.4.2 VANTI S.A. ESP

No se presentaron eventualidades con la ESP

4.5 Cuadro estado del tiempo

A continuación, se presenta la gráfica de las precipitaciones totales presentadas durante el mes de febrero de 2026 en la ciudad de Bogotá, en el área de influencia del proyecto.

Ilustración 4 Cuadro del tiempo



PERIODO	DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2026	AÑO	2026

SECO 1 | LLUVIA MODERADA 2 | LLUVIA INTENSA 3 | TIEMPO MUERTO 4

HORAS	FECHA																													RESUMEN MES		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28				
7:00 - 8:00	0							0							0							0								1	59,00%	
8:00 - 9:00	0							0							0							0										
9:00 - 10:00	0							0							0							0										
10:00 - 11:00	0							0							0							0										
11:00 - 12:00	0							0							0							0										
12:00 - 13:00	0							0							0							0										
13:00 - 14:00	0							0							0							0						3				
14:00 - 15:00	0							0						3	3	3				3		0						3		2	1,00%	
15:00 - 16:00	0		3	3	3			0		3	3		3	3	3	3			3			0	3				2	3				
16:00 - 17:00	0		3	3				0		3	3		3	3	3	3			3			0	3	3			2	3				
17:00 - 18:00	0		3	3				0		3	3		3	3	3	3			3			0	3				3					
18:00 - 19:00	0		3	3				0		3	3		3	3	3	3						0										
19:00 - 20:00	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1				
20:00 - 21:00	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1				
22:00 - 23:00	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1			3	14,00%
23:00 - 24:00	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	3	1	1	0	1	1	1	1	1	1				
00:00 - 01:00	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	3	1	1	0	1	1	1	1	1	1				
01:00 - 02:00	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	3	0	1	1	1	1	1	1				
02:00 - 03:00	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	3	0	1	1	1	1	1	1				
03:00 - 04:00	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1				
04:00 - 05:00	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1				
05:00 - 06:00	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1			4	0,00%

Fuente: Propia

ilustración 5 Barra estado del tiempo



Fuente: Propia

Para el presente periodo las lluvias afectaron la ejecución para el CIVs de Portales Norte, Almendros, Gilmar y Turingia.

4.6 Daños a ESP

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P

Durante el periodo del presente informe no se presentaron daños a las redes de la EAAB-ESP en medio de la ejecución de actividades de obra.

VANTI S.A. ESP

Durante el periodo del presente informe se presentaron los siguientes daños en medio de la ejecución de actividades de obra:

- Ruptura de una manguera de gas en Tuna Baja (CIV 11001466) el 18 de febrero de 2026.
- Ruptura de tubo de gas en Turingia (CIV 11002207) el 23 de febrero de 2026.

4.7 Medidas correctivas exigidas por la Interventoría

En el periodo del presente informe la interventoría realizó los siguientes llamados de atención al contratista de obra:

1. El 4 de febrero de 2026, mediante comunicado SUBA-083-TH-676 la interventoría reitera la solicitud de información frente a compromiso de renivelaciones de asfalto en frentes de obra Lombardía CIV 11012036 - CIV 11002558 y Sabana de Tibabuyes (CIV 11002757). Las cuales no se han llevado a cabo teniendo en cuenta los largos periodos de lluvia.

2. El 4 de febrero de 2026, mediante comunicado SUBA-083-TH-676 la interventoría reporta que en el CIV 11001062 se identificó una losa con sobreelevación respecto a la cota de diseño, esta situación ya se había mencionado en previas ocasiones, se solicitó la ejecución de las correcciones necesarias. Conforme a las indicaciones de la interventoría el contratista realizo la demolición de la losa y su instalación nuevamente.
3. El 24 de febrero de 2026, mediante comunicado SUBA-083-TH-712 la interventoría solicita medidas correctivas en los tiempos de ejecución del CIV 11003244 Gilmar ya que se identificación bajos rendimientos en la ejecución de obras.
4. El 26 de febrero de 2026, mediante comunicado SUBA-083-TH-720 la interventoría solicitó medidas correctivas por información imprecisa socializada a la comunidad en referencia a las obras en ejecución del Contrato de Obra No.1009-2024-LP.
5. El 26 de febrero de 2026, mediante comunicado SUBA-083-TH-722 la interventoría pidió se solicita allegar un soporte técnico debidamente suscrito por el especialista en pavimentos en referencia a las reparaciones propuestas ara las fisuras que presentó el cárcamo construido para la red de 30" en el CIV 11001671.
6. El 28 de febrero de 2026, mediante comunicado SUBA-083-TH-732 la interventoría solicitó que el contratista presente de manera clara y detallada el estado de las entregas realizadas por parte de la empresa de la EAAB-ESP, así como la identificación de posibles demoras asociadas a dichas entregas en Turingia (CIV 11002207).

4.7.1 Actividades desarrolladas por el contratista e interventoría

En el presente capítulo se indican las actividades realizadas por la interventoría y Contratista tanto en campo como documentalmente, en el periodo del presente informe mensual

4.7.2 Actividades de gestión en campo y administrativa de la Interventoría

Campo:

Las actividades principales realizadas por el Contratista y la Interventoría en campo en el presente informe son las siguientes:

- Reunión con ETB el 17 de febrero de 2026 para revisar el realce de las cajas de inspección en el andén de los CIV 11001558 y 11001446.

CONSORCIO SUBA TH 003 NIT. 901.911.730-6	CONTRATO 083-2025 INT (119251) Lote 1 INFORME EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA DEL 1 FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2026 Página 71\| 132	CÓDIGO TH-INT-01 VERSIÓN 1 FECHA 2/04/2025

Contrato de Interventoría No. 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Almendros, CIV 11000989, CIV 11001062, CIV 11000912, CIV 11001040, CIV11001010 y CIV 11000875

Almendros CIV 11001062
- Demolición de losa.

Almendros CIV 11001010
- Demolición de losa de concreto.
- Fundida de losa con concreto acelerado.
- Corte de losas

Almendros CIV 11000989
- Se realizó instalación y compactación de base AR SBG38 mejorada con cemento y aditivo liquido iónico.
- Instalación de acero de refuerzo.
- Fundida, vibrado, nivelación y aplicación de anti-sol a placa en concreto.

Almendros CIV 11000912
- Instalación de acero de refuerzo.
- Instalación de formaleta metálica.
- Fundida de placa de concreto.
- Corte de losas fundidas.

Almendros CIV 11000875
- Instalación de acero de refuerzo
- Fundida de losas de concreto.
- Corte de placas de concreto

Turingia, CIV 11002207
- Excavación manual para construcción de pozo.
- Construcción de pozo pluvial en mampostería.
- Excavación manual para instalación de tubería de 12" de sumideros.
- Excavación manual para reposición de tubería pluvial.
- Instalación de tubería pluvial.
- Realce de pozo pluvial.
- Llenado con triturado.
- Instalación de geotextil.

Fontana, CIV 11002134 y 11001937

Fontana CIV 11002134
- Instalación y compactación de asfalto.

Fontana CIV 11001937
- Instalación y compactación de asfalto.

Gilmar, CIV 11003244
- Se realizó instalación y compactación de base AR SBG38 mejorada con cemento y aditivo liquido iónico.
- Instalación de sardinel A10.
- Toma de deflexiones.
- Instalación de acero de refuerzo.
- Excavación manual para instalación de viga de amarre.
- Armado de viga de amarre.

Portales Norte, CIV 11001671
- Inicia fundida de concreto pobre (solado) para cárcamo de tubería de 30" y 12".
- Instalación de parrilla de acero para cárcamo de tubería de 30".
- Instalación de encofrado de madera para cárcamo de tubería.
- Fundida de concreto 3000 PSI cárcamo de tubería 30"
- Instalación de sardinel A10.
- Nivelación y mejoramiento de subrasante.
- Instalación de geotextil.
- Instalación y llenado de geocelda.
- Compactación de subbase.
- Excavación mecánica para instalación de sumidero.
- Construcción de sumidero.
- Instalación de cargue de pozo sanitario.
- Instalación de sardinel A10.

Tuna baja, CIV 1101558 y 11001446

- Demolición de losas de andenes existentes.
- Excavación manual para instalación de sardinel
- Inspección de cámaras por parte de ETB
- Instalación de sardinel A10
- Fundida en concreto.
- Terminado de concreto.
- Estampado de andén.
- Aplicación de anti-sol
- Corte de losas de concreto.
- Instalación de cola de ratón.

Britalia, CIV 11002186 y 11002151

- **Demolición de andén existente.**

En el anexo 6 se puede se presenta el registro fotográfico de la ejecución de actividades de los CIV. Asimismo, en el anexo 7 se presenta el informe topográfico sobre estas actividades.

4.8 Gestión Documental del Contrato de Interventoría

Las actividades técnicas corresponden a las siguientes:

Tabla 36 Correspondencia de Interventoría

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO
2/2/2026	SUBA-083-TH-661	E-2026-011161	Consulta de intervención de Acueducto en los CIVS 11000200 PK_ID 170096 -11000200 PK_ID 170095 - 11000182 PK_ID 170097 -11000182 PK_ID 170098 (San José de Bavaria) localidad de Suba.
2/2/2026	SUBA-083-TH-663	20266110024672	Remision aprobación de "Ítem no previsto" NP-046 CILINDRO EN MAMPOSTERÍA DOBLE PARA POZOS CON DIÁMETRO INTERNO 1.80M NP-48 – CILINDRO EN MAMPOSTERÍA DOBLE PARA POZOS CON DIÁMETRO INTERNO 1.50M, NP-50 RETIRO DE SELLO EXISTENTE DE JUNTAS DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, SEÑALIZACION NP-051, NP-052, NP-053, NP-054, NP-055, NP-056, NP-057, NP-59 y NP 60
4/2/2026	SUBA-083-TH-664		Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-510U-C/ ENTREGA INFORME #10 DE GESTIÓN SOCIAL (MES DE ENERO DE 2025)
4/2/2026	SUBA-083-TH-665	20266110026652	Radicación informe social de obra # 10. ENERO 2026
4/2/2026	SUBA-083-TH-666	20266110027392	Radicación informe social de interventoría # 10 . ENERO 2026
3/2/2026	SUBA-083-TH-667		Inicio de ejecución de los PIP.
3/2/2026	SUBA-083-TH-668		Inicio de ejecución de los CIVs San José de Bavaria

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO
3/2/2026	SUBA-083-TH-669	20266110026062	Informe semanal No. 44
4/2/2026	SUBA-083-TH-670	20266110027372	Remisión CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-505-C Aprobación y remisión del acta parcial de Obra No. 7
10/2/2026	SUBA-083-TH-671		Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-507-C/ Aprobación de "Entrega informe #10 Técnico y PMT (Mes de enero de 2026)"
4/2/2026	SUBA-083-TH-672	20266110027352	Radicación Informe mensual Contratista No. 10 – Componente técnico y PMT – enero 2026
4/2/2026	SUBA-083-TH-673		Solicitud respuesta al radicado 20266110016472 (Derecho de petición solicitud de reparación integral de la calle 151C entre carreras 114 y 115 y adopción de mitigación
4/2/2026	SUBA-083-TH-674	20266110027332	Remisión CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-475-C Autorización implementación señalización calle 169b kr 90 al CIV 11001437
10/2/2026	SUBA-083-TH-675	20266110032782	informe técnico 10
4/2/2026	SUBA-083-TH-676		Solicitud de información frente a compromiso de re-nivelaciones de asfalto en frentes de obra Lombardía CIV 11012036 - CIV 11002558 y Sabana de Tibabuyes (CIV 11002757).
4/2/2026	SUBA-083-TH-677		Reporte de losa de concreto en CIV 11001062 Almendros
4/2/2026	SUBA-083-TH-678		CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-486-C Aprobación presupuesto señalización
5/2/2026	SUBA-083-TH-679		Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-489-C Observaciones de balance financiero del contrato.
6/2/2026	SUBA-083-TH-680		Respuesta preliminar al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-492-C Impacto del incremento del salario mínimo legal mensual vigente y del IPC durante la ejecución del contrato No. 1009 de 2024
7/2/2026	SUBA-083-TH-681		Solicitud de concepto del especialista estructural sobre las fisuras evidenciadas en la placa de protección (cárcamo) de la tubería 30" red pluvial.
11/2/2026	SUBA-083-TH-682	20266110033992	Solicitud de inclusión de andenes y de precios no previstos en el Contrato No. 1009 de 2024, con su respectiva trazabilidad.
9/2/2026	SUBA-083-TH-683		Respuesta Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-502-C Diseño de Espacio Público, Base estabilizada y diseños fase 3
9/2/2026	SUBA-083-TH-684	E-2026-014996	Consulta respuestas pendientes por parte de Acueducto.
10/2/2026	SUBA-083-TH-685		Solicitud de reunión interinstitucional – Tramo Almendros CL 151C entre KR 113 y KR 114
10/2/2026	SUBA-083-TH-686	20266110033792	Radicación informe mensual de tránsito interventoría No 10
11/2/2026	SUBA-083-TH-687		APROBACION INFORME MENSUAL MAO No. 10

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO
11/2/2026	SUBA-083-TH-688		Respuesta Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-520-C Ajuste de Modulación Gilmar, conforme excavación.
11/2/2026	SUBA-083-TH-689	20266110034652	Radicación Informe mensual MAO Contratista No.10
12/2/2026	SUBA-083-TH-690	20266110036242	Informe semanal No. 45
13/2/2026	SUBA-083-TH-691		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-526-C Aprobación de "Ítem no previsto" NP-061, NP-62 NP-063, NP-64, NP-65, NP-66, NP-67, NP-68, NP-69. Actividades en redes de acueducto – Turingia con base a la acción popular de fecha 14 de junio de dos mil veinticuatro (2024) emitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
12/2/2026	SUBA-083-TH-692	20266110036212	Remisión de Aprobación de ""Ítem no previsto" NP-061, NP-62 NP-063, NP-64, NP-65, NP-66, NP-67, NP-68, NP-69. Actividades en redes de acueducto – Turingia con base a la acción popular de fecha 14 de junio de dos mil veinticuatro (2024) emitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
12/2/2026	SUBA-083-TH-693	20266110036252	Radicación Informe mensual MAO Interventoria No.10
13/2/2026	SUBA-083-TH-694	20266110037782	Acta de cobro No 10
13/2/2026	SUBA-083-TH-695	Radicado EAAB-ESP: E-2026-017293 Radicado personería: 4523030	Solicitud respuesta intervención redes a segmentos viales por parte de la EAAB como empresa responsable de las redes en Bogotá.
16/2/2026	SUBA-083-TH-696		Respuesta Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-528-C Ajuste de Modulación Gilmar, conforme excavación.
16/2/2026	SUBA-083-TH-697		Respuesta Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-521-C Intervención CIVs 110000998, Tuna baja.
16/2/2026	SUBA-083-TH-698		Respuesta Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-529-C Intervención PIPs
16/2/2026	SUBA-083-TH-699	E-2026-017848	Remisión CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-511_C Inicio y apertura de nuevos frentes de Obra correspondiente a la Prorroga No.1 y Adición No.1 Tramo del rincón 11007978 -11008029 Y 11007996.
18/2/2026	SUBA-083-TH-700		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-OFICIO 522_C Inclusión espacio público ANDEN 11001558 -11001466
17/2/2026	SUBA-083-TH-701	20266110041122	Remisión CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-533-C Preocupación en el desarrollo del contrato de obra 1009.2024
17/2/2026	SUBA-083-TH-702	20266110041132	Informe semanal No. 46
18/2/2026	SUBA-083-TH-703		RESPUESTA OFICIOS CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-540-C APROBACION INGRESO DE PERSONAL .

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO
18/2/2026	SUBA-083-TH-704		Respuesta Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-530-C y CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-532-C Ajuste de Modulación Gilmar y Almendros.
18/2/2026	SUBA-083-TH-705	20266110042782	Remisión CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-537-C Presupuesto intervención tramos de Lombardía CIV 11002971 y CIV 11002792.
18/2/2026	SUBA-083-TH-706	20266110042762	Remisión de comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-523-C ENTREGA DE INFORME DE GERENCIA No. 5, No. 6, No. 7 y No. 8
18/2/2026	SUBA-083-TH-707	20266110042772	Acuerdos entre el Fondo de desarrollo Local de Suba y profesional de ETB, para el desarrollo del entorno escolar CIV 11001446 y 11001558.
20/2/2026	SUBA-083-TH-708	20266110045312	Entrega de hojas de vida del contrato de interventoría No. 083-2025.
26/2/2026	SUBA-083-TH-709	20266110051202	Alcance SUBA-083-TH-682 radicado 20266110033992 Solicitud de inclusión de andenes y de precios no previstos en el Contrato No. 1009 de 2024, con su respectiva trazabilidad.
23/2/2026	SUBA-083-TH-710	20266110046652	Respuesta a correo electrónico de 20 de febrero de 2026 - Derecho de peticion Calle 151 c Diego Solano
23/2/2026	SUBA-083-TH-711	20266110046662	Recomendaciones de inicio relacionadas con problemática presentada de la calle 151C entre la carrera 113C y 115 en el barrio Almendros.
24/2/2026	SUBA-083-TH-712		Solicitud de medidas correctivas en los tiempos de ejecución del CIV 11003244 Gilmar
24/2/2026	SUBA-083-TH-713		Solicitud respuesta al comunicado SUBA-083-TH-632 Entrega copia de las respuestas emitidas a la Secretaría Distrital de Movilidad por parte del CONSORCIO SUBA VIAL VR.
25/2/2026	SUBA-083-TH-714	E-2026-022173	Remisión CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-534_C Reporte CCTV red pluvial y residual – CIV11000622, CIV 11007314 y CIV11002051
23/2/2026	SUBA-083-TH-715		Respuesta a comunicación 536_C DISEÑO MARSHALL MCC25 - Aprobación del diseño
24/2/2026	SUBA-083-TH-716		Observaciones técnicas – Cruce Carrera 152B con Calle 114 (Sector Los Almendros)
24/2/2026	SUBA-083-TH-717	20266110048112	Informe semanal No. 47
24/2/2026	SUBA-083-TH-718		Respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-543-C Tiempo contractual prorroga sin definición por parte de tercero (EAAB ESP) y acta modificatoria pendiente de legalización para avance financiero en cortes parciales de obra por parte del contratante por causas no imputables al contratista.
26/2/2026	SUBA-083-TH-720		Solicitud de medidas correctivas por información imprecisa socializada a la comunidad – Contrato de Obra No.1009-2024-LP.
26/2/2026	SUBA-083-TH-721		Solicitud actualización de cronograma de obra
26/2/2026	SUBA-083-TH-722		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-538-C Actuaciones ante fisuras cárcamo red 30" CIV 11001671 Portales Norte

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO
26/2/2026	SUBA-083-TH-723	20266110052022	Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-544-C Remisión perdida de garantía por parte de Consorcio Suba Vial VR debido a otras intervenciones de terceros en el colegio 21 ángeles a los CIVs 11002269-11002230
27/2/2026	SUBA-083-TH-726		Aprobacion actas de vecindad y PMT Tuna Baja, respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-541-C
28/2/2026	SUBA-083-TH-728		Respuesta a los comunicados CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-255-C, CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-358-C y CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-554-C. Conciliación de calificaciones de PMT.
28/2/2026	SUBA-083-TH-729		Respuesta a los comunicados CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-389-C y CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-490-C. Diagnosticos Fase 3.
28/2/2026	SUBA-083-TH-730		Respuesta a los comunicados CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-398-C. Instalación de bordillos tipo hito y demarcación horizontal parcial – CIV Gilmar.
28/2/2026	SUBA-083-TH-731		Solicitud de propuesta técnica acerca de ruptura evidenciada de la tubería 30" red pluvial correspondiente al CIV 11001671
28/2/2026	SUBA-083-TH-732		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-405-C Solicitud de trazabilidad entrega de materiales en Turingia y medidas correctivas en la ejecución de tiempos.

Fuente: Propia

4.9 Definición de la estructura de Pavimentos

Mediante el comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-182-C del 7 de julio de 2025, el contratista atiende las observaciones realizadas en mesa de trabajo entre los especialistas del Contratista y la Interventoría el pasado 25 de junio de 2025, para las estructuras de pavimentos de la fase 1 y fase 2. La aprobación definitiva a estos diseños fue mediante el comunicado SUBA-083-TH-257 del 15 de julio de 2025.

Para la FASE III, mediante comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-294-C el contratista de obra entregó los diseños de los CIV. El 28 de enero de 2026, el contratista mediante CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-502-C, el contratista RTA OFICIOS SUBA-083-TH-639, TH-468, TH-462, TH323. Subsanando los diagnósticos, estudios y diseños de fase 3. Estos se encuentran en revisión de los especialistas de interventoría.

4.10 Esquema de avance físico de la Obra

En la siguiente relación se registró Fotográfico de los avances presentados en obra

Al momento se han realizado actividades de excavación, cambio de redes sanitarias, instalación de geotextil, sub base, geocelda, base estabilizada, bordillo – sardinel e instalación de concreto.

A continuación, se hace una descripción de las actividades realizadas:

- ALMENDROS: 11000989



Fotografía 1 Instalación de base



Fotografía 2 Instalación de parrillas para concreto





Fotografía 3 Instalación de concreto

- ALMENDROS: 11000912





Fotografía 4 Instalación de concreto MR-45





Fotografía 5 Instalación de concreto MR-45

- FONTANA:11002134 y 11001937



Fotografía 6 Imprimación





Fotografía 7 instalación de asfalto





Fotografía 8 Instalación de asfalto caucho

PORTALES DEL NORTE:11001671





Fotografía 9 Instalación de concreto de 3000psi para carcamo





Fotografía 10 Instalación de sub base



Fotografía 11 Instalación de Geotextil



Fotografía 12 Instalación de sardinel

- GILMAR:11003244





Fotografía 13 instalación y compactación de base



Fotografía 14 Instalación de bordillo



Fotografía 15 Instalación de parrillas

- TURINGIA 11002207

CONSORCIO SUBA TH 003 NIT. 901.911.730-6	**CONTRATO 083-2025 INT (119251)** **Lote 1** **INFORME EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA DEL 1 FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2026** Página 83\| 132	CÓDIGO TH-INT-01 VERSIÓN 1 FECHA 2/04/2025

Contrato de Interventoría No. 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"



Fotografía 16 Instalación de tubería

- JUAN LOZANO





Fotografía 17 Excavación mecánica



Fotografía 18 Instalación de geotextil y base





Fotografía 19 Instalación de concreto acelerado

- COLEGIO VISTA BELLA





Fotografía 20 Levantamiento de placas de concreto

4.11 Estudios y Diseños

El Contratista revisará, validará, ajustará, y apreciará si se requiere de los estudios y diseños necesarios para la ejecución del contrato, en los términos y condiciones establecidos en el pliego, la oferta y el contrato de obra, para lo cual contará con el plazo máximo allí establecido, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato. Dado a lo anterior, en el periodo correspondiente al presente informe el Contratista de acuerdo con sus obligaciones contractuales se encuentra realizando la revisión de la información de los estudios y diseños plasmados en los documentos producto del siguiente contrato:

- CONTRATO DE OBRA FDLS - 338 – 2017 EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA

Nombre Contratista: Administradora de Proyectos Civiles SAS.
Es de aclarar que los diseños fueron recibidos en el comité del 24 de abril de 2025 y los mismos fueron enviados al contratista para su concepto el 30 de abril de 2025 con el comunicado SUBA-083-TH-054. Por otra parte, la Interventoría mediante el comunicado SUBA-083-TH-111 remitió un oficio a la alcaldía frente a los estudios y diseños 338.2017.

Es importante indicar que, al inicio del proyecto, el apoyo a la supervisión remitió una base de datos de los estudios y diseños 345 de 2018, de los cuales mediante el comunicado SUBA-083-TH-005 radicado en el FDLS se indicó que la información suministrada no coincida con los CIVs de la metafísica del presente Contrato. Es por ello por lo que desde un principio la directriz desde la Supervisión y apoyados desde la interventoría, ha sido la elaboración completa de los estudios y diseños de los frentes que finalmente serán intervenidos bajo este contrato.

El 24 de julio 2025 mediante el oficio SUBA-083-TH-288 la interventoría traslada la comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-216-C en el que se indica que pronunciamiento por parte del Consorcio Suba Vial VR entregado de manera extraoficial por el FDLS, contrato No.338 de 2017.

El proyecto debe realizarse teniendo en cuenta las recomendaciones señaladas en el anexo técnico y sus especificaciones técnicas de construcción contempladas en los diferentes apéndices que hacen parte integral del contrato.
De acuerdo con el MANUAL DE GESTIÓN INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS V11, Si durante esta fase el contratista no se pronuncia sobre los Estudios y Diseños de Detalle dentro del plazo previsto, se entenderá que los utilizará sin ajustes o actualizaciones y será responsable solidario con el diseñador por los resultados que se obtengan en la construcción.

De los diseños surgirá el valor del presente contrato, el cual se determinará por la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, más las sumas pagadas por los diferentes componentes que se remuneran con un sistema diferente a los precios unitarios. El valor se estima en la suma de TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS (13.388.373.112) M/CTE incluido AIU, IVA en los componentes que aplique y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar. El valor de la construcción no está gravado con el Impuesto a las Ventas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 100 de la Ley 21 de 1992. Lo anterior sin perjuicio del IVA que se aplique sobre la utilidad.

A la fecha del presente informe el Contratista ha presentado los diagnósticos y estructuras de Pavimentos de Fase 1, Fase 2 y Fase 3. Mediante el comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-182-C del 7 de julio de 2025, el contratista atiende las observaciones realizadas en mesa de trabajo entre los especialistas de pavimentos del contratista y la interventoría el pasado 25 de junio de 2025, para las estructuras de pavimentos de la fase 1 y fase 2. La aprobación definitiva a estos diseños fue mediante el comunicado SUBA-083-TH-257 del 15 de julio de 2025.

La interventoría realizó la radicación ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba - FDLS con el número SUBA-083-TH-316 radicado 20256110229522 del 27 de agosto de 2025, en donde entregó la documentación física de la fase de diagnósticos, estudios y diseños correspondiente de fase 1 y fase 2.

Durante el mes de septiembre de 2025 mediante comunidad CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-294-C el contratista de obra entregó los diseños correspondientes a los CIV de fase 3. Estos fueron observados por los especialistas de interventoría mediante los comunicados SUBA-083-TH-463 del 20 de octubre de 2025 y SUBA-083-TH-468 del 22 de octubre de 2025. El contratista mediante CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-502-C, el contratista RTA OFICIOS SUBA-083-TH-639, TH-468, TH-462, TH323. Subsanando los diagnósticos, estudios y diseños de fase 3.

El contratista, mediante comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-376-C del 6 de diciembre de 2025, solicitó una prórroga de cuatro (4) meses y adición al Contrato de Obra No. 1009-2024. Posteriormente, la interventoría, mediante oficio SUBA-083-TH-582 del 15 de diciembre de 2025 (radicado Alcaldía No. 20256110351402), realizó la solicitud formal de prórroga No. 1 y adición No. 1 al contrato.

En consecuencia, El 18 de diciembre de 2025 se suscribió la Adición No. 1 por valor de $4.127.888.622 M/CTE y la prórroga por cuatro (4) meses, contados desde el 1 de febrero de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026.

Quedando el contrato de obra por un valor total de $17.516.261.734.

4.12 Resultado de los análisis de laboratorio

Durante el mes de enero, específicamente se continuo con la instalación de concreto MR 45, en el sector de Almendros. Teniendo en materiales instalados en los frentes de obra a continuación se realiza una relación de las canteras de las cuales provienen el material como bases y triturados. Los mismos cuentan con los ensayos correspondientes:

SEGMENTO	MATERIAL	CANTERA
ALMENDROS	Triturado -B200	Constriturar
ALMENDROS	base	Reciclados industriales
FONTANA	Triturado -B200	Constriturar
FONTANA	Sub base	Greco
LOMBARDÍA	base	Constriturar
PORTALES DEL NORTE	Triturado -B200	Constriturar
SAN CARLOS	Triturado -B200	Constriturar
SAN CARLOS	base	Greco
GILMAR	Sub base	Reciclados industriales
TURINGIA	Triturado -B200	Constriturar
TUNA BAJA	base	Greco

Los resultados de vigas, deflexiones o densidades se presentan en el anexo 6 del informe del contratista se presentan los ensayos de laboratorio correspondientes.

4.13 Certificado de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales

Estos certificados de cumplimiento de calidad se encuentran en el anexo No 2 del informe No. 10 del contratista correspondientes a la Geoceldа, el Geotextil, tubería y epóxicos instalados en los diferentes frentes de trabajo y la relación de los mismos se presenta a continuación:

Tabla 37 Relación certificado de Geocelda

TABLA DE RELACIÓN DE GEOCELDA		
PROPIEDADES MÍNIMAS POR REPORTAR		
PROPIEDADES	**NORMA DE REFERENCIA**	**REPORTE**
Densidad del material	ASTM D1505 (columna gradiente) ASTM D792 (desplazamiento)	0,945 - 0,960 g/cm3
Espesor nominal de la pared sin texturizar	ASTM D5199	No reporta
Espesor nominal de la pared texturizada	ASTM D5199	1,50 ((± 10%)
Contenido de carbón negro	ASTM D1603 ASTM D4218	No reporta
Esfuerzo de fluencia a tensión	ASTM D6693	No reporta
Esfuerzo de rotura a la tensión	ASTM D6693	No reporta

Resistencia en la unión	ISO 13426 Método B, ASTM D4437	No reporta
Eficiencia en la soldadura	GRI – GS – 13 (Geosynthetic Research Institute)	No reporta
Tiempo de inducción oxidativa	ASTM D3895	>150 min
Resistencia al agrietamiento afectaciones medioambientales	ASTM D5397 ASTM D1693	No reporta
Angulo la fricción conjunto arena – pared de celda	ASTM D5321	No reporta
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE		
N°	**REQUISITOS**	**OBSERVACIÓN**
1	Numero Serial de identificación del Rollo.	445-150 (5,04m-9,12m) 60H
2	Lote.	250405
3	Nombre del fabricante.	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS),
4	Marca comercial.	PAVCO
5	Referencia del fabricante.	Geocelda HDPE
6	Especificación de fabricación.	norma ISO 9001:2015
7	Resultados de ensayos de calidad efectuados para el lote de geocelda, con la lista de verificación que muestre la conformidad con los requisitos establecidos en cada Especificación donde se hace uso del material.	PAVCO
Toda geocelda empacada que no cumpla con estos requisitos debe ser rechazada y no puede ser utilizada en la obra.		

Tabla 38 Certificado de Geotextil

TABLA DE RELACIÓN DE GEOTEXTIL		
PROPIEDADES MÍNIMAS POR REPORTAR		
PROPIEDADES	**NORMA DE REFERENCIA**	**REPORTE**
Resistencia a la tensión Grab	ASTM D4632	3074 (691) N(lb)
Elongación	ASTM D4632	31,8%
Resistencia a la costura	ASTM D4632	No reporta
Resistencia al rasgado trapezoidal	ASTM D4533	No reporta
Resistencia a la punción o penetración estática	ASTM D6241	8.7 (1956) kN (lb)
Permitividad	ASTM D4491	8,4 x 10 -2 cm/s

Tamaño de abertura aparente	ASTM D4751	No reporta
Estabilidad Ultravioleta	ASTM D4355	>70 % resistencia retenida
Resistencia a Hongos (Nota 1)	ASTM G21	No reporta
(1) Aplica para geotextiles usado para drenaje.		

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE		
N°	**REQUISITOS**	**OBSERVACIÓN**
1	Numero Serial de identificación del Rollo.	GEOTEXTIL TEJIDO 90KN/m
2	Lote.	250636
3	Nombre del fabricante.	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS),
4	Marca comercial.	PAVCO
5	Referencia del fabricante.	GEOTEXTILES TEJIDOS
6	Ancho del rollo en metros.	No reporta
7	Longitud del rollo en metros.	No reporta
8	Resultados de ensayos de calidad efectuados para el lote de geotextil, con la lista de verificación que muestre la conformidad con los requisitos establecidos en cada especificación donde se hace uso del material.	PAVCO
Todo rollo que no cumpla con estos requisitos debe ser rechazado y no puede ser utilizado en la obra. Utilizada en la obra.		

Nota, para el sector de Turingia fue suministrado por el acueducto la tubería pluvial de 12", tubería sanitaria de 8", placas fondos, ladrillos y otros materiales que hacen parte de las redes.

4.14 Descripción de las actividades realizadas con el Plan de Manejo de tráfico

El contratista tiene la implementación del PMT en los CIV 11000989, CIV 11001062, CIV 11000912, CIV 11001040, CIV11001010, CIV 11000875 (Almendros), CIV 11002757, CIV 11002134 (Fontana), CIV11003244 Gilmar, CIV 11001671 (Portales Norte) y CIV 11002207 (Turingia). A la fecha del presente informe se tienen los siguientes COI aprobados (Ver Informe de tránsito):

Tabla 39 Resumen de PMT aprobados y vigentes

COI	BARRIO	CIV	Desde	Hasta	FECHA INICIO	FECHA FIN	Radicado SDM
5	Almendros	**11000989**	CLL 152 B KR 114B	CLL 152 B KR 114D	30-01-2026	05-03-2026	202661200265772, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00

COI	BARRIO	CIV	Desde	Hasta	FECHA INICIO	FECHA FIN	Radicado SDM
5	Almendros	**11001062**	CLL 152 B KR 114	CLL 152 B KR 113C	30-01-2026	05-03-2026	202661200265772, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
5	Almendros	**11000912**	CLL 152 B KR 114F	CLL 152 B KR 114D	30-01-2026	05-03-2026	202661200265772, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
5	Almendros	**11001040**	CLL 152 B KR 114A	CLL 152 B KR 114	30-01-2026	05-03-2026	202661200265772, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
5	Almendros	**11001010**	CLL 152 B KR 114B	CLL 152 B KR 114A	30-01-2026	05-03-2026	202661200265772, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
5	Almendros	**11000875**	CLL 152 B KR 115	CLL 152 B KR 114F	30-01-2026	05-03-2026	202661200265772, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
5	Fontana	**11002134**	KR 114 AV SUBA (AC 145)	KR 114 CL 148	30-01-2026	05-03-2026	202661200265772, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
5	Fontana	**11001937**	KR 114 AV SUBA (AC 145)	KR 114 CL 148	30-01-2026	05-03-2026	202661200265772, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
5	Portales Norte	**11001671**	Calle 168A KR 73	Calle 168A KR 74A	30-01-2026	05-03-2026	202661200266262, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
4	Tuna Baja	**11001558**	KR 99 CL 154	KR 99 CL 155	23-01-2026	02-04-2026	202661200063292, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
4	Tuna Baja	**11001466**	KR 99 CL 154	KR 99 CL 155	23-01-2026	02-04-2026	202661200063292, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
5	GILMAR	**11003244**	CL 161C KR 59	CL 161C KR 62	30-01-2026	01-03-2026	202661200266032, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
5	Turingia	**11002207**	kr 103d Cll 150 c	kr 103d Cll 151	30-01-2026	05-03-2026	202661200268032, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
5	Britalia	11002186	CL 167A KR 54A	CL 167A KR 54B	30-ene-26	2-abr-26	202661200063382, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00

Fuente: Propia

Durante el periodo del presente informe se recibió la aprobación de nuevos PMT:

- CIV 11001558 y 11001466 (andén oriental)
- CIV 11002186 (andén Norte)

4.15 Descripción de obras adicionales y/o complementarias

A la fecha el contratista ha realizado las siguientes obras adicionales y/o complementarias

- Inspección de pozos y limpieza de red pluvial y sanitaria con equipo VACTOR en 11007314, 11002051, 11010570, 11001933, 11001935, 11003260, 11004535.

- En Gilmar, Turingia y en Tuna Baja se encuentra en evaluación realizar la inclusión de los andenes

4.16 Reporte de productos /Salidas no conforme

A la fecha no se ha recibido ni remitido el reporte de productos no conformes

4.17 Copia de libro de obra

En el anexo No. 4, del informe técnico del contratista No. 10 se reportan las actividades realizadas durante el mes de febrero de 2026 en los, CIV:

1. Almendros 11000989, CIV 11001062, CIV 11000912, CIV11001040, CIV 11001010 y CIV 11000875,
2. Fontana CIV 11002134, CIV 11001937,
3. Portales Norte CIV 11001671,
4. Gilmar CIV11003244,
5. Turingia CIV 11002207,
6. Tuna Baja, entorno Escolar CIV 11001558 y CIV 11004466
7. Britalia, entorno escolar CIV 11002186.

4.18 Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el periodo

En el Anexo 7 se presentan copias de las actas de los comités de seguimiento, suscritas durante el periodo en evaluación. A continuación, se presenta cuadro resumen de las reuniones realizadas.

Tabla 40 Reuniones de seguimiento durante el mes de diciembre 2025

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO NO.	LUGAR	FECHA	OBJETO	ASISTENTES (MARCAR CON UNA "X" PARA SEÑALAR LOS ASISTENTES)				
				CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	FDLS	OTROS	OBS.
41	Reunión Presencial	5/02/2026	Seguimiento al Contrato de Obra No. 1009 de 2024 y al Contrato de Interventoría 083 de 2025	x	X	x		
42	Reunión Presencial	12/02/2026	Seguimiento al Contrato de Obra No. 1009 de 2024 y al Contrato de Interventoría 083 de 2025	x	X	x		
43	Reunión Presencial	19/02/2026	Seguimiento al Contrato de Obra No. 1009 de 2024	x	X	x		

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO NO.	LUGAR	FECHA	OBJETO	ASISTENTES (MARCAR CON UNA "X" PARA SEÑALAR LOS ASISTENTES)				
				CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	FDLS	OTROS	OBS.
			y al Contrato de Interventoría 083 de 2025					
44	Reunión Presencial	26/02/2026	Seguimiento al Contrato de Obra No. 1009 de 2024 y al Contrato de Interventoría 083 de 2025	x	X	x	x	
		5/02/2026	Revisión de intervención de Lombardía, reparación de los segmentos intervenidos	X	X	x		
		12-02-2026	Acta de recibo parcial No. 9 de interventoría		X	x		
		13-02-2026	Acta de recibo parcial No. 10 de interventoría		X	x		
		13-02-2026	Reunión ETB Tuna Baja, entorno escolar Juan Lozano Lozano	x	X	x	x	

4.19 Cuadro detallado de cantidades de obra y valores ejecutados por segmento vial

A continuación, se presentan las cantidades facturadas para los CIVs en ejecución, en el que se radicó el pasado periodo correspondiente al mes de diciembre de 2025 la cuenta No 7. Es importante resaltar que el acta de recibo parcial de enero 2026 se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

Tabla 41 Cuadro detallado de cantidades de obra. San Carlos CIV 11002026

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
215	7513	DEMOLICIÓN DE PLACA (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M2	$ 28.096,00	6,11	$ 171.667,00
228	7896	CORTE DE VARILLA DE DIÁMETRO VARIADO ENTRE 1/2" A 1 1/4".	UN	$ 887,00	1579,49	$ 1.401.008,00
NP-23		DEMOLICION MANUAL DE TAPA EXISTENTE DE POZO DE INSPECCION	UN	$ 43.491,00	2,00	$ 86.982,00
SUBTOTAL						$ 1.659.657,00
COMPONENTES						
		COMPONENTE AMBIENTAL y SST (5,16% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 429.656.286,00	5,1634%		$ 85.695,00
		COMPONENTE SOCIAL (4,72% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 392.475.337,00	4,7167%		$ 78.281,00
		COMPONENTE PMT (3,11% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 258.663.298,00	3,1085%		$ 51.591,00
		SUBTOTAL COMPONENTES DIFERENTES A OBRA				**$ 215.567,00**
		SUBTOTAL COSTO ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS	$ 380.554.609,00			
A.I.U						
		ADMINISTRACIÓN	25,33%			$ 420.392,00
		IMPREVISTO	1,00%			
		UTILIDAD	4,00%			$ 66.386,00
		TOTAL A.I.U	30,33%			**$ 486.778,00**
NP-12		PAGOS A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBOREO UBICADO EN EL CIV 11002026 (PERMISO E-08-815 No. 6544109) Y PAGO DE PERMISO E-08-816(No. 6601662)	GL	$ 2.576.565,00		
NP-13		PAGO A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBOREO UBICADO EN EL CIV 11002026 POR COMPENSACIÓN POR APROVECHAMIENTO ARBOLADO URBANO Y JARDINERÍA, SEGÚN DECRETO DISTRITAL No. 531 DE 2010 y adicionado Decreto Distrital 383 de 2018 y Resolución 3558 de 2021 SDA.	GL	$ 3.931.123,00		
		TOTAL A FACTURAR ACTA No.7 CIV 11002026				**$ 2.362.002,00**

Tabla 42 Cuadro detallado de cantidades de obra. Almendros CIV 11001062

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
81	3879	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCL. SUMIN, INST.)	UN	$ 1.056.362,00	1,00	$ 1.056.362,00
215	7513	DEMOLICIÓN DE PLACA (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M2	$ 28.096,00	9,08	$ 255.112,00
228	7896	CORTE DE VARILLA DE DIÁMETRO VARIADO ENTRE 1/2" A 1 1/4".	UN	$ 887,00	412,67	$ 366.038,00
SUBTOTAL						$ 1.677.512,00
COMPONENTES						
	COMPONENTE AMBIENTAL y SST (5,16% COSTO DIRECTO OBRA)		$ 429.656.286,00	5,1634%		$ 86.617,00
	COMPONENTE SOCIAL (4,72% COSTO DIRECTO OBRA)		$ 392.475.337,00	4,7167%		$ 79.123,00
	COMPONENTE PMT (3,11% COSTO DIRECTO OBRA)		$ 258.663.298,00	3,1085%		$ 52.146,00
	SUBTOTAL COMPONENTES DIFERENTES A OBRA					**$ 217.886,00**
	SUBTOTAL COSTO ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS		$ 380.554.609,00			
A.I.U						
		ADMINISTRACIÓN	25,33%			$ 424.915,00
		IMPREVISTO	1,00%			
		UTILIDAD	4,00%			$ 67.100,00
		TOTAL A.I.U	30,33%			**$ 492.015,00**
		TOTAL A FACTURAR ACTA No.7 CIV 11001062				**$ 2.387.413,00**

Tabla 43 Cuadro detallado de cantidades de obra. Almendros CIV 11001040

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
62	3708	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	$ 5.210,00	12849,55	$ 66.946.156,00
80	3878	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	UN	$ 1.760.828,00	1,00	$ 1.760.828,00
215	7513	DEMOLICIÓN DE PLACA (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M2	$ 28.096,00	4,54	$ 127.556,00
228	7896	CORTE DE VARILLA DE DIÁMETRO VARIADO ENTRE 1/2" A 1 1/4".	UN	$ 887,00	387,33	$ 343.562,00
253	8616	BASE GRANULAR CLASE A (BGA_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 181.263,00	61,64	$ 11.173.051,00
NP-09		ADITIVO LIQUIDO IONICO PARA ESTABILIZACION DE BASE GRANULAR RECICLADA + CEMENTO 5%	M3	$ 409.582,00	80,13	$ 32.819.806,00
NP-28		CAJAS EN MAMPOSTERIA DE 0,40X0,40M (H=0,40M, INLCUYE SUMINISYTRO Y CONSTRUCCION, INLCUYE TAPA, INLCUYE BASE Y CAÑUELA)	UN	$ 269.152,00		$ -
NP-34		TUBERIA PVC U,M EXT CORRUGADO / INT LISO U,M. NORMA NTC 3722-1 D=27" (incluye suministro e Instalación).	ML	$ 865.080,00		$ -
SUBTOTAL						$ 113.170.959,00
COMPONENTES						
	COMPONENTE AMBIENTAL y SST (5,16% COSTO DIRECTO OBRA)		$ 429.656.286,00	5,1634%		$ 5.843.469,00
	COMPONENTE SOCIAL (4,72% COSTO DIRECTO OBRA)		$ 392.475.337,00	4,7167%		$ 5.337.935,00
	COMPONENTE PMT (3,11% COSTO DIRECTO OBRA)		$ 258.663.298,00	3,1085%		$ 3.517.920,00
	SUBTOTAL COMPONENTES DIFERENTES A OBRA					**$ 14.699.324,00**
	SUBTOTAL COSTO ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS		$ 380.554.609,00			
A.I.U						
		ADMINISTRACIÓN	25,33%			$ 28.666.205,00
		IMPREVISTO	1,00%			

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
		UTILIDAD	4,00%			$ 4.526.838,00
		TOTAL A.I.U	30,33%			**$ 33.193.043,00**
		TOTAL A FACTURAR ACTA No.7 CIV 11001040				**$ 161.063.326,00**

Tabla 44 Cuadro detallado de cantidades de obra. Almendros CIV 11001010

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
62	3708	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	$ 5.210,00	261,72	$ 1.363.561,00
68	3748	LOSA DE CONCRETO MR45 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	$ 758.809,00	-61,64	-$ 46.772.987,00
80	3878	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	UN	$ 1.760.828,00	1,00	$ 1.760.828,00
215	7513	DEMOLICIÓN DE PLACA (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M2	$ 28.096,00	4,54	$ 127.556,00
228	7896	CORTE DE VARILLA DE DIÁMETRO VARIADO ENTRE 1/2" A 1 1/4".	UN	$ 887,00	387,49	$ 343.704,00
NP-28		CAJAS EN MAMPOSTERIA DE 0,40X0,40M (H=0,40M, INLCUYE SUMINISYTRO Y CONSTRUCCION, INLCUYE TAPA, INLCUYE BASE Y CAÑUELA)	UN	$ 269.152,00		$ -
NP-34		TUBERIA PVC U,M EXT CORRUGADO / INT LISO U,M. NORMA NTC 3722-1 D=27" (incluye suministro e Instalación).	ML	$ 865.080,00		$ -
SUBTOTAL						-$ 43.177.338,00
COMPONENTES						
	COMPONENTE AMBIENTAL y SST (5,16% COSTO DIRECTO OBRA)		$ 429.656.286,00	5,1634%		-$ 2.229.419,00
	COMPONENTE SOCIAL (4,72% COSTO DIRECTO OBRA)		$ 392.475.337,00	4,7167%		-$ 2.036.546,00
	COMPONENTE PMT (3,11% COSTO DIRECTO OBRA)		$ 258.663.298,00	3,1085%		-$ 1.342.167,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
	SUBTOTAL COMPONENTES DIFERENTES A OBRA					**-$ 5.608.132,00**
	SUBTOTAL COSTO ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS		$ 380.554.609,00			
A.I.U						
		ADMINISTRACIÓN	25,33%			-$ 10.936.819,00
		IMPREVISTO	1,00%			
		UTILIDAD	4,00%			-$ 1.727.094,00
		TOTAL A.I.U	30,33%			**-$ 12.663.913,00**
		TOTAL A FACTURAR ACTA No.7 CIV 11001010				**-$ 61.449.383,00**

Tabla 45 Cuadro detallado de cantidades de obra. Almendros CIV 11000989

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
5	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	$ 41.256,00	11,04	$ 455.466,00
11	3044	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 105.968,00	6,15	$ 651.703,00
49	3465	CONCRETO 3000 PSI (HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	$ 490.560,00	0,19	$ 93.206,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
62	3708	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	$ 5.210,00	12,03	$ 62.676,00
68	3748	LOSA DE CONCRETO MR45 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	$ 758.809,00	-13,66	-$ 10.365.331,00
81	3879	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCL. SUMIN, INST.)	UN	$ 1.056.362,00	1,00	$ 1.056.362,00
118	4262	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 5.171,00	8,41	$ 43.488,00
142	4848	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	$ 9.403,00	6,15	$ 57.828,00
170	5412	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	$ 147.462,00	1,45	$ 213.820,00
215	7513	DEMOLICIÓN DE PLACA (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M2	$ 28.096,00	13,62	$ 382.668,00
228	7896	CORTE DE VARILLA DE DIÁMETRO VARIADO ENTRE 1/2" A 1 1/4".	UN	$ 887,00	467,22	$ 414.424,00
NP-15		RELLENO PARA REDES EN SUBBASE B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIDOY CAMPACTACIÓN)	M3	$ 115.955,00	6,97	$ 808.206,00
NP-17		LOSA EN CONCRETO MR45 ACELERADO A 7 DIAS (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO, NO INLCUYE ACERO, CURADO Y JUNTAS)	M3	$ 938.449,00	13,66	$ 12.819.213,00
NP-35		TUBERIA PVC U,M EXT CORRUGADO / INT LISO U,M. NORMA NTC 3722-1 D=30" (incluye suministro e Instalación).	ML	$ 1.054.275,00		$ -
SUBTOTAL						$ 6.693.729,00
COMPONENTES						

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
		COMPONENTE AMBIENTAL y SST (5,16% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 429.656.286,00	5,1634%		$ 345.624,00
		COMPONENTE SOCIAL (4,72% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 392.475.337,00	4,7167%		$ 315.723,00
		COMPONENTE PMT (3,11% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 258.663.298,00	3,1085%		$ 208.076,00
		SUBTOTAL COMPONENTES DIFERENTES A OBRA				**$ 869.423,00**
		SUBTOTAL COSTO ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS	$ 380.554.609,00			
A.I.U						
		ADMINISTRACIÓN	25,33%			$ 1.695.523,00
		IMPREVISTO	1,00%			
		UTILIDAD	4,00%			$ 267.749,00
		TOTAL A.I.U	30,33%			**$ 1.963.272,00**
		TOTAL A FACTURAR ACTA No.7 CIV 11000989				**$ 9.526.424,00**

Tabla 46 Cuadro detallado de cantidades de obra. Almendros CIV 11000875

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
5	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	$ 41.256,00	45,09	$ 1.860.233,00
12	3045	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 148.498,00	11,74	$ 1.743.367,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
62	3708	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	$ 5.210,00	380,77	$ 1.983.812,00
68	3748	LOSA DE CONCRETO MR45 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	$ 758.809,00	-9,11	-$ 6.912.750,00
74	3811	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	$ 2.407,00	106,55	$ 256.466,00
81	3879	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCL. SUMIN, INST.)	UN	$ 1.056.362,00	1,00	$ 1.056.362,00
118	4262	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 5.171,00	32,76	$ 169.402,00
142	4848	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	$ 9.403,00	11,74	$ 110.391,00
170	5412	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	$ 147.462,00	5,97	$ 880.348,00
215	7513	DEMOLICIÓN DE PLACA (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M2	$ 28.096,00	4,54	$ 127.556,00
228	7896	CORTE DE VARILLA DE DIÁMETRO VARIADO ENTRE 1/2" A 1 1/4".	UN	$ 887,00	324,13	$ 287.503,00
NP-15		RELLENO PARA REDES EN SUBBASE B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIDO Y CAMPACTACIÓN)	M3	$ 115.955,00	20,34	$ 2.358.525,00
NP-17		LOSA EN CONCRETO MR45 ACELERADO A 7 DIAS (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO, NO INLCUYE ACERO, CURADO Y JUNTAS)	M3	$ 938.449,00	9,11	$ 8.549.270,00
NP-18		PLACA DE CUBIERTA D=1,0 M POZO DE INSPECCION (PREFABRICADA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION, NO INCLUYE TAPA)	UN	$ 434.858,00	1,00	$ 434.858,00
NP-28		CAJAS EN MAMPOSTERIA DE 0,40X0,40M (H=0,40M, INLCUYE SUMINISYTRO Y CONSTRUCCION, INLCUYE TAPA, INLCUYE BASE Y CAÑUELA)	UN	$ 269.152,00		$ -
SUBTOTAL						$ 12.905.343,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
COMPONENTES						
		COMPONENTE AMBIENTAL y SST (5,16% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 429.656.286,00	5,1634%		$ 666.354,00
		COMPONENTE SOCIAL (4,72% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 392.475.337,00	4,7167%		$ 608.706,00
		COMPONENTE PMT (3,11% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 258.663.298,00	3,1085%		$ 401.164,00
		SUBTOTAL COMPONENTES DIFERENTES A OBRA				**$ 1.676.224,00**
		SUBTOTAL COSTO ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS	$ 380.554.609,00			
A.I.U						
		ADMINISTRACIÓN	25,33%			$ 3.268.924,00
		IMPREVISTO	1,00%			
		UTILIDAD	4,00%			$ 516.214,00
		TOTAL A.I.U	30,33%			**$ 3.785.138,00**
		TOTAL A FACTURAR ACTA No.7 CIV 11000875				**$ 18.366.705,00**

Tabla 47 Cuadro detallado de cantidades de obra. Fontana CIV 11000912

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
3	3011	DEMOLICIÓN MANUAL SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	ML	$ 5.591,00	41,80	$ 233.704,00
5	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	$ 41.256,00	62,22	$ 2.566.948,00
9	3027	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	$ 74.159,00	58,56	$ 4.342.751,00
10	3043	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 74.913,00	32,45	$ 2.430.927,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
11	3044	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 105.968,00	4,78	$ 506.527,00
12	3045	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 148.498,00	10,50	$ 1.559.229,00
20	3151	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=1.25M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO. INCL. SUMIN, FORM, REF. Y CONSTR. INCL. TAPA)	UN	$ 2.877.320,00	2,00	$ 5.754.640,00
49	3465	CONCRETO 3000 PSI (HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	$ 490.560,00	0,19	$ 93.206,00
53	3471	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML	$ 676.042,00	0,90	$ 608.438,00
62	3708	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	$ 5.210,00	908,17	$ 4.731.566,00
68	3748	LOSA DE CONCRETO MR45 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	$ 758.809,00	64,00	$ 48.563.776,00
72	3800	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1.596,00	290,13	$ 463.047,00
73	3806	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (SUMINISTRO Y APLICACIÓN)	M2	$ 2.389,00	291,53	$ 696.465,00
74	3811	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	$ 2.407,00	95,80	$ 230.591,00
75	3837	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA,SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	$ 12.870,00	95,80	$ 1.232.946,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
80	3878	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	UN	$ 1.760.828,00	1,00	$ 1.760.828,00
81	3879	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCL. SUMIN, INST.)	UN	$ 1.056.362,00	2,00	$ 2.112.724,00
97	4088	SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	ML	$ 60.030,00	19,00	$ 1.140.570,00
103	4144	TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 79.708,00	24,90	$ 1.984.729,00
118	4262	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 5.171,00	43,26	$ 223.697,00
142	4848	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	$ 9.403,00	72,63	$ 682.940,00
168	5404	CANASTILLA PASAJUNTAS (INCLUYE SUMINISTRO Y FIJACIÓN)	KG	$ 8.376,00	224,64	$ 1.881.585,00
170	5412	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	$ 147.462,00	16,29	$ 2.402.156,00
214	7512	DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	UN	$ 555.104,00	1,00	$ 555.104,00
215	7513	DEMOLICIÓN DE PLACA (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M2	$ 28.096,00	9,08	$ 255.112,00
220	7714	(DOVELAS) ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG	$ 7.359,00	335,09	$ 2.465.927,00
228	7896	CORTE DE VARILLA DE DIÁMETRO VARIADO ENTRE 1/2" A 1 1/4".	UN	$ 887,00	232,83	$ 206.520,00
229	7900	GEOCELDA HDPE PERFORADA, ALTURA 15 CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	$ 68.907,00	290,93	$ 20.047.114,00
247	8350	YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 300.403,00	3,00	$ 901.209,00
253	8616	BASE GRANULAR CLASE A (BGA_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación,	M3	$ 181.263,00	58,19	$ 10.547.694,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
		Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)				
254	8617	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 177.797,00	90,19	$ 16.035.511,00
NP-8	4034	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=90 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$ 30.940,00	305,86	$ 9.463.308,00
NP-09		ADITIVO LIQUIDO IONICO PARA ESTABILIZACION DE BASE GRANULAR RECICLADA + CEMENTO 5%	M3	$ 409.582,00	75,73	$ 31.017.645,00
NP-15		RELLENO PARA REDES EN SUBBASE B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIDOY CAMPACTACIÓN)	M3	$ 115.955,00	27,33	$ 3.169.050,00
NP-18		PLACA DE CUBIERTA D=1,0 M POZO DE INSPECCION (PREFABRICADA, INLCUYE SUMINISTRO E INSTALACION, NO INCLUYE TAPA)	UN	$ 434.858,00	1,00	$ 434.858,00
NP-28		CAJAS EN MAMPOSTERIA DE 0,40X0,40M (H=0,40M, INLCUYE SUMINISYTRO Y CONSTRUCCION, INLCUYE TAPA, INLCUYE BASE Y CAÑUELA)	UN	$ 269.152,00	3,00	$ 807.456,00
SUBTOTAL						$ 182.110.498,00
COMPONENTES						
		COMPONENTE AMBIENTAL y SST (5,16% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 429.656.286,00	5,1634%		$ 9.403.093,00
		COMPONENTE SOCIAL (4,72% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 392.475.337,00	4,7167%		$ 8.589.606,00
		COMPONENTE PMT (3,11% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 258.663.298,00	3,1085%		$ 5.660.905,00
		SUBTOTAL COMPONENTES DIFERENTES A OBRA				**$ 23.653.604,00**
		SUBTOTAL COSTO ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS	$ 380.554.609,00			
A.I.U						
		ADMINISTRACIÓN	25,33%			$ 46.128.589,00
		IMPREVISTO	1,00%			
		UTILIDAD	4,00%			$ 7.284.420,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
		TOTAL A.I.U	30,33%			**$ 53.413.009,00**
NP-12		PAGOS A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBOREO UBICADO EN EL CIV 11002026 (PERMISO E-08-815 No. 6544109) Y PAGO DE PERMISO E-08-816(No. 6601662)	GL	$ 2.576.565,00		
NP-13		PAGO A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBOREO UBICADO EN EL CIV 11002026 POR COMPENSACIÓN POR APROVECHAMIENTO ARBOLADO URBANO Y JARDINERÍA, SEGÚN DECRETO DISTRITAL No. 531 DE 2010 y adicionado Decreto Distrital 383 de 2018 y Resolución 3558 de 2021 SDA.	GL	$ 3.931.123,00		
		TOTAL A FACTURAR ACTA No.7 CIV 11000912				**$ 259.177.111,00**

Tabla 48 Cuadro detallado de cantidades de obra. Fontana CIV 11002230

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
74	3811	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	$ 2.407,00	47,86	$ 115.199,00
75	3837	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	$ 12.870,00	47,86	$ 615.958,00
145	4855	CONSTRUCCIÓN DE FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO PREMEZCLADO GRAVA COMÚN 3000 PSI, ESPESOR PROMEDIO 10 CM..	M2	$ 55.805,00	2,21	$ 123.329,00
NP-26		ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VIAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y A MANO DE OBRA, INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRILICO TRNSPARENTE SEMILUSTRE)	M2	$ 46.859,00		$ -

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
NP-27		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 3000 PSI ACELERADO A 3 DIAS PARA ANDEN	M3	$ 89.915,00	123,15	$ 11.073.032,00
SUBTOTAL						$ 11.927.518,00
COMPONENTES						
	COMPONENTE AMBIENTAL y SST (5,16% COSTO DIRECTO OBRA)		$ 429.656.286,00	5,1634%		$ 615.865,00
	COMPONENTE SOCIAL (4,72% COSTO DIRECTO OBRA)		$ 392.475.337,00	4,7167%		$ 562.585,00
	COMPONENTE PMT (3,11% COSTO DIRECTO OBRA)		$ 258.663.298,00	3,1085%		$ 370.767,00
	SUBTOTAL COMPONENTES DIFERENTES A OBRA					**$ 1.549.217,00**
	SUBTOTAL COSTO ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS		$ 380.554.609,00			
A.I.U						
		ADMINISTRACIÓN	25,33%			$ 3.021.240,00
		IMPREVISTO	1,00%			
		UTILIDAD	4,00%			$ 477.101,00
		TOTAL A.I.U	30,33%			**$ 3.498.341,00**
		TOTAL A FACTURAR ACTA No.7 CIV 11002230				**$ 16.975.076,00**

Tabla 49 Cuadro detallado de cantidades de obra. Portal Norte CIV 11002269

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
5	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	$ 41.256,00	13,59	$ 560.669,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
7	3022	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3	$ 53.000,00	2,24	$ 118.720,00
25	3210	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI)	ML	$ 63.362,00	12,08	$ 765.413,00
63	3710	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 5.171,00	8,21	$ 42.454,00
72	3800	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1.596,00	37,33	$ 59.579,00
73	3806	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (SUMINISTRO Y APLICACIÓN)	M2	$ 2.389,00	37,33	$ 89.181,00
74	3811	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	$ 2.407,00	69,25	$ 166.685,00
75	3837	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	$ 12.870,00	69,25	$ 891.248,00
95	4033	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=60 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$ 15.390,00	37,33	$ 574.509,00
197	6471	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. (SUMINISTRO, EXTENDIDO Y NIVELACIÓN MANUAL, HUMEDECIMIENTO MECÁNICO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	$ 164.106,00	6,72	$ 1.102.792,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
ITEMS NO PREVISTOS						
NP-09		ADITIVO LIQUIDO IONICO PARA ESTABILIZACION DE BASE GRANULAR RECICLADA + CEMENTO 5%	M3	$ 409.582,00	8,73	$ 3.575.651,00
NP-26		ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VIAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y A MANO DE OBRA, INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRILICO TRNSPARENTE SEMILUSTRE)	M2	$ 46.859,00	37,33	$ 1.749.246,00
NP-27		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 3000 PSI ACELERADO A 3 DIAS PARA ANDEN	UN	$ 89.915,00	109,75	$ 9.868.171,00
SUBTOTAL						$ 19.564.318,00
COMPONENTES						
	COMPONENTE AMBIENTAL y SST (5,16% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 429.656.286,00	5,1634%			$ 1.010.184,00
	COMPONENTE SOCIAL (4,72% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 392.475.337,00	4,7167%			$ 922.790,00
	COMPONENTE PMT (3,11% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 258.663.298,00	3,1085%			$ 608.157,00
	SUBTOTAL COMPONENTES DIFERENTES A OBRA					**$ 2.541.131,00**
	SUBTOTAL COSTO ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS	$ 380.554.609,00				
A.I.U						
	ADMINISTRACIÓN	25,33%				$ 4.955.642,00
	IMPREVISTO	1,00%				
	UTILIDAD	4,00%				$ 782.573,00
	TOTAL A.I.U	30,33%				**$ 5.738.215,00**
	TOTAL A FACTURAR ACTA No.7 CIV 11002269					**$ 27.843.664,00**

Tabla 50 Cuadro detallado de cantidades de obra. Portal Norte CIV 11001671

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
9	3027	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	$ 74.159,00	6,72	$ 498.348,00
72	3800	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1.596,00	24,83	$ 39.629,00
80	3878	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	UN	$ 1.760.828,00	8,00	$ 14.086.624,00
147	4857	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2	$ 3.259,00	24,83	$ 80.921,00
215	7513	DEMOLICIÓN DE PLACA (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M2	$ 28.096,00	27,24	$ 765.335,00
229	7900	GEOCELDA HDPE PERFORADA, ALTURA 15 CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	$ 68.907,00	24,83	$ 1.710.961,00
252	8613	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	$ 1.092.959,00	2,23	$ 2.437.299,00
253	8616	BASE GRANULAR CLASE A (BGA_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 181.263,00	4,97	$ 900.877,00
254	8617	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 177.797,00	21,61	$ 3.842.193,00
NP-8	4034	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=90 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$ 30.940,00	34,93	$ 1.080.734,00
NP-09		ADITIVO LIQUIDO IONICO PARA ESTABILIZACION DE BASE GRANULAR RECICLADA + CEMENTO 5%	M3	$ 409.582,00	6,46	$ 2.645.900,00
SUBTOTAL						$ 28.088.821,00
COMPONENTES						

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
		COMPONENTE AMBIENTAL y SST (5,16% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 429.656.286,00	5,1634%		$ 1.450.338,00
		COMPONENTE SOCIAL (4,72% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 392.475.337,00	4,7167%		$ 1.324.865,00
		COMPONENTE PMT (3,11% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 258.663.298,00	3,1085%		$ 873.142,00
		SUBTOTAL COMPONENTES DIFERENTES A OBRA				**$ 3.648.345,00**
		SUBTOTAL COSTO ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS	$ 380.554.609,00			
A.I.U						
		ADMINISTRACIÓN	25,33%			$ 7.114.899,00
		IMPREVISTO	1,00%			
		UTILIDAD	4,00%			$ 1.123.553,00
		TOTAL A.I.U	30,33%			**$ 8.238.452,00**
		TOTAL A FACTURAR ACTA No.7 CIV 11001671				**$ 39.975.618,00**

Tabla 51 Cuadro detallado de cantidades de obra. Lombardía CIV 1103244

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
5	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	$ 41.256,00	-13,31	-$ 549.117,36
7	3022	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3	$ 53.000,00	-2,97	-$ 157.410,00
63	3710	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 5.171,00	-7,42	-$ 38.368,82
93	4030	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=30 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$ 8.503,00	-88,19	-$ 749.879,57

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
151	4907	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	$ 141.929,00	-15,87	-$ 2.252.413,23
189	6299	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10 M. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	M3	$ 615.035,00	-8,82	-$ 5.424.608,70
NP-19		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 46.379,00	-7,42	-$ 344.132,18
SUBTOTAL						-$ 9.515.930,00
COMPONENTES						
		COMPONENTE AMBIENTAL y SST (5,16% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 429.656.286,00	5,1634%		-$ 491.346,00
		COMPONENTE SOCIAL (4,72% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 392.475.337,00	4,7167%		-$ 448.838,00
		COMPONENTE PMT (3,11% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 258.663.298,00	3,1085%		-$ 295.802,00
		SUBTOTAL COMPONENTES DIFERENTES A OBRA				**-$ 1.235.986,00**
		SUBTOTAL COSTO ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS	$ 380.554.609,00			
		PROVISIÓN ATENCIÓN REDES DE SERVICIOS PUBLICOS: 8,054%	$ 670.208.055,00			
		PROVISIÓN POR CAMBIO DE VIGENCIA: 4,950%	$ 411.890.515,00			
		AJUSTE POR DECIMALES	1,00			
A.I.U						
		ADMINISTRACIÓN	25,33%			-$ 2.410.384,00
		IMPREVISTO	1,00%			
		UTILIDAD	4,00%			-$ 380.637,00
		TOTAL A.I.U	30,33%			**-$ 2.791.021,00**
NP-12		PAGOS A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBOREO UBICADO EN EL CIV 11002026 (PERMISO E-08-815 No. 6544109) Y PAGO DE PERMISO E-08-816(No. 6601662)	GL	$ 2.576.565,00		
NP-13		PAGO A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBOREO UBICADO EN EL CIV 11002026 POR COMPENSACIÓN POR APROVECHAMIENTO ARBOLADO URBANO Y JARDINERÍA, SEGÚN	GL	$ 3.931.123,00		

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
		DECRETO DISTRITAL No. 531 DE 2010 y adicionado Decreto Distrital 383 de 2018 y Resolución 3558 de 2021 SDA.				
		TOTAL A FACTURAR ACTA No.7 CIV 11003244				**-$ 13.542.937,00**

Tabla 52 Cuadro detallado de cantidades de obra. Lombardía CIV 11002134

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
5	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	$ 41.256,00	23,09	$ 952.601,00
12	3045	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 148.498,00	31,00	$ 4.603.438,00
20	3151	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=1.25M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO. INCL. SUMIN, FORM, REF. Y CONSTR. INCL. TAPA)	UN	$ 2.877.320,00	1,00	$ 2.877.320,00
53	3471	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML	$ 676.042,00	1,40	$ 946.459,00
74	3811	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	$ 2.407,00	26,15	$ 62.943,00
118	4262	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 5.171,00	25,65	$ 132.636,00
142	4848	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	$ 9.403,00	31,00	$ 291.493,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
170	5412	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	$ 147.462,00	7,11	$ 1.048.455,00
214	7512	DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	UN	$ 555.104,00	1,00	$ 555.104,00
NP-6		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO = 6.5MT).(NO INCLUYE CAJILLA)	UN	$ 133.969,00	22,00	$ 2.947.318,00
NP-15		RELLENO PARA REDES EN SUBBASE B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIDOY CAMPACTACIÓN)	M3	$ 115.955,00	16,35	$ 1.895.864,00
NP-28		CAJAS EN MAMPOSTERIA DE 0,40X0,40M (H=0,40M, INLCUYE SUMINISYTRO Y CONSTRUCCION, INLCUYE TAPA, INLCUYE BASE Y CAÑUELA)	UN	$ 269.152,00		$ -
NP-31		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=12" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090)	ML	$ 241.232,00	14,50	$ 3.497.864,00
		SUBTOTAL				$ 19.811.495,00
COMPONENTES						
	COMPONENTE AMBIENTAL y SST (5,16% COSTO DIRECTO OBRA)		$ 429.656.286,00	5,1634%		$ 1.022.947,00
	COMPONENTE SOCIAL (4,72% COSTO DIRECTO OBRA)		$ 392.475.337,00	4,7167%		$ 934.449,00
	COMPONENTE PMT (3,11% COSTO DIRECTO OBRA)		$ 258.663.298,00	3,1085%		$ 615.841,00
	SUBTOTAL COMPONENTES DIFERENTES A OBRA					**$ 2.573.237,00**
	SUBTOTAL COSTO ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS		$ 380.554.609,00			
A.I.U						
		ADMINISTRACIÓN	25,33%			$ 5.018.253,00
		IMPREVISTO	1,00%			
		UTILIDAD	4,00%			$ 792.460,00
		TOTAL A.I.U	30,33%			**$ 5.810.713,00**
		TOTAL A FACTURAR ACTA No.7 CIV 11002134				**$ 28.195.445,00**

Tabla 53 Cuadro detallado de cantidades de obra. Lombardía CIV 11001937

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
2	3009	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 2M (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 40.250,00	0,66	$ 26.565,00
5	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	$ 41.256,00	697,17	$ 28.762.446,00
6	3021	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	$ 6.665,00	657,21	$ 4.380.305,00
10	3043	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 74.913,00	66,69	$ 4.995.948,00
12	3045	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 148.498,00	3,85	$ 571.717,00
20	3151	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=1.25M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO. INCL. SUMIN, FORM, REF. Y CONSTR. INCL. TAPA)	UN	$ 2.877.320,00	1,00	$ 2.877.320,00
49	3465	CONCRETO 3000 PSI (HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	$ 490.560,00	1,38	$ 676.973,00
62	3708	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	$ 5.210,00	14,31	$ 74.555,00
63	3710	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 5.171,00	295,74	$ 1.529.272,00
72	3800	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1.596,00	655,83	$ 1.046.705,00
74	3811	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	$ 2.407,00	32,79	$ 78.926,00
77	3866	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2	$ 3.295,00	651,97	$ 2.148.241,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
80	3878	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	UN	$ 1.760.828,00	1,00	$ 1.760.828,00
103	4144	TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 79.708,00	95,20	$ 7.588.202,00
118	4262	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 5.171,00	153,16	$ 791.990,00
135	4712	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA)	M3	$ 1.421.678,00	52,16	$ 74.154.724,00
142	4848	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	$ 9.403,00	72,11	$ 678.050,00
143	4849	DEMOLICION O RETIRO MANUAL DE TUBERIAS DE AC Ø < 12" (INCLUYE CARGUE).	ML	$ 2.868,00	95,20	$ 273.034,00
147	4857	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2	$ 3.259,00	651,97	$ 2.124.770,00
170	5412	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	$ 147.462,00	23,53	$ 3.469.781,00
229	7900	GEOCELDA HDPE PERFORADA, ALTURA 15 CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	$ 68.907,00	651,97	$ 44.925.297,00
247	8350	YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 300.403,00	13,00	$ 3.905.239,00
252	8613	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	$ 1.092.959,00	32,60	$ 35.630.463,00
253	8616	BASE GRANULAR CLASE A (BGA_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 181.263,00	130,39	$ 23.634.883,00
254	8617	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 177.797,00	162,99	$ 28.979.133,00
ITEMS NO PREVISTOS						
NP-6		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO = 6.5MT).(NO INCLUYE CAJILLA)	UN	$ 133.969,00	17,00	$ 2.277.473,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
NP-8	4034	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=90 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$ 30.940,00	870,21	$ 26.924.297,00
NP-09		ADITIVO LIQUIDO IONICO PARA ESTABILIZACION DE BASE GRANULAR RECICLADA + CEMENTO 5%	M3	$ 409.582,00	211,89	$ 86.786.330,00
NP-15		RELLENO PARA REDES EN SUBBASE B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIDOY CAMPACTACIÓN)	M3	$ 115.955,00	101,68	$ 11.790.304,00
NP-28		CAJAS EN MAMPOSTERIA DE 0,40X0,40M (H=0,40M, INLCUYE SUMINISYTRO Y CONSTRUCCION, INLCUYE TAPA, INLCUYE BASE Y CAÑUELA)	UN	$ 269.152,00	17,00	$ 4.575.584,00
		SUBTOTAL				$ 407.439.355,00
COMPONENTES						
		COMPONENTE AMBIENTAL y SST (5,16% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 429.656.286,00	5,1634%		$ 21.037.724,00
		COMPONENTE SOCIAL (4,72% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 392.475.337,00	4,7167%		$ 19.217.692,00
C		COMPONENTE PMT (3,11% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 258.663.298,00	3,1085%		$ 12.665.253,00
		SUBTOTAL COMPONENTES DIFERENTES A OBRA				**$ 52.920.669,00**
		SUBTOTAL COSTO ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS	$ 380.554.609,00			
A.I.U						
		ADMINISTRACIÓN	25,33%			$ 103.204.390,00
		IMPREVISTO	1,00%			
		UTILIDAD	4,00%			$ 16.297.574,00
		TOTAL A.I.U	30,33%			**$ 119.501.964,00**
		TOTAL A FACTURAR ACTA No.7 CIV 11001937				**$ 579.861.988,00**

A la fecha del presente informe el contratista se encuentra elaborando las cantidades a facturar de los CIVs correspondientes al mes de enero 2026 y estos serán presentados en el siguiente informe.

4.20 Relación aprobación informes de obra

Durante el presente periodo se cuenta con la siguiente relación de informes aprobado del contrato de obra 1009.2024:

Tabla 54 Aprobación Informes de obra No. 9 del 1 al 31 de enero de 2026

Componente	Comunicado de remisión por parte del Contratista	Comunicado de aprobación	Radicación a la Alcaldía
Técnico	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-507-C 10 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-671 10 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-672 14 de febrero de 2026 20266110027352
Social	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-510-C 3 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-664 4 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-665 4 de febrero de 2026 20266110026652
SSTA	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-384-C 2 de enero de 2026	SUBA-083-TH-687 11 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-689 11 de febrero de 2026 20266110034652
PMT	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-507-C 10 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-671 10 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-672 14 de febrero de 2026 20266110027352

Fuente: Propia

Los comunicados de aprobación de los informes relacionados en la tabla anterior se encuentran en el anexo 9.

A la fecha de corte del presente informe el contratista se encuentra en la elaboración y la presentación de los informes de febrero 2026 los cuales se presentarán los primeros días posteriores a la fecha de corte.

5 Conclusiones y recomendaciones

- El 27 de enero de 2026, se presentó el consolidado Aprobación reprogramación No. 1 programación general de obra por CIVs incluye PIPs de adición y prórroga No. 1 para los contratos de obra e interventoría. No obstante, se aclara que se deben surtir los diagnosticos, estudios y diseños y presupuestos para tener un valor más aproximado al costo y tiempo de estas ejecuciones. Por lo anterior, se presenta el avance con corte del 1 de febrero al 28 de febrero de 2026.

ANÁLISIS DEL AVANCE EJECUCIÓN

- Se continua con la ejecución de los CIVs CIV 11002026 ubicado en el barrio san Carlos, Almendros CIVS 11000875 – CIV11000912 - CIV11000989 ---- CIV11001010 ----CIV 11001040 ---CIV 11001062, Fontana CIV 11002134, Portales Norte (CIV11001671), Gilmar (CIV11003244) y Turingia (CIV11002207) todos estos ubicados de la localidad de suba

Reporte de avance financiero Ejecutado Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución

OBRA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	Atraso /Avance
Programado ($)	$ 10.709.931.621,00	$ 10.717.278.100,00	$5.533.170,00
Programado (%)	64.04%	64.08%	**0.044%**

Fuente: Propia

A la fecha del presente informe como se puede observar el Contrato lleva un avance positivo del 0.044% en la fase de ejecución, ya que para el presente periodo el contratista finalizo los frentes de obra de:

- Gaitana CIV 11004595 (Rígido) Reconstrucción
- Sabana de Tibabuyes CIV 11002945 y CIV 11002757 (Flexible) Reconstrucción
- Lombardía CIV 11012036 (Flexible) Rehabilitación
- 21 Ángeles CIV 11002269 y 11002230 (Concreto estampado) Rehabilitación de andén en entorno escolar.
- San Carlos CIV 11002026 (Rígido) Reconstrucción
- Fontana CIV 11002134 y 11001937 (Flexible) Reconstrucción

Los mismos, se encuentran en actividades finales como cierres de actas de vecindad, programaciones de reunión de finalización y cierre presupuestal.

- Con corte al presente informe no se han realizado suspensiones o reinicios.
- La interventoría presentó el acta de pago No. 10 por un valor de $114.105.455, con un acumulado de pagos por valor de $ 1.026.949.095

- El Contratista a la fecha ha presentado siete (7) actas de recibo parcial (diciembre de 2025) por un valor de $1.071.076.142 en donde se tiene un pago acumulado aprobado por parte de interventoría de $ 9.398.985.747
- La interventoría durante el presente mes realizó la aprobación de los siguientes precios no previstos:

NP	DESCRIPCIÓN	UN.	VALOR	OFICIO APROBACIÓN	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA	No DE RADICADO FDLS
NP-50	RETIRO DE SELLO EXISTENTE DE JUNTAS DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO – CONCRETO 350 MM, AGUA, MANO DE OBRA)	ML	$ 2.467,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026
NP-51	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE A=12CM PARA LINEAS DE DEMARCACION, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO E INTALACION	ML	$ 24.910,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026
NP-52	PINTURA DE TRAFICO-IMPRIMANTE NEGRO A=15CM, SUMINISTRO Y APLICACIÓN	ML	$ 6.006,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026
NP-53	PINTURA DE TRAFICO-IMPRIMANTE NEGRO, SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	$ 34.650,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026
NP-54	BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACION BLANCA Y RESINA EPOXICA	M2	$ 302.154,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026
NP-55	SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ATA EFICIENCIA TIPO TRANSMILENIO 40,5 X15CMX8,5CM). SUMIN E INSTAL.	UN	$ 96.405,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026
NP-56	HITO DE 75 CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION	UN	$ 120.370,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026
NP-57	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X60 CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LAMINA GALVANIZADA CAL 16. INLCUYE PEDESTAL EN ANGULO Y DADO DE CIMENTACION. INLCUYE SUMINISTRO, INSTALACION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE SOBRANTES)	UN	$ 726.777,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026
NP-58	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-46B TIPO CUADRADO CON FLECHA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16, ANGULO DE 2X14. REFLECTIVO DIAMANTE TIPO XI, VERDE	UN	$ 955.447,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026

NP	DESCRIPCIÓN	UN.	VALOR	OFICIO APROBACIÓN	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA	No DE RADICADO FDLS
	LIMON. PINTURA ELECTROSTATICA. INCLUYE PEDESTAL EN ANGULO Y DADO DE CIMENTACION. INLCUYE SUMINISTRO, INSTALACION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE TRANSPORTE)					
NP-59	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTAGONO CON FLECHA (INLCUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	$ 838.744,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026
NP-60	SEÑAL VERTICAL GRUPO REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D=60CM), INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACION	UN	$ 801.382,00	SUBA-083-TH-662 31 de enero de 2026	SUBA-083-TH-663 2 de febrero de 2026	20266110024672 2 de febrero de 2026
NP-61	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M D=6"	ML	$ 14.894,00	SUBA-083-TH-691 13 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-692 12 de febrero de 2026	Radicado 20266110036212
NP-62	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M D=8"	ML	$ 17.484,00	SUBA-083-TH-691 13 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-692 12 de febrero de 2026	Radicado 20266110036212
NP-63	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M D=10"	ML	$ 19.496,00	SUBA-083-TH-691 13 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-692 12 de febrero de 2026	Radicado 20266110036212
NP-64	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M D=12"	ML	$ 21.089,00	SUBA-083-TH-691 13 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-692 12 de febrero de 2026	Radicado 20266110036212
NP-65	CONSTRUCCIÓN POZO INSPECCIÓN EN MAMPOSTERÍA E=0,25M (INCLUYE GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO, NO INCLUYE LADRILLOS)	ML	$ 538.245,00	SUBA-083-TH-691 13 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-692 12 de febrero de 2026	Radicado 20266110036212
NP-66	CONSTRUCCIÓN MURO EN LADRILLO TOLETE COMÚN PARA SUMIDEROS (NO INCLUYE LADRILLOS)	M2	$ 57.929,00	SUBA-083-TH-691 13 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-692 12 de febrero de 2026	Radicado 20266110036212
NP-67	INSTALACIÓN PLACA CUBIERTA D=1,70 PARA POZO DE INSPECCIÓN (PREFABRICADA, NO INCLUYE SUMINISTRO DE PLACA NI DE TAPA)	UN	$ 52.712,00	SUBA-083-TH-691 13 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-692 12 de febrero de 2026	Radicado 20266110036212
NP-68	INSTALACIÓN PLACA FONDO D=1,70 PARA POZO DE INSPECCIÓN (PREFABRICADA, NO INCLUYE SUMINISTRO DE PLACA FONDO)	UN	$ 52.712,00	SUBA-083-TH-691 13 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-692 12 de febrero de 2026	Radicado 20266110036212
NP-69	INSTALACIÓN PREFABRICADOS MARCO Y REJILLA PARA SUMIDEROS (PREFABRICADOS, NO INCLUYE SUMINISTRO DE MARCO NI REJILLA)	UN	$ 28.975,00	SUBA-083-TH-691 13 de febrero de 2026	SUBA-083-TH-692 12 de febrero de 2026	Radicado 20266110036212

Fuente: Propia

- La interventoría realiza el seguimiento a la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas de la Geocelda, Geotextil, Agregados, Concretos, Aceros y asfaltos instalados en los frentes de obra ubicado en Almendros CIV 11000875 – CIV 11000912 - CIV 11000989 - CIV 11001010 - CIV 11001040 - CIV 11001062, Fontana CIV 11002134, 11001937 Portales Norte (CIV 11001671), Turingia (11002207) y Gilmar (CIV 11003244), estos se encuentran relacionados en el numeral 3.12 del presente informe.

 En cuanto balance del desempeño en seguridad: incidentes, medidas aplicadas puede ser consultado en el informe mensual No. 11. En donde se concluye que el desempeño en SST fue adecuado; no se registraron incidentes de gravedad durante el periodo. Se realizaron inspecciones, recorridos y capacitaciones, con atención a las observaciones emitidas. El contratista mantuvo la implementación del SG-SST conforme a los requisitos contractuales.
- Con respecto al Cumplimiento ambiental y desempeño general del mes puede ser consultado en el informe mensual No. 11. El contratista aplicó las medidas del MAO en los segmentos en fase constructiva. Se evidenció manejo adecuado de materiales, control de RCD, protección de sumideros, disposición en puntos ecológicos y cumplimiento del PMA-RCD.
- Las principales dificultades encontradas durante el desarrollo del contrato ha sido lo concerniente con las redes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado las cuales, por definiciones de operatividad, han retrasado en gran parte las actividades en los frentes, especialmente en Almendros, Turingia y Gilmar.
- Entre las actividades importantes se tiene, finalización de los frentes de obra de: Fontana CIV 11002134, 11001937 y Britalia 11002186

Acciones para mejorar o mantener el avance

- Continuar coordinando con la SDM la aprobación oportuna de PMT y prórrogas.
- Priorizar actividades en CIV con fecha contractual próxima a cierre.

ANEXOS

Anexo 1:

Cronograma Aprobado

Bogotá, 27 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-491-C
Aprobación reprogramación No. 1 programación general de obra por CIVs incluye PIPs.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a la comunicación del asunto, indicando que revisados la reprogramación la misma se ajustan a los requerimientos realizados en los diferentes comités de seguimiento.

Por lo anterior, emitimos aval, a la documentación relacionada del objeto del Contrato.

Asimismo, se aclara que, esta información está sujeta si se requiere una aclaración por parte del FDLS

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

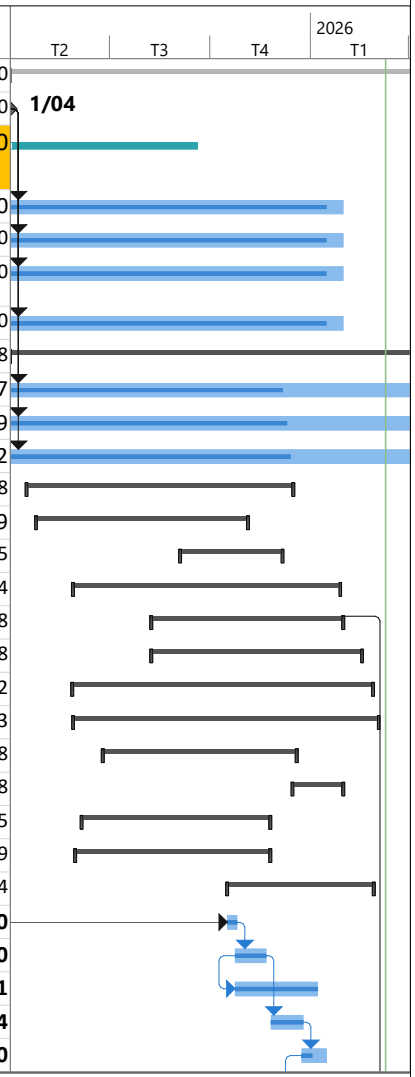
Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
0	0	**CONTRATO 1009 - LP**	358,63 días	mar 1/04/25	sáb 30/05/26	$ 17.516.261.734,00
1	1	**ACTA DE INICIO**	0 días	mar 1/04/25	mar 1/04/25	$ 0,00
2	2	**ELABORACIÓN, REVISIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	20 días	lun 4/05/26	mié 27/05/26	$ 380.554.609,00
12	3	**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS EAAB**	258 días	mar 1/04/25	vie 30/01/26	$ 0,00
13	4	**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS VANTI**	258 días	mar 1/04/25	vie 30/01/26	$ 0,00
14	5	**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS TELEFONIA**	258 días	mar 1/04/25	vie 30/01/26	$ 0,00
15	6	**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS ENEL**	258 días	mar 1/04/25	vie 30/01/26	$ 0,00
16	7	**COMPONENTES**	358 días	mar 1/04/25	vie 29/05/26	$ 1.951.835.344,08
17	7.1	**SOCIAL**	358 días	mar 1/04/25	vie 29/05/26	$ 708.788.194,37
18	7.2	**AMBIENTAL Y SST**	358 días	mar 1/04/25	vie 29/05/26	$ 775.922.598,79
19	7.3	**PMT**	358 días	mar 1/04/25	vie 29/05/26	$ 467.124.550,92
20	8	**11002026 SAN CARLOS DE SUBA**	205,63 días	mié 16/04/25	mar 16/12/25	$ 871.395.198,28
32	9	**11004595 LA GAITANA**	165,13 días	jue 24/04/25	mar 4/11/25	$ 450.808.487,49
44	10	**11001062 ALMENDROS**	82 días	mié 3/09/25	sáb 6/12/25	$ 385.700.508,05
57	11	**CIV 11001040 ALMENDROS**	237,25 días	mié 28/05/25	mié 28/01/26	$ 272.044.026,64
69	12	**CIV 11001010 ALMENDROS**	150 días	vie 8/08/25	sáb 31/01/26	$ 335.639.781,38
81	13	**CIV 11000989 ALMENDROS**	164,75 días	vie 8/08/25	mar 17/02/26	$ 551.726.355,78
93	14	**CIV 11000912 ALMENDROS**	235,25 días	mié 28/05/25	vie 27/02/26	$ 404.720.641,82
105	15	**CIV 11000875 ALMENDROS**	238,88 días	mié 28/05/25	mié 4/03/26	$ 302.947.286,43
117	**16**	**CIV 11002134 FONTANA**	152,13 días	mié 25/06/25	vie 19/12/25	$ 773.134.352,08
129	17	**CIV 11001937 FONTANA**	40,5 días	lun 15/12/25	sáb 31/01/26	$ 405.174.453,58
141	18	**CIV 11002945 SABANA DE TIBABUYES**	147 días	jue 5/06/25	mar 25/11/25	$ 310.722.940,45
153	19	**CIV 11002757 SABANA DE TUBABUYES**	151,5 días	vie 30/05/25	mar 25/11/25	$ 270.205.145,09
165	20	**11001671 PORTALES DEL NORTE**	114,38 días	vie 17/10/25	sáb 28/02/26	$ 975.475.299,34
166	20.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	8 días	vie 17/10/25	sáb 25/10/25	**$ 21.597.542,00**
167	20.2	DEMOLICIONES	22,75 días	vie 24/10/25	jue 20/11/25	**$ 32.077.832,00**
168	20.3	EXCAVACIONES	61 días	vie 24/10/25	mié 7/01/26	**$ 100.801.079,31**
169	20.4	CAMBIO DE TUBERÍA	25 días	mié 26/11/25	mié 24/12/25	**$ 209.494.244,24**
170	20.5	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANT	18 días	mié 24/12/25	jue 15/01/26	**$ 62.501.762,00**



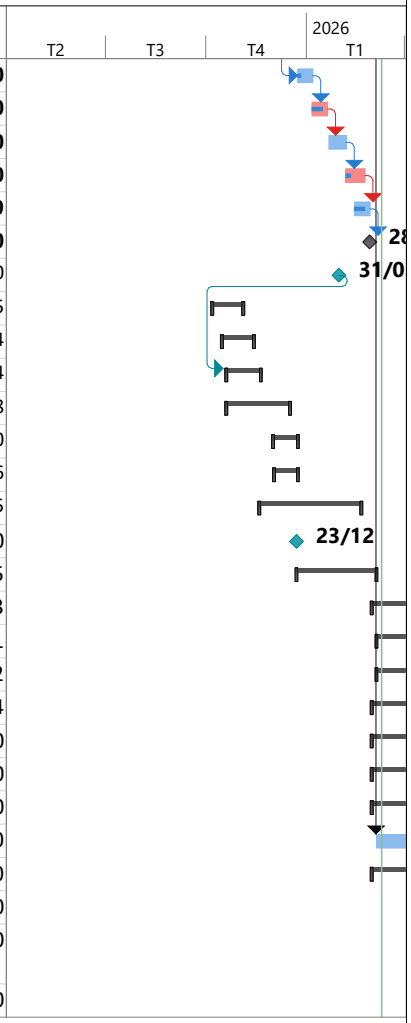
Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: mié 11/03/26

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
171	20.6	GEOTEXTIL	10 días	mié 24/12/25	mar 6/01/26	**$ 66.623.721,00**
172	20.7	RELLENO DE CAPAS GRANULARES	13 días	mar 6/01/26	mar 20/01/26	**$ 260.595.200,00**
173	20.8	BORDILLO Y SARDINEL	15 días	mar 20/01/26	vie 6/02/26	**$ 30.925.484,00**
174	20.9	PAVIMENTOS Y CONCRETO	15 días	vie 6/02/26	lun 23/02/26	**$ 69.403.906,00**
175	20.10	SUMIDEROS - POZOS	10 días	sáb 14/02/26	sáb 28/02/26	**$ 109.905.625,79**
176	20.11	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	0 días	sáb 28/02/26	sáb 28/02/26	**$ 11.548.903,00**
177	21	PERMISOS DE PMT	0 días	sáb 31/01/26	sáb 31/01/26	$ 0,00
178	**22**	**CIV 11012036 LOMBARDÍA**	24,5 días	mar 7/10/25	mar 4/11/25	$ 206.864.722,75
186	**23**	**CIV 11002558 LOMBARDIA**	25,13 días	mié 15/10/25	jue 13/11/25	$ 96.395.390,84
195	**24**	**CIV 11002492 LOMBARDÍA**	26,25 días	lun 20/10/25	jue 20/11/25	$ 23.028.862,94
204	**25**	**CIV 11002492 LOMBARDIA**	48,88 días	lun 20/10/25	mar 16/12/25	$ 46.441.574,58
214	**26**	**CIV 11002269 TUNA ALTA**	19 días	lun 1/12/25	mié 24/12/25	$ 39.563.729,20
232	**27**	**CIV 11002230 TUNA ALTA**	18 días	mar 2/12/25	mié 24/12/25	$ 35.546.167,56
247	**28**	**11003244 GILMAR**	80,88 días	mié 19/11/25	vie 20/02/26	$ 360.736.180,75
259	29	**ENTREGA DE MATERIAL POR PARTE DE EAAB**	0 días	mar 23/12/25	mar 23/12/25	$ 0,00
260	**30**	**11002277 TURINGIA**	64 días	mar 23/12/25	vie 6/03/26	$ 290.316.160,35
271	**31**	**11004607 SANTA CECILIA**	74,75 días	lun 2/03/26	sáb 30/05/26	$ 107.470.662,73
283	**32**	**11004687 SANTA CECILIA**	70 días	vie 6/03/26	sáb 30/05/26	$ 131.970.925,11
295	**33**	**11004750 SANTA CECILIA**	69,75 días	vie 6/03/26	sáb 30/05/26	$ 139.423.232,82
307	**34**	**11013260 PORTALES DEL NORTE**	75 días	lun 2/03/26	sáb 30/05/26	$ 819.681.969,04
319	**35**	**11011933 NIZA SUR**	71 días	lun 2/03/26	mar 26/05/26	$ 0,00
331	**36**	**11010570 NIZA SUR**	71 días	lun 2/03/26	mar 26/05/26	$ 0,00
343	**37**	**11011935 NIZA SUR**	72 días	lun 2/03/26	mié 27/05/26	$ 0,00
355	38	SEÑALIZACIÓN	30 días	vie 6/03/26	lun 13/04/26	$ 891.900.764,00
356	**39**	**AJUSTES A DISEÑOS PRORROGA**	75 días	lun 2/03/26	sáb 30/05/26	$ 442.872.081,00
357	39.1	ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS				$ 0,00
358	39.2	REVISIÓN Y OBSERVACIONES POR PARTE DE INTERVENTORIA				$ 0,00
359	39.3	AJUSTES A DISEÑOS				$ 0,00



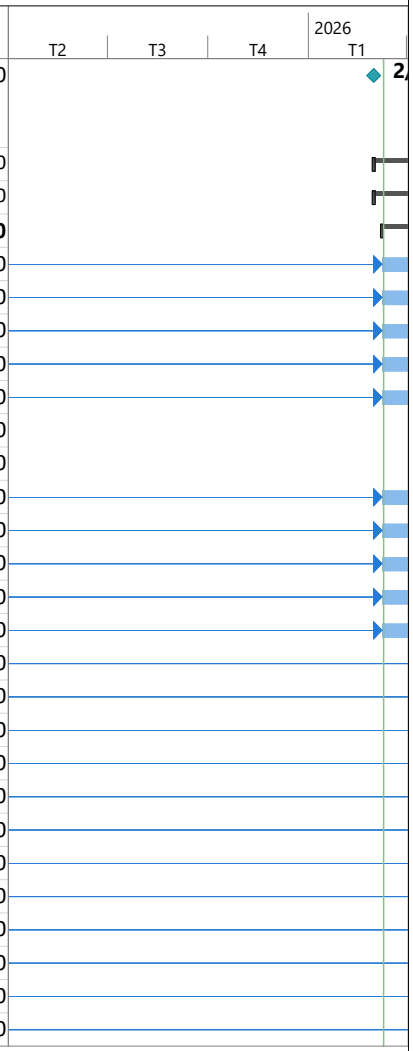
Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: mié 11/03/26

Tarea	Hito inactivo	solo el comienzo	División crítica		
División	Resumen inactivo	solo fin	Progreso		
Hito	Tarea manual	Tareas externas	Progreso manual		
Resumen	solo duración	Hito externo			
Resumen del proyecto	Informe de resumen manual	Fecha límite			
Tarea inactiva	Resumen manual	Tareas críticas			

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
360	39.4	**APROBACIÓN DE CAMBIO DE REDES RESIDUALES POR PARTE DEL FONDO E INTERVENTORÍA**	0 días	lun 2/03/26	lun 2/03/26	$ 0,00
361	39.5	**CIV 11002971 LOMBARDIA**	75 días	lun 2/03/26	sáb 30/05/26	$ 220.509.053,00
373	39.6	**CIV 11002792 LOMBARDIA**	75 días	lun 2/03/26	sáb 30/05/26	$ 222.363.028,00
385	**40**	**ENTORNOS ESCOLARES**	**68 días**	**lun 9/03/26**	**vie 29/05/26**	**$ 414.237.477,00**
386	40.1	CIV 11001558	35 días	lun 9/03/26	mar 21/04/26	$ 16.460.405,00
387	40.2	CIV 11001466	35 días	lun 9/03/26	mar 21/04/26	$ 16.460.405,00
388	40.3	CIV 11013480	35 días	lun 9/03/26	mar 21/04/26	$ 16.460.425,00
389	40.4	CIV 11013481	35 días	lun 9/03/26	mar 21/04/26	$ 16.460.405,00
390	40.5	CIV 11013482	35 días	lun 9/03/26	mar 21/04/26	$ 16.460.405,00
391	**40.6**	**CIV 110012157**	31 días	lun 13/04/26	mié 20/05/26	$ 17.824.071,00
402	**40.7**	**CIV 11012155**	25 días	jue 30/04/26	vie 29/05/26	$ 17.824.071,00
413	40.8	CIV 11012996	35 días	lun 9/03/26	mar 21/04/26	$ 16.460.405,00
414	40.9	CIV 11013222	35 días	lun 9/03/26	mar 21/04/26	$ 16.460.405,00
415	40.10	CIV 11014786	35 días	lun 9/03/26	mar 21/04/26	$ 16.460.405,00
416	40.11	CIV 11013031	35 días	lun 9/03/26	mar 21/04/26	$ 16.460.405,00
417	40.12	CIV 11013032	35 días	lun 9/03/26	mar 21/04/26	$ 16.460.405,00
418	40.13	CIV 11002186	35 días	mié 15/04/26	mié 27/05/26	$ 16.460.405,00
419	40.14	CIV 11002412	35 días	mié 15/04/26	mié 27/05/26	$ 16.460.405,00
420	40.15	CIV 11002411	35 días	mié 15/04/26	mié 27/05/26	$ 16.460.405,00
421	40.16	CIV 11002322	35 días	mié 15/04/26	mié 27/05/26	$ 16.460.405,00
422	40.17	CIV 11002151	35 días	mié 15/04/26	mié 27/05/26	$ 16.460.405,00
423	40.18	CIV 11001437	35 días	mié 15/04/26	mié 27/05/26	$ 16.460.405,00
424	40.19	CIV 11003974	28 días	lun 27/04/26	vie 29/05/26	$ 16.460.405,00
425	40.20	CIV 11003804	28 días	lun 27/04/26	vie 29/05/26	$ 16.460.405,00
426	40.21	CIV 11003895	28 días	lun 27/04/26	vie 29/05/26	$ 16.460.405,00
427	40.22	CIV 11011985	28 días	lun 27/04/26	vie 29/05/26	$ 16.460.405,00
428	40.23	CIV 11001437	28 días	lun 27/04/26	vie 29/05/26	$ 16.460.405,00
429	40.24	CIV 11001558	28 días	lun 27/04/26	vie 29/05/26	$ 16.460.405,00



Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: mié 11/03/26

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
430	40.25	CIV 11001466	28 días	lun 27/04/26	vie 29/05/26	$ 16.460.405,00
431	**41**	**11007359 LAGO DE SUBA**	**355 días**	**mar 1/04/25**	**mié 27/05/26**	**$ 0,00**
445	**42**	**11007314 LECH WALESA**	**358 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
459	**43**	**11000200 SAN JOSE DE BAVARIA**	**357,75 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
473	**44**	**11000200 SAN JOSE DE BAVARIA**	**355,75 días**	**mar 1/04/25**	**mié 27/05/26**	**$ 0,00**
487	**45**	**11000182 SAN JOSE DE BAVARIA**	**358,63 días**	**mar 1/04/25**	**sáb 30/05/26**	**$ 0,00**
501	**46**	**11000182 SAN JOSE DE BAVARIA**	**357,5 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
515	**47**	**11002051 BRITALIA**	**357,63 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
529	**48**	**11003031 SABANA DE TIBABUYES**	**358 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
543	**49**	**11001558 TUNA BAJA**	**358,5 días**	**mar 1/04/25**	**sáb 30/05/26**	**$ 0,00**
557	**50**	**11001466 TUNA BAJA**	**356,5 días**	**mar 1/04/25**	**jue 28/05/26**	**$ 0,00**
571	**51**	**11011933 NIZA SUR**	**358,5 días**	**mar 1/04/25**	**sáb 30/05/26**	**$ 0,00**
585	**52**	**11010570 NIZA SUR**	**354,5 días**	**mar 1/04/25**	**mar 26/05/26**	**$ 0,00**
599	**53**	**11011935 NIZA SUR**	**356,5 días**	**mar 1/04/25**	**jue 28/05/26**	**$ 0,00**
613	**54**	**11002980 SAN CARLOS DE SUBA**	**357,75 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
627	**55**	**11000622 NUEVA ZELANDIA**	**357,75 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
641	**56**	**11002412 BRITALIA**	**356,13 días**	**mar 1/04/25**	**jue 28/05/26**	**$ 0,00**
655	**57**	**11002411 BRITALIA**	**354,88 días**	**mar 1/04/25**	**mié 27/05/26**	**$ 0,00**
669	**58**	**11002322 BRITALIA**	**357,5 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
683	**59**	**11000224 MIRANDELA**	**356,88 días**	**mar 1/04/25**	**jue 28/05/26**	**$ 0,00**
697	**60**	**11002186 BRITALIA**	**357,75 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
711	**61**	**11002207 EL PINO**	**355,75 días**	**mar 1/04/25**	**mié 27/05/26**	**$ 0,00**
725	**62**	**11002729 EL POA**	**357,75 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
739	**63**	**11000360 SAN JOSE DE BAVARIA**	**358,38 días**	**mar 1/04/25**	**sáb 30/05/26**	**$ 0,00**
753	**64**	**11000307 SAN JOSE DE BAVARIA**	**357 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
767	**65**	**11005731 CASA BLANCA SUBA**	**357,13 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
781	**66**	**11013032 TIBABUYES II**	**358 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
792	**67**	**11014786 TIBABUYES II**	**357,13 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
803	**68**	**11013480 BILBAO**	**355,38 días**	**mar 1/04/25**	**mié 27/05/26**	**$ 0,00**
814	**69**	**11013481 BILBAO**	**355,63 días**	**mar 1/04/25**	**mié 27/05/26**	**$ 0,00**



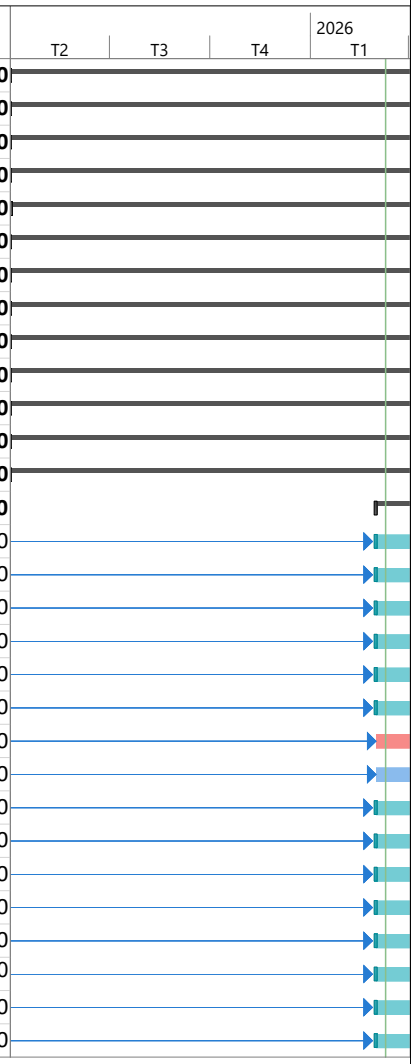
Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: mié 11/03/26

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
825	**70**	**11013482 BILBAO**	**354,88 días**	**mar 1/04/25**	**mié 27/05/26**	**$ 0,00**
836	**71**	**11012996 BILBAO**	**357,38 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
847	**72**	**11013222 BILBAO**	**357,38 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
858	**73**	**11003974 TOSCANA**	**357 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
869	**74**	**11003804 TOSCANA**	**356,63 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
880	**75**	**11003895 TOSCANA**	**357,75 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
891	**76**	**11011985 TOSCANA**	**358 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
902	**77**	**11002222 SABANA DE TIBABUYES**	**357,63 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
913	**78**	**11014443 TUNA BAJA**	**357 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
924	**79**	**11001437 TUNA ALTA**	**357,75 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
935	**80**	**11002151 GRANADA NORTE**	**358 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
946	**81**	**11001958 CAMPANELLA**	**357 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
960	**82**	**11002161 SABANA DE TIBABUYES**	**357,75 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**
974	**83**	**ACUERDOS PARTICIPATIVOS**	**75 días**	**lun 2/03/26**	**sáb 30/05/26**	**$ 3.295.247.388,50**
975	83.1	CIV 11001615	72 días	lun 2/03/26	mié 27/05/26	$ 148.589.980,00
976	83.2	CIV 11001609	72 días	lun 2/03/26	mié 27/05/26	$ 138.369.480,00
977	83.3	CIV 11001600	72 días	lun 2/03/26	mié 27/05/26	$ 128.901.360,00
978	83.4	CIV 11001584	72 días	lun 2/03/26	mié 27/05/26	$ 139.871.360,00
979	83.5	CIV 11001576	72 días	lun 2/03/26	mié 27/05/26	$ 134.508.420,00
980	83.6	CIV 11001562	72 días	lun 2/03/26	mié 27/05/26	$ 157.512.960,00
981	83.7	CIV 11014535	75 días	lun 2/03/26	sáb 30/05/26	$ 154.608.280,00
982	83.8	CIV 11001008	72 días	lun 2/03/26	mié 27/05/26	$ 150.391.720,00
983	83.9	CIV 11000998	72 días	lun 2/03/26	mié 27/05/26	$ 152.380.500,00
984	83.10	CIV 11012503	72 días	lun 2/03/26	mié 27/05/26	$ 392.642.860,00
985	83.11	CIV 11002168	72 días	lun 2/03/26	mié 27/05/26	$ 130.790.000,00
986	83.12	CIV 11002053	72 días	lun 2/03/26	mié 27/05/26	$ 185.649.819,00
987	83.13	CIV 11002121	72 días	lun 2/03/26	mié 27/05/26	$ 418.521.804,50
988	83.14	CIV 11013175	72 días	lun 2/03/26	mié 27/05/26	$ 250.000.000,00
989	83.15	CIV 11001059	72 días	lun 2/03/26	mié 27/05/26	$ 143.000.000,00
990	83.16	CIV 11008029	72 días	lun 2/03/26	mié 27/05/26	$ 132.500.000,00



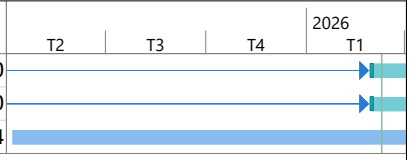
Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: mié 11/03/26

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
991	83.17	CIV 11007996	72 días	lun 2/03/26	mié 27/05/26	$ 132.500.000,00
992	83.18	CIV 11007978	72 días	lun 2/03/26	mié 27/05/26	$ 204.508.845,00
993	84	**A.I.U**	352 días	lun 7/04/25	vie 29/05/26	$ 1.532.480.015,34



Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: mié 11/03/26

Tarea	Hito inactivo	solo el comienzo	División crítica		
División	Resumen inactivo	solo fin	Progreso		
Hito	Tarea manual	Tareas externas	Progreso manual		
Resumen	solo duración	Hito externo			
Resumen del proyecto	Informe de resumen manual	Fecha límite			
Tarea inactiva	Resumen manual	Tareas críticas			

Directora
Sandra Cuestas

Anexo 2: Análisis ensayos de Laboratorio

REQUISITOS	
CONTRATO No	1009-2024-LP (119226)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA VIAL VR
CONTRATO No	083-2025-INT (119251)
INTERVENTORIA	CONSORCIO SUBA TH 003

TABLA DE RELACION DE GEOTEXTIL

PROPIEDADES MÍNIMAS POR REPORTAR

PROPIEDADES	NORMA DE REFERENCIA	REPORTE
Resistencia a la tensión Grab	ASTM D4632	3074 (691) N(lb)
Elongación	ASTM D4632	31,8%
Resistencia a la costura	ASTM D4632	No reporta
Resistencia al rasgado trapezoidal	ASTM D4533	No reporta
Resistencia a la punción o penetración estática	ASTM D6241	8.7 (1956) kN (lb)
Permitividad	ASTM D4491	8,4 x 10 -2 cm/s
Tamaño de abertura aparente	ASTM D4751	No reporta
Estabilidad Ultravioleta	ASTM D4355	>70 % resistencia retenida
Resistencia a Hongos (Nota 1)	ASTM G21	No reporta

(1) Aplica para geotextiles usado para drenaje.

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE

N°	REQUISITOS	OBSERVACION
1	Numero Serial de identificación del Rollo.	GEOTEXTIL TEJIDO 90KN/m
2	Lote.	250636
3	Nombre del fabricante.	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN
4	Marca comercial.	PAVCO
5	Referencia del fabricante.	GEOTEXTILES TEJIDOS
6	Ancho del rollo en metros.	No reporta
7	Longitud del rollo en metros.	No reporta
8	Resultados de ensayos de calidad efectuados para el lote de geotextil, con la lista de verificación que muestre la conformidad con los requisitos establecidos en cada especificación donde se hace uso del material.	PAVCO

Todo rollo que no cumpla con estos requisitos debe ser rechazado y no puede ser utilizado en la obra.utilizada en la obra.

REQUISITOS	
CONTRATO No	1009-2024-LP (119226)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA VIAL VR
CONTRATO No	083-2025-INT (119251)
INTERVENTORIA	CONSORCIO SUBA TH 003

TABLA DE RELACION DE GEOCELDA

PROPIEDADES MÍNIMAS POR REPORTAR

PROPIEDADES	NORMA DE REFERENCIA	REPORTE
Densidad del material	ASTM D1505 (columna gradiente)	0,945 - 0,960 g/cm3
Espesor nominal de la pared sin texturizar	ASTM D5199	No reporta
Espesor nominal de la pared texturizada	ASTM D5199	1,50 ((± 10%)
Contenido de carbón negro	ASTM D1603	No reporta
Esfuerzo de fluencia a tensión	ASTM D6693	No reporta
Esfuerzo de rotura a la tensión	ASTM D6693	No reporta
Resistencia en la unión	ISO 13426 Método B, ASTM D4437	No reporta
Eficiencia en la soldadura	GRI – GS – 13 (Geosynthetic Research	No reporta
Tiempo de inducción oxidativa	ASTM D3895	>150 min
Resistencia al agrietamiento afectaciones medioambientales	ASTM D5397 ASTM D1693	No reporta
Angulo la fricción conjunto arena – pared de celda	ASTM D5321	No reporta

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE

N°	REQUISITOS	OBSERVACION
1	Numero Serial de identificación del Rollo.	445-150 (5,04m-9,12m) 60H
2	Lote.	250405
3	Nombre del fabricante.	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS),
4	Marca comercial.	PAVCO
5	Referencia del fabricante.	Geocelda HDPE
6	Especificación de fabricación.	norma ISO 9001:2015
7	Resultados de ensayos de calidad efectuados para el lote de geocelda, con la lista de verificación que muestre la conformidad con los requisitos establecidos en cada Especificación donde se hace uso del material.	PAVCO

Toda geocelda empacada que no cumpla con estos requisitos debe ser rechazada y no puede ser utilizada en la obra.

TABLA DE RELACION DE AGREGADOS SBG TIPO A -

AGREGADO GRUESO

ENSAYO			NORMA - INV - E - 2013	REQUISITO T3	RESULTADO OBTENIDO PROVEEDOR	OBSERVACION	RESULTADO OBTENIDO INTERVENTORÍA	OBSERVACION	RESULTADO CONTRATISTA	OBSERVACION
DUREZA										
Desgaste Los Angeles, En seco 500 Revoluciones (capa de rodadura)			218	40			30			CUMPLE
Micro Deval (Capa de rodadura)			238	Maximo 35%			28,50%	CUMPLE		CUMPLE
10 % finos (capa de rodadura)		Valor en seco	224	Minimo 70kN			126,6	CUMPLE		CUMPLE
		Relacion Humedo/Seco		Minimo 50%			87,3	CUMPLE		CUMPLE
DURABILIDAD										
Perdidas en ensayo de solidez en sulfatos, %maximo			220	18			NA			CUMPLE
LIMPIEZA										
Limite liquido, %maximo			125	25	99,3	Cumple		CUMPLE		CUMPLE
indice de Plasticidad, % maximo			126	3	98,5	Cumple		CUMPLE		CUMPLE
equivalente de arena, % minimo			133	18			20%			
Valor de Azul de Metileno, maximo			235	10			2,7%			
Terronesde arcilla y particulas deleznables % maximo			211	2	4%	Cumple		CUMPLE		CUMPLE
GEOMETRIA DE LAS PARTICULAS										
Particulas Fracturadas Mecanicamente, % minimo	1 cara		232	NA		Cumple	100%			
	2 caras						100			
CAPACIDAD DE SOPORTE										
CBR, % minimo -Referido al 95% de la densidad seca maxima, según el ensayo INV E-142 -07 (AASHTO T 180), metodo D, despues de 4 dias de inmersion.			148	40			66	CUMPLE		

Anexo 3 Estado del Tiempo

ESTADO DEL TIEMPO
CONTRATO DE OBRA 1009-2024 E INTERVENTORÍA 083-2025

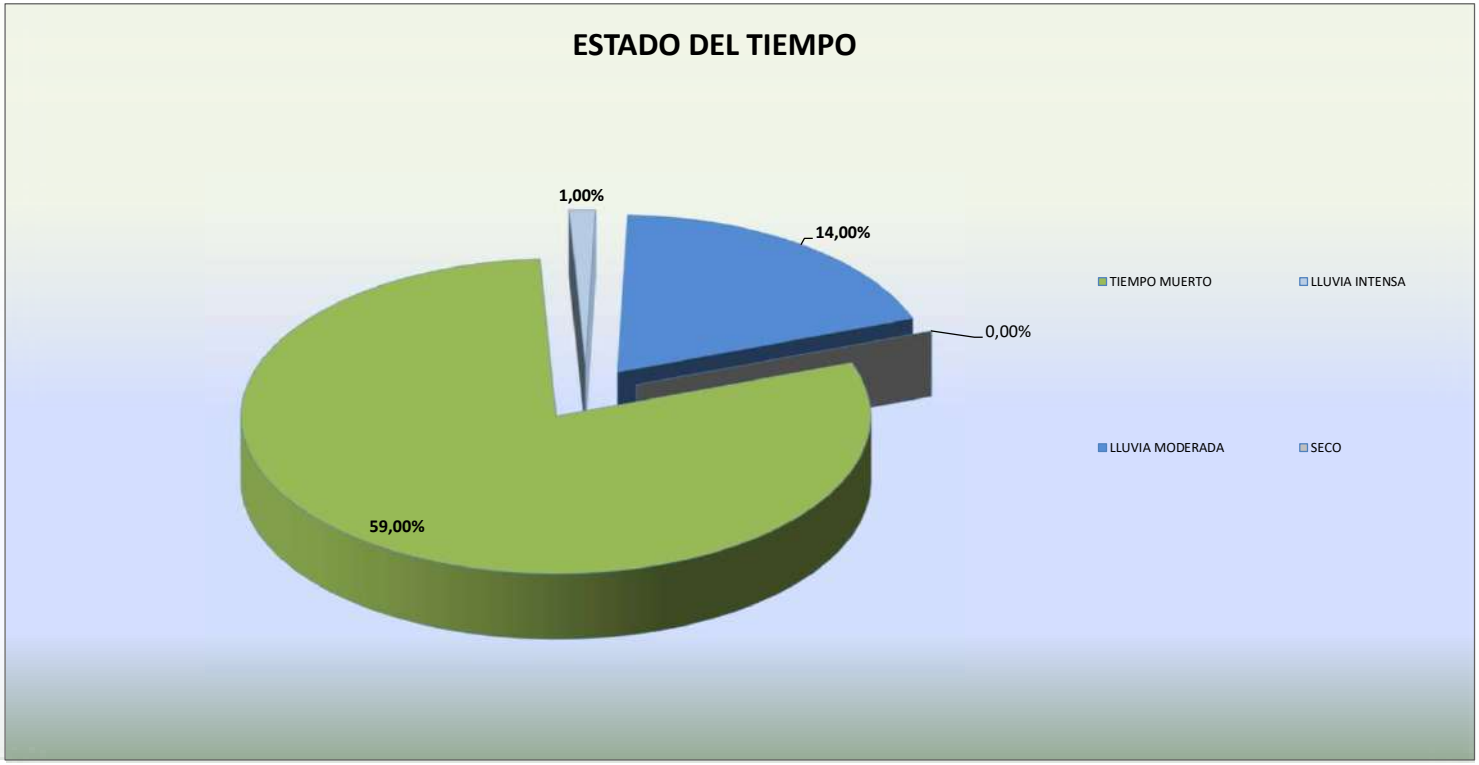
PERIODO	DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2026	AÑO	2026

SECO 1 | LLUVIA MODERADA 2 | LLUVIA INTENSA 3 | TIEMPO MUERTO 4

HORAS	FECHA																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			
7:00 - 8:00	0							0							0							0									
8:00 - 9:00	0							0							0							0									
9:00 - 10:00	0							0							0							0									
10:00 - 11:00	0							0							0							0									
11:00 - 12:00	0							0							0							0									
12:00 - 13:00	0							0							0							0									
13:00 - 14:00	0							0							0							0									
14:00 - 15:00	0							0														0									
15:00 - 16:00	0							0														0					2				
16:00 - 17:00	0							0														0					2				
17:00 - 18:00	0							0														0									
18:00 - 19:00	0							0														0									
19:00 - 20:00	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1			
20:00 - 21:00	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1			
22:00 - 23:00	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1			
23:00 - 24:00	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1		1	1	0	1	1	1	1	1	1			
00:00 - 01:00	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1		1	1	0	1	1	1	1	1	1			
01:00 - 02:00	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1		0	1	1	1	1	1	1			
02:00 - 03:00	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1		0	1	1	1	1	1	1			
03:00 - 04:00	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1			
04:00 - 05:00	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1			
05:00 - 06:00	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1			

RESUMEN MES

1	59,00%
2	1,00%
3	14,00%
4	0,00%



OBSERVACIONES

Para el presente periodo las lluvias afectaron la ejecucion para el CIVs de Portales Norte, Almendros, Gilmar y Turingia.

Anexo 4: Correspondencia enviada , la correspondencia recibida se encuentra en el informe técnico de obra.

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA

CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA

RADICACION
E-2026-011161
02/02/2026 01:17 p. m.
Radicación

Información de Radicacion

Nombre del Remitente: EDISON RICARDO DUARTE

Datos de Correspondencia		Datos de Residencia	
País:	Colombia	País:	Colombia
Departamento:	Cundinamarca	Departamento:	Cundinamarca
Ciudad:	Bogotá	Ciudad:	Bogotá
Dirección de correspondencia:	0	Dirección de Residencia:	
PQR:	● Si ○ No		
Correo Electronico:	subavias@gmail.com		
Tipo Servicio	☐ Acueducto	Cuenta Contrato SAP:	
Telefono:	3245831852	Cuenta Interna:	
Asunto:	CONSULTA DE INTERVENCION DE ACUEDUCTO		
Centro Gestor:	3121001	Área:	División Atención al Cliente Zona 1
Tipo de solicitud	DP: Derecho de Petición - Particular	Tipo de Flujo:	● Normal
Consecutivo Externo:		Documento referenciado:	
Número de Folios:	2	Nombre radicador:	Jorge Enrique Ramirez Cardenas
Contiene Anexos Fisicos	○ SI ● NO	Es una Tutela?	○ SI ● NO
Zona SAP		Contactos en SAP:	

Si la notificación del radicado es a correo electrónico: Autorizo que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota-ESP, realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa, así como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico suministrado en esta radicación.

Conforme a lo previsto en el articulo 56 de la Ley 1437 de 2011 CPACA.
Aplicamos la Ley 1581 de 2012 protección de datos personales.

FIRMA _____

Powered by CamScanner

Bogotá, 30 de enero de 2026

Señores
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB
Zona 1
venida Suba # 118 – 53
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Consulta de intervención de Acueducto en los CIVS 11000200 PK_ID 170096 -11000200 PK_ID 170095 - 11000182 PK_ID 170097 - 11000182 PK_ID 170098 (San José de Bavaria) localidad de Suba.

Respetados Sres.:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoría, solicitamos de la manera respetuosa se nos informe si se tiene proyectado algún tipo de intervención en los CIVS 11000200 PK_ID 170096 -11000200 PK_ID 170095 - 11000182 PK_ID 170097 -11000182 PK_ID 170098 (San José de Bavaria). Lo anterior, con la finalidad de surtir el objeto del Contrato de Conservación del Contrato 1009 de 2024 "*EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO*" y evaluar una posible coordinación para la ejecución que ustedes eventualmente tengan previstas y las que corresponden propiamente a la conservación del pavimento. Ahora y en caso de que la respuesta sea negativa de su parte, procederemos con nuestras actividades de mantenimiento y las mismas quedarán cubierta por unas pólizas, las cuales impedirán una intervención a corto plazo.

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-002467-2
2026-02-02 15:26 - Folios: 2 Anexos: 65
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110024672

Bogotá, 2 de febrero de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Oficina de presupuesto y contabilidad
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión de Aprobación de "Ítem no previsto" **NP-046** CILINDRO EN MAMPOSTERÍA DOBLE PARA POZOS CON DIÁMETRO INTERNO 1.80M **NP-48** – CILINDRO EN MAMPOSTERÍA DOBLE PARA POZOS CON DIÁMETRO INTERNO 1.50M, **NP-50** RETIRO DE SELLO EXISTENTE DE JUNTAS DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, SEÑALIZACION NP-051, NP-052, NP-053, NP-054, NP-055, NP-056, NP-057, NP-59 y NP 60.

Respetados Sres.:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite enviar los precios no previstos radicado por el Contratista de obra, ya fue revisado, validado, verificado y aprobado por parte de la Interventoría mediante el comunicado SUBA-083-TH-662, por este motivo se radica adjunto a éste, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga disponible el documento en archivo físico. Lo anterior en cumplimiento en las obligaciones del Contrato de Interventoría 083-2025 CLÁUSULA 10. Numeral CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR *"...10.2.36. Solicitar, revisar y aprobar los APU de nuevas actividades solicitadas y no previstas, para estudio y recomendación del Comité Técnico, de conformidad con el procedimiento que se describe en el contrato de obra..."*

Ítem	Descripción	Unidad	Costo Directo	Precio Unitario Pactado
NP 46	CILINDRO EN MAMPOSTERIA DOBLE E=0.37M (INCL SUMINISTRO Y CONSTRUCCION, PASOS EN POLIPROPILENO PARA ESCALERA, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION DE 1310 N Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO) PARA POZOS CON DIAMETRO INTERNO 1.80M	ML	$2.480.947	$ 3.233.418
NP 48	CILINDRO EN MAMPOSTERIA DOBLE E=0.37M (INCL SUMINISTRO Y CONSTRUCCION, PASOS EN POLIPROPILENO PARA ESCALERA, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION DE 1310 N Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO) PARA POZOS CON DIAMETRO INTERNO 1.50M	ML	$ 2.206.566	$ 2.875.817
NP-50	RETIRO DE SELLO EXISTENTE DE JUNTAS DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO – CONCRETO 350 MM, AGUA, MANO DE OBRA)	ML	$1.893	$ 2.467
NP-51	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE A=12CM PARA LINEAS DE DEMARCACION, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO E INTALACION	ML	19.113	24.910
NP-52	PINTURA DE TRAFICO- IMPRIMANTE NEGRO A=15CM, SUMINISTRO Y APLICACIÓN	ML	$4.608	$6.006

Powered by CamScanner

Bogotá, 04 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N°1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-510U-C/ ENTREGA INFORME #10 DE GESTIÓN SOCIAL (MES DE ENERO DE 2025)

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-510-C, allegada mediante correo electrónico el 02 de febrero de 2065 y que tiene por asunto "ENTREGA INFORME #10 DE GESTIÓN SOCIAL (MES DE ENERO DE 2026)"

Con base en lo requerido de su parte, emitimos aval, a la documentación relacionada a continuación:

- ENTREGA INFORME #10 DE GESTIÓN SOCIAL (MES DE ENERO DE 2026): 323 folios, 15 anexos y 1 CD

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-665
Pág. 1 de 1

Bogotá, 4 de febrero de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-002665-2
2026-02-04 10:38 - Folios: 1 Anexos: 323
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110026652

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual Contratista No.10 – Componente social – enero 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoría, nos permitimos notificar que, INFORME SOCIAL #10 (MES DE ENERO DE 2026) radicado por el Contratista de obra, ya fue revisado, validado, verificado y aprobado por parte de la Interventoría, por este motivo se radica adjunto a éste, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga disponible el documento en archivo físico

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo:323 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-666
Pág. 1 de 1

Bogotá, 04 de febrero de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual No.10 – Componente social – enero 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente oficio el CONSORCIO SUBA TH 003 realiza la entrega del informe #10 del componente social, correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2026.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-002739-2
2026-02-04 15:34 - Folios: 1 Anexos: 111
Destino: Area de Gestion de Desarr
Remit: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110027392

Anexo: 111 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Juliana Ojeda.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 3 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Inicio de ejecución de los PIP.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en calidad de Interventoría del contrato de obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite manifestar su preocupación frente a la exploración previa realizada en los PIPs derivados de la Adición No. 1 y Prórroga No. 1.

Si bien se realizó inspección mediante cámara CCTV en el CIV 11014535 del sector Villa Elisa, a la fecha no se ha recibido pronunciamiento formal por parte del contratista respecto a si se llevarán a cabo inspecciones adicionales mediante CCTV, ni sobre la ejecución de exploraciones geotécnicas, o, en general, sobre el tipo de intervención que se prevé realizar en los tramos objeto de la adición.

Adicionalmente, es importante señalar que en el documento correspondiente a la Adición No. 1 y Prórroga No. 1 se indicó que el inicio de las actividades en los tramos a intervenir se efectuaría a partir del 2 de febrero de 2026, situación que a la fecha no se ha materializado. Cabe resaltar que dicho documento fue suscrito el 18 de diciembre de 2025 y, hasta el momento, esta Interventoría no evidencia un avance representativo en la ejecución de las actividades asociadas a la intervención de los mencionados tramos.

Asimismo, se solicita informar el estado actual de los PMT correspondientes a los entornos escolares, indicando su avance, trámite y fecha estimada de aprobación.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 3 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Inicio de ejecución de los CIVs San José de Bavaria

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en calidad de Interventoría del contrato de obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite realizar la consulta relacionada con el trámite de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) requeridos para la intervención de los CIVs 11000200 PK_ID 170096, 11000200 PK_ID 170095, 11000182 PK_ID 170097 y 11000182 PK_ID 170098, ubicados en el sector de San José de Bavaria, localidad de Suba.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el pasado 27 de enero de 2026 se aprobó por parte de la interventoría el inicio de actividades mediante el comunicado SUBA-083-TH-656.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-669
Pág. 1 de 1

Bogotá, 3 de febrero de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-002606-2
2026-02-03 14:00 - Folios: 1 Anexos: 21
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110026062

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: Informe semanal de interventoría No. 44

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 10.2.23 de la Cláusula 10 del contrato de la referencia, se remiten para su información y demás fines pertinentes el Informe Semanal de la estudios y diagnósticos listados a continuación:

No. Informe Semanal	Periodo Comprendido	Descripción
44	Del 26 de enero al 1 de febrero de 2026	Presentado en su versión cero

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Informe semanal en 21 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Ana Sofia Jacobs
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-670

Bogotá, 4 de febrero de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-002737-2
2026-02-04 15:33 - Folios: 1 Anexos: 513
Destino: Área de Gestión de Desar
Rem D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110027372

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoria N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-505-C
Aprobación y remisión del acta parcial de Obra No. 7

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoria, según la clausula del contrato de Interventoria 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR numeral 10.2.38. que indica *"...Aprobar el pago al CONTRATISTA exigiendo: a) Secuencia fotográfica (antes y después) del sitio o lugar donde se desarrollaron las actividades ejecutadas en medio impreso y magnético. b) original y copia de la factura para el pago de las Obras. c) Resumen de los pagos mensuales para cada actividad. d) Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar las actividades realizadas mensualmente y por rubro presupuestal, para revisión de las memorias presentadas por el CONTRATISTA. e) Documento escrito con el recibo a satisfacción de las actividades que se van a pagar..."* nos permitimos notificar que, acta parcial de Obra No. 7 radicado por el Contratista de obra, ya fue revisado, verificado, validado y aprobado por parte de la Interventoria, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga disponible el documento en archivo fisico.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: 513 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Bogotá, 4 de febrero 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-507-C/ Aprobación de "Entrega informe #10 Técnico y PMT (Mes de enero de 2026)"

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a la comunicación relacionada en el asunto

Con base en lo requerido de su parte, emitimos aval, a la documentación relacionada a continuación:

- INFORME #10 TÉCNICO Y (MES DE ENERO DE 2026): 256 folios
- INFORME #10 PMT (MES DE ENERO DE 2026): 16 folios

No obstante, esta información está sujeta si se requiere una aclaración por parte del FDLS

Atentamente,



EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Carlos Augusto Giraldo Galindo - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-672
Pág. 1 de 1

Bogotá, 4 de febrero 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-002735-2
2026-02-04 15:30 - Folios: 1 Anexos: 1 C
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
2026611002735 2

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual Contratista No. 10 – Componente técnico y PMT – enero 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoría, nos permitimos notificar que, INFORME TÉCNICO Y PMT #10 (MES DE ENERO DE 2026) radicado por el Contratista de obra, ya fue revisado, verificado, validado y aprobado por parte de la Interventoría mediante el comunicado SUBA-083-TH-671, por este motivo se radica adjunto a éste, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga disponible el documento en archivo físico

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: INFORME #10 TECNICO (MES DE ENERO DE 2026): 256 folios + 1 CD
INFORME #10 PMT (MES DE ENERO DE 2026): 16 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Bogotá, 4 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud respuesta al radicado 20266110016472 (Derecho de petición solicitud de reparación integral de la calle 151C entre carreras 114 y 115 y adopción de mitigación

Respetada sra, Larrarte:

Por medio de la presente, se solicita respetuosamente copia de la respuesta otorgada al derecho de petición presentado por el señor Diego Alejandro Solano Fernández, el cual fue radicado ante la entidad el pasado 26 de enero de 2026; esto, teniendo en cuenta la fecha esta interventoría no tiene conocimiento de la respuesta emitida.

Cabe recordar que, una vez recibido dicho derecho de petición por parte de nuestro equipo, este fue remitido de manera inmediata vía correo electrónico.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Radicado 20266110016472 en 5 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andres Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz M.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

26/1/26, 11:00 a.m.
Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-001647-2
2026-01-26 10:52 - Folios: 5 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: DIEGO ALEJANDRO SOLANO FE
20266110016472

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA – ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226)
Ciudad

Referencia: Derecho de petición – Solicitud de reparación integral de la Calle 151C entre carreras 114 y 115 y adopción de medidas de mitigación

Diego Alejandro Solano Fernández, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1019058729, residente en la localidad de Suba, actuando en mi propio nombre, en ejercicio del derecho consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley 1755 de 2015, me permito formular el siguiente derecho de petición:

1. **Antecedentes**

- Mediante Contrato de Obra – Infraestructura de Transporte No. 1009-2024-LP (119226), el Fondo de Desarrollo Local de Suba –FDLS– celebró con el Consorcio Suba Vial VR un contrato cuyo objeto es "*ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (Lote 1) en la localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C., y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico*".

- En desarrollo del contrato se implementó un Plan de Manejo de Tránsito –PMT– que desvió de manera intensiva el flujo vehicular, incluidos buses del SITP y vehículos pesados, hacia la Calle 151C entre carreras 114 y 115, vía de carácter estrictamente local y sin diseño estructural para ese nivel de tránsito, según lo reconoce el propio contratista.

- Como consecuencia directa, previsible y progresiva del desvío, el tramo referido presenta actualmente hundimientos, fisuras longitudinales y transversales, desprendimiento de la carpeta asfáltica y pérdida evidente de capacidad estructural, afectaciones que comprometen gravemente la movilidad y la seguridad de residentes, peatones y transeúntes. Estos hechos han sido documentados fotográficamente y son conocidos por la interventoría, el contratista y el FDLS.

- El 4 de diciembre de 2025 radiqué derecho de petición No. 20256110342612, solicitando la reparación integral del tramo, la estructuración de un plan técnico de intervención y la definición de un cronograma cierto de ejecución. Posteriormente, el Consorcio Suba Vial VR y el FDLS remitieron comunicaciones en las que:

- El contratista se limita a describir el estado previo de la vía, atribuye el deterioro a factores climáticos e históricos, reconoce que la vía no fue diseñada para tráfico SITP y anuncia que "*hará la consulta al contratante*" sobre posible destinación de recursos, sin asumir decisión alguna frente a la reparación.

- En su comunicación de 26 de diciembre de 2025, el Consorcio Suba Vial VR anexó un registro fotográfico del estado de la Calle 151C que, según se indica, corresponde a diciembre de 2025; sin embargo, dichos registros no reflejan el deterioro que ya era evidente.

- El FDLS indica que "*se encuentra revisando*" la situación y condiciona cualquier plan de reparación a una futura evaluación técnica, afirmando que "*hasta tanto no se surta dicho proceso, no es procedente definir metodología, cronograma ni fechas de inicio*", sin adoptar determinación concreta sobre la reparación ni sobre medidas de mitigación del riesgo.

- A la fecha, pese a la gravedad del deterioro y a la relación directa entre este y la ejecución del contrato 1009-2024, no existe decisión material sobre la reparación integral del tramo ni se han implementado medidas suficientes de mitigación del riesgo, lo que agrava la afectación a la comunidad residente
- Adicionalmente, días recientes han sido múltiples los accidentes ocasionados con el deterioro de la vía.

2. Fundamento jurídico

2.1. Régimen de contratación estatal y deber de calidad de la obra

Conforme a la Ley 80 de 1993, las entidades estatales y los contratistas deben orientar su actuación a la realización de los fines de la contratación, garantizar la calidad de las obras y proteger el interés general (arts. 3, 4 y 5). En los contratos de obra pública, este deber se traduce en la obligación de ejecutar la obra de manera idónea, segura y completa, evitando que la ejecución contractual genere un deterioro injustificado de la infraestructura vial o del espacio público, y reparando los daños que se causen con ocasión del contrato.

El objeto del Contrato 1009-2024 –"*conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (Lote 1)*"– esto, evidencia que la finalidad contractual es mantener o mejorar el estado de la malla vial, no permitir que una vía local quede en peores condiciones por efecto del PMT adoptado para la obra. Cerrar el contrato dejando la Calle 151C en estado crítico implica un incumplimiento material de ese objeto.

2.2. Asunción de riesgos y obligación del contratista de restituir las vías alternas

Al respecto es preciso indicar que la cláusula 3ª del contrato establece que "*el Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la 'Matriz 1 – Riesgos', aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta y la firma del presente contrato*".

De acuerdo a ello, el uso intensivo de vías locales sin diseño estructural para tráfico SITP, como consecuencia de un PMT necesario para la ejecución de la obra, es un riesgo típico y previsible de contratos de conservación de malla vial local, que debía ser identificado y gestionado adecuadamente.

Nótese como desde la reunión de inicio, el Consorcio Suba Vial VR aceptó realizar un registro fotográfico del estado de las vías alternas, "*con el fin de determinar los cambios físicos*", ante la advertencia de la comunidad sobre la vulnerabilidad de la Calle 151C. Este registro configura la base técnica de una obligación implícita de comparar el estado previo y el estado posterior para asumir la reparación de los daños causados por el desvío, integrada al contrato por los principios de buena fe y de responsabilidad profesional del contratista.

Cuando el propio contratista y la Alcaldía Local en sus respuestas, reconocen entre otras que: (i) la Calle 151C no fue concebida para tráfico SITP; (ii) fue usada como ruta de desvío por buses y vehículos pesados; y (iii) presenta hoy un deterioro significativo, se configura un nexo causal evidente entre la ejecución del contrato y el daño. En ese escenario, el contratista tiene el deber jurídico de restituir la vía en condiciones por lo menos equivalentes a las existentes antes del PMT, y, en armonía con el objeto de conservación de malla vial, en condiciones iguales o mejores, no pudiendo trasladar a la comunidad el riesgo del desgaste producido por la obra.

2.3. Responsabilidad del FDLS como entidad contratante y garante de la malla vial

El FDLS, como entidad contratante y responsable de la malla vial local, está sometido a los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, que le imponen la obligación de dirigir y coordinar la actividad contractual hacia la satisfacción del interés general, gestionar los riesgos previsibles y responder frente a los administrados por los daños antijurídicos derivados de la ejecución de sus contratos.

Al respecto, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha reiterado que, en materia de obras públicas, la entidad responde por el estado inseguro o defectuoso de las vías, incluso cuando el daño material se origina en la actuación del contratista, sin perjuicio de su derecho de repetir o exigir contractualmente la reparación. Por ello, el FDLS no puede limitarse a "*esperar*" la evaluación técnica del contratista; debe impartir desde la supervisión del contrato, las órdenes necesarias para que la Calle 151C sea intervenida y entregada en condiciones adecuadas antes del vencimiento del contrato

1009-2024, adoptando además medidas inmediatas de mitigación del riesgo mientras se ejecuta la solución definitiva,.
En síntesis, la reparación integral del tramo Calle 151C entre carreras 114 y 115 no es una concesión graciosa que se pueda evadir, sino una obligación legal y contractual del Consorcio Suba Vial VR y del FDLS, derivada del cumplimiento de la Ley 80 de 1993, del objeto y alcance del contrato 1009-2024, e inclusive de los compromisos asumidos en la reunión de inicio.

3. Solicitudes concretas

Con base en los hechos y fundamentos expuestos, respetuosamente solicito:

1. Que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA y el CONSORCIO SUBA VIAL VR adopten y me comuniquen de forma clara, precisa y congruente sobre la reparación integral del tramo de la Calle 151C entre carreras 114 y 115, indicando expresamente que dicho tramo será objeto de intervención dentro del marco del Contrato 1009-2024-LP (119226).

2. Que se me informe el plan técnico de intervención para restituir el tramo en condiciones iguales o mejores a las existentes antes del PMT, especificando, como mínimo:

 a) Tipo de intervención y metodología constructiva (reconformación estructural, reemplazo de losas, tratamiento de base y subbase, mejoramiento de drenajes, etc.).
 b) Especificaciones técnicas y normas de diseño aplicables.
 c) Mecanismo de verificación, recibo y entrega del tramo rehabilitado, con participación de interventoría, supervisión y comunidad.

3. Que se precise un cronograma cierto de ejecución, indicando:

 a) Fecha de inicio de las obras de reparación de la Calle 151C.
 b) Duración estimada de las actividades y fecha probable de terminación.

4. Que se informe qué medidas inmediatas de mitigación del riesgo se implementarán, en un término perentorio, mientras se ejecuta la solución definitiva (señalización temporal, limitación de velocidad, restricciones al tránsito pesado, **reparcheo provisional**), atendiendo la condición actual de la vía y el riesgo para peatones y vehículos.

5. Que el FDLS indique las actuaciones contractuales y administrativas concretas que ordenará al contratista y a la interventoría para garantizar que la reparación integral del tramo se realice antes del vencimiento del Contrato 1009-2024-LP (119226).

6. Que el Consorcio y el Fondo De Desarrollo Local De Suba suministre copia digital íntegra de la grabación de la reunión de inicio del Contrato 1009-2024-LP (119226); incluyendo (i) Archivo de audio completo de la reunión, sin cortes, (ii) Las actas, minutas o transcripción que se haya elaborado a partir de dicha reunión. (iii) los demás documentos, grabaciones o actas generados durante la ejecución del contrato.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO SOLANO FERNÁNDEZ
C.C. 1019058729 de Bogotá D.C.
Dirección: Calle 158 No. 101-21, Bogotá D.C.
Correo electrónico: **diegosolanofernandez@gmail.com**
Teléfono: 321 451 17 41

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 4 de febrero de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-002733-2
2026-02-04 15:27 - Folios: 2 Anexos: 73
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110027332

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-475-C
Autorización implementación señalización calle 169b kr 90 al CIV 11001437

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de Interventoría, se remite el comunicado del contratista señalado en el asunto, en atención a la recepción en copia del oficio de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM No. SS202631100042511 del 5 de enero de 2026, mediante el cual se da respuesta a un derecho de petición presentado por el señor Diego Andrés, relacionado con la solicitud de mantenimiento de la señalización vial, en el que manifiesta: *"...en el tramo vial de la calle 169B # 90 se encuentra desgastada la señalización y solicito amablemente que se realice su mantenimiento..."*.

De acuerdo con los análisis efectuados para el sector de la Calle 169B con Carrera 90, correspondiente a los Códigos de Identificación Vial – CIV 11001437 y CIV 11012132, se precisa que dentro del alcance del contrato de obra únicamente se encuentra incluido el CIV 11001437. Desde el comité No 38 del 15 de enero de 2026, el contratista informa que se encuentra en la elaboración de los presupuestos de señalización correspondientes a las fases 1 y 2.

El derecho de petición del señor DIEGO ANDRES, surge a partir de una solicitud de arreglo de señales en mal estado, frente a la cual la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) respondió que este consorcio cuenta con planos aprobados y que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 769 de 2002, existe la obligación de completar la instalación de la señalización aprobada. Así mismo, el especialista de tránsito del Contratista había emitido previamente un concepto en el que señaló que la señalización aprobada por la SDM debe instalarse en su totalidad, sin posibilidad de ejecución parcial.

Por su parte, el contratista de obra manifiesta que dentro de sus obligaciones contractuales no se encuentra la presentación de planos de señalización, la elaboración de presupuestos ni la instalación de esta. No obstante, los presupuestos se están elaborando en cumplimiento de un compromiso adquirido en comité interno, con el fin de completar el componente correspondiente.

Powered by CamScanner

Bogotá, 10 de febrero de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación informe mensual técnico interventoria No 10

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente oficio el CONSORCIO SUBA TH 003 realiza la entrega del informe #10 del componente técnico, correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2026.

Atentamente,

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-003278-2
2026-02-10 09:49 - Folios: 1 Anexos: 499
Destino: Area de Gestion de Desarr
RemD: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110032782

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: 499 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Roja - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Bogotá, 4 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de información frente a compromiso de re-nivelaciones de asfalto en frentes de obra Lombardía CIV 11012036 - CIV 11002558 y Sabana de Tibabuyes (CIV 11002757).

Respetado Sres:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de interventoría del contrato de obra No. 1009-2024-LP (119226), solicita de manera urgente la programación de las actividades correspondientes a las re-nivelaciones de asfalto a ejecutar en los frentes de obra de Lombardía y Sabana de Tibabuyes, toda vez que se había indicado que dichas labores se realizarían una vez finalizada la actividad de aplicación de asfalto en el frente de Fontana (CIV 11002134 y 11001937), la cual fue culminada el día de hoy, 4 de febrero de 2026.

Lo anterior se solicita teniendo en cuenta que se trata de un compromiso adquirido por el CONSORCIO SUBA VIAL VR con la comunidad y con el FDLS, conforme a lo manifestado en los diferentes comités de seguimiento de obra y debidamente consignado en las respectivas actas.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Bogotá, 04 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Reporte de losa de concreto en CIV 11001062 Almendros

Respetados Sres.:

Por medio de la presente, el Consorcio Suba TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), informa que durante las actividades de verificación y control de obra se evidenció que una losa de concreto no cumple con el espesor establecido en los diseños aprobados.

Lo anterior se debe a que, como resultado del proceso constructivo, la losa presenta una **sobreelevación respecto a la cota de diseño**, considerando que el espesor especificado es de **0,22 m**, mientras que en la **abscisa K0+026, costado sur**, se registró un espesor aproximado de **0,25 m**. Esta condición genera un **desnivel o resalto no previsto**, el cual no es admisible en dicha ubicación.

Cabe señalar que la Interventoría **recomendó desde el día siguiente a la fundida de la losa la ejecución de las correcciones necesarias** para subsanar esta situación; sin embargo, **a la fecha dichas actividades no han sido ejecutadas**.

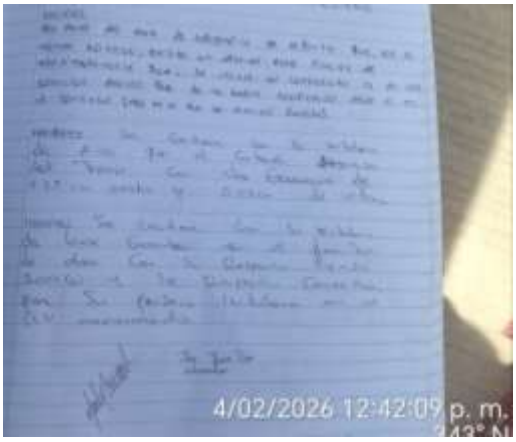








Adicionalmente, el **27 de enero**, se dejó constancia en la **bitácora de obra** de que la Interventoría **reiteró la observación y la instrucción de realizar la corrección correspondiente a la mayor brevedad posible**, en atención a la **no conformidad previamente identificada** y con el fin de **prevenir posibles afectaciones técnicas, funcionales o de seguridad** derivadas de dicha condición.

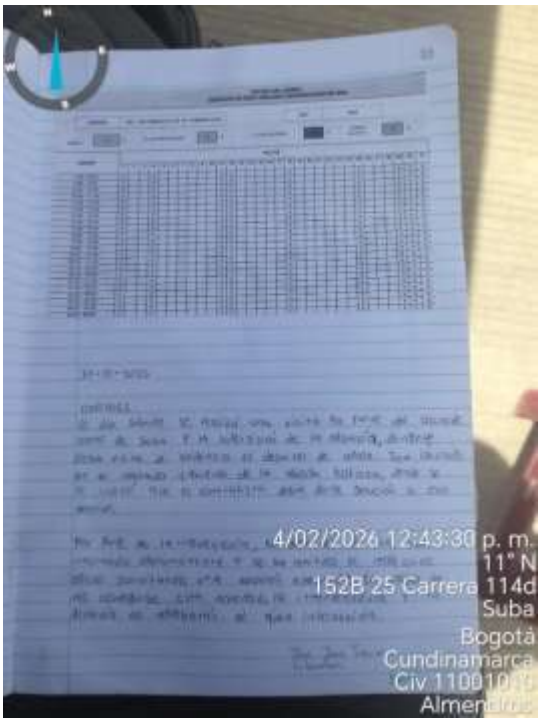






Finalmente, el 31 de enero de 2026, durante un recorrido de obra realizado con la Alcaldía Local de Suba y con el acompañamiento de la Supervisión, se evidenció nuevamente la no conformidad asociada al espesor y nivelación de la losa previamente observada. En el marco de dicha visita, se indicó de manera expresa la necesidad de corregir y reparar la situación identificada, determinándose que, para garantizar el cumplimiento de los diseños y las condiciones técnicas exigidas, se hace necesaria la demolición del elemento y su posterior refunde.

El alcance ejecutado no fue considerado conforme respecto al acabado final, criterio que fue compartido tanto por la Interventoría como por el Alcalde Local de Suba, quien manifestó que dicha condición no es aceptable para la obra. En consecuencia, se realizó nueva anotación en la bitácora de obra, con el fin de dejar trazabilidad de las observaciones, instrucciones impartidas y de la gestión adelantada, así como de la falta de atención oportuna por parte del contratista, quien a la fecha no ha dado solución definitiva a la situación descrita.





A pesar de las anotaciones realizadas en la bitácora no se ha recibido pronunciamiento por parte del CONSORCIO SUBA VIAL VR respecto a las gestiones y trámites pertinentes que se adelantarán en relación con la intervención de la losa de concreto.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andres Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Jhon Jairo Torres Monsalve
Revisó: Laura Patricia Ortiz Medina
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 4 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-486-C
Aprobación presupuesto señalización

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a la comunicación referida en el asunto, indicando que se APRUEBA EL PRESUPUESTO DE SEÑALIZACION dejando las siguientes salvedades, en el marco de las competencias de seguimiento y control:

A. La señalización presentada por parte del contratista contempla el uso de tecnología de alta especificación para demarcación en frío, con el fin de minimizar, en la mayor medida posible, los riesgos de accidentalidad asociados a la demarcación en caliente.

B. Actualmente se encuentran en trámite ante el Fondo de Desarrollo Local los precios no previstos presentados por el contratista, para su eventual incorporación dentro del contrato.

C. Existe la posibilidad de que la Secretaría Distrital de Movilidad u otros entes de control realicen la instalación de señalización en el entorno de los frentes de obra, situación que podría generar variaciones en las cantidades aprobadas dentro del presente presupuesto.

D. No necesariamente se intervendrá la totalidad de los CIVs reportados en el presupuesto presentado.

E. El presupuesto presentado contempla los componentes técnicos requeridos, así como el AIU de obra, de conformidad con lo establecido en las condiciones contractuales vigentes.

En consecuencia, se solicita al contratista que, una vez se cuente con la inclusión a la que hace referencia el literal B, adelante los trámites correspondientes para la formulación, radicación y aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con el fin de ejecutar la respectiva señalización en los tramos ya intervenidos por el Consorcio Suba Vial VR, conforme a la directriz impartida por el FDLS en los comités de seguimiento realizados en enero de 2026.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE

Director de interventoría

CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia:	Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina	- FDL SUBA	- Cra. 91 #145A-32
	Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas	- FDL SUBA	- Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 4 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-489-C
Observaciones de balance financiero del contrato.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación del asunto. Con base en lo requerido de su parte, emitimos las siguientes observaciones, a la documentación relacionada a continuación:

CIVs – Sector 21 Ángeles

Se encuentra pendiente la estimación correspondiente a la tala.

CIV 11000875:
Revisar presupuesto con respecto a;

- Dos (2) conos excéntricos.
- Dos (2) mamposterías.
- Dos (2) placas de fondo.
- Ajustar los pasos de la escalera tipo "gato" en el PM 49.

CIV 11000912

Se requiere revisar los costos directos, comparando lo facturado en el Acta No. 7, la señalización ejecutada y los cobros pendientes del Acta No. 8.

CIV 11002757

Ajustar el costo real de la vía, considerando el cierre del Acta No. 7 por un valor de $306.042.181,00. El presupuesto de señalización disponible corresponde a $6.956.623.

CIV 11001937

Ajustar el presupuesto de señalización por un valor de $13.977.768.

CIV 11002558

Ajustar el presupuesto de señalización por un valor de $16.104.116.

CIV 11002492 – Bahía

Incluir el presupuesto correspondiente a la señalización de la bahía por un valor de $2.076.567.

CIV 11001671

Ajustar el presupuesto de señalización por un valor de $13.788.870.

Por lo anterior, se requiere aclarar la información y presentar nuevamente el presupuesto para su revisión y evaluación por parte de la Interventoría.

Cabe resaltar que el presente balance se realizó contando con la adición No. 1 y prorroga No.1 por un valor de $17.243.833.129,00. Sin contar los PIP, es decir que quedaría un recurso disponible para intervenir los PIP de 3.769.879.472 millones de pesos. Tal y como se muestra a continuación:

$	12.522.342.709,43	$ 12.681.508.532,06	
$	380.554.609,00	$ 380.554.609,00	DIAGNISTICOS Y DISEÑOS
$	411.890.515,00	$ 411.890.515,00	VALOR CAMBIO DE VIGENCIA
$	13.314.787.833,43	$ 13.473.953.656,06	
$		**17.243.833.129,00**	
	$ DISPONIBLE	$ 3.769.879.472,94	

Asimismo, sin incluir los entornos escolares y con el presupuesto contractual se tiene lo siguiente:

$	12.522.342.709,43	$ 12.185.769.674,27	
$	380.554.609,00	$ 380.554.609,00	DIAGNISTICOS Y DISEÑOS
$	411.890.515,00	$ 411.890.515,00	VALOR CAMBIO DE VIGENCIA
$	13.314.787.833,43	$ 12.978.214.798,27	
$		**13.115.944.507,00**	
	$ DISPONIBLE	$ 137.729.708,73	

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 6 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta preliminar al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-492-C Impacto del incremento del salario mínimo legal mensual vigente y del IPC durante la ejecución del contrato No. 1009 de 2024

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite indicar que la comunicación en referencia se encuentra en proceso de evaluación y que la misma fue recibida con carácter estrictamente informativo; no obstante, en caso de considerarse necesario, esta Interventoría solicitará los soportes técnicos y administrativos que correspondan.

Se aclara de manera expresa que la recepción de dicha comunicación no implica aceptación, aprobación ni pronunciamiento favorable alguno por parte de esta Interventoría.

Atentamente,



EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 7 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de concepto del especialista estructural sobre las fisuras evidenciadas en la placa de protección (cárcamo) de la tubería 30" red pluvial.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite indicar que, durante las actividades de inspección y verificación de obra, se evidenciaron fisuras en la placa de protección (cárcamo) correspondiente de la tubería 30" red pluvial.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se solicita el concepto del especialista estructural respecto a las fisuras identificadas, en donde se determine si generan o no afectación a la integridad estructural de la placa de protección (cárcamo) y si dichas condiciones tienen incidencia en el desarrollo y ejecución de actividades posteriores de obra.

Lo anterior, con el fin de establecer si estas fisuras identificadas pueden prolongarse o reflejarse en la base estabilizada y en la carpeta asfáltica MD19.

Soporte de lo anterior, a continuación, nos permitimos relacionar el registro fotográfico, en donde se evidencian las fisuras identificadas en la placa de protección (cárcamo) correspondiente de la tubería 30" red pluvial.









Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Vanessa Sánchez Ortiz
Revisó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 10 de febrero de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-003399-2
2026-02-11 07:53 - Folios: 81 Anexos: 1
C
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110033992

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de inclusión de andenes y de precios no previstos en el Contrato No. 1009 de 2024, con su respectiva trazabilidad.

Respetado Sr Salamanca:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoria al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite solicitar la inclusión de los andenes y Precios no previstos a través de las cuales se sustentan técnica, cconómicamcntc y jurídicamcntc, así como rclacionar la trazabilidad:

1. Antecedentes

La Interventoria, mediante el comunicado SUBA-083-TH-593 de fecha 19 de diciembre de 2025, radicado ante el FDLS bajo el No. 20256110358692, solicitó la inclusión de andenes en los tramos correspondientes a San Carlos, Gaitana, Gilmar y Turingia, a solicitud expresa del Alcalde Local de Suba, como complemento a las vias a ejecutar en el desarrollo del presente contrato.

Así mismo, mediante el comunicado SUBA-083-TH-659, radicado No. 20266110022902, se solicitó la inclusión del PK_ID en el sector Tuna Baja, ubicado en la Carrera 99 No. 154-26, identificado con CIV No. 11001378 PK_ID 24131027 ya que, durante el recorrido realizado, el contratista y la interventoria identificaron la existencia de tres (3) CIV en el entorno escolar; sin embargo, únicamente dos (2) de estos se encuentran contemplados dentro del alcance contractual.

Por otro lado, desde el inicio del contrato, el contratista ha solicitado la definición y reconocimiento de precios no previstos (NP) para la ejecución de labores complementarias a las obras inicialmente contratadas.

Powered by CamScanner

Bogotá, 9 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-502-C
Diseño de Espacio Público, Base estabilizada y diseños fase 3

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a la comunicación de la referencia, de conformidad con el concepto emitido por la especialista en pavimentos de esta Interventoría.

Al respecto, se destacan las siguientes consideraciones realizadas por la especialista:

- En el diseño presentado en documento GT20-CSVVR-V0 CL 175 ENTRE KR 65 Y KR 81, CIV 11000200 PK_ID170096, CIV 11000200 PK_ID 170095, CIV 11000182 PK_ID 170097, CIV 11000182 PK_ID 170098, CIV 11000360 PK_ ID 169958, CIV 11000307 PK_ID 169965, no se aceptarán las alternativas con aditivo PROES por la pérdida de resistencia bajo el agua, según indican sus mismos documentos, y la afectación de estos tramos por los vallados (ver imagen en siguiente página). En cuanto al tipo de mejoramiento la Interventoría deja constancia de la mayor efectividad del rajón ante la presencia de agua, el geotextil podrá generar acumulaciones de agua que afecten posteriormente la estructura (el mismo efecto que argumenta el diseñador para no proyectar los filtros, en el memorando 17), sumado a que en obra se dificultará su instalación por el mismo nivel freático.

- Se resalta que queda pendiente la atención de observaciones a los diseños de andenes de la fase 3, dadas en concepto VTR-2025-P41-19 del 20 de octubre de 2025 (No se tiene relación del oficio con el que salió) y las observaciones proyectadas a los diseños fase 3, del presente concepto.

Es importante resaltar que el 9 de febrero de 2026 se realizó visita técnica al tramo Gilmar – CIV 11003244, durante la cual se efectuaron nuevas observaciones relacionadas con la modulación. En consecuencia, se requiere complementar los diseños incorporando los

ajustes derivados de dicha visita y presentar nuevamente la modulación actualizada para su revisión.

Por lo anterior, se solicita dar respuesta a la presente comunicación a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Cuatro (4) archivos en PDF

Copia:
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina	- FDL SUBA	- Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas	- FDL SUBA	- Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá D. C., 9 de febrero de 2026

VTR-2026-P41-26

Ingeniero
EDISON RICARDO DUARTE
Director de Interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003
Ciudad

Proyecto: **FDLS 083-2025-INT (119251):** Interventoría integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1 y lote 2) en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallan en el anexo técnico.

Asunto: Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-502-C Respuesta a oficios SUBA-083-TH-468, TH-462, TH323

Apreciado Ingeniero,

Mediante comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-502-C, radicado el 28 de enero de 2026, el Contratista remite las respuestas a los oficios SUBA-083-TH468, TH-462, TH323, que tenía represados desde octubre de 2025, cuyos temas son:

- Diagnóstico Fase 3: Oficios SUBA-083-TH-323, Concepto de Pavimentos VTR-2025-P41-11, del 12 de agosto de 2025 y SUBA-083-TH-462, Concepto de Pavimentos VTR-2025-P41-18, del 20 de octubre de 2025.

- Diseños de Pavimentos Fase 3: Oficio SUBA-083-TH-468, Concepto de Pavimentos VTR-2025-P41-20 del 21 de octubre de 2025.

Se menciona en el comunicado en revisión el oficio SUBA-083-TH-639 (Concepto de Pavimentos VTR-2026-P41-25 del 19 de enero de 2026), que relaciona el diseño de mezcla del Granular estabilizado con cemento y aditivo Proes; sin embargo no se remite información al respecto, con lo cual queda pendiente su atención.

En las siguientes viñetas se proporciona el concepto de revisión:

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com

DIAGNÓSTICO FASE 3

Se atendieron los aspectos de ajuste del documento, mediante el memorando Técnico 16, por lo tanto se procede a proporcionar concepto de **APROBACIÓN** al documento GT13-CSVVR-V0.

Deja constancia la Interventoría que a la fecha de realización del diagnóstico hubo segmentos que no requerían de reconstrucción; sin embargo el Contratista proyectó tal intervención, dado que no iban a ser construidos en este contrato, tal es el caso del tramo: Calle 148 entre Carrera 102B y Carrera 103B - CIV 11002729.

El siguiente es el texto del Contratista en oficio CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-330-C del 29 de septiembre de 2025:

> *"Numerales 4 al 10, Consorcio Suba Vial VR hace entrega de los diagnósticos de fase 3 en espera que los restantes CIVs que financieramente no cuentan con presupuesto para ejecutar la conservación dentro del presente contrato, harán que a futuro sean analizados y validados con los diseños que se entreguen por parte de esta firma contratista en función del tráfico futuro y los microclimas por cada segmento. Ya sea en futuros contratos de obra que surjan para su conservación o construcción en próximas licitaciones por parte del contratante. Sumado a la prestación de atención del requerimiento de parte de la entidad contratante en el listado entregado (Anexo No.13 – parte documental de la licitación LP 119226) y los recorridos realizados a los entornos escolares con los funcionarios de apoyo a la supervisión en el mes de julio y agosto de 2025 en especial para el CIV 11012155, que obedecen a errores involuntarios de la instalación del tablero (fotografía) por parte de los trabajadores pero que corresponden a la dirección y demás datos relevantes del CIV y PK-ID."*

Por lo tanto para las vigencias futuras, es apropiado que la Entidad (FDLS) tenga en cuenta las observaciones que quedaron referidas en los oficios SUBA-083-TH-323 y SUBA-083-TH-462, que se resumen a continuación:

- La calle 175 entre carrera 78 y Lindero, tras la intervención puede reflejar el mismo daño actual por la ausencia de tránsito.

- Hay interferencias con el proyecto IDU de la Avenida Cota – Suba (CIV 11012155 y CIV 11012157).

- Los andenes que cuentan con estructura IDU no están deteriorados en su totalidad, por lo tanto se requiere proyectar un mantenimiento, sin llevarlos a la reconstrucción total.

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com

DISEÑO DE PAVIMENTO FASE 3

De acuerdo con las revisiones efectuadas a los ajustes presentados en los documentos de diseño, se indica:

- Se aprueba el documento GT15-CSVVR-V1 CL 161C entre KR 59 Y KR 62, CIV 11003244. El plano de modulación se remitió en comunicado 1009-2024-446-C, cuya aprobación quedó registrada en concepto VTR-2025-P41-24 del 11 de diciembre de 2025.

- Queda pendiente el ajuste del documento GT16-CSVVR-V0 KR 103D ENTRE CL 150C Y L 151, CIV 11002207.

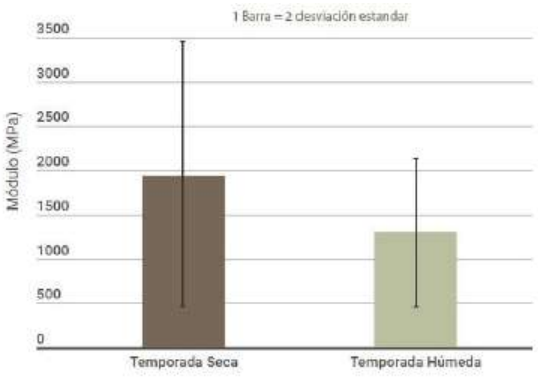
- En el documento GT17-CSVVR-V1 no se evidencia de manera clara que la intervención propuesta esté definida sólo para los tramos con daño, requiriendo complementación, en las conclusiones. En cuanto al mejoramiento con rajón, se requiere dejar indicado su necesidad, ya que hoy en día con 70 cm hay un daño evidente desde subrasante, por lo tanto el mejoramiento con geocelda de 33 cm y geotextil de alto módulo deberá considerarse complementario, no sólo para los daños asociados a expansión. Por experiencia de la Interventoría la geocelda no es capaz de soportar por si sola las deformaciones de suelos blandos, ni expansivos. En ocasiones es inclusive necesario instalar rajón de más de 30 cm de diámetro. Queda pendiente la presentación de los planos de modulación.

- La aprobación del documento GT18-CSVVR-V1 KT 54D entre CL 167D Y CL 168, CIV 11002051, queda asociada a la presentación de los planos de modulación.

- La aprobación del documento GT19-CSVVR-V1 CL 142 ENTRE KR 109 Y KR 109C, CIV 11003050 PK_ID 91100218, CIV 11003033 PK_ID 91100346, CIV 11013446 PK_ID 91104122, CIV 11003020 PK_ID 91100345, queda asociada a la presentación de los planos de modulación.

- En el diseño presentado en documento GT20-CSVVR-V0 CL 175 ENTRE KR 65 Y KR 81, CIV 11000200 PK_ID170096, CIV 11000200 PK_ID 170095, CIV 11000182 PK_ID 170097, CIV 11000182 PK_ID 170098, CIV 11000360 PK_ ID 169958, CIV 11000307 PK_ID 169965, no se aceptarán las alternativas con aditivo PROES por la pérdida de resistencia bajo el agua, según indican sus mismos documentos, y la afectación de estos tramos por los vallados (ver imagen en siguiente página). En cuanto al tipo de mejoramiento la Interventoría deja constancia de la mayor efectividad del rajón ante la presencia de agua, el geotextil podrá generar acumulaciones de agua que afecten posteriormente la estructura (el mismo efecto que argumenta el diseñador para no proyectar los filtros, en el memorando 17), sumado a que en obra se dificultará su instalación por el mismo nivel freático.

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com



Fuente: Anexo 5 - Fundamentos de Tecnologia Proes - Julio 2024

- Se indican modificaciones de documento GT21-CSVVR-V0 KR 52A ENTRE CL 176 Y CL 178, CIV 11000622, sin embargo no fue remitido:

- En cuanto a las bases AR_BG38, como lo indican los diseños deberán cumplir con los requerimientos de las bases BG_CH-B. Se debe corregir el siguiente texto en todos los documentos: Base granular AR_SBG38, ya que no aplica la subbase,

CONCLUSIONES

- Se aprueba el documento de diagnóstico GT13-CSVVR-V0, remitido con el oficio 1009-2024-502-C del 28 de enero de 2026.
- Se aprueba el documento GT15-CSVVR-V1 CL 161C entre KR 59 Y KR 62, CIV 11003244, que en obra se está trabajando con AR_BG38
- Se resalta que queda pendiente la atención de observaciones a los diseños de andenes de la fase 3, dadas en concepto VTR-2025-P41-19 del 20 de octubre de 2025 (No se tiene relación del oficio con el que salió) y las observaciones proyectadas a los diseños fase 3, del presente concepto.
- Se requiere la presentación de los planos de modulación con las interferencias actuales, por ser un diseño que el Contratista deja a la Entidad.
- Las observaciones referentes a tránsito, no se analizan en el presente documento, por cuanto se salen del alance da la Componente de Pavimentos. Ello implica lo asociado a factores direccionales.

Cordialmente,

Firma Mecánica 9-feb-26

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Especialista de Pavimentos

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA

RADICACION
E-2026-014996
10/02/2026 10:59 a. m.
Radicación

Información de Radicacion

Nombre del Remitente:	EDISON RICARDO DUARTE		
Datos de Correspondencia		Datos de Residencia	
País:	Colombia	País:	
Departamento:	Cundinamarca	Departamento:	
Ciudad:	Bogotá	Ciudad:	
Dirección de correspondencia:	0	Dirección de Residencia:	
PQR:	● Si ○ No		
Correo Electronico:	subavias@gmail.com		
Tipo Servicio	Acueducto	Cuenta Contrato SAP:	
Telefono:	3245831852	Cuenta Interna:	
Asunto:	CONSULTA RESPUESTA PENDIENTE POR PARTE DE ACUEDUCTO.		
Centro Gestor:	3133002	Área:	División Servicio Alcantarillado Zona 1
Tipo de solicitud	DP: Derecho de Petición - Particular	Tipo de Flujo:	● Normal
Consecutivo Externo:		Documento referenciado:	
Número de Folios:	23	Nombre radicador:	Jorge Enrique Ramirez Cardenas
Contiene Anexos Fisicos	○ SI ● NO	Es una Tutela?	○ SI ● NO
Zona SAP		Contactos en SAP:	

Si la notificación del radicado es a correo electrónico: Autorizo que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota-ESP, realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa, asi como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico suministrado en esta radicación.

Conforme a lo previsto en el articulo 56 de la Ley 1437 de 2011 CPACA.
Aplicamos la Ley 1581 de 2012 protección de datos personales. **FIRMA** _____

Powered by CamScanner

Bogotá, 9 de febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora de Planes de Manejo de Transito
Cra 13 # 37-35
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de reunión interinstitucional – Tramo Almendros CL 151C entre KR 113 y KR 114

Respetados Sres.:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría, se permite solicitar de manera respetuosa a la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM la programación de una reunión interinstitucional con las entidades que se consideren competentes, con el fin de analizar la situación actual del tramo correspondiente al sector Almendros, ubicado en la CL 151C entre las KR 113 y KR 114.

Lo anterior, en atención a que dicho tramo vial se encuentra actualmente en pésimo estado, situación que se ha visto agravada por el uso como vía de desvío. Si bien el Consorcio Suba Vial VR ha dispuesto este corredor únicamente para el tránsito de buses tipo padrón, se ha evidenciado que la Constructora Urbansa también ha utilizado el sector como vía de desvío para el tránsito de volquetas y demás equipos de construcción, lo cual ha incrementado de manera significativa el deterioro de la infraestructura vial.

Adicionalmente, se informa que en la actualidad la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB se encuentra adelantando labores de inspección mediante cámara CCTV, con el fin de verificar el estado de las redes y determinar la posible existencia de fracturas o afectaciones estructurales en las mismas.

En ese sentido, se considera pertinente la realización de una reunión conjunta que permita articular acciones, definir responsabilidades y establecer las medidas técnicas y operativas necesarias para atender la situación descrita, garantizando la seguridad vial y la adecuada prestación de los servicios.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a la fecha y hora que se disponga para la realización de la reunión solicitada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz M
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Formulario de radicacion web

Registro de radicacion de documentos .

Radicación exitosa!

La Secretaría Distrital de Movilidad ha registrado su PQRSD en el Sistema de Gestión Documental de la entidad, con el número de radicado No. 202661200513222 de 10/02/2026 Recuerde conservar este número para realizar seguimiento a su solicitud. Recuerde que los horarios de radicación son de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m; las comunicaciones que ingresen después de este horario serán radicada a partir del siguiente día hábil.

Para hacer seguimiento a su petición ingrese al siguiente link:
https://gestiondocumental.movilidadbogota.gov.co/orfeo-api/
(https://gestiondocumental.movilidadbogota.gov.co/orfeo-api/)

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 10 de febrero de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación informe mensual de tránsito interventoria No 10

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente oficio el CONSORCIO SUBA TH 003 realiza la entrega del informe #10 del componente tránsito, correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2026.

Atentamente,

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-003379-2
2026-02-10 15:22 • Folios: 1 Anexos: 159
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110033792

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: 159 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Ana Sofia Jacobs
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Bogotá, 11 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

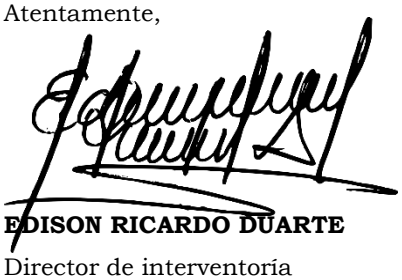
Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION INFORME MENSUAL MAO No. 10

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite emitir el concepto de APROBACION al informe radicado mediante correo electrónico subsanado, el jueves 5 de febrero de 2026. Por favor realizar la entrega del documento físico y digital en las oficinas del Consorcio Suba TH 003.

Atentamente,



EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 11 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-520-C
Ajuste de Modulación Gilmar, conforme excavación.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a la comunicación de la referencia, de conformidad con el concepto emitido por la especialista en pavimentos de esta Interventoría.

Por lo anterior, se solicita dar respuesta a la presente comunicación a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado (1) folio en PDF

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá D. C., 11 de febrero de 2026

VTR-2026-P41-27

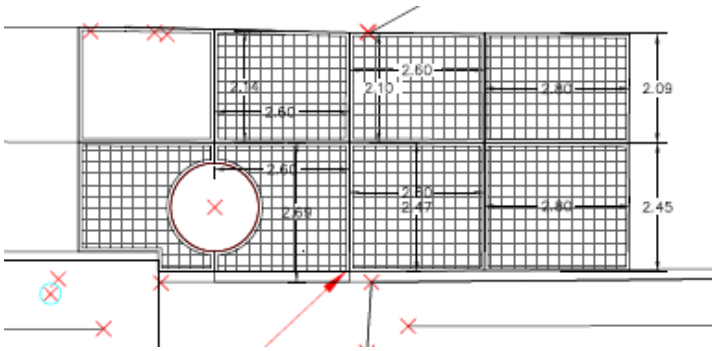
Ingeniero
EDISON RICARDO DUARTE
Director de Interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003
Ciudad

Proyecto: **FDLS 083-2025-INT (119251):** Interventoría integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1 y lote 2) en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallan en el anexo técnico.

Asunto: CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-520-C Ajuste de Modulación Gilmar, conforme excavación.

Apreciado Ingeniero,

Los planos remitidos de ajuste de modulación no representan la condición en vía en el siguiente sector, requiriendo que se proyecte la modulación sobre la excavación como está en vía, se solucione adecuadamente el ingreso al predio (revisar pertinencia de bordillo) y que se refleje la curva de la bocacalle.



Cordialmente,

Firma Mecánica 11 Feb 2026

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Especialista de Pavimentos

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-689
Pág. 1 de 1

Bogotá, 11 de febrero de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-003465-2
2026-02-11 11:26 - Folios: 1 Anexos: 598
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110034652

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual No.10 – Componente SST / AMBIENTAL CONTRATISTA – enero 2026

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos realizar la entrega del informe SST/ AMBIENTAL del contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR, correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2025.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: 600 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 11 de febrero de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-003624-2
2026-02-12 12:22 - Folios: 1 Anexos: 22
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110036242

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: Informe semanal de interventoría No. 45

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 10.2.23 de la Cláusula 10 del contrato de la referencia, se remiten para su información y demás fines pertinentes el Informe Semanal de la estudios y diagnósticos listados a continuación:

No. Informe Semanal	Periodo Comprendido	Descripción
45	Del 2 al 8 de febrero de 2026	Presentado en su versión cero

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Informe semanal en 22 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Ana Sofia Jacobs
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Bogotá, 12 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-526-C
Aprobación de "Ítem no previsto" NP-061, NP-62 NP-063, NP-64, NP-65, NP-66, NP-67, NP-68, NP-69. Actividades en redes de acueducto – Turingia con base a la acción popular de fecha 14 de junio de dos mil veinticuatro (2024) emitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación del asunto, indicando que revisados los costos son los referenciados en el visor del IDU vigente.

Con base en lo requerido de su parte, emitimos aval, a la documentación relacionada a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Costo Directo	Precio Unitario Pactado
61	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M D=6"	ML	11.428	14.894
62	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M D=8"	ML	13.415	17.484
63	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M D=10"	ML	14.959	19.496
64	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M D=12"	ML	16.181	21.089
65	CONSTRUCCIÓN POZO INSPECCIÓN EN MAMPOSTERÍA E=0,25M (INCLUYE GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO, NO INCLUYE LADRILLOS)	ML	412.986	538.245
66	CONSTRUCCIÓN MURO EN LADRILLO TOLETE COMÚN PARA SUMIDEROS (NO INCLUYE LADRILLOS)	M2	44.448	57.929
67	INSTALACIÓN PLACA CUBIERTA D=1,70 PARA POZO DE INSPECCIÓN (PREFABRICADA, NO INCLUYE SUMINISTRO DE PLACA NI DE TAPA)	UN	40.445	52.712
68	INSTALACIÓN PLACA FONDO D=1,70 PARA POZO DE INSPECCIÓN (PREFABRICADA, NO INCLUYE SUMINISTRO DE PLACA FONDO)	UN	40.445	52.712
69	INSTALACIÓN PREFABRICADOS MARCO Y REJILLA PARA SUMIDEROS (PREFABRICADOS, NO INCLUYE SUMINISTRO DE MARCO NI REJILLA)	UN	22.232	28.975

No obstante, esta información está sujeta si se requiere una aclaración por parte del FDLS y que estos precios quedan cubiertos bajo el acuerdo de no requerir más ajustes en valor, por tratarse del uso del visor más actualizado del IDU que se encuentra vigente.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 12 de febrero de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-003621-2
2026-02-12 12:20 - Folios: 2 Anexos: 1 C
Destino: Area de Gestion de Desar
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110036212

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Oficina de presupuesto y contabilidad
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión de Aprobación de ""Ítem no previsto" NP-061, NP-62 NP-063, NP-64, NP-65, NP-66, NP-67, NP-68, NP-69. Actividades en redes de acueducto – Turingia con base a la acción popular de fecha 14 de junio de dos mil veinticuatro (2024) emitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Respetados Sres.:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoria al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite enviar los precios no previstos radicado por el Contratista de obra, ya fue revisado, validado, verificado y aprobado por parte de la Interventoria mediante el comunicado SUBA-083-TH-691, por este motivo se radica adjunto a éste, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga disponible el documento en archivo físico. Lo anterior en cumplimiento en las obligaciones del Contrato de Interventoría 083-2025 CLÁUSULA 10. Numeral CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR *"...10.2.36. Solicitar, revisar y aprobar los APU de nuevas actividades solicitadas y no previstas, para estudio y recomendación del Comité Técnico, de conformidad con el procedimiento que se describe en el contrato de obra..."*

Ítem	Descripción	Unidad	Costo Directo	Precio Unitario Pactado
61	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M D=6"	ML	11.428	14.894
62	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M D=8"	ML	13.415	17.484
63	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M D=10"	ML	14.959	19.496
64	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC U.M D=12"	ML	16.181	21.089
65	CONSTRUCCIÓN POZO INSPECCIÓN EN MAMPOSTERÍA E=0,25M (INCLUYE GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO, NO INCLUYE LADRILLOS)	ML	412.986	538.245
66	CONSTRUCCIÓN MURO EN LADRILLO TOLETE COMÚN PARA SUMIDEROS (NO INCLUYE LADRILLOS)	M2	44.448	57.929
67	INSTALACIÓN PLACA CUBIERTA D=1,70 PARA POZO DE INSPECCIÓN (PREFABRICADA, NO INCLUYE SUMINISTRO DE PLACA NI DE TAPA)	UN	40.445	52.712

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-693
Pág. 1 de 1

Bogotá, 12 de febrero de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual No.10 – Componente SST / AMBIENTAL INTERVENTORIA –enero 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente oficio el CONSORCIO SUBA TH 003 realiza la entrega del informe #10 correspondiente al componente SST y AMBIENTAL INTERVENTORIA, correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2026

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-003625-2
2026-02-12 12:25 - Folios: 1 Anexos: 90
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110036252

Anexo: 90 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramirez Avendaño
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Bogotá, 13 de febrero de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-003778-2
2026-02-13 14:34 - Folios: 2 Anexos: 268
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110037782

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: Entrega Acta de cobro No. 10

Respetados señores:

En cumplimiento de nuestras obligaciones como interventoría del contrato de la referencia, por medio de la presente, hacemos entrega para su revisión y comentarios del caso, el acta de cobro No. 10, la cual se constituye de los siguientes documentos:

0. Acta de interventoría.
1. Certificado de cumplimiento.
2. Informe de actividades.
3. Factura electrónica FEV 10.
4. Resolución de facturación.
5. RUT.
6. RIT.
7. Certificación bancaria.
8. CC representantes legales
9. Cámara y comercio.
10. Certificados de los contadores.
11. Certificación de parafiscales.
12. Planillas de seguridad social.

Powered by CamScanner

acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA	RADICACION E-2026-017293 13/02/2026 03:58 p. m.

Información de Radicacion

Nombre del Remitente :	CONSORCIO SUBA TH 003		
Datos de Correspondencia		Datos de Residencia	
País:	Colombia	País:	
Departamento :	Cundinamarca	Departamento :	
Ciudad:	Bogotá	Ciudad:	
Dirección de correspondencia :	CRA 47 N° 93-1 LA CASTELLANA	Dirección de Residencia :	
PQR:	○ Si ● No		
Correo Electronico :	subavia@gmail.com		
Tipo Servicio		Cuenta Contrato SAP :	
Telefono:	3215831852	Cuenta Interna :	
Asunto:	CONTRATO DE OBRA N° 1009-2024-LP ANEXI 1 CARPETA		
Centro Gestor :	3131001	Área:	Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 1
Tipo de solicitud	S: Solicitud	Tipo de Flujo :	● Normal
Consecutivo Externo :	SUBA-083 TH-695	Documento referenciado :	ALEJANDRA VALENZUEL
Número de Folios :	3	Nombre radicador :	Operador Postal4-72
Contiene Anexos Fisicos	○ SI ● NO	Es una Tutela ?	○ SI ● NO
Zona SAP		Contactos en SAP :	

Si la notificación del radicado es a correo electrónico: Autorizo que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota-ESP, realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa , así como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico suministrado en esta radicación .

Conforme a lo previsto en el articulo 56 de la Ley 1437 de 2011 CPACA.

Aplicamos la Ley 1581 de 2012 protección de datos personales. **FIRMA** _____

Scanned with CamScanner

Bogotá, 13 de febrero de 2026

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
Atn. Gerente Dra Natasha Avendaño
Atn. Director de Servicio Acueducto y Alcantarillado (Zona 1)
Atn. Gerente Corporativo Comercial
Avenida Calle 24 No.37-15
Bogotá D.C – Colombia.
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud respuesta intervención redes a segmentos viales por parte de la EAAB como empresa responsable de las redes en Bogotá.

Respetados Sres.:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del contrato de obra 1009-2024-LP (119226), contrato de obra celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Suba y Consorcio Suba Vial VR para la CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE SUBA.

En el desarrollo del proyecto está contemplada la intervención de los siguientes segmentos viales, para el año 2026 con fecha de finalización (mayo 31 de 2026):

CIV 11002971 y CIV 11002792
CIV 11004607, CIV 11004687 y CIV 11004750
CIV 11013260
CIV 11011933, CIV 11010570 y CIV 11011935
CIV 11007314
CIV 11002729
CIV 11002051
CIV 11000622
CIV 11014535
CIV 11007978, CIV 11007996 y CIV11008029

Scanned with CamScanner

CIV 11000998
CIV 11001615, CIV 11001609, CIV 11001600, CIV 11001584, CIV 11001576 y CIV 11001562
CIV 11001021
CIV 11002053 y CIV 11002168
CIV 11012503

Tramos a los cuales el contratista efectuó limpieza e inspección de redes con CCTV a las tuberías de gres y concreto y se encuentran colmatadas, fracturadas, fisuradas tanto en red sanitaria como pluvial.

Estas tuberías reportan cambio a corto plazo y cambio inmediato. Ver anexos soporte

Esta interventoría, ha realizado diferentes comunicados a la entidad sin obtener respuesta alguna, en donde se ha solicitado a la ESP, se indique si cuentan con programación cercana para intervenciones de cambio de estas redes para el año 2026. Toda vez que las actividades contratadas por el contrato 1009-2026 de obra obedecen a conservación en la estructura de vía exclusivamente. A continuación, se relacionan lo citado:

Comunicado	Asunto	Radicado	Fecha
SUBA-083-TH-684	Consulta respuestas pendientes por parte del Acueducto	E-2026-014996	10 de febrero de 2026
SUBA-083-TH-652	Remisión CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-483 y CONSSUBAVIALVR-BOG 1009-2024-493-C Inicio y apertura de nuevos frentes de Obra correspondiente a la Prorroga No.1 y Adición No.1 Tramo de Villa Elisa CIV 11014535, Niza sur kra 70g 11010570 11011933- 11011935 (pluvial y residual) y portales norte calle 169a 11013260).	E-2026-009183	28 de enero de 2026

Scanned with CamScanner

Comunicado	Asunto	Radicado	Fecha
SUBA-083-TH-648	Remisión CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-469-C Y CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-481-C Inicio y apertura de nuevos frentes de Obra correspondiente a la Prorroga No.1 y Adición No.1 Tramos de Lombardía CIV 11002971 y CIV 11002792.	E-2026-009167	28 de enero de 2026

Sumado a lo anterior se solicitó respuesta a la EAAB, consultando si a corto plazo por parte de la ESP intervención alguna en red pluvial o sanitaria a los segmentos viales CIVS 11000200 PK_ID 170096 -11000200 PK_ID 170095 - 11000182 PK_ID 170097 11000182 PK_ID 170098 (San José de Bavaria) localidad de Suba. A continuación, se relacionan lo citado:

Comunicado	Asunto	Radicado	Fecha
SUBA-083-TH-661	Consulta de intervención de Acueducto en los CIVS 11000200 PK_ID 170096 -11000200 PK_ID 170095 - 11000182 PK_ID 170097 11000182 PK_ID 170098 (San José de Bavaria) localidad de Suba.	E-2026-011161	2 de febrero de 2026

Se realiza la presente reiteración, partiendo de la misionalidad del Fondo de Desarrollo Local de Suba – FDLS, la cual se orienta a la intervención y mejoramiento de la infraestructura vial en su jurisdicción, y de la misionalidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-ESP, consistente en la administración, operación y mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado de la ciudad.

En este sentido, y conforme a la normativa vigente y a los conceptos técnicos aplicables en la materia, se solicita nuevamente el pronunciamiento correspondiente, teniendo en cuenta las competencias propias de cada entidad y el marco regulatorio que las rige.

Finalmente, esta Interventoría, se permite adjuntar los conceptos y decretos, por los cuales las empresas prestadoras de servicios públicos, es decir para esta

Scanned with CamScanner

correspondería a la EAAB de Bogotá el cumplir con el mantenimiento y reparación de redes públicas de acueducto y alcantarillado.

- Concepto 108 de 2005 – (mayo 10) / Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

(Decreto 302 de 2000, artículo)" (Subraya fuera del texto)
***"Artículo** 2.3.1.3.2.4.19. **Mantenimiento de las redes públicas.** La entidad prestadora de los servicios públicos está en la obligación de hacer el mantenimiento y reparación de las redes públicas de acueducto y alcantarillado. Así mismo deberá contar con un archivo referente a la fecha de construcción de las redes, especificaciones técnicas y demás información necesaria para el mantenimiento y reposición de la misma."* (Subraya fuera del texto)
De tal forma que, el mantenimiento y reparación de las redes públicas es responsabilidad del prestador, así como los daños y perjuicios que se causen por su deficiente construcción o por su operación, lo que implica que estará a su cargo asumir los costos que se generen, y que se incluyen en la factura de servicios públicos como costos de mantenimiento; y, que el mantenimiento de las redes internas es responsabilidad de cada usuario y/o suscriptor, lo que implica que este asuma los costos que genere la reparación de las acometidas y los medidores.

Ahora bien, en vista que la consulta tiene como objeto que se determine la responsabilidad de la empresa prestadora por los daños ocasionados en la reparación de redes en el servicio público domiciliario de acueducto, conviene traer a colación lo señalado por esta Oficina en Concepto SSPD OJ-2018-131, veamos:

"(...) el mantenimiento, adecuación, reparación expansión y reposición de las redes públicas de acueducto (red local o secundaria y red matriz o primaria), es responsabilidad del prestador de servicios públicos, así como los daños y perjuicios que se causen por la deficiente construcción u operación de las mismas. Bajo esta previsión, es evidente que la responsabilidad a que alude dicha norma, no solamente está referida al hecho de ejecutar las actividades tendientes a reparar las redes, sino a asumir los costos que dichas reparaciones generen, los cuales, es importante señalar, dentro del régimen tarifario establecido, se encuentran incluidos en la factura de servicios públicos como costos de mantenimiento, razón por la cual, el cobro adicional que de dichas obras de reparación se hiciera en la factura, daría lugar a un doble cobro por el mismo concepto." (Subraya fuera del texto

Lo anterior, fue reiterado en el Concepto SSPD OJ-2021-192 así:
" (...) el mantenimiento y reparación de las redes públicas (locales o secundarias) de acueducto y alcantarillado, es responsabilidad del prestador de servicios públicos, así como por los daños y perjuicios que se causen por la deficiente construcción u operación de las mismas, es decir, que estará a su cargo, la asunción de los costos que dichas actividades generen, ya que dentro del régimen tarifario

Scanned with CamScanner

establecido, se encuentran incluidos en la factura de servicios públicos como costos de mantenimiento.

Fuente:
https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/concepto_superservicios_0000108_2025.htm

En conclusión, y considerando la responsabilidad que recae sobre su entidad respecto de la infraestructura que actualmente presenta condiciones regulares, solicitamos su colaboración para la evaluación técnica y la intervención inmediata orientada al cambio de la tubería sanitaria y pluvial en los segmentos viales locales e intermedios previamente citados, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto del contrato de conservación.

Para tal efecto, manifestamos nuestra total disposición para coordinar conjuntamente la programación y ejecución de las actividades requeridas, definiendo de manera clara las responsabilidades y labores a cargo de cada una de las partes, conforme a su competencia.

Finalmente, quedamos atentos a su pronta respuesta, en atención a la alta premura que existe para dar inicio a las intervenciones señaladas.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Ver anexos PDF

Copia: Personería de Bogotá - Carrera 7 No. 21 - 24, Bogotá, D. C., Colombia
Apoyo a la supervisión Carlos Augusto Giraldo Galindo - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Scanned with CamScanner

Bogotá, 16 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-528-C
Ajuste de Modulación Gilmar, conforme excavación.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a la comunicación de la referencia, de conformidad con el concepto emitido por la especialista en pavimentos de esta Interventoría.

Por lo anterior, se solicita dar respuesta a la presente comunicación a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado (3) folios en PDF

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá D. C., 16 de febrero de 2026

VTR-2026-P41-28

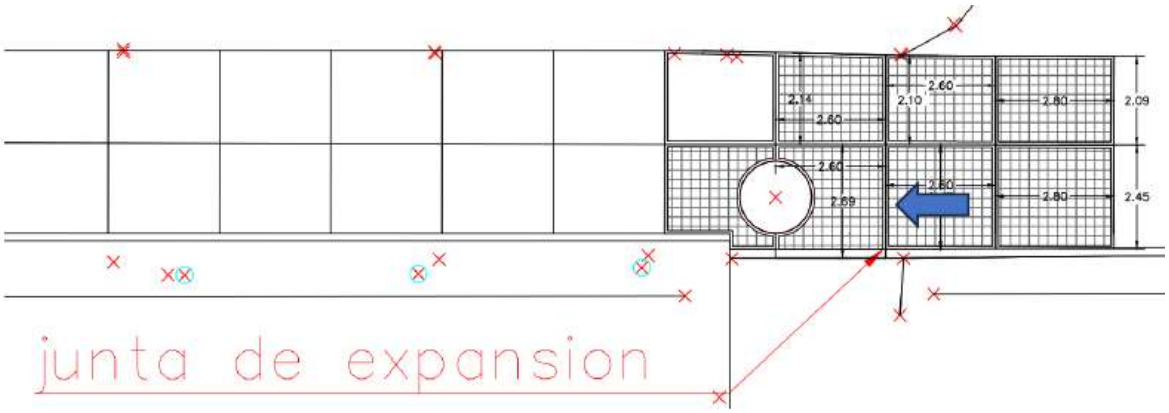
Ingeniero
EDISON RICARDO DUARTE
Director de Interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003
Ciudad

Proyecto: **FDLS 083-2025-INT (119251):** Interventoría integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1 y lote 2) en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallan en el anexo técnico.

Asunto: Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-528-C Ajuste de Modulación Gilmar.

Apreciado Ingeniero,

En respuesta al oficio SUBA-083-TH-688 y su anexo el Concepto VTR-2026-P41-27, se remite el siguiente planteamiento esquemático del ajuste de la modulación en el Sector de Gilmar, conforme la excavación realizada en la ejecución de la vía:



Fuente: Consorcio Suba Vial VR

Con lo anterior deja constancia la Interventoría que las dimensiones de la excavación hacia la bocacalle, referidas en el esquema, ni su disposición corresponden a lo visto en campo, en donde se apreció más

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com

pronunciada la bocacalle, inclusive con una curva; y se aprecia que el pavimento de conexión no está en línea con la intervención; según se muestra en la siguiente fotografía:



De esta manera se resalta que bocacalles de esta vía, no están reflejadas en los planos de modulación del proyecto; con lo cual los planos aprobados por Interventoría pierden validez al no reflejar la realidad del pavimento a construir. Es responsabilidad del Contratista y de su Especialista de Pavimentos, velar por una buena modulación del pavimento, por cuanto de ello depende el desempeño y su vida útil. Con lo anterior, se considera que se requiere ajuste del esquema de modulación proyectado, requiriendo su corrección en el plano de modulación, con revisión y aprobación del Especialista de Pavimentos del Contratista.

Se recuerda que cuando se presentan estas conexiones, entre pavimento nuevo y existente, se debe proyectar la junta de expansión, garantizando cortes rectos en el pavimento existente y conformación de la junta, con su respectivo sello, como indican los planos de modulación.

Se deja indicado que no es responsabilidad de la Componente de Pavimentos la no intervención del espacio público.

De otro lado se deja indicado que las diagonales que quedan proyectadas en los planos de modulación, tanto en juntas longitudinales como transversales, se deben garantizar con la formaleta, siendo un error lo registrado en la siguiente fotografía. La interventoría dejará constancia del incumplimiento de la implementación de los planos de modulación. Se requiere capacitación del personal de obra y que se revise previo a la fundida el cumplimiento de los planos de modulación, con apoyo del Especialista de Pavimentos del Contratista.

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com



Cordialmente,

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Especialista de Pavimentos

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com

Bogotá, 16 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-521-C
Intervención CIVs 110000998, Tuna baja.

Respetada Sra. Larrarte:

De acuerdo con su solicitud, se requiere definir una solución técnica para la correcta ejecución del empalme o entrega con la vía perpendicular, garantizando la continuidad y funcionalidad de la infraestructura.

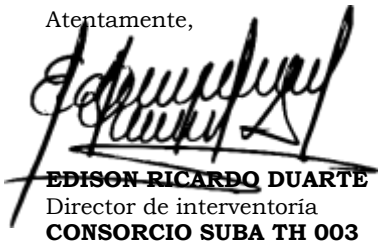
En cuanto a los costos, se precisa que solo se utilizaran los recursos necesarios para esta finalidad; cualquier saldo restante se destinará a otros frentes de obra, conforme a la planeación establecida.

Para la ejecución del empalme, la interventoría recomienda implementar una solución técnica acorde con las condiciones existentes, evitando intervenciones desproporcionadas que no se ajusten al alcance del contrato. En este sentido, se sugiere adoptar una estructura similar a la ya construida, garantizando la compatibilidad funcional y estructural con el tramo intervenido.

Asimismo, y con el propósito de agilizar la habilitación del tránsito, se podrá considerar el uso de concreto tipo MR-41 de fraguado acelerado, siempre y cuando se asegure el cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables y los estándares de calidad requeridos.

La interventoría manifiesta que no presenta objeción frente a la implementación de este tipo de soluciones, siempre que se garantice la idoneidad técnica de la intervención. Lo anterior, teniendo en cuenta que el alcance del contrato corresponde a actividades de conservación y que, conforme a las directrices recientemente emitidas por la entidad, no se contempla la intervención de redes.

Atentamente,



EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 16 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-529-C
Intervención PIPs

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en calidad de interventoría del contrato de obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación del asunto, indicando que, una vez revisadas las solicitudes, se realizan las siguientes aclaraciones:

1. Los CIVs correspondientes a 11002792 y 11002971 son ítems contractuales; por lo tanto, no corresponden a los PIP.
2. La interventoría otorgó aprobación al ítem no previsto No. 50 mediante comunicación SUBA-083-TH-662 del 31 de enero de 2026. Actualmente, dicho ítem se encuentra en trámite de inclusión al contrato, conforme a la directriz vigente para la ejecución de los CIV 11001008 y CIV11000998.
3. En relación con la espera de tapas, la interventoría indica que ha transcurrido un tiempo prudencial desde la solicitud realizada al acueducto. En consecuencia, se solicita iniciar los trámites de requisición correspondientes y dar continuidad a las actividades de inspección de redes, según aplique.
4. Se identifica la inclusión de un CIV que no corresponde a los PIP, con consecutivo 11002053, por lo cual se solicita su revisión.
5. Se solicita la corrección del CIV 11002121.

Finalmente, la interventoría cuenta dentro del documento técnico de SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ALCALDÍA LOCAL DE SUBA con el formato Código GCO-GCI-F017, el cual se adjunta para su conocimiento y fines pertinentes, en donde se presentan 18 PIP.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado en 19 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

Fecha de Solicitud: 15/12/2025	**Área de Origen**: INFRAESTRUCTURA – FDLS

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 1009-2024-LP (119226)	**Fecha de Suscripción:** (31/12/2024) Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.	**Tipo de Contrato:** Ccontrato de obra
Plazo Inicial: Diez (10) meses.	**Fecha de Inicio:** (01/04/2025) Primero de abril de dos mil veinticinco.	**Fecha de Terminación Inicial:** (31/01/2026) Treinta y uno de enero de dos mil veintiséis.

Objeto:

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL A INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

Contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Supervisor: CÉSAR SALAMANCA ROJAS	Valor Inicial: TRECE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE **($13.388.373.112)**

Número del proceso SECOP II: FDLS-LP-005-2024	**Fecha de publicación del proceso en SECOP II:** 21/10/2024	**Link del proceso en el SECOP II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027129&isFromPublicArea=True&isModal=False

<table>
<tr><th colspan="2">II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA</th><th>MODIFICACIÓN No. 2</th></tr>
<tr><td>Adición Valor</td><td>Prórroga Tiempo</td><td>Modificación o aclaración otras cláusulas</td></tr>
<tr><td>CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M /CTE
($ 4.127.888.622)</td><td>TIEMPO:

Cuatro (04) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2026 (Inclusive), hasta el 31 de mayo de 2026(Inclusive).

Fecha Terminación Final:

31 de mayo de 2026</td><td>CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

PRÓRROGA No. 1

Prórrogar del contrato por cuatro (4) meses.

ADICIÓN No. 1

Adicionar el contrato por valor de: CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M /CTE ($ 4.127.888.622)</td></tr>
<tr><th colspan="3">III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES</th></tr>
<tr><th colspan="3">MODIFICACIÓN No.1</th></tr>
<tr><td>Adición Valor</td><td>Prórroga Tiempo</td><td>Modificación o aclaración otras cláusulas</td></tr>
<tr><td>Valor: $ N/A
CDP No.: N/A</td><td>Tiempo:

dos (02) meses. Desde el 11/10/2025</td><td>CLÁUSULA 1. Aclárese que en el clausulado Anexo del contrato al referirse a la ubicación geográfica del contrato de forma errada se menciona «La Región» cuando lo correcto es «la Localidad de Suba».

CLÁUSULA 2. Aclárese que en los apartes del clausulado complementario en lo que se indica como «con el supervisor o interventor del contrato» es «el Interventor del Contrato».</td></tr>
</table>

	Fecha Terminación Final: N/A	«**PARÁGRAFO 2. REINICIO DEL CONTRATO.** Reiniciado el contrato, EL CONTRATISTA deberá remitir al Fondo de Desarrollo Local de Suba, la modificación de la garantía, ajustándola en el plazo». **CLÁUSULA 3**. Aclárese y modifíquese el «PARÁGRAFO 2. REINICIO DEL CONTRATO de la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO» **CLÁUSULA 4.** Modifíquese parcialmente la **«CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA»,** sección «Obligaciones en materia de aspectos financieros», conforme la opción elegida por el contratista y la parte motiva; por lo antes expuesto se procede con la modificación en el siguiente sentido.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor inicial del Contrato:	**$ 13.388.373.112**
Valor Pagado:	**$ 2.912.008.864**
Valor pendiente de pago:	**$ 10.476.364.248**
Saldo en CRP:	**$ 10.476.364.248**

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesoreria Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	CTO 1009 2024 PA	3000710022	002	25-jul-25	25-jul-25	PAGADA	28-jul-25	5003740638	Transferencia Giradora	272.428.605	249.926.003
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	CTO 1009 2024 PA	3001058125	002	14-oct-25	14-oct-25	PAGADA	15-oct-25	5005099829	Transferencia Giradora	436.519.864	400.463.324
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	CTO 1009 2024 PA	3001127172	002	27-oct-25	27-oct-25	PAGADA	28-oct-25	5005380656	Transferencia Giradora	843.072.482	773.434.695
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	CTO 1009 2024 PA	3001234783	002	24-nov-25	24-nov-25	PAGADA	25-nov-25	5006045779	Transferencia Giradora	1.359.967.913	1.247.652.911

FUENTE: HACIENDA PAGP PROVEEDORES

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

El treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro, se suscribió contrato de obra No. 1009-2024-LP, entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Y CONSORCIO SUBA VIAL VR, el cual tiene por Objeto: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL A INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO." con un plazo de ejecución de diez (10) meses.

Que el primero (1) de abril de 2024, las partes suscribieron el Acta de Inicio del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP.

1. **SOLICITUD DEL CONTRATISTA CONSORCIO SUBA VIAL VR**

Solicitud de **Adición No. 1, y Prórroga No. 1,** presentada por el contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR, ejecutor del contrato de obra no. 1009-2024-lp, al contratista consorcio SUBA TH 003, ejecutor del contrato de interventoría no. 083-2025 y concepto de la misma.

Con fecha de 15 de octubre de 2025 el contratista envió correo electrónico al interventor, con alclace del 10 de diciembre en donde), la interventoría del contrato de obra radica actualización al concepto favorable ante la solicitud de modificación contractual de **Adición No. 1 y Prórroga No.1** del contrato de obra 1014-2024-LP, en los siguientes términos:

- **Valor contrato vigente:** TRECE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE **($13.388.373.112)**

- **Valor Adición:** : CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M /CTE **($ 4.127.888.622)**

- **Valor final del Contrato:** DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. **($17.516.261.734)**

 Plazo inicial: 10 meses
 Plazo adicional: 4 meses
 Plazo final: 14 meses – Fecha de terminación final 31/05/2026. Treinta y uno de mayo de dos mil veintiséis.

Frente a lo anterior, la entidad en comité de contratación desarrollado el 13 de noviembre de 2025, sometido a consideración la modificación de adición y prorroga objeto de esta solicitud; validando y aceptando la modificación contractual señalada.

Frente a los valores solicitados para adición y prórroga No. 1, el apoyo técnico de la entidad no tiene observaciones adicionales y se acoge a lo aprobado en comité de contratación del 13 de noviembre de 2025.

A. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS), identifico dentro de los principales factores que originan la presente modificación contractual de **ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1**, al contrato 1009-2024, que la Alcaldía Local de Suba cuenta con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Suba 2025-2028 – "Confiando en su veci, SUBA CAMINA SEGURA", adoptado mediante Acuerdo 002 de 2024, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local, contempla el proyecto de inversión No. 2456 "Movilidad integral, segura y sostenible en Suba", que en el marco del programa se plantea "Intervenir 16 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación" y el proyecto e inversión No. 2812 "Espacios públicos nuevos, renovados y más asequibles", que en el marco del programa se plantea "Intervenir 13000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación."

Mediante comunicado **CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-376-C** elaborado por el contratista de obra, remitido mediante oficio SUBA – 083 TH-582 de la interventoría y radicado ALS No. 20256110351402 de fecha 15 de diciembre de 2025, la firma interventora emitió concepto técnico, financiero y jurídico, donde informa acerca de la viabilidad de llevar a cabo la adición y prórroga del contrato de obra e interventoría, esto en línea de la solicitud hecha por el ejecutor del contrato donde solicito la adición y prorroga en los valores y tiempos ya mencionados.

Así las cosas, el área técnica de la oficina de infraestructura en cabeza del apoyo a la supervisión enmarca lo siguiente:

El contrato de obra cuenta con un porcentaje de avance general del **70.39 %** de acuerdo con la programación de obra aprobada por la firma interventora, dentro del avance del mismo, se tienen los segmentos viales susceptibles de intervención con sus respectivos avances por cada uno de ellos y estado de cada segmento, esta información resulta procedente para evidenciar el cumplimiento del cronograma.

Las metas que impacta la modificación contractual consistente en la adición No. 1 y prorroga no.1 corresponden a:

- Intervenir 16 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.

- Intervenir 13000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.

El Subsistema Vial está compuesto por la malla vial arterial, intermedia y local. La malla vial arterial es la red de vías de mayor jerarquía, que actúa como soporte de la movilidad y la accesibilidad urbana y regional y de conexión con el resto del país. Igualmente, facilita la movilidad de mediana y larga distancia como elemento articulador a escala urbana.

La malla vial intermedia está constituida por una serie de tramos viales que permean la retícula que conforma la malla vial arterial, sirviendo como alternativa de circulación. Permite el acceso y la fluidez de la ciudad a escala zonal. La malla vial local está conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir la accesibilidad a las unidades de vivienda.

La calidad de las actividades que realiza la comunidad se encuentra estrechamente vinculada a la situación de la infraestructura vial que utiliza y de ahí que la ejecución de intervenciones en la malla vial local se convierte en una prioridad para facilitar el acceso a todas las personas, especialmente aquellas que se encuentran en condición de movilidad reducida o de aquellos lugares donde se ubican instituciones educativas, en tanto que esta intervención también incluye la construcción y recuperación en el espacio público de andenes, favoreciéndose tanto la movilidad, como el disfrute de los espacios públicos de uso recreativo, por parte de los habitantes de la localidad.

El factor movilidad al interior de la Localidad de Suba y las facilidades de comunicación con el resto de la ciudad, son clave para el bienestar y productividad de los ciudadanos, para el acceso a los barrios y la oportuna atención de emergencias y otras actividades propias de la comunidad, además de los altos costos en la movilidad, por lo que, la recuperación de la malla vial se convierte en una necesidad de interés general en tanto mejora la movilidad y transporte de las personas que transitan por la Localidad, ya sean residentes o habitantes en tránsito (población flotante), lo que también se ve reflejado en el empleo de un menor tiempo de recorrido de las rutas de transporte público, lo que redunda en el mejoramiento de la calidad de vida de la población de la localidad.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que una de las demandas más frecuentes de la comunidad de la localidad de Suba es la del mejoramiento de la malla vial y el espacio público; la Administración Local se encargará de promover el desarrollo de ciertas acciones que aporten a solucionar en cierto grado la problemática que surja al respecto desde la comunidad, considerando que el programa “Movilidad integral, segura y sostenible en Suba ” reconoce justamente al barrio; unidad local por excelencia, como estructura básica de interacción y de identificación de los ciudadanos.

El Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS) tiene como antecedente que para el año 2023 las intervenciones acotadas dentro de las actividades de conservación de malla vial fueron casi nulas debido al incumplimiento y posterior caducidad del contrato de conservación de malla vial No. 521 de 2023. En este sentido, la administración local mediante los contratos de conservación 1009-2024 y 1010-2024, ha pretendido realizar las intervenciones adeudas con la comunidad, de los segmentos viales no ejecutados del contrato en mención.

Las vías que se han priorizado para su intervención en cuanto a actividades de conservación, fueron distribuidas en dos lotes, donde, para este caso en específico, el contrato 1009-24 cuenta inicialmente con 82 Segmentos viales a intervenir, es de suma importancia relacionar que el contrato avanza en función del tiempo y recurso disponible.

El alcance de las intervenciones permite a la entidad atender con los contratos que se deriven del presente proceso diversas actividades las cuales se orientan principalmente a extender la vida útil de la infraestructura vial de la localidad como lo son:

Las principales actividades u obras por ejecutar son las siguientes sin perjuicio de las demás actividades necesarias para el desarrollo del objeto contratado:

Diagnóstico, Mantenimiento rutinario en pavimentos flexibles y rígidos, Mantenimiento periódico en pavimentos flexibles y rígidos, Reconstrucción en pavimentos flexibles y rígido, Rehabilitación en pavimentos flexibles y rígidos, Intervención de espacio público, Demoliciones de andenes, sardineles, muros de contención y pavimento, Excavaciones manuales y mecánicas en material común a diferente profundidad, Intervención de redes de servicios públicos (reparación, renivelación, rehabilitación, reubicación, renovación de las mismas),

Nivelación y conformación de subrasantes, incluyendo rellenos en material granular, Construcción de sub-bases granulares y/o bases granulares, Reconstrucción de la calzada vehicular cuando ésta aplique de acuerdo a la zona de intervención, Construcción de filtros y obras de sub-drenajes, Conservación de puentes y andenes, espacio público y obras complementarias, Instalación de mobiliario urbano: canecas, bancas, paraderos, barandas, etc, Actividades de señalización horizontal y vertical, Desarrollar actividades de gestión ambiental, seguridad industrial y salud en el trabajo, sociales y manejo de tránsito, Acciones de movilidad y atención de emergencias viales.

Respecto a la Meta el avance que se proyecta a cumplir es Intervenir 16 Kilómetros carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.

Institucional: La Administración Local a través de su Plan de Desarrollo 2021- 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUBA", la intervención solicitada se complementa con el nuevo plan de desarrollo "BOGOTÁ CAMINA SEGURA" Programa MOVILIDAD SOSTENIBLE, donde se incluyó y dio prioridad a la búsqueda de intervenciones integrales de la infraestructura vial y el espacio público, allí se da un alto grado de importancia al diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia relacionadas con la vida en comunidad, la infraestructura y su entorno, mediante la optimización de la infraestructura vial, para mejorar las condiciones de movilidad, con criterios de accesibilidad, conectividad, apropiación pública de espacios dignos, sostenibilidad ambiental y social, todo ello orientado al mejoramiento de la calidad de vida.

Sociales: La contratación de estas obras beneficia la población en general, sin diferenciaciones de carácter social o de estrato; la infraestructura asociada a la ciudad beneficia de manera directa a los habitantes ubicados en la zona de influencia directa de las obras, UPL 27 SUBA CENTRO, UPL 28 RINCÓN, pero también lo hacen con la totalidad de la población no solo local, también aquella flotante o distrital, es pues un mecanismo de redistribución de los beneficios que facilita la interacción social y mejora de manera sustancial los barrios, tal como se contempla en el Plan de Desarrollo Local.

Económicos: El Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Suba para la vigencia fiscal 2025, incluye la imputación presupuestal del programa 2456 Movilidad integral, segura y sostenible y del programa 2812 Espacios públicos nuevos, renovados y más asequibles", a través del cual se realizará la respectiva contratación.

La modificación contractual consistente en Adición No.1 y Prorroga No.1, se contempla para la intervención bajo la modalidad de conservación, esta obedece a los CIVs (segmentos viales y elementos de espacio público -Entornos escolares) contractuales que pueden ser ejecutados con los recursos de la presente adición y que cuentan con un diagnóstico, como son:

SEGMENTOS VIALES	Duración	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VALOR
ENTORNOS ESCOLARES				
CIV 11013480	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.425,00
CIV 11013481	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11013482	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11012996	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11013222	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11014786	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11013031	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11013032	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11002186	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11002412	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11002411	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11002322	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11002151	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11001437	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11001558	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11001466	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11003974	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11003804	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11003895	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11011985	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11001437	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11001558	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11001466	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
MALLA VIAL				
CIV 11002792	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 350.236.876,00
CIV 11002971	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 152.648.902,00
ACUERDOS PARTICIPATIVOS				
CIV 11001615	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 148.589.980,00
CIV 11001609	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 138.369.480,00
CIV 11001600	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 128.901.360,00
CIV 11001584	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 139.871.360,00
CIV 11001576	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 134.508.420,00
CIV 11001562	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 157.512.960,00
CIV 11014535	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 554.608.280,00
CIV 11001008	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 5.000.000,00
CIV 11000998	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 152.380.500,00
CIV 11012503	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 392.642.860,00
CIV 11002168	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 230.790.000,00
CIV 11002053	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 185.649.819,00
CIV 11002121	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 600.079.645,00
CIV 11013175	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 5.000.000,00
CIV 11001059	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 3.000.000,00
CIV 11008029	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 32.500.000,00
CIV 11007996	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 32.500.000,00
CIV 11007978	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 204.508.845,00

De acuerdo con el análisis técnico y financiero del Proyecto 2456 Movilidad integral, segura y sostenible en Suba requieren una inversión de segmentos viales **TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE $ 3.749.299.287** y proyecto 2812 "Espacios públicos nuevos, renovados y más asequibles", requieren una inversión de elementos de espacio público de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE $ 378.589.335.** a lo cual se requiere una inversión total de **CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS $ 4.127.888.622,00** que corresponden al cumplimiento de las metas establecidas en el nuevo plan de desarrollo CONFIANDO EN SU VECI, SUBA CAMINA SEGURA.

B. FACTORES JURÍDICOS

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, NORMATIVA Y JURISPRUDENCIAL PARA LA ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRACTUAL

La modificación de los contratos estatales es de naturaleza excepcional y solo procede bajo circunstancias que persigan garantizar el interés público, conforme a los principios rectores de la contratación estatal contenidos en los **artículos 209 y 210 de la Constitución Política**, y desarrollados en los **artículos 14, 16, 26, 40 y 41 de la Ley 80 de 1993.** La modificación es viable únicamente cuando la entidad verifica que existe una causa real y cierta, distinta de la mera voluntad de las partes, y derivada de situaciones imprevisibles, que hacen indispensable la alteración de elementos accidentales del contrato, tales como el plazo o el valor. Esta premisa garantiza el respeto por el principio de igualdad de los oferentes y evita un poder de modificación ilimitado que desnaturalice el contrato inicial, como lo ha destacado reiteradamente la **Sección Tercera del Consejo de Estado** en múltiples fallos.

El Consejo de Estado ha sostenido que **las modificaciones deben atender hechos o causas extraordinarias no imputables a las partes,** surgidas durante la ejecución, y que no hayan sido fundamento de modificaciones anteriores. De acuerdo con la jurisprudencia contencioso-administrativa, las modificaciones accidentales, como la adición y la prórroga, **no afectan el núcleo esencial del objeto contractual**, garantizando así que no se muta sustancialmente la naturaleza del contrato, preservando su causa jurídica y su objeto social.

1. Justificación Jurídica para la Adición Contractual

La **adición contractual** es la incorporación de nuevos elementos (bienes, obras o servicios) al objeto pactado, que, aunque no previstos inicialmente, guardan una relación funcional estrecha con el objeto y resultan necesarios para su correcta ejecución y para satisfacer el interés colectivo. Esta figura es reconocida y regulada expresamente en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual reza ***"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."***

La adición también cubre supuestos de mayores cantidades de obra o actividades no previstas originalmente, circunstancia plenamente avalada por la doctrina y por la jurisprudencia del Consejo de Estado, que ha sostenido que, ante hechos imprevistos que hagan indispensable su ejecución, la adición garantiza la efectiva culminación del objeto contractual. Conforme al **artículo 26 de la Ley 80 de 1993**, toda modificación debe sustentarse en los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad, y ser formalizada por escrito, de

acuerdo con lo establecido en el **artículo 41 de la misma ley**, que impone la solemnidad para los contratos estatales y sus modificaciones.

Adicionalmente, conforme al **artículo 16 de la Ley 80 de 1993**, las entidades tienen la facultad de convenir con el contratista las modificaciones necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, siempre que se respeten los principios de transparencia, economía y responsabilidad administrativa. Desde el plano supletorio, el **artículo 1602 del Código Civil** establece que los contratos legalmente celebrados son ley para las partes y pueden modificarse por consentimiento mutuo, garantizando su adaptabilidad en la ejecución.

2. <u>Justificación Jurídica para la Prórroga Contractual</u>

La prórroga constituye la extensión del término de ejecución inicialmente pactado, sin alterar la naturaleza ni las condiciones esenciales del contrato. Esta figura se encuentra implícitamente autorizada por el **artículo 14 de la Ley 80 de 1993**, que permite a las entidades modificar los contratos en aras de garantizar la adecuada, continua e inmediata prestación de los servicios públicos.

La **Corte Constitucional, en su Sentencia C-949 de 2001**, ha sostenido que las modificaciones accidentales como la prórroga son válidas en la medida en que respeten los principios de planeación, responsabilidad, transparencia y economía, y persigan fines constitucionalmente legítimos como la satisfacción de necesidades colectivas y la continuidad de los servicios públicos. Así mismo, la **Sección Tercera del Consejo de Estado** ha reconocido que la prórroga, cuando está debidamente justificada, no desnaturaliza el contrato, sino que es un mecanismo excepcional que permite su correcta ejecución en atención a hechos sobrevinientes y no imputables a las partes.

En este caso concreto, la necesidad de la prórroga surge de la obligación de ejecutar las actividades correspondientes a los nuevos precios aprobados, los cuales exigen mayor tiempo de ejecución al previsto inicialmente, dado que los diseños iniciales no contemplaban todas las especificaciones técnicas requeridas. Para instalar adecuadamente las obras adicionales y cumplir con los requisitos técnicos, se requiere ampliar el plazo del contrato, actuación plenamente justificada bajo el criterio de razonabilidad que exige el **Consejo de Estado en sentencias como la de 23 de abril de 2015, Rad. 23001-23-31-000-2001-00303-01.**

De conformidad con los principios de planeación y responsabilidad administrativa consagrados en el **artículo 26 de la Ley 80 de 1993**, la administración tiene el deber de actuar de manera diligente para garantizar la culminación del contrato en condiciones que aseguren la eficiencia y la continuidad del servicio, evitando la paralización de las obras y protegiendo el patrimonio público.

La procedencia de la adición de valor y la prórroga del plazo en contratos estatales ha sido objeto de desarrollo por parte de la jurisprudencia de la **Corte Constitucional y del Consejo de Estado**, delineando criterios claros que permiten validar estas figuras siempre que respondan a necesidades reales e imprevisibles que no desnaturalicen el objeto contractual, protegiendo así el interés general y la continuidad de la ejecución.

La **Sentencia C-949 de 2001 de la Corte Constitucional** estableció que las modificaciones accidentales de los contratos estatales, tales como la adición y la prórroga, son legítimas siempre que respeten los principios constitucionales de planeación, responsabilidad, economía, transparencia y eficiencia, y se orienten hacia la realización de los fines esenciales del Estado. En dicha sentencia, la Corte señaló que la finalidad de la contratación estatal es satisfacer necesidades colectivas y que las herramientas contractuales, incluidas las

modificaciones accidentales, deben interpretarse en armonía con el interés público que gobierna las relaciones jurídicas entre el Estado y los particulares.

El **Consejo de Estado, en su Sentencia del 26 de abril de 2012, Radicación 19031,** reafirmó que la adición de obras o servicios y la prórroga son modificaciones accidentales válidas, siempre que respondan a situaciones sobrevinientes, imposibles de prever con una diligencia debida en la etapa precontractual, y que resulten necesarias e inseparables técnica y económicamente del objeto inicial. En esa decisión, la Sala precisó que las adiciones y prórrogas no pueden implicar un cambio sustancial del objeto contractual ni pueden alterar su esencia, de modo que continúe preservándose la causa jurídica original del negocio.

De manera complementaria, en la **Sentencia del 23 de abril de 2015, Radicación 23001-23-31-000-2001-00303-01, el Consejo de Estado** sostuvo que las prórrogas son procedentes cuando resultan razonables, necesarias para la ejecución completa del contrato y obedecen a hechos posteriores a la suscripción contractual, no atribuibles a las partes. La Sala destacó que la razonabilidad de la prórroga debe analizarse conforme a los principios de eficiencia y continuidad, en tanto que su omisión podría comprometer la prestación del servicio público y causar un perjuicio al interés general.

Conforme a las normas vigentes, la doctrina especializada y la jurisprudencia reiterada de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, la **adición y prórroga** que se solicita se encuentran plenamente justificadas. Estas modificaciones no desnaturalizan el objeto contractual, son consecuencia de circunstancias sobrevinientes no imputables, se ajustan al límite legal de adición, y cumplen con los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad fiscal. Su adopción no solo es jurídicamente procedente, sino además necesaria para garantizar la adecuada culminación de la obra, la protección del interés público y el cumplimiento cabal de los fines estatales asignados a la entidad contratante.

En conclusión, la extensión del plazo de ejecución mediante prórroga son medidas técnicas, jurídicas y contractualmente válidas, indispensables para garantizar la correcta ejecución del objeto contratado, asegurar su operatividad y funcionalidad, proteger el interés público comprometido y dar cumplimiento estricto a los principios rectores de la contratación estatal

De igual manera, la justificación jurídica se fundamenta en que actualmente el contrato de Obra No.1009-2024, se encuentra con las pólizas de garantía aprobadas y vigentes, además se dará cumplimiento a lo establecido en las cláusulas del contrato destacando el compromiso con el objeto y el alcance que se encuentran en las clausula segunda, clausula cuarta y clausula quinta e obligaciones generales del contratista, aplicables a la presente solicitud de prórroga:

"(…)

CLÁUSULA 2 OBJETO

El objeto del Contrato es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL A INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TECNICO".

CLÁUSULA 4 PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO:

El valor del Contrato es por la suma de TRECE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS MTCE ($ 13.388.373.112,00), equivalentes a 10198,75 SMLMV para el año de suscripción del contrato (2024) con cargo número de disponibilidad presupuestal No. al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1854 « Mejor Infraestructura para la movilidad en Suba », incluido A. I. U; componente social, componente ambiental -sst, componente PMT, impuestos tasas legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás atributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.

(…)"

Por lo expuesto el contratista y la Entidad contratante han manifestado su voluntad de prorrogar y adicionar el contrato por mutuo acuerdo con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y en consecuencia el cumplimiento de la obligaciones contractuales derivadas del mismo, garantizando la continuidad de la ejecución de la obra y atendiendo a los intereses de la administración y de la población que beneficiara con la materialización de la misma, teniendo en cuenta el análisis de los requisitos previstos en la jurisprudencia como son:

- Que la modificación resulte necesaria para la prestación del servicio.
- Que la modificación mejore o amplíe los derechos, activos o intereses del Estado
- Que la modificación no resulte contraria a la Ley o al orden público.
- Que no se modifique la esencia del contrato.

- Que no constituya una situación más ventajosa al contratista frente a los demás interesados en el proceso de contratación.

Se concluye que, ésta modificación no genera situación más ventajosa para el Contratista pues el valor del contrato y la distribución de riesgos se mantienen. Adicionalmente, la modificación pretende alcanzar el objeto del contrato y se presenta debido a circunstancias que surgieron con posterioridad al proceso de selección y su adjudicación.

Es importante resaltar que, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública prevé la posibilidad de modificación de los contratos estatales teniendo como condición prevalente que la variación de las condiciones originales del contrato no obedezca a la simple voluntad de las partes, sino a la efectiva aparición de situaciones o hechos que obliguen a la modificación contractual de manera que, con dicha modificación, se alcancen los fines perseguidos con el respectivo contrato y, por supuesto, se logre satisfacer el interés general.

De igual manera, la prórroga solicitada representa un ejercicio responsable de gestión contractual, alineado con los principios de planeación, eficiencia y continuidad del servicio, evitando los riesgos jurídicos y técnicos asociados a la terminación apresurada o incompleta de las obligaciones contractuales.

C. JUSTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fundamento en el comunicado expuesto dentro de la justificación técnica en donde se indicó el objeto de la solicitud del contratista de obra 1009 de 2024 mediante radicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-376-C elaborado por el contratista de obra, remitido mediante oficio SUBA – 083 TH-582 de la interventoría y radicado ALS No. 20256110351402 de fecha 15 de diciembre de 2025 y el oficio ALS No. 20256110351402 de fecha 15 de diciembre de 2025 *"Asunto: Solicitud de adición y prorroga al contrato de obra"*.

Bajo las anteriores consideraciones y justificaciones presentadas por el contratista, de manera preliminar, se entiende que se requiere para la ejecución de lo antes mencionado, la adición por un valor total de **CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS ($ 4.127.888.622)** M/Cte.

De acuerdo con lo analizado y planteado por el contratista de obra en su solicitud, donde se plantea un tiempo de cuatro meses adicionales a los contractuales, para la ejecución de los segmentos viales citados a continuación:

SEGMENTOS VIALES	Duración	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VALOR
ENTORNOS ESCOLARES				
CIV 11013480	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.425,00
CIV 11013481	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11013482	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11012996	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11013222	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11014786	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11013031	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11013032	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11002186	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11002412	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11002411	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11002322	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11002151	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11001437	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11001558	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11001466	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11003974	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11003804	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11003895	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11011985	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11001437	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11001558	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
CIV 11001466	35 días	lun 2/02/26	lun 16/03/26	$ 16.460.405,00
MALLA VIAL				
CIV 11002792	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 350.236.876,00
CIV 11002971	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 152.648.902,00
ACUERDOS PARTICIPATIVOS				
CIV 11001615	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 148.589.980,00
CIV 11001609	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 138.369.480,00
CIV 11001600	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 128.901.360,00
CIV 11001584	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 139.871.360,00
CIV 11001576	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 134.508.420,00
CIV 11001562	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 157.512.960,00
CIV 11014535	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 554.608.280,00
CIV 11001008	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 5.000.000,00
CIV 11000998	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 152.380.500,00
CIV 11012503	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 392.642.860,00
CIV 11002168	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 230.790.000,00
CIV 11002053	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 185.649.819,00
CIV 11002121	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 600.079.645,00
CIV 11013175	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 5.000.000,00
CIV 11001059	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 3.000.000,00
CIV 11008029	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 32.500.000,00
CIV 11007996	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 32.500.000,00
CIV 11007978	72 días	lun 2/02/26	jue 30/04/26	$ 204.508.845,00

Cabe anotar que el presente proceso se sometió a aprobación por parte del comité de Contratación de la entidad el día 13 de noviembre de 2025, en donde se justificó adecuadamente las condiciones, requisitos y valores de las prórrogas y adiciones correspondientes para el presente contrato. Con fundamento en las conclusiones obtenidas en el referido comité, se procedió por parte de los miembros del comité a la aprobación de las mismas mediante acta. Circunstancia que permite radicar ante la Secretaría de Gobierno la revisión de la presente solicitud.

En atención a esta solicitud, la Interventoría (Contrato 083 - 2025), a cargo del Ingeniero director de Interventoría Edison Ricardo Duarte, analizó la petición de prórroga elevada por el contratista. En su concepto, se determinó que:

La aceptación formal del contratista se registró el 10 de octubre de 2025, con alcalce de la misma el 15 de diciembre del mismo año. Tras la revisión técnica realizada por el equipo profesional de interventoría, mediante oficio SUBA – 083 TH-582 del 15 de diciembre de 2025, concluye " Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Supervisión estable conveniente, procedente y necesario la PRORROGA No. 1 y ADICIÓN No. I del Contrato de Obra No. 1009-2024 en los siguientes términos:

La interventoría, a través de sus especialistas, llevó a cabo la revisión de los segmentos incluidos, verificando su estado inicial en aras de realizar los diagnosticos correspondientes que permitan determinar la pertinencia con los estudios de tránsito, capacidad estructural, resultados de laboratorio y condiciones específicas del suelo. La revisión incluyó la comprobación de espesores de capas, tipo de materiales y secuencia constructiva, así como la validación de la metodología de diseño empleada.

Esta adición permitirá:

- Completar la intervención de más frentes contractuales.
- Incorporar los CIV adicionales priorizados por la comunidad.
- Atender la rehabilitación y mantenimiento correctivo en áreas de espacio público.
- Cumplir los tiempos de ejecución derivados del incremento de cantidades y nuevos frentes de trabajo.
- Asegurar la correcta planeación y secuencia constructiva.
- La nueva fecha de terminación contrato de obra con la prórroga sería el día 31 de mayo de 2026

En consecuencia, el Contratista de Obra CONSORCIO SUBA VIAL VR (Contrato de obra No. 1009-2024) manifestó su conformidad con esta recomendación y expresó su intención de continuar con la ejecución del contrato durante el término de la prórroga solicitada, correspondiente a cuatro (04) meses.

D. **JUSTIFICACIÓN FINANCIERA**

El contrato de obra cuenta con un porcentaje de avance financiero del 21.75 %, que corresponde a:

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesoreria Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	CTO 1009 2024 PA	3000710022	002	25-jul-25	25-jul-25	PAGADA	28-jul-25	5003740638	Transferencia Giradora	272.428.605	249.926.003
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	CTO 1009 2024 PA	3001058125	002	14-oct-25	14-oct-25	PAGADA	15-oct-25	5005099829	Transferencia Giradora	436.519.864	400.463.324
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	CTO 1009 2024 PA	3001127172	002	27-oct-25	27-oct-25	PAGADA	28-oct-25	5005380656	Transferencia Giradora	843.072.482	773.434.695
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	CTO 1009 2024 PA	3001234783	002	24-nov-25	24-nov-25	PAGADA	25-nov-25	5006045779	Transferencia Giradora	1.359.987.913	1.247.652.911

Una vez realizado el cierre financiero de los rubros del área de Infraestructura, se pudo establecer que existen unos recursos que se deben usar para la atención de las metas de malla vial y espacio público, lo anterior conforme a los programas citados a continuación:

El Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Suba para la vigencia fiscal 2025, incluye la imputación presupuestal del programa 2456 Movilidad integral, segura y sostenible y del programa 2812 Espacios públicos nuevos, renovados y más asequibles", a través del cual se realizará la respectiva contratación.

Razones jurídicas: el Estado y la sociedad deben garantizar que se realicen las inversiones necesarias para mejorar la movilidad mediante la intervención de vías y espacio público (Andenes) locales, tal y como se describe en las normas y leyes que sirven de soporte jurídico a este proceso.

El contrato de obra No.1009- 2024 se suscribió por un valor de TRECE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE (**$13.388.373.112)** lo cual corresponde a 10.298 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2024. El valor máximo para adicionar expresado en salarios minimos debe ser máximo hasta 5.149 SMMLV.

Teniendo en cuenta las valoraciones realizadas en los CIVs, el valor total a adicionar correspondería a la suma de **CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS ($4.127.888.622),** equivalente hoy a **2.899 SMMLV; equivalente al 30,83% ,** con lo cual se observa que la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato y cuatro (04) meses de prórroga, la cual empezará a regir a partir del día siguiente de la fecha de terminación del contrato principal, es decir, del 1 de febrero de 2026 al 31 de mayo de 2026.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS) – ALCALDÍA LOCAL

Una vez verificada la información remitida por la interventoría de obra (CTO-083-2025), el apoyo técnico de la supervisión del contrato de obra de la entidad encuentra favorable las justificaciones técnicas y recomendaciones desde el punto de vista técnico hechas por el contratista de obra e interventoría sobre el tiempo de prórroga de los contratos en mención.

Con base a lo anterior, por parte de la oficina de infraestructura, se presentaron los soportes y análisis técnicos, administrativos y financieros, los motivos de las solicitudes de modificación contractual al comité de contratación de la entidad el **13 de noviembre de 2025,** dando aprobación en pleno de la **Adición No. 1 y Prórroga No. 1**, solicitada por el contratista de obra y avalada por la interventoría de obra, proceso aprobado por los miembros del comité de contratación en pleno. (ver acta anexa).

MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Supervisión establece conveniente, procedente y necesario la **PRÓRROGA No. 1 y ADICIÓN No. 1** del Contrato de Obra No. 1009-2024 en los siguientes términos:

- **Valor contrato vigente**: TRECE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE ($13.388.373.112,00).

- **Valor de Adición:** CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS ($4.127.888.622,00).

- **Valor final del contrato:** DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS ($17.516.261.734,00) M/CTE.

 Plazo inicial: 10 meses
 Plazo adicional: Cuatro (04) meses, contados a partir del primero (1) de febrero de 2026, hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2026.
 Plazo final: 14 meses - Fecha de terminación: treinta y uno (31) de mayo de 2025

ANÁLISIS DEL PORCENTAJE DEL VALOR DE LA ADICIÓN 1, INCLUYENDO LAS ANTERIORES SI LAS HUBIERE CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL EN SMLV, CUANDO APLIQUE:

Se realiza la revisión del cupo máximo de adición calculado en unidades de SMMLV, el Valor contractual es de **TRECE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE ($13.388.373.112) M/CTE**. expresado en SMMLV es de 10.298 unidades de SMMLV, resultado de la división del valor contractual sobre **UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1´300.000)** correspondiente al salario mínimo para el **año 2024,** año en el que se adjudicó el contrato. Por lo anterior el cupo máximo de adición del **50% es de 5.149 SMMLV**

Se solicita la **Adición No. 1** por el monto de **CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS ($4.127.888.622),** equivalente hoy a **2.899,81 SMMLV;** resultado de la división del valor de la **Adición No 1** sobre **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($1´423.500)** correspondiente al salario mínimo para el año 2025, año en el que se solicita la presente modificación contractual.

Valor contrato en SMLV (2024): 10.298
Valor máximo para adición en SMLV: 5.149

Valor adición solicitada en SMLV (2025): 2.899.81

DOCUMENTOS Y ANEXOS DE LA MODIFICACIÓN

Forman parte integral y dan soporte de la presente solicitud de **PRORRÓGA 1 y ADICIÓN No. 1**, los documentos y anexos que estos contienen, mencionados a continuación:

- Concepto técnico, financiero y jurídico interventoría CTO 083 – 2025 con fecha 15 de diciembre de 2025.
- Solicitudes de interventoría y contratista. Oficios CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-376-C elaborado por el contratista de obra, remitido mediante oficio SUBA – 083 TH-582 de la interventoría y radicado ALS No. 20256110351402 de fecha 15 de diciembre de 2025
- Acta de Comité de contratación con fecha del 13 de noviembre de 2025.
- Programación Adicion 1009-2024

Dicho esto, la modificación contractual, solicitada reúne los requisitos legales materiales y formales, toda vez que la **Adición y Prórroga No.** 1, que se pretende realizar en vigencia del contrato **de obra No. 1009 de 2024**, no supera los topes fijados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. (ley 80 de 1993, artículo 40).

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor, una vez verificadas las situaciones, documentos, antecedentes y justificaciones descritas anteriormente, es viable la **Prórroga No. 1** definida por un plazo de CUATRO (04) meses, contados desde el 1 de febrero de 2026 (inclusive), hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2026 (inclusive) al Contrato de **obra No. 1009-2024** y **Adición No. 1** por valor de **CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($4.127.888.622).**

Asi las cosas, la fecha de terminación del cotrato incluidas las modificaciones será el treinta y uno (31) de mayo de 2026.

Supervisor
CÉSAR SALAMANCA ROJAS
ALCALDE LOCAL DE SUBA

Apoyo a la supervisión
JUAN PABLO SARMIENTO ROJAS
Contratista área de InfraestructuraFDLS

Proyectó: Juan Pablo Sarmiento R – Apoyo Técnico área de infraestructura FDLS-CPS-362-2025

Alvaro Diazgranados De Pablo – Apoyo Jurídico área de contratación FDLS-CPS-1018-2025

Revisó: Carlos Augusto Giraldo Galeano – Lider área de infraestructura FDLS-CPS 1081-2025

Alba López – Coordinadora área de Contratación FDLS-CPS-042-2025

Leandro Toledo Arcila - Abogado Oficina Contratación FDLS CPS 793-2025

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA

CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA

RADICACION
E-2026-017848
16/02/2026 02:06 p. m.

Información de Radicacion

Nombre del Remitente: EDISON RICARDO DUARTE/CONSORCIO SUBA TH 003

Datos de Correspondencia		Datos de Residencia	
País:	Colombia	País:	
Departamento:	Cundinamarca	Departamento:	
Ciudad:	Bogotá	Ciudad:	
Dirección de correspondencia:	0	Dirección de Residencia:	
PQR:	● Si ○ No		
Correo Electronico:	subavias@gmail.com		
Tipo Servicio	Acùeducto	Cuenta Contrato SAP:	
Telefono:	3245831852	Cuenta Interna:	
Asunto:	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-511_C INICIO Y APERTURA DE NUEVOS FRENTES DE OBRA CORRESPONDIENTES A LA PRORROGA No. 1 Y ADCION No. 1 TRAMO DEL RINCON 11007978 - 11008029 Y 1100799.		
Centro Gestor:	3131001	Area:	Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 1
Tipo de solicitud	DP: Derecho de Petición - Particular	Tipo de Flujo.	● Normal
Consecutivo Externo:		Documento referenciado.	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-511_C
Número de Folios:	3	Nombre radicador	Jorge Enrique Ramirez Cardenas
Contiene Anexos Fisicos	● SI ○ NO	Es una Tutela?	○ SI ● NO
Zona SAP		Contactos en SAP:	

Si la notificación del radicado es a correo electrónico: Autorizo que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota-ESP, realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa, así como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico suministrado en esta radicación.

Conforme a lo previsto en el articulo 56 de la Ley 1437 de 2011 CPACA.

Aplicamos la Ley 1581 de 2012 protección de datos personales. **FIRMA** _____

Powered by CamScanner

Bogotá, 16 de febrero de 2026

Señores
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB
Zona 1
Avenida Suba # 118 – 53
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

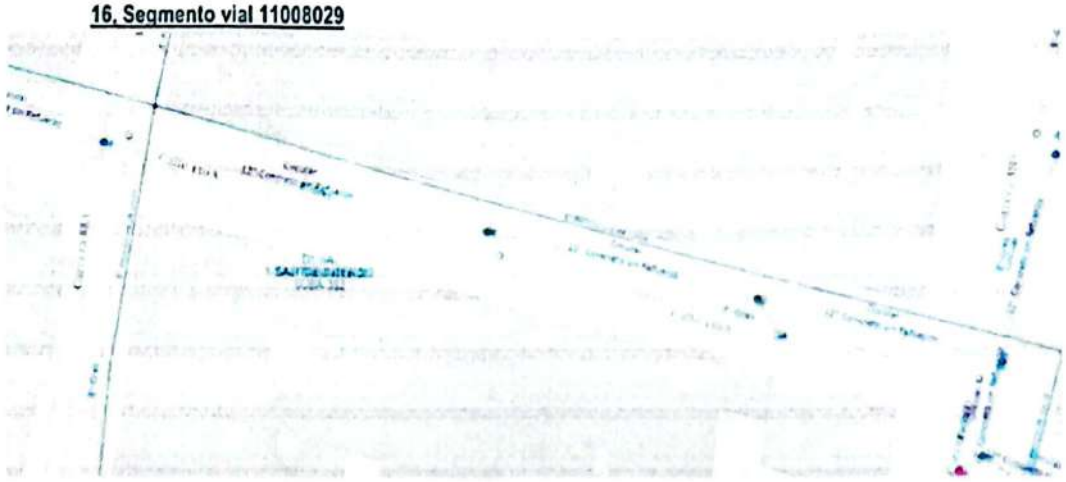
Asunto: Remisión CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-511_C
Inicio y apertura de nuevos frentes de Obra correspondiente a la Prorroga No.1 y Adición No.1 Tramo del rincón 11007978 -11008029 Y 11007996.

Respetados Sres.:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoria del contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite informar que dentro del desarrollo del proyecto está contemplada la intervención del CIV 11007978 -11008029 Y 11007996 y se evidencia que una vez realizada la inspección CCTV de las tuberías del sector se encontró que las mismas se encuentran en atención a corto plazo.

Presenta desempates, grietas con presencia de filtraciones, así como un nivel de saturación, condiciones complejas para su funcionamiento y posterior estabilidad de las intervenciones.

16. Segmento vial 11008029



Fuente: https://geoportal-eaab-eab-sigue.hub.arcgis.com/apps/6ad170bd1cdc450b823bd22d0786431d/explore

Powered by CamScanner

Bogotá, 18 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-OFICIO 522_C
Inclusión espacio público ANDEN 11001558 -11001466

Respetada Sra. Larrarte:

El Consorcio SUBA TH 003, en calidad de interventor del Contrato No. 1009, desde el área técnica informa que el equipo de topografía realizó la nivelación y toma de secciones transversales cada 5 m en el tramo Tuna Baja, considerando borde izquierdo, eje intermedio y borde derecho. Así mismo, se efectuó el levantamiento planimétrico en conjunto con el equipo de topografía del Consorcio Suba Vial VR.

Con base en la información obtenida, se requiere lo siguiente:

Se aprueba la propuesta en lo referente al diseño geométrico del andén; sin embargo, se solicita la presentación de una propuesta técnica que permita nivelar el sobresalto generado por la diferencia de nivel existente en las cámaras de ETB. En reunión sostenida el día 17 de febrero de 2026 con el profesional de ETB, y con base en antecedentes de proyectos anteriores, se indicó que, en la mayoría de los casos, el realce de estas estructuras es ejecutado por el contratista.

Adicionalmente, la propuesta deberá incluir, conforme a la solicitud del rector, la incorporación de rampas para personas con movilidad reducida y loseta guía para personas con discapacidad visual, a fin de que estos elementos sean considerados dentro del diseño.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Sin folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: John Moreno Avellaneda
Revisó: Laura Ortiz M
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 17 de febrero de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-004112-2
2026-02-17 12:59 - Folios: 5 Anexos: 15
Destino: Area de Gestion de Desar
Rem D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110041122

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-533-C
Preocupación en el desarrollo del contrato de obra 1009.2024

Respetado Sr Salamanca:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de interventoría del contrato de obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite trasladar el oficio del asunto, exponiendo las siguientes preocupaciones:

1. Respuestas por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá frente a la intervención de redes relacionadas con los civs objeto del contrato.

2. Inclusión de precios no previstos.

En relación con el primer punto, tanto el contratista de obra como la interventoría han adelantado de manera oportuna las gestiones correspondientes ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en el marco de su misionalidad consistente en la administración, operación y mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado de la ciudad. No obstante, a la fecha no se ha obtenido un pronunciamiento claro, oportuno y de fondo frente a las solicitudes elevadas, lo cual ha generado incertidumbre en la ejecución del proyecto y posibles afectaciones en el cronograma de obra.

En ese sentido, se solicita respetuosamente su intervención con el fin de obtener el pronunciamiento correspondiente por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, así como la revisión y viabilización de los precios no previstos requeridos, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-702
Pág. 1 de 1

Bogotá, 17 de febrero de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-004113-2
2026-02-17 13:02 - Folios: 1 Anexos: 21
Destino: Area de Gestion de Desar
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110041132

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: Informe semanal de interventoría No. 46

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 10.2.23 de la Cláusula 10 del contrato de la referencia, se remiten para su información y demás fines pertinentes el Informe Semanal de la estudios y diagnósticos listados a continuación:

No. Informe Semanal	Periodo Comprendido	Descripción
46	Del 9 al 15 de febrero de 2026	Presentado en su versión cero

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Informe semanal en 21 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Ana Sofia Jacobs
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Bogotá, 18 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Señora Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-540-C. Allegada mediante correo electrónico el 18 de febrero de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- ALEJANDRA GALEANO MEDINA – Ayudante de obra

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.003.569.265

GALEANO MEDINA

APELLIDOS

ALEJANDRA

NOMBRES

Alejandra Galeano M.

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

16-AGO-2001

FECHA DE NACIMIENTO

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

23-AGO-2019 GIRARDOT

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1510900-01110308-F-1003569265-20191113 0068908443A 1 49919008

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.148.706	**FECHA**	17/02/2026 9:56 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	SANITAS			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	GALEANO MEDINA ALEJANDRA			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.003.569.265		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA - OFICIOS VARIOS		
EDAD	24	**SEXO**	F	**TELÉFONO**	3028638566	**CORREO**	alejadragaleano2001@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

REQUIERE USO PERMANENTE DE GAFAS CORRECTIVAS DURANTE SU ACTIVIDAD LABORAL Y SE RECOMIENDA A LA EMPRESA VERIFICAR SU USO ADECUADO TENIENDO EN CUENTA QUE EL DÍA DE HOY NO APORTA CORRECCIÓN VISUAL.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - REALIZAR LEVANTAMIENTO DE CARGAS CON TÉCNICA APROPIADA Y DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMISIBLES ESTABLECIDOS - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN VISUAL

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE RECOMIENDA USO DE MEDIAS BAJA COMPRESON EN PIERNAS - SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROFESIOGRAMA DEL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - USO ALTERNO , DEL TELEFONO; VOLUMEN MODERADO DE TODOS LOS DISPOSITIVOS DE USO RECREATIVO ; LIMPIEZA AUDITIVA EXTERNA, NO INTRODUCIR HISOPOS EN CONDUCTO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USAR CORRECCION OPTICA PERMANENTE - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.148.706	**FECHA**	17/02/2026 9:56 a.m.		**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA	
PENSIONES	PORVENIR		**ARL**	NO REFIERE			
EPS	SANITAS				**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO	
NOMBRES Y APELLIDOS	GALEANO MEDINA ALEJANDRA				**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.003.569.265	
TIPO DE CARGO	OPERATIVO				**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA - OFICIOS VARIOS	
EDAD	24	**SEXO**	F	**TELÉFONO** 3028638566	**CORREO**	alejadragaleano2001@gmail.com	

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, GALEANO MEDINA ALEJANDRA, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.003.569.265, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

alejandra G. M

CC. 1.003.569.265

Aspirante o trabajador

alejandra G. M

CC. 1.003.569.265

Profesional

Dra. Ma. Patricia Cabarcas L.
Médico Esp. Salud Ocupacional
RM 4740 - LSO 3137 / 2023
Universidad El Bosque

DRA. MARIA PATRICIA CABARCAS LAFAURIE R.M.084740/2007 CC22642179 LIC.3137
27-05-2023

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ
Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

SEÑOR(A):
GALEANO MEDINA ALEJANDRA
CC.: 1003569265

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE RECOMIENDA USO DE MEDIAS BAJA COMPRESON EN PIERNAS - SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROFESIOGRAMA DEL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - USO ALTERNO DEL TELEFONO; VOLUMEN MODERADO DE TODOS LOS DISPOSITIVOS DE USO RECREATIVO ; LIMPIEZA AUDITIVA EXTERNA, NO INTRODUCIR HISOPOS EN CONDUCTO

· REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USAR CORRECCION OPTICA PERMANENTE - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

· REQUIERE USO PERMANENTE DE GAFAS CORRECTIVAS DURANTE SU ACTIVIDAD LABORAL Y SE RECOMIENDA A LA EMPRESA VERIFICAR SU USO ADECUADO TENIENDO EN CUENTA QUE EL DÍA DE HOY NO APORTA CORRECCIÓN VISUAL.

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

Alejandra Galeano M

GALEANO MEDINA ALEJANDRA
CC.: 1003569265

ARL | sura

Medellín, 17 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1003569265	GALEANO MEDINA ALEJANDRA	18/02/2026		20718233	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 17/02/2026 13:22:09 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.139, 192.230.104.11, 172.16.42.57

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Alejandra Galeano Medina, identificado(a) con CC número 1003569265, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1003569265
NOMBRES Y APELLIDOS	Alejandra Galeano Medina
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	16/08/2001
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/09/2021
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 901898607 CONSORCIO USAQUEN VIAL Desde 25/04/2025 - Vigente N.I.T. 901074419 AGUAS GOOD QUALITY COLOMBIA SAS Desde 14/02/2025 Hasta 13/03/2025

Generado por interfaces

16/02/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

ALEJANDRA GALEANO MEDINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.569.265**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 16 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Bogotá, 18 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-530-C y CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-532-C
Ajuste de Modulación Gilmar y Almendros.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a las comunicaciones de la referencia, de conformidad con el concepto emitido por la especialista en pavimentos de esta Interventoría.

Por lo anterior, se solicita dar respuesta a la presente comunicación a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado (3) folios en PDF

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá D. C., 18 de febrero de 2026

VTR-2026-P41-29

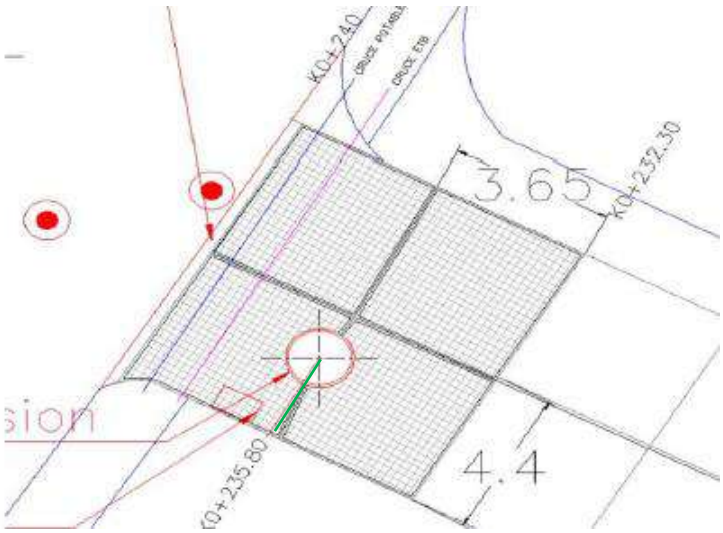
Ingeniero
EDISON RICARDO DUARTE
Director de Interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003
Ciudad

Proyecto: **FDLS 083-2025-INT (119251):** Interventoría integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1 y lote 2) en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallan en el anexo técnico.

Asunto: Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-530-C Ajuste Modulación Almendros K0+232.60 a K0+240 CIV 11000875.

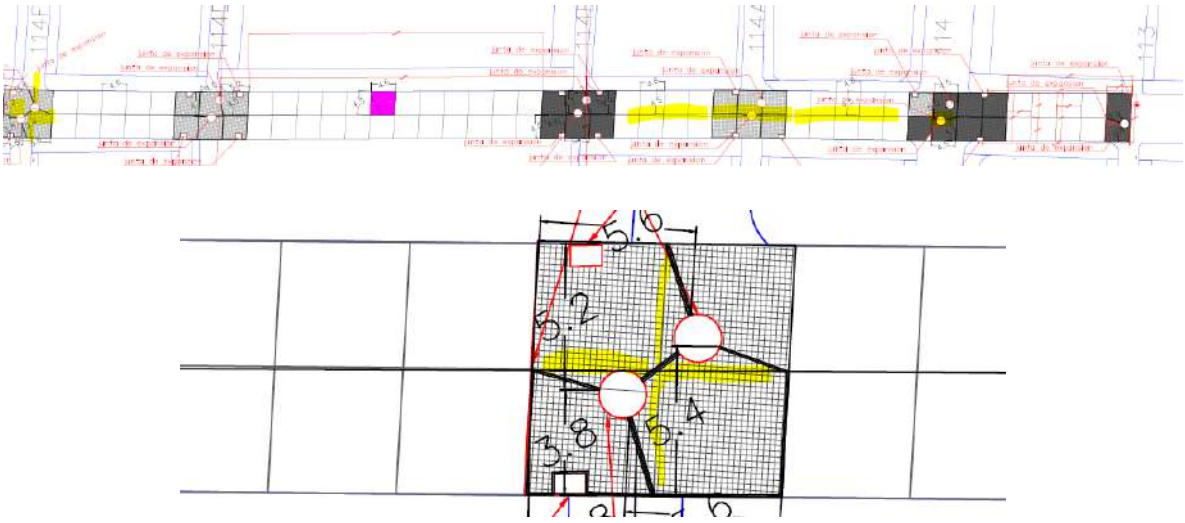
Apreciado Ingeniero,

Mediante comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-530-C del 16 de febrero de 2026, se remite el ajuste de la modulación del tramo de Almendros, entre el K0+232.60 y el K0+240, CIV 11000875, que una vez revisado, se reitera lo indicado mediante correo electrónico del 16 de febrero, en cuanto a que no hay inconveniente con el ajuste, aunque la junta debe salir perpendicular del centro del pozo al andén (90°):



VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com

De otro lado, el nuevo plano presenta las líneas de referencia que pueden en obra confundirse con juntas, requiriendo su omisión. Se recuerda que las juntas diagonales longitudinales deben hacerse con la formaleta y las juntas diagonales transversales con junta transversal, pero nunca con doble corte; de este modo las líneas amarillas son un error que no debe reflejarse en obra:



Ejemplo de este error se aprecia en la siguiente fotografía, que se constituye en la omisión de los planos de diseño. Se resalta que no hace parte del tramo en estudio.



Cordialmente,

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Especialista de Pavimentos

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com

Bogotá D. C., 18 de febrero de 2026

VTR-2026-P41-30

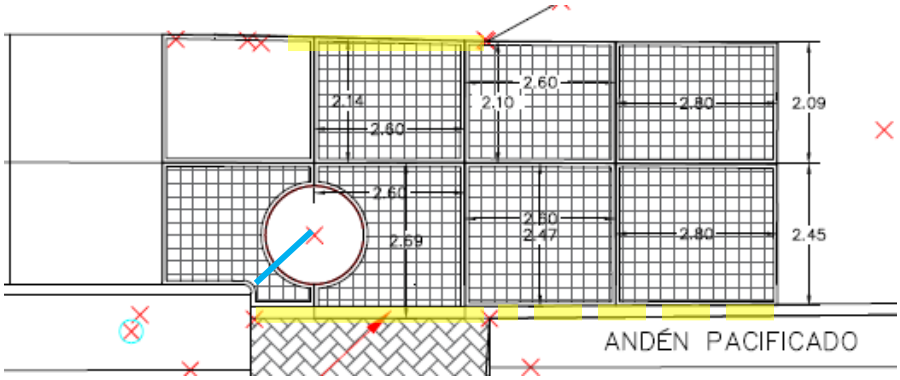
Ingeniero
EDISON RICARDO DUARTE
Director de Interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003
Ciudad

Proyecto: **FDLS 083-2025-INT (119251):** Interventoría integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1 y lote 2) en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallan en el anexo técnico.

Asunto: Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-532-C Ajuste de Modulación Gilmar.

Apreciado Ingeniero,

En respuesta al oficio SUBA-083-TH-696 y su anexo el Concepto VTR-2026-P41-28, se remite el ajuste de la modulación en el Sector de Gilmar conforme la excavación realizada, en donde se incluyó una viga hacia la bocacalle proyectada también hacia el andén existente (Validar en campo, porque se entiende requiere más corte de lo que ya tenía el andén), pero se omitió la junta de expansión, la cual se requiere garantizar en cada una de las bocacalles existentes (línea amarilla) y contiguo al andén de concreto, si éste tiene juntas o grietas que puedan afectar las nuevas losas. La junta del pozo se considera que está más afectada (más cercana – línea azul) por la curva del andén que por la viga de la bocacalle.



Cordialmente,

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Especialista de Pavimentos

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 18 de febrero de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-004278-2
2026-02-18 15:34 - Folios: 2 Anexos: 7 F
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110042782

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-537-C
Presupuesto intervención tramos de Lombardía CIV 11002971 y CIV 11002792.

Respetado Sr Salamanca:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de interventoria del contrato de obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite trasladar el oficio del asunto. Al respecto, es importante resaltar que, a la fecha de la presente comunicación, no se ha recibido respuesta por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá frente a la solicitud de intervención de redes, la cual fue radicada el 28 de enero de 2026 bajo el consecutivo E-2026-009167.

En este sentido, y en relación con el cambio de redes que se requiere en el sector, se precisa que estas se encuentran en condiciones deficientes y a una profundidad inferior a un (1) metro, situación que hace necesaria la intervención de al menos un (1) metro de andén. Por tal motivo, en el marco de comité, el Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS) solicitó la presentación de un presupuesto para el cambio de redes, incluyendo únicamente la intervención de un (1) metro de andén en ambos costados. En consecuencia, se presenta el siguiente resumen:

	LONG x costado (ml)	LONG TOTAL A INTERV	
CIV 11002792 (ESP PUBLICO ANCHO=1 M)	56,86	113,72	$ 34.622.257
CIV 11002971 (ESP PUBLICO ANCHO=1 M)	21,16	42,32	$ 12.884.400
Total andenes en ambos costados (Occidente y Oriente)			**$ 47.506.657**

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-706
Pág. 1 de 1

Bogotá, 18 de febrero de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: Remisión de comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-523-C ENTREGA DE INFORME DE GERENCIA No. 5, No. 6, No. 7 y No. 8

Respetado Sr Salamanca:

Mediante el presente comunicado el CONSORCIO SUBA TH 003 se permite remitir los informes de gerencia No 5, 6, 7 y 8 emitidos por el gerente de proyectos del contrato de obra 1009-2024. Estos fueron recibidos, revisados, verificados y aprobados por la interventoría.

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-004276-2
2026-02-18 15:29 - Folios: 1 Anexos: INF
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110042762

Anexo: Informe de gerencia No. 5 (34 folios)
Informe de gerencia No. 6 (98 folios)
Informe de gerencia No. 7 (76 folios)
Informe de gerencia No. 8 (70 folios)

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Ana Sofia Jacobs
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-707

Bogotá, 18 de febrero de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-004277-2
2026-02-18 15:32 - Folios: 2 Anexos: 4 F
Destino: Área de Gestión de Desar...
Rem D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110042772

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Acuerdos entre el Fondo de desarrollo Local de Suba y profesional de ETB, para el desarrollo del entorno escolar CIV 11001446 y 11001558.

Respetado Sr Salamanca:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de interventoría del contrato de obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite dejar constancia de los temas tratados y acuerdos alcanzados en la comunicación telefónica sostenida con el apoyo a la supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Suba, ingeniero Wilmer Andrés Acosta Cetina y el Ingeniero Javier Bosa Venegas, profesional de la ETB, en donde:

El Consorcio Suba Vial VR radicó el oficio No. CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-006-C el día 17 de febrero de 2025, mediante el cual se solicitó el suministro de los planos correspondientes, sin que a la fecha se haya recibido respuesta.

Se aclara que, en el marco del contrato de conservación, el contratista no intervendrá ductos asociados a cámaras de ETB. No obstante, se compromete a realizar la limpieza y retiro de los residuos que se generen como consecuencia de las actividades propias de la obra.

Finalmente, el contratista llevará a cabo la nivelación de las cámaras y dará continuidad a las actividades programadas, de acuerdo con el cronograma establecido.

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-708
Pág. 1 de 1

Bogotá, 20 de febrero de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: Entrega de hojas de vida del contrato de interventoría No. 083-2025.

Respetados señores:

En cumplimiento de nuestras obligaciones hacemos entrega para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo profesional relacionado a continuación ya que, por motivos personales, los profesionales presentados anteriormente para estos cargos no pueden acompañarnos más en el proyecto.

- **SANTIAGO DUARTE NEVA** – Cadenero 1 (En reemplazo de JOSUE ALEXANDER MARTINEZ RAMIREZ)
- **YHONCY MATTHAUS NIÑO GARNICA** – Cadenero 1 (En reemplazo de SANTIAGO PULIDO RESTREPO)
- **JUAN DIEGO DUARTE DIAZ** – Almacenista (En reemplazo de LAURA CATALINA CASTILLO RAMIREZ)

Sin otro particular.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-004531-2
2026-02-20 14:39 - Folios: 1 Anexos: 16
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110045312

Atentamente,

EDGAR A. SALAZAR B.
Representante legal
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado en 16 folios.

Copia: Apoyo a la supervisión Carlos Augusto Giraldo Galindo - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Ana Sofia Jacobs
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Bogotá, 25 de febrero de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-005120-2
2026-02-26 11:49 - Folios: 43 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión de Desar.
Rem/Dep: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110051202

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Alcance SUBA-083-TH-682 radicado 20266110033992
Solicitud de inclusión de andenes y de precios no previstos en el Contrato No. 1009 de 2024, con su respectiva trazabilidad.

Respetado Sr Salamanca:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite solicitar la inclusión de los andenes y Precios no previstos a través de las cuales se sustentan técnica, económicamente y jurídicamente. Es importante resaltar, que estos cambios surgen a través de las mesas de trabajo conjuntas entre la interventoría, el contratista y el Fondo de Desarrollo Local de Suba. Reuniones que se llevaron a cabo el 20 de febrero de 2026; posteriormente, se realizó una mesa de trabajo entre la interventoría y el contratista el 21 de febrero de 2026; y finalmente, un espacio de coordinación entre el Fondo y la interventoría el 23 de febrero de 2026, a continuación, se presenta la trazabilidad:

1 Antecedentes

El treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro, se suscribió contrato de obra No. 1009-2024-LP, entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Y CONSORCIO SUBA VIAL VR, el cual tiene por Objeto: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL A INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO." con un plazo de ejecución de diez (10) meses.

Que, el primero (1) de abril de 2025, las partes suscribieron el Acta de Inicio del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP.
Que, mediante el Contrato de Obra No. 1009 de 2024 se contrató la ejecución de obras de conservación y mejoramiento vial conforme a las condiciones técnicas,

Powered by CamScanner

Bogotá, 23 de febrero de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-004665-2
2026-02-23 15:25 - Folios: 8 Anexos: 1 C
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110046652

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: Respuesta a correo electrónico de 20 de febrero de 2026 - Derecho de petición Calle 151 c Diego Solano

Respetado ciudadano.

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su correo electrónico allegado el pasado 20 de febrero de 2026, el cual tiene por asunto "Derecho de petición Calle 151 c Diego Solano".

Seguidamente y conforme a las solicitudes expresas en dicha misiva y en lo que respecta puntualmente a esta interventoría, a continuación, procederemos con la relación de cada solicitud, así como su respectiva respuesta del caso, a saber:

a) *Relacionar las actividades de seguimiento técnico adelantadas específicamente sobre la Calle 151C entre carreras 114 y 115 (visitas, levantamientos, registros fotográficos, informes de patología, actas de comité de obra), indicando fechas y conclusiones técnicas sobre el origen y evolución del daño, anexando copia de dichos documentos.*

Respuesta CONSORCIO SUBA TH003 al punto a:

En primera instancia, nos permitimos dejar por sentado que dicho segmento vial no hace parte del listado contractual inicial previsto dentro

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-711

Bogotá, 23 de febrero de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-004666-2
2026-02-23 15:28 - Folios: 2 Anexos: 8
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110046662

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Recomendaciones de inicio relacionadas con problemática presentada de la calle 151C entre la carrera 113C y 115 en el barrio Almendros.

Respetado Sr Salamanca:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de interventoría del contrato de obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite indicar que, en el marco de los diferentes comités de seguimiento, el Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS) ha informado sobre las gestiones adelantadas ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, relacionadas con los daños en la Calle 151C desde la KR113 C hasta la KR 114C, en el sector de Almendros. En desarrollo de dichos comités técnicos, se ha tenido contacto con los delegados asignados de la zona 1, quienes han manifestado que, a la fecha, ya se realizó la inspección de las redes del tramo mediante el sistema de CCTV (circuito cerrado de televisión), obteniéndose resultados concluyentes respecto al estado de las redes de alcantarillado pluvial, conforme al Informe de investigación con CCTV – Calle 151C.

De manera extraoficial, dichos resultados fueron socializados en comités con el Fondo de Desarrollo Local de Suba, identificándose lo siguiente:

1. En aproximadamente 16 metros lineales inspeccionados, la red presenta fracturas, deformaciones, daños superficiales, colapsos, entre otras afectaciones.

2. Las condiciones anteriormente descritas generan irregularidades en la interacción entre la red y la estructura, lo cual deriva en las patologías que actualmente se evidencian en sitio.

En virtud de lo anterior, se hace imperativo definir de manera clara y oportuna la intervención requerida para la atención de esta afectación, donde el principal

Powered by CamScanner

Bogotá, 24 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de medidas correctivas en los tiempos de ejecución del CIV 11003244 Gilmar

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite indicar que, durante la inspección y verificación de obra, se ha evidenciado con preocupación el bajo rendimiento de la ejecución de las actividades de obra desde el lunes 16 de febrero del presente año hasta la fecha. En los recorridos realizados, se constató una disminución significativa en el avance de las actividades técnicas, lo cual puede generar afectaciones en las obligaciones contractuales.

Por otra parte, se recuerda que la prórroga del PMT COI N° 05, finaliza el 1 de marzo del presente año y a la fecha no se conoce la solicitud nuevamente de la prorroga de este PMT. Asimismo, no se ha presentado la propuesta de modulación correspondiente la cual fue solicitada en la visita de la especialista de pavimentos de la interventoría el día 9 de febrero de 2026, lo que limita la posibilidad de avanzar y dar continuidad a las actividades técnicas para cumplir con los tiempos de dicha ejecución.

Adicionalmente, se solicita la implementación inmediata de medidas correctivas que permitan optimizar los tiempos de ejecución y el rendimiento en obra.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 24 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud respuesta al comunicado SUBA-083-TH-632
Entrega copia de las respuestas emitidas a la Secretaría Distrital de Movilidad por parte del CONSORCIO SUBA VIAL VR.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el **Consorcio Suba TH 003**, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite solicitar nuevamente las respuestas dadas por parte del CONSORCIO SUBA VIAL VR con ocasión a los diversos oficios recibidos por parte de Secretaría Distrital de Movilidad - SDM los cuales se han emitido a lo largo de la ejecución del contrato y que tienen dentro de su asunto INCUMPLIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMT en los CIVs del contrato de la referencia.

En este sentido, solicitamos se muestre claramente la relación de los incumplimientos informados por parte de la SDM en cada uno de los tramos y las respuestas dadas por el CONSORCIO SUBA VIAL VR con sus respectivos soportes.

Asimismo, se acusa el recibo de la comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-501-C, en donde se dio respuesta a oficio Suba-083-TH-633 “Incumplimiento de implementación del PMT en los CIV”. No obstante, y de acuerdo con los incumplimientos recibidos de la SDM, se requiere se presente la trazabilidad solicitada en un cuadro.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-714
Pág. 1 de 1

Bogotá, 23 de febrero de 2026

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
Zona 1
Avenida Calle 24 No.37-15
Bogotá D.C – Colombia.
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-534_C
Reporte CCTV red pluvial y residual – CIV11000622, CIV 11007314 y CIV11002051

Respetados Sres.:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoria del contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite informar que dentro del desarrollo del proyecto está contemplada la intervención del CIV11000622, CIV 11007314 y CIV 11002051, se evidencia que una vez realizada la inspección CCTV de las tuberías del sector se encontró que las mismas se encuentran en atención a corto plazo.

Presenta desempates, grietas con presencia de filtraciones, así como un nivel de saturación, condiciones complejas para su funcionamiento y posterior estabilidad de las intervenciones.

En conclusión y partiendo de la responsabilidad que recae sobre ustedes frente a esta infraestructura en regulares condiciones, solicitamos la colaboración de la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá - EAAB con la evaluación inmediata del cambio de la tubería sanitaria y pluvial, con el fin de dar cumplimiento cabal al objeto del contrato de conservación. Para esto, nos colocamos en total y absoluta disposición, en aras de poder coordinar entre las partes la forma en que se haría la intervención, donde cada uno llevaría a cabo las labores que sean de su resorte.

Quedamos atentos finalmente a su respuesta, considerando la premura tan alta que existe de iniciar estas intervenciones.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado en 1 CD.

Copia: Apoyo a la supervisión Carlos Augusto Giraldo Galindo - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA

RADICACION
E-2026-022173
25/02/2026 08:07 a. m.
Radicación

Información de Radicacion

Nombre del Remitente:	EDISON RICARDO DUARTE		
Datos de Correspondencia		Datos de Residencia	
País:	Colombia	País:	
Departamento:	Cundinamarca	Departamento:	
Ciudad:	Bogotá	Ciudad:	
Dirección de correspondencia:	0	Dirección de Residencia:	
PQR:	● Si ○ No		
Correo Electronico:	subavias@gmail.com		
Tipo Servicio	☐ Acueducto	Cuenta Contrato SAP:	
Telefono:	3245831852	Cuenta Interna:	
Asunto:	REMISSION CONSSUBAVIAL -BOG-1009-2024-534-C REPORTE CCTVRED PLUVIAL Y RESIDUAL - CIV11000622,CIV 11007314 Y CIV11002051		
Centro Gestor:	3133002	Área:	División Servicio Alcantarillado Zona 1
Tipo de solicitud	DP: Derecho de Petición - Particular	Tipo de Flujo:	● Normal
Consecutivo Externo:		Documento referenciado:	CONTRATO N°1009-2024-LP (119226)
Número de Folios:	1	Nombre radicador:	Jorge Enrique Ramirez Cardenas
Contiene Anexos Fisicos	● SI ○ NO	Es una Tutela?	○ SI ● NO
Zona SAP		Contactos en SAP:	

Si la notificación del radicado es a correo electrónico: Autorizo que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota-ESP, realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa, así como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico suministrado en esta radicación.

Conforme a lo previsto en el articulo 56 de la Ley 1437 de 2011 CPACA.
Aplicamos la Ley 1581 de 2012 protección de datos personales.

FIRMA _____

Powered by CamScanner

Bogotá, 23 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-536-C
DISEÑO MARSHALL MCC25 - Aprobación del diseño

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación del asunto, indicando que revisada la información se remite el concepto de nuestra especialista en pavimentos, en él mismo se pueden revisar las observaciones generadas.

Quedamos atentos a su pronta diligencia del caso.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: El concepto es presentado en un (1) folio

Copia:	Apoyo a la supervisión Alejandro Victoria	- FDL SUBA	- Cra. 91 #145A-32
	Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas	- FDL SUBA	- Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá D. C., 23 de febrero de 2026

VTR-2026-P41-31

Ingeniero
EDISON RICARDO DUARTE
Director de Interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003
Ciudad

Proyecto: **FDLS 083-2025-INT (119251):** Interventoría integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1 y lote 2) en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallan en el anexo técnico.

Asunto: Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-536-C Diseño Marshall MCCH-25 Doble A Ingeniería.

Apreciado Ingeniero,

Mediante comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-536-C, radicado el 20 de febrero de 2026, se remite el Diseño de Mezcla Asfáltica en Caliente con Asfalto Modificado con Caucho por Vía Húmeda Tipo MCCh-25, con fecha de junio de 2025, que una vez revisado conforme a la sección 625 de la Especificación IDU-ET-IC-2018-V4, se **APRUEBA** para su instalación en el proyecto. Se requiere complementar la documentación con el Análisis de Petrografía.

Cordialmente,

Firma Mecánica 25-feb-2026

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Especialista de Pavimentos

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com

Bogotá, 24 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Observaciones técnicas – Cruce Carrera 152B con Calle 114 (Sector Los Almendros)

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el **Consorcio Suba TH 003**, en su calidad de Interventoría del **Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226)**, informa que durante recorrido de obra realizado en el sector Los Almendros se evidenció una situación técnica que requiere atención inmediata.

En el cruce de la carrera 152B con calle 114, el cual fue habilitado el día 16 de febrero de 2026 por parte de la Alcaldía, en apoyo a los comerciantes y bajo responsabilidad de los mismos, se observó que las losas ejecutadas presentan deficiencias en su empalme.

Cabe señalar que el día 09 de febrero de 2026, en recorrido realizado con la especialista de pavimentos de la Interventoría, ingeniera Verónica Torres, en conjunto con la residente del contratista, ingeniera Madia Combita, y la residente de Interventoría, ingeniera Laura Ortiz, se evidenció que en dicho cruce no se efectuó adecuadamente la separación entre las losas existentes y las losas recién fundidas.

Durante el recorrido, la especialista de pavimentos indicó la necesidad de presentar una propuesta técnica que contemple una posible solución al empalme de las losas, considerando que quedaron losas adyacentes sin separación estructural ni junta de expansión, lo cual podría comprometer el comportamiento del pavimento.

La ingeniera residente del contratista manifestó que remitiría las recomendaciones al especialista del contratista y a la dirección del proyecto, con el fin de evaluar técnicamente la situación y definir una ruta de acción.

Sin embargo, a la fecha, desde la Interventoría se expresa preocupación debido a que no se han evidenciado acciones correctivas ni se ha presentado una propuesta formal o plan de trabajo que permita atender la observación realizada.

A continuación, se presenta el soporte fotográfico:













En ese sentido, se solicita de manera prioritaria la presentación de una propuesta técnica de solución, acompañada de su respectivo análisis, procedimiento constructivo y cronograma de intervención, a fin de garantizar la correcta funcionalidad y durabilidad del pavimento en el punto referido

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Jhon Jairo Torres Monsalve
Revisó: Laura Patricia Ortiz Medina
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-717
Pág. 1 de 1

Bogotá, 24 de febrero de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: Informe semanal de interventoria No. 47

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 10.2.23 de la Cláusula 10 del contrato de la referencia, se remiten para su información y demás fines pertinentes el Informe Semanal de la estudios y diagnósticos listados a continuación:

No. Informe Semanal	Periodo Comprendido	Descripción
47	Del 16 al 22 de febrero de 2026	Presentado en su versión cero

Cordialmente,

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-004811-2
2026-02-24 14:39 - Folios: 1 Anexos: 23
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110048112

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Informe semanal en 23 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Ana Sofía Jacobs
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Bogotá, 24 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-543-C
Tiempo contractual prorroga sin definición por parte de tercero (EAAB ESP) y acta modificatoria pendiente de legalización para avance financiero en cortes parciales de obra por parte del contratante por causas no imputables al contratista.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el Consorcio Suba TH 003, en su calidad de interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite manifestar que, si bien actualmente persiste incertidumbre respecto al alcance de la intervención por parte de la Empresa de Acueducto, también es necesario precisar que se encuentra pendiente la entrega del informe de inspección e investigación mediante cámara CCTV de los siguientes PIP, objeto de la adición No. 1 y Prorroga No.1:

CIV	PK-ID		DESDE	HASTA	BARRIO	TIPO DE INTERVENCIÓN
11001008	176750	CALZADA	KR 98A	KR 98	TUNA ALTA	PIP en evaluación
11000998	176751	CALZADA	KR 99	KR 98A	TUNA ALTA	PIP en evaluación
11012503	902354	CALZADA	KR 89	KR 80	TUNA BAJA	PIP en evaluación
11002168	175737	CALZADA	CLL 143A	CLL 143C	SABANA TIBABUYES	PIP en evaluación
11002053	175738	CALZADA	CLL 143C	CLL 144	SABANA TIBABUYES	PIP en evaluación
11002121	176087	CALZADA	CLL 142B	CLL 142C	BILBAO	PIP en evaluación

CIV	PK-ID		DESDE	HASTA	BARRIO	TIPO DE INTERVENCIÓN
11001615	175928	CALZADA	KR 151A	KR 151B	BILBAO	PIP en evaluación
11001609	175929	CALZADA	KR 151B	KR 151C	BILBAO	PIP en evaluación
11001600	175930	CALZADA	KR 151C	KR 151D	BILBAO	PIP en evaluación
11001584	175931	CALZADA	KR 151D	KR 151F	BILBAO	PIP en evaluación
11001576	175932	CALZADA	KR 151F	KR 151G	BILBAO	PIP en evaluación
11001562	175933	CALZADA	KR 151G	KR 152	BILBAO	PIP en evaluación
11013175	91013858	CALZADA	CALLE 157A	KR 97B	TUNA BAJA	PIP en evaluación
11001059	176749	CALZADA	CALLE 157A	KR 97C	TUNA BAJA	PIP en evaluación

En relación con los precios no previstos y la inclusión de los andenes, se informa que se han adelantado mesas de trabajo conjuntas entre la interventoría, el contratista y el Fondo de Desarrollo Local de Suba. Estas reuniones se llevaron a cabo el 20 de febrero de 2026; posteriormente, se realizó una mesa de trabajo entre la interventoría y el contratista el 21 de febrero de 2026; y finalmente, un espacio de coordinación entre el Fondo y la interventoría el 23 de febrero de 2026.

Finalmente, se informa que la comunicación del asunto será trasladada al FDLS, indicando que la interventoría manifiesta su conformidad; no obstante, se aclarará que las inspecciones mediante CCTV aún no han sido finalizadas y esto termina por comprometer la condición de obra frente a la posible toma de decisiones.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 25 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de medidas correctivas por información imprecisa socializada a la comunidad – Contrato de Obra No.1009-2024-LP.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el Consorcio Suba TH 003, en su calidad de interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite hacer un llamado al equipo del Consorcio Suba Vial VR a la preparación de la información a socializar a la comunidad, de manera previa con los pares de la interventoría, en aras de fortalecer la articulación y comunicación entre las partes, teniendo en cuenta las situaciones evidenciadas por parte de esta interventoría en los diferentes espacios de participación comunitaria.

Esto con el objetivo de entregar **información veraz, técnicamente precisa y plenamente alineada con la realidad del proyecto** lo cual apunta directamente a mitigar los impactos generados por información errónea, en el marco del cumplimiento del programa de *Información para el desarrollo del proyecto* del Plan de Gestión Social, ya que cualquier imprecisión, contradicción o afirmación inexacta no solo genera inconformidades y nuevos requerimientos, sino que también compromete la credibilidad del proceso, debilita la confianza comunitaria y afecta de manera directa la imagen institucional del FDLS.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Juliana Ojeda y Laura Ortiz
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 25 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud actualización de cronograma de obra

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el Consorcio Suba TH 003, en su calidad de interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite manifestar que, de acuerdo con el seguimiento realizado por esta interventoría, se solicita la revisión de la reprogramación No. 1 radicada mediante el comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-491-C.

En este sentido, se requiere realizar una distribución detallada de las actividades, en la cual se explique de manera clara y precisa el tiempo estimado de ejecución para los tramos correspondientes a Turingia, Portales Norte y Gilmar, los cuales se encuentran a punto de concluir.

Nombre de tarea	Trabajo	Duración	Comienzo	Fin
11001671 PORTALES DEL NORTE	**0 horas**	**114,38 días**	**vie 17/10/25**	**sáb 28/02/26**
Nombre de tarea	Trabajo	Duración	Comienzo	Fin
11003244 GILMAR	**0 horas**	**80,88 días**	**mié 19/11/25**	**vie 20/02/26**
Nombre de tarea	Trabajo	Duración	Comienzo	Fin
11002277 TURINGIA	**0 horas**	**64 días**	**mar 23/12/25**	**vie 6/03/26**

Por lo anterior, se solicita de manera respetuosa la presentación del cronograma antes de la finalización del presente mes; en caso contrario, se procederá a adelantar las acciones correspondientes por presunto incumplimiento.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 26 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-538-C Actuaciones ante fisuras cárcamo red 30" CIV 11001671 Portales Norte

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el Consorcio Suba TH 003, en su calidad de interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite manifestar que, en atención a lo previamente solicitado mediante el oficio SUBA-083-TH-681, se reitera lo indicado en dicho comunicado, en el cual se señaló:

"Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se solicita el concepto del especialista estructural respecto a las fisuras identificadas, en donde se determine si estas generan o no afectación a la integridad estructural de la placa de protección (cárcamo) y si dichas condiciones tienen incidencia en el desarrollo y ejecución de actividades posteriores de obra."

En ese sentido, y considerando la información remitida, se solicita allegar el soporte técnico correspondiente, debidamente suscrito por el **especialista en pavimentos**, en el cual se aclare de forma expresa que las reparaciones propuestas no generan afectación a la capa de rodadura, ni comprometen el adecuado desempeño y durabilidad de la estructura vial.

Quedamos atentos a su pronta respuesta, con el fin de dar continuidad a las actividades del contrato.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 26 de febrero de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-005202-2
2026-02-26 15:32 - Folios: 2 Anexos: 2
Destino: Alcalde Despacho de Obras
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110052022

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-544-C
Remisión perdida de garantía por parte de Consorcio Suba Vial VR debido a otras intervenciones de terceros en el colegio 21 ángeles a los CIVs 11002269-11002230

Respetado Sr Salamanca:

Por medio de la presente, el Consorcio Suba TH 003, en su calidad de interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite manifestar que el pasado 10 de febrero de 2026 se realizó la entrega formal a los directivos del Centro Educativo Distrital 21 Ángeles y a la comunidad, correspondiente a la intervención ejecutada en los CIVs 11002269 y CIV 11002230. En dicha actividad se contó con la presencia de las directivas y el supervisor del contrato por parte del Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS), así como del contratista y la interventoría.

No obstante, el 3 de febrero de 2026, el Consorcio Suba Vial VR informó mediante comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-508-C sobre la instalación indebida de señalización en el área intervenida. Esta situación fue puesta en conocimiento de la Secretaría de Movilidad; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de dicha entidad.

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-726
Pág. 1 de 1

Bogotá, 27 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N°1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión actas de vecindad y PMT frente de obra Tuna Baja (11001558 - 11001466).

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir el acta de vecindad y de PMT del frente de obra de Tuna Baja referida en el asunto, revisada y aprobada por esta interventoría.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo. 02 folios

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 27 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta a los comunicados CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-255-C, CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-358-C y CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-554-C.
Conciliación de calificaciones de PMT.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el Consorcio Suba TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite informar que, desde el mes de junio 2025, no se cuenta con las listas de chequeo del componente de tránsito debidamente conciliadas ni aprobadas por el especialista en tránsito del contratista.

Lo anterior, pese a que la interventoría ha venido realizando los recorridos mensuales y realizando el reporte correspondiente al contratista. A la fecha no se ha logrado la validación conjunta de dichas listas, en tanto el contratista ha manifestado su desacuerdo con los resultados obtenidos.

Esta situación genera preocupación, teniendo en cuenta que existe un anexo específico del componente y que se están realizando pagos asociados al cumplimiento de las actividades de tránsito.

En este sentido, se invita de manera cordial al contratista a programar y llevar a cabo mesas de trabajo con los especialistas correspondientes, con el fin de revisar, conciliar y cerrar las calificaciones pendientes.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 27 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta a los comunicados CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-389-C y CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-490-C. Diagnosticos Fase 3.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el Consorcio Suba TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), y en atención a las comunicaciones previamente presentadas, se permite remitir como complemento el concepto emitido por la especialista de pavimentos de la interventoría, respecto a los CIV ubicados en la Transversal 126D, calle 132D y calle 135, correspondientes a los CIV 11004428 (PK_ID 174146) y CIV 11004238 (PK_ID 174147).

Al respecto, dichos tramos fueron denominados dentro del contrato como "siniestrados"; no obstante, la especialista objeta la intervención preventiva de rehabilitación propuesta, toda vez que corresponde a segmentos que actualmente se encuentran en buen estado.

Por otra parte, en relación con los resaltos mencionados en la comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-490-C, la interventoría aprueba su ampliación y solicita que estos sean incorporados en el documento final correspondiente a los estudios y diseños en fase 3.

Atentamente,



EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá D. C., 20 de noviembre de 2025

Ingeniero
EDISON RICARDO DUARTE
Director de Interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003
Ciudad

Proyecto: **FDLS 083-2025-INT (119251):** Interventoría integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1 y lote 2) en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallan en el anexo técnico.

Asunto: Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-389-C Diseño de Pavimento de la Transversal 126D calle 132D y calle 135, CIV 11004428 PK_ID 174146,CIV 11004238 PK_ID 174147

Apreciado Ingeniero,

Mediante Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-389-C, radicado el 11 de noviembre del año en curso, ser emite el Diseño de Pavimento de la Transversal 126D calle 132D y calle 135, CIV 11004428 PK_ID 174146,CIV 11004238 PK_ID 174147, con código GT24-CSVVR-V0, en versión 0 dek 26 de septiembre de 2025; siendo las siguientes las observaciones tras su revisión:

El documento indica en el numeral 5.3 Resultado del diagnóstico vial:

> *"(…) a pesar de que los indicadores de condición superficial y estructural reflejan un estado aceptable del pavimento, la capacidad portante del sistema se considera limitada debido a la baja resistencia de la subrasante arcillosa, cuya consistencia media restringe la distribución eficiente de cargas y puede generar deformaciones plásticas a mediano plazo.*
>
> *Se hace necesario implementar una estrategia de rehabilitación preventiva orientada a restablecer la capacidad estructural y prolongar la vida útil del pavimento. Por ello, aunque el diagnóstico determinado permite postergar la intervención, se recomienda su atención dentro del presente contrato, priorizando la estrategia de rehabilitación que garantice la estabilidad funcional y estructural del corredor vial en condiciones de servicio adecuadas."*

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com

Al respecto la Interventoría indica que no es posible aprobar la estrategia de rehabilitación preventiva, bajo el estado superficial actual, que no denota daño. En cuanto a la condición estructural, el coeficiente estructural de 0.2 dado a la capa asfáltica existente es muy bajo respecto a su estado superficial, teniendo en cuenta lo indicado por la Guía AASHTO en su Tabla 5.2, página III-105, en donde para capas asfálticas con daño asocian un coeficiente estructural de 0.35. Con este valor no hay requerimiento estructural, al ser el SN Efectivo (3.66) mayor al SN Requerido (3.16 y 3.22), referido en la Tabla 7 del documento en revisión.

Tabla 1. Coeficientes de Capa sugeridos para Capas de Materiales Asfálticos

MATERIAL	SURFACE CONDITION	COEFFICIENT
AC Surface	Little or no alligator cracking and/or only low-severity transverse cracking	0 35 to 0 40
	<10 percent low-severity alligator cracking and/or <5 percent medium- and high-severity transverse cracking	0 25 to 0 35
	>10 percent low-severity alligator cracking and/or <10 percent medium-severity alligator cracking and/or >5–10 percent medium- and high-severity transverse cracking	0 20 to 0 30
	>10 percent medium-severity alligator cracking and/or <10 percent high-severity alligator cracking and/or >10 percent medium- and high-severity transverse cracking	0 14 to 0 20
	>10 percent high-severity alligator cracking and/or >10 percent high-severity transverse cracking	0 08 to 0 15

Fuente: Guía AASHTO - 1993 – Tabla 5.2, Página III-105

Tabla 2. Verificación de SN Efectivo

Concepto	Capa	Espesor, cm	Espesor, in	cof. Capas	Coef. Drenaje	SN Efectivo
Contratista	Mezcla Asfáltica	16	6,3	0,20	1	1,26
	Granulares	23	9,1	0,16	1	1,46
					Total	2,72
Interventoría	Mezcla Asfáltica	16	6,3	0,35	1	2,21
	Granulares	23	9,1	0,16	1	1,46
					Total	3,66

Por último, sobre la baja resistencia de la subrasante arcillosa, los valores reportados en la Tabla 5 del informe en revisión, de 2.2% y 2.4% en condición de inmersión y de 2.9% y 3.7% en condición de humedad natural, son valores típicos en la Ciudad, inclusive mayores a condiciones críticas, no siendo un argumento para plantear una rehabilitación.

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com

En conclusión, la Especialidad de Pavimentos de la Interventoría solicita a la Alcaldía Local de Suba, omitir el requerimiento de diseño de la transversal 126D entre calle 132D y calle 135, CIV 11004428 PK_ID 174146, CIV 11004238 PK_ID 174147; e invertir en otro tramo los recursos; por cuanto en el corto tiempo no se considera se genere daño; más aún por el bajo nivel de tránsito del tramo.

Cordialmente,

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Especialista de Pavimentos

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com

Bogotá, 27 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta a los comunicados CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-398-C.
Instalación de bordillos tipo hito y demarcación horizontal parcial – CIV Gilmar.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el Consorcio Suba TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), y de acuerdo con lo manifestado por su especialista en tránsito respecto a la instalación de bordillos tipo hito en andenes con un ancho de 60 cm, así como a la señalización parcial en el tramo CL 161C entre KR 62 y KR 59 (CIV 11003244), se permite indicar que esta interventoría se encuentra en concordancia con las consideraciones expuestas.

En este sentido, en el marco del comité de seguimiento con el Fondo de Desarrollo Local de Suba se estableció que el andén deberá ejecutarse con un ancho de 1,50 m, atendiendo a las solicitudes de la comunidad, particularmente en lo relacionado con condiciones de seguridad y transitabilidad.

Por otra parte, en lo referente a la señalización, el Fondo de Desarrollo Local de Suba ha manifestado en diferentes comités de seguimiento que esta debe implementarse de manera completa en el tramo intervenido.

En consecuencia, y en atención a los aspectos anteriormente mencionados, a la fecha se está adelantando la correspondiente solicitud de inclusión de actividades de andenes y de precios no previstos para la ejecución de la señalización.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 28 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de propuesta técnica acerca de ruptura evidenciada de la tubería 30" red pluvial correspondiente al CIV 11001671

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite indicar que, el día 26 de febrero del presente año, se realizó inspección mediante la cámara CCTV (circuito cerrado de televisión) de la tubería 30" de la red pluvial desde K0+065 a K0+010 correspondiente al CIV 11001671, donde finalmente se evidenciaron dos rupturas en la tubería de 30" de la red pluvial.

Por consiguiente, se solicita el concepto del especialista hidráulico y la correspondiente propuesta de intervención, con el fin de definir el procedimiento constructivo y proceder con las acciones correctivas que se requieran.

Soporte de lo anterior, se relaciona el registro fotográfico en donde se evidencia la inspección mediante la cámara CCTV y la identificación de las rupturas de la tubería 30" correspondiente a la red pluvial.

Registro fotográfico de inspección de tubería 30” correspondiente a la red pluvial



Ruptura ubicada aproximadamente K0+011



Ruptura ubicada aproximadamente K0+050

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 27 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-405-C
Solicitud de trazabilidad entrega de materiales en Turingia y medidas correctivas en la ejecución de tiempos.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite indicar que, transcurridos tres (3) meses de ejecución en el CIV 11002207, ubicado en el sector de Turingia, se requiere que el contratista presente de manera clara y detallada el estado de las entregas realizadas por parte de la empresa de acueducto, así como la identificación de posibles demoras asociadas a dichas entregas.

Lo anterior, en consideración a que el tiempo destinado únicamente a la instalación de redes ha alcanzado ya los tres (3) meses, situación que genera preocupación en esta interventoría, toda vez que el avance en este sector supera el tiempo programado inicialmente.

En este sentido, se solicita precisar de manera detallada las causas de las demoras presentadas, así como presentar un plan de acción que contemple las medidas correctivas a implementar en la ejecución de las actividades, incluyendo la optimización de frentes de trabajo, asignación de recursos adicionales y/o ajustes en la metodología constructiva, con el fin de mitigar los atrasos identificados.

De igual manera, se requiere la presentación de un cronograma actualizado que refleje la reprogramación de las actividades, indicando las estrategias de recuperación de tiempos, hitos de control y fechas de cumplimiento, de tal forma que se garantice la culminación de las obras dentro de los plazos contractuales establecidos.

Atentamente,



EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Anexo 5 Actas de comité

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GTD-F029
Versión: 9
Vigencia: 11 de agosto de 2025
Caso HOLA: 70507

Objeto de la reunión:	Comité de seguimiento No. 41
Fecha:	5 de febrero de 2026
Lugar:	FDLS
Dependencia:	Infraestructura

Hora de inicio: _____
Hora de finalización: _____
Nombre del Responsable:

Modalidad: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1.002.150.841	Ana Sofia Jacobs		Consorcio Suba TH 003			X						X	Subavias @ gmail. com	Ana Sofia
	1014241970	Erick Steven Ramirez		Consorcio Suba TH 003			X								
	1013661605	Alejandro Acosta		Consorcio Suba Vial UR			X						X	SST Suba vial urgmail . com	
	1033739248	Maidy Nilayda Combita	Maidy	Consorcio Suba Vial V.R			X						X	consorciosubavial re 1000@gmail.com	
	1018479674	Maidy Andrea Leiva C.	Andrea	Consorcio Suba Vial UR.			X							SST. csuba vialur@gmail com	Andrea Leiva.
CC	52780751	Johanna Santamaría		Infraestructura			X						X	Johasanta84@gmail.com	Johanna Santamaría
CC	93376179	Carlos H. Giraldo	Líder	FDL Suba Infraestructura			X						X	3102453669	
CC	53054860	Juliana Ojeda	Juliana	CONSORCIO SUBA TH003			X						X	socialsubavias @gmail. com	
CC	79.244137	Juan P. Sarmiento R	—	FDLS Infraestruct.			X						X	Juanpablosarmiento @gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Que(s) registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y en nuestras líneas de atención en 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GFD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité de seguimiento No. 41
Fecha:	5- feb -2026
Lugar:	FDLS.
Dependencia:	Infraestructura.

Hora de inicio: ____
Hora de finalización: ____
Nombre del Responsable:

Modalidad: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	52118080	Sandra Cuesta	Contratista	Cons. suba vial UR		X							X	Consorcio suba vial OR .1009@gmail	
CC	7101761	Andrés Acosta	FDLS	Interventoría		X							X		
CC	1090403332	Edison Ricardo Ducuara	Interventoría	Consorcio suba 11008		X							X	subaconcr@gmail.com	
CC	1054136127	Laura Patricia Ortiz	Interventoría	Consorcio Suba Unidos		X							X	Subaconcr@gmail.com	
CC	53161450	Liliana Galindo Z	Lili	Consorcio suba vial UR		X								Pac.cto1009@conservacionsuba@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su número de atención es 3358000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

REVISIÓN DE COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTADO
1	Borrador del Otro Sí para legalizar la inclusión CIV	FDLS	Próxima semana	Pendiente, la interventoría mediante comunicado SUBA-083-TH-859 solicito la inclusión entorno urbano CIV al Contrato 1009 de 2024, Tuna baja, Cra. 99 #154.36 CIV 11001578, Inclusión de PE_ID 24131027.
2	Estudios y diseños de los CIV que se intervendrán con la adición presupuestal	Contratista	Una vez finalizadas inspecciones con CCTV	Pendiente, la interventoría envió un comunicado al contratista SUBA-083-TH-867, manifestando su preocupación frente al avance de estas inspecciones
3	Presupuestos de la señalización de Fase 1 y Fase 2	Contratista	Próxima semana	Mediante el comunicado SUBA-083-TH-678, la interventoría dio aprobación PPTO SEÑALIZACION, esta información será presentada al FDLS en el balance del Contrato
4	Balance actualizado del presupuesto del contrato	Contratista e interventoría	Próxima semana	Fue radicado por el contratista el 2 de febrero de 2026 mediante el CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-489-C a la fecha se encuentra en revisión por parte de interventoría.
5	Solicitar acompañamiento de la EAAB-ESP a la inspección de redes de los nuevos CIV a intervenir (Compromiso definido en la Reunión con Acueducto 9 de enero de 2026)	Contratista	Pendiente	Pendiente
6	Diagnósticos Iniciales para definir los tramos a intervenir	Contratista	Próxima semana.	Pendiente
7	Presupuesto de intervención de Lombardía con redes y andenes	Contratista	Próxima semana.	Pendiente, se programa realizar recorrido con el FDLS en el sector de Lombardía el jueves 5 de febrero de 2026
8	Reporte frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra.	Interventoría	Próxima semana.	Pendiente
9	PMT de San Carlos para instalar señalización	Contratista	Próxima semana	Pendiente, esto se encuentra supeditado a la incorporación de los precios no previstos que fueron presentados por la interventoría
10	Recorrido con apoyo a la supervisión para revisar estado de redes según inspecciones CCTV y emisión de concepto de intervención de Lombardía	Contratista, interventoría y FDLS	Próxima semana	Programado 5 de febrero de 2026
11	Exposición de sanción afectado en 21 Ángeles por SDM en Comisión de movilidad	Contratista	4 de febrero de 2026	Pendiente, el contratista radicó CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-508-C, esta se encuentra en revisión por parte de la interventoría
12	Respuesta al oficio de SDM "Incumplimiento de PMT en Gilmar"	Contratista	Próxima semana	Pendiente
13	Revisión de interventoría de los CIV que corresponden a reajustes	Interventoría	Próxima semana	La interventoría desde inicio estuvo de acuerdo con el informe presentado por el contratista en donde solicita la exclusión de los resultos los cuales se encuentran en buen estado. Esto fue presentado al FDLS el pasado mes de diciembre SUBA-083-TH-869.

REVISIÓN DE COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR

•El director de interventoría informe que mediante oficio SUBA-083-TH-659 se solicitó incluir el andén de Tuna Baja con el fin de completar la intervención y evitar inconformidades de la comunidad. El viernes, 30 de enero de 2026, se reunieron con el área jurídica, la inclusión de andenes quedará aprobada con los NP, todo debe estar en una misma solicitud. El apoyo a la supervisión aclara que se debe presentar el andén al alcalde antes de elevar la solicitud. El director de interventoría explica que el andén cuenta con 3 CIV, pero en el contrato solo se encuentran 2 de estos. El CIV a incluir es de aproximadamente 30 metros. Además, ya se inició la intervención de los tramos contractuales. El líder de la oficina de infraestructura indica que esto debió preverse desde el trámite de la adición e inclusión, no se harán modificaciones nuevas (CIV 11001558 y11001466).
•El apoyo a la supervisión solicita una nueva recopilación de toda la documentación entregada hasta la fecha para el modificatorio.
•El sábado, 31 de enero de 2026, el supervisor del contrato hizo recorrido en diferentes tramos en ejecución.
•El líder de la oficina de infraestructura solicita que se entreguen cartas de reiteración a la EAAB-ESP por la no respuesta a los oficios ya radicados. El contrato no puede seguir invirtiendo tantos recursos en redes y es directriz del alcalde local. Adicional, se debe dejar una nota que diga que en caso de no recibir respuesta se solicitará una mesa de trabajo con gobierno.
•Se presenta a Johanna Santamaría, encargada del área social desde el FDLS, será la persona que revisará todos los temas de esta índole.
•El líder de la oficina de infraestructura pregunta por las cuentas de cobro. El día de ayer se presentó la cuenta correspondiente al mes de diciembre del contrato de obra por 1.100 millones aproximadamente. Adicionalmente, se explica que el PAC había sido presentado hasta diciembre por la interventoría y, en su momento, como no se había tramitado la adición y prórroga los apoyos a la supervisión esperaban que todo el contrato terminara en enero, pero con la prórroga terminará en mayo.
•Como compromiso, la solicitud de inclusión de los NP aprobados hasta la fecha será presentada por la interventoría al FDLS el miércoles 11 de febrero de 2026 para tramitarlo con la inclusión de andenes.
•El director de interventoría reporta que el avance del contrato se está ralentizando como consecuencia de las diferentes inspecciones CCTV que se están realizando y los trámites ante la EAAB-ESP.
•El líder de la oficina de infraestructura recuerda que debe contarse con todos los soportes de los trámites que se han hecho respecto a la Calle 151C. El contratista debe comunicarse con SDM ya que ellos aprobaron PMT tanto al consorcio como a otros contratos para transitar en esta vía. Sin embargo, se recuerda que el contratista de obra entrega a SDM la propuesta de desvío de rutas cuando solicita el PMT. La directora de obra aclara que este PMT se vio condicionado a los radios de giro de SITP, no se podían desviar las rutas por otra vía. El líder de la oficina de infraestructura solicita a obra e interventoría y a sus apoyos a la supervisión agilizar estas gestiones, ya se encuentra una persona en grave estado de salud como consecuencia de un accidente en el sector, no se debe esperar a que ocurra un accidente mayor magnitud para tomar las acciones que correspondan. El director de interventoría solicita que se autorice al contratista a realizar la limpieza con vactor e inspección con CCTV, si la EAAB-ESP no termina la inspección, el contrato contaría con su soporte y solicitaría el apoyo en caso de que las redes se encuentren en mal estado.
•En cuanto a señalización, ya están avalados los presupuestos por parte de la interventoría con los NP necesarios. El acta de fijación de estos NP y otros del contrato ya se encuentra radicada al FDLS.
•El director de interventoría informa que los reportes CCTV no son favorables. Se está trabajando de domingo a domingo con dos vactor y ya se ha revisado el 90% de los CIV enlistados. En general las redes se encuentran colmatadas y colapsadas. Por tanto, el avance ambos contratos está supeditado a la buena voluntad de la EAAB-ESP de recuperar las redes en los diversos tramos.
•La residente de interventoría reporta que ya se emitieron observaciones al balance financiero del contrato. De los 17.000 millones queda un saldo de 3.700 millones aproximadamente incluyendo andenes. Sin embargo, hace falta incluir los CIV de PIP que son 18. El apoyo a la supervisión solicita que se entregue los presupuestos de estos CIV con y sin redes ya que se necesita conocer todo el balance del contrato. Esta solicitud ha sido reiterativa en diversos comités por parte de la supervisión. La directora de obra comenta que para elaborar los presupuestos de estos tramos requiere los diseños. Además, aclara que su garantía contractual incluye todo el contrato, no se divide el monto según acciones de movilidad u otras intervenciones. Sus pólizas son por el valor total del contrato de obra y todos los tramos que se intervengan.

•La directora de obra indica que ya se solicitó los PMT de todos los andenes de entornos escolares. Se está a la espera de observaciones de SDM.
•El director de interventoría comenta que ya ha pasado una semana del tiempo de prórroga y se continua con inspecciones, cuando se reciban las inspecciones se debe emitir conceptos, a partir de ahí definir si se requieren diseños y todo los tramites que implican.
•Respecto al avance de las inspecciones, el contratista de obra responde que se solicitó a la EAAB-ESP 19 tapas en concreto que se requieren para completar Bilbao. Sin embargo, esto nuevamente se limita a la respuesta de la EAAB-ESP. El apoyo a la supervisión autoriza la compra de estas tapas para reposición en los tramos que se requieren, se espera que el contratista de obra agilice estas actividades (CIV 11002121, 11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562).
•En cuanto a Lombardía, se solicita hacer un oficio reiterativo a la EAAB-ESP (CIV 11002792 y 11002971).
•El apoyo a la supervisión cierra el compromiso de interventoría de presentar informe de funciones ejecutados.
•En cuanto al trámite de PMT de San Carlos (CIV 11002026), la directora de obra explica que este no se solicitará hasta que se autorice la señalización y los NP referentes a este tema. La inclusión de andenes lleva más de 5 meses, y los NP ahora también deben legalizarse por modificatorio. Además, por comité de obra se autorizó el trámite de los NP de una forma y, meses después se decidió que deben legalizarse por modificatorio quitándole validez a las actas de comité.
•El contratista de obra radicó un oficio ante la entidad referente a las señales que SDM instaló en 21 Ángeles. La directora de obra explica que el PMT autorizado por SDM vencía el 28 de enero. El 26 de enero esta entidad instaló nuevas las señales, el espacio no fue delimitado adecuadamente, ni cortado con pulidora, ni reparado correctamente (CIV 11002269 y 11002230).
•El día de hoy el contratista de obra emitió respuesta al oficio de incumplimiento de PMT en Gilmar (CIV 11003244).
•Por otro lado, la interventoría explica que los resaltos fueron construidos por el IDU, pero no cuentan con pólizas contractuales. Están en buen estado.

COMPONENTE TÉCNICO

•La directora de obra reporta que en Sabana de Tibabuyes la directora del colegio construyó una rampa que afecta el asfalto (CIV 11002757 y 11002945). Adicionalmente, la comunidad no cuida el segmento vial, el contratista de obra entregará un oficio al respecto. El apoyo a la supervisión recuerda que el segmento aún está en custodia del contratista de obra ya que no se ha recibido. Desde el área social se explica que las actas de cierre no se han finalizado porque están pendientes unas observaciones del área técnica. Además, dentro de diversos comités se indicó que se intervendrían bahías por lo cual se pospuso el cierre de este tramo y, finalmente no se autorizó la inclusión de estas. Además, lastimosamente ya no se está contando con el apoyo del presidente de la junta de acción comunal para firmar las actas de cierre de espacio público. Por otor lado, ya se entregó un plegable de cuidado de la vía a diferentes miembros de la comunidad. El apoyo a la supervisión solicita que se entreguen segmentos viales cuando se terminen para evitar novedades que se generen por acciones de la comunidad. Se debe adelantar el protocolo de entrega a la comunidad, mientras no se haga, el contratista debe asumir todas observaciones que surjan, así sean consecuencia de terceros. Desde el área social se hará un acta con la persona que construyó la rampa ya que no fue algo definido por el contratista de obra. Se continuarán las actas de cierre y se entregarán los segmentos una vez no se tengan observaciones desde el área técnica.
•Por llamada, el encargado de la EAAB-ESP indica que el informe de CCTV se tendrá para el lunes, 9 de febrero de 2026. En cuanto a Turingia, se está preparando la respuesta al oficio ya que la entidad no se puede comprometer a realizar la conexión porque no se cuenta con asfalto, ni trámites preliminares como PMT, la EAAB-ESP no hará intervenciones. Se solicita la respuesta escrita al oficio (CIV 1102207).

COMPONENTE SOCIAL

•En visita el sábado, 31 de enero de 2026, el alcalde local se definió que se habilitará la entrega de Almendros antes de terminar febrero. En reunión con el veedor Hugo se revisaron las dos observaciones, una placa fisurada y otra con resalto. Esto está en corrección del contratista de obra.
•La residente social del contratista solicita que le reporten con anterioridad cuando se vaya a completar la reunión de cierre. También cuando pueda iniciar las de actas de cierre. Es un sector que requiere manejo especial desde el área social. Esta residente propone completar reunión de cierre la primera semana de marzo. El apoyo a la supervisión solicitó que sea a finales de febrero. Adicionalmente, Fontana ya terminó, se puede tramitar la entrega de este tramo.
•El contratista de obra reporta que los arreglos en Lombardía se completarán el siguiente sábado, 14 de febrero de 2026.
•Por otro lado, en la KR 99 hay unas materas en los andenes, estas no pertenecen al colegio sino a Andrés López, referente de espacio público de la alcaldía local.
•La directora de obra solicita la respuesta que emitió el FDLS a la tutela recibida por Andrés Solano.
•Se programará reunión de cierre en Lombardía de los CIV ya intervenidos.

COMPONENTE SST Y AMBIENTAL

•Durante la semana no se presentaron accidentes laborales.
•El área SST del contratista de obra menciona que se ha continuado la instalación de las colombinas en la Calle 151C. Se acompañó actividad de asfalto en Fontana e instalación de cerramiento y campamento en el andén de Tuna Baja, se cuenta con dos paleteras para regular el tránsito de los niños del colegio aledaño.
•La interventoría emitió observaciones al informe mensual que están en revisión del contratista.

COMPONENTE PMT

•El apoyo a la supervisión solicita que los informes mensuales PMT cuenten con objetivos e información general del contrato, deben ser más robustos.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Recopilación de toda la documentación entregada hasta la fecha para el modificatorio	Interventoría	Próxima semana
2	Estudios y diseños de los CIV que se intervendrán con la adición presupuestal	Contratista	Una vez finalizadas inspecciones con CCTV
3	Balance actualizado del presupuesto del contrato	Contratista e interventoría	Próxima semana
4	Diagnósticos iniciales para definir los tramos a intervenir	Contratista	Próxima semana
5	Presupuesto de intervención de Lombardía con redes y andenes	Contratista	Próxima semana
6	PMT de San Carlos para instalar señalización	Contratista	Próxima semana
7	Exposición de andén afectado en 21 Ángeles por SDM en Comisión de movilidad	FDLS	4 de febrero de 2026
8	Cartas reiterando solicitud de respuesta a la EAAB-ESP	Interventoría	Próxima semana
9	Solicitud de inclusión de los NP aprobados hasta la fecha	Interventoría	11 de febrero de 2026
10	Reunión con SDM en referencia a la Calle 151C	Contratista, interventoría y FDLS	Próxima semana
11	Presupuestos de los segmentos de PIP (Se requiere diseños)	Contratista	Una vez se cuente con diseños.
12	Copia de la respuesta que emitió el FDLS a la tutela de Andrés Solano	FDLS	Próxima semana

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Gmail

Suba Vias <subavias@gmail.com>

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO 05.02.2026 VERSION FINAL

1 mensaje

Suba Vias <subavias@gmail.com> 7 de marzo de 2026 a las 9:56 a.m.
Para: Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>, SISOMA CONSORCIO SUBA TH 003 <sstasubaviasth003@gmail.com>, hseq.totall@gmail.com

Buenos días,

En cumplimiento al compromiso adquirido por parte de la interventoría, y dado que no se recibieron observaciones a la versión borrador, nos permitimos remitir la versión final del acta del comité de seguimiento celebrado el pasado 5 de febrero de 2026.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

CONSORCIO SUBA TH 003

2026.02.05 Asistencia comité de seguimiento No 41.pdf
1420K

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 5
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Cód. RVOLA: 79595

Objeto de la reunión:	Comité de Seguimiento No. 92.		
Fecha:	12 Febrero 2026	Hora de inicio: ____	Modalidad: X Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta
Lugar:	Casa de la participación - Alcabala.	Hora de finalización: ____	
Dependencia:		Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1015436127	Laura Patricia Ortiz	Interventoría	Consorcio Suba TH 003			X						X	Subavialsa@gmail.com	
CC	52118080	Sandra Acosta F	Contratista	Consorcio suba vial VR 1009			X						X	@consorcio sub o vial vr1009@gmail.com	
CC	1000576450	Bryan Hernández	Contratista				X						X		
CC	1018479674	Maily Andrea Leiva	Contratista	Consorcio Suba vial VR			X						X	S.ST.Csubavialvr@gmail.com	Andrea Leiva
CC	1033339288	Mardy Milapli Combita Bosiga	Contratista	consorcio suba vial VR			X						X	Consorciosubavialvr-1009@gmail.com	
CC	1013661605	Alejandro Acosta.	contratista	Consorcio suba vial VR			X						X	SST.Csubavialvr@gmail.com	
CC	53161450	Liliana Solinda Z	Contratista	Consorcio Vial VR. Sb			X						X	Pac.cto1009consorcio@gmail.com	
CC	53.054.860	Paula Juliana Ojeda A.	Juliana	Consorcio SUBA TH 003			X						X	socialsubavias@gmail.com	
CC	1014741990	Erick Steven Ramirez	Erick	Consorcio Suba TH003			X								

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y en los teléfonos de atención 3358000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GEST-GPD-F039
Versión: 6
Vigente: 31 de agosto de 2024
Cód. ISOLUCION: 70101

Objeto de la reunión	Comité de Seguimiento No 42.
Fecha	12 Febrero 2026.
Lugar	Casa de la participación Alcaldía.
Dependencia	

Hora de inicio: _____
Hora de finalización: _____
Nombre del Responsable:

Modalidad: X Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (completos y legibles)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1026276983	Luna Medina	FDLS	Infraestructura			X						X	3015715891	
CC	79244187	Juan P. Salvicante.	FDLS.	Infraestruct			X						X	3143312649	
CC	93376179	Carlos Giraldo	FDLS	Infraes			X						X	3102453669	
CC	21817761	Nadia Acosta	FDLS	Infraest			-						-	3118267760	
CC	1090403332	Edison Ricardo Duarte	Interventoría	Consorcio Suba TH003			X						X	3144809657	
CC	1082 08841	Ana Sofía Jacobs		Consorcio Suba TH 003			X						X	subavias@gmail.com	Ana Sofía J.

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

REVISIÓN DE COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTADO
1	Recopilación de toda la documentación entregada hasta la fecha para el modificatorio	Interventoría	Próxima semana	De acuerdo con la solicitud realizada por el FDLS, la Interventoría presentó nuevamente la respectiva solicitud mediante el comunicado SUBA-083-TH-682, radicado ante el FDLS bajo el No. 20266110033992 el 11 de febrero de 2026.
2	Estudios y diseños de los CIV que se intervendrán con la adición presupuestal	Contratista	Una vez finalizadas inspecciones con CCTV	Pendiente
3	Balance actualizado del presupuesto del contrato	Contratista e interventoría	Próxima semana	Pendiente. El contratista se encuentra elaborando los diagnósticos, estudios y diseños de los PIP
4	Diagnósticos iniciales para definir los tramos a intervenir	Contratista	Próxima semana.	Pendiente
5	Presupuesto de intervención de Lombardía con redes y andenes	Contratista	Próxima semana.	Pendiente
6	PMT de San Carlos para instalar señalización	Contratista	Próxima semana	Pendiente
7	Exposición de andén afectado en 21 Ángeles por SDM en Comisión de movilidad	FDLS	4 de febrero de 2026	Pendiente
8	Cartas reiterando solicitud de respuesta a la EAAB-ESP	Interventoría	Próxima semana	Se dio cumplimiento a lo requerido, solicitando el respectivo pronunciamiento al Acueducto mediante el comunicado SUBA-083-TH-684 del 10 de febrero de 2026.
9	Solicitud de inclusión de los NP aprobados hasta la fecha	Interventoría	11 de febrero de 2026	la respectiva solicitud mediante el comunicado SUBA-083-TH-682, radicado ante el FDLS bajo el No. 20266110033992 el pasado 10 de febrero de 2026.
10	Reunión con SDM en referencia a la Calle 151C	Contratista, interventoría y FDLS	Próxima semana	Se cumplió el 11 de febrero de 2026.
11	Presupuestos de los segmentos de PIP (Si requiere diseños)	Contratista	Una vez se cuenta con diseños.	Pendiente
12	Copia de la respuesta que emitió el FDLS a la tutela de Andrés Solano	FDLS	Próxima semana	Pendiente

REVISIÓN DE COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR

•El director de interventoría informa que el día de ayer se radicó de acuerdo con la solicitud del FDLS un consolidado de los NP y CIV de andenes a incluir. El apoyo a la supervisión indica que este será remitido al área de contratación desde el CDI.
•La directora de obra indica que tiene pendiente entregar los informes de CCTV de 5 CIV, estos se espera que estén listos en el transcurso de la próxima semana. El apoyo a la supervisión comenta que con todos los soportes se espera cobrar a futuro a la EAAB-ESP las intervenciones de redes que deban completarse sin su apoyo, si así aplica. El director de interventoría recuerda que el tiempo del contrato se está ajustando como consecuencia de la espera de respuesta de la EAAB-ESP y la definición de los frentes a iniciar según los resultados de las inspecciones. Por otro lado, ya se liberó el inicio de San José de Bavaria (CIV 11000200, 11000182).
•El contratista de obra aclara que estos retrasos, hoy en día han pasado 12 días desde el inicio de la prórroga, los cuales no son imputables al contratista de obra. A fecha de hoy no se han empezado diagnosticos de los nuevos CIV a intervenir dado que desde el FDLS se solicitó evitar la intervención de redes y, en caso de requerirse, hacer los trámites respectivos con la EAAB-ESP para que ellos completen estas actividades. Adicionalmente, el FDLS ha insistido en completar las inspecciones con CCTV para priorizar segmentos que cuenten con redes en buen estado. Por otra parte, se debe tener en cuenta que, partiendo del alcance jurídico del contrato, por medio de este se pueden reponer redes en los sectores que se necesite. Por otro lado, si el FDLS definitivamente no quiere reponer redes, el contratista solicita que se evalúe la elaboración de un otro sí donde la alcaldía local de Suba libere de garantías al contratista para ejecutar vías con redes en mal estado sin reponerlas. El apoyo a la supervisión comenta que el objetivo es cobrar a la EAAB-ESP la reposición de redes que deba ser asumida por este contrato. El director de interventoría pide a los apoyos a la supervisión evaluar la propuesta del contratista dado que, asumiendo que a finales de mes se definan los CIV a intervenir, se deben completar diagnosticos, diseños y demás actividades preliminares. El apoyo a la supervisión concluye que partiendo de que no se ha recibido respuesta de la EAAB-ESP, se inicien las intervenciones con reposición de redes.
•El apoyo a la supervisión explica que en total el contrato cuenta con 100 CIV, dentro de estos están: 18 de PIP (solo se puede intervenir 2 que son cambio de sellos de juntas, el resto requiere reposición de redes), 11 CIV propuestos para exclusión, 16 CIV terminados, 9 CIV en ejecución, 27 CIV de entornos escolares y andenes y los CIV restantes de calzada (Niza Sur, Santa Cecilia y San José de Bavaria).

•El líder de la oficina de infraestructura recuerda que por normativa la EAAB-ESP es responsable de las redes de la ciudad. Se debe emitir la solicitud a esta entidad y esperar la respuesta que, probablemente sea negativa. Las redes se intervendrán si se requiere, con los recursos de este contrato, pero con los soportes respectivos para que la entidad cobre las actividades correspondientes a la EAAB-ESP. Una vez se cuente con los soportes y el aval de interventoría, se autorizará la intervención de redes por parte del contratista de obra. Por otro lado, si las redes no se reponen, se notificará a la EAAB-ESP sobre su responsabilidad en caso de que el cajón vial se vea afectado por el mal estado estas. Además, en caso de que hagan reparaciones futuras también deberán asumir las afectaciones y garantías por daños a obra nueva.
•El contratista de obra explica que para cobrar a la EAAB-ESP la reposición de redes se requerirán actividades adicionales de topografía con georreferenciación y geotecnia. El líder de la oficina de infraestructura del FDLS indica que se debe reiterar la solicitud hecha a la EAAB-ESP, con copia de los radicados anteriores y, a nombre de la doctora Natasha Avendaño, gerente general de la EAAB-ESP. Además, entregar una copia a personería recordando que la misionalidad del contrato es intervenir vías y es responsabilidad de la EAAB-ESP es mantener las redes de la ciudad, mencionado las normativas y conceptos referentes. En referencia a lo mencionado por el contratista de obra, el líder de la oficina de infraestructura del FDLS explica que la ley de urbanización aplica para urbanizadores y constructores que, desarrollan proyectos en un predio sin cobertura urbano o está ampliando una edificación. En estos casos se debe entregar la información georreferenciada, pero para este contrato no aplica esta ley.
•Por otro lado, el líder de la oficina de infraestructura del FDLS menciona que en Turingia la EAAB-ESP entregó materiales, pero no ha asumido el costo de las actividades que implican la reposición de redes (Excavaciones, uso de equipos, rellenos, entre otras), aun cuando esta intervención parte de una acción popular impuesta a ambas entidades (CIV 11002207).
•El líder de la oficina de infraestructura del FDLS concluye que si la EAAB-ESP responde que no puede realizar la reposición de redes en los CIV a intervenir que lo requieran dentro de los tiempos del contrato, se notificará que por medio de este contrato se completarán las actividades necesarias para reponer las redes. Pero, estos costos se cobrarán a la entidad de acuerdo con su listado de precios SAI e incluyendo AIU.
•El líder de la oficina de infraestructura comenta que interventoría y obra serán citados a reunión con el alcalde local.
•El apoyo a la supervisión explica que se cuenta con 16 segmentos terminados, 9 segmentos en ejecución y 27 segmentos de entornos escolares, el contratista de obra puede ir realizando labores en los últimos mencionados.

•El líder de la oficina de infraestructura pregunta por el balance presupuestal ¿Con el recurso actual del contrato cuantos CIV quedarían sin intervención por limitación presupuestal? El director de interventoría explica que en Santa Cecilia no se inspeccionó redes porque los pozos se encuentran cubiertos con asfalto y material contaminado (CIV 11004607, 11004687 y 11004750) y Niza Sur tiene un presupuesto inicial sin redes, pero la inspección con CCTV indicó que deben reponerse (CIV 11011933, 11010570 y 11011935). Se solicita revisar cuánto dinero se necesitaría para cumplir al 100% con el contrato. Si se necesita una nueva adición ¿Cuánto dinero sería? Se deben aterrizar los presupuestos. El líder de la oficina de infraestructura recuerda que el objetivo de un contrato es ejecutarlo en su totalidad, en reunión con el alcalde local se preguntará cuanto recurso adicional se necesita para completar todo el contrato. Sin embargo, se debe evitar la inversión excesiva en redes que se ha presentado hasta la fecha.
•El director de interventoría recuerda que las inspecciones con CCTV han mostrado como resultado que se debe reponer redes todos los CIV inspeccionados. Además, una vez se definan los CIV a intervenir el contratista de obra debe elaborar los respectivos diagnósticos y diseños, actividad que consumirá tiempo adicional del contrato. El líder de la oficina de infraestructura comenta que generar diseños desvirtúa la misionalidad del contrato que es conservación. El contratista de obra explica que el contrato está formulado para ejecutar diseños, hay un rubro destinado para esto. El director de interventoría complementa explicando que no se puede usar el mismo diseño en todos los tramos ya que cada uno tiene condiciones específicas.
•El líder de la oficina de infraestructura comenta que en el contrato 1014-2024 se han ejecutado los frentes sin dificultades generadas por estado de redes de acueducto y terminará antes del tiempo estimado. Sin embargo, en este contrato, a pesar de tener condiciones similares, se han invertido gran cantidad de recursos en redes. El contratista de obra explica que en los frentes intervenidos se han encontrado redes de grandes diámetros. El líder de la oficina de infraestructura explica que las redes intervenidas las está recibiendo el FDLS y no la EAAB-ESP porque el recurso proviene de los fondos de la alcaldía local. Sin embargo, por normativa el administrador de redes es la EAAB-ESP, quien cuenta con un centro de monitoreo de todas las redes de la ciudad. En este centro no se está registrando el reporte de la reposición y, por ende, se genera una falla en el sistema, ya que, por ejemplo, si se cambió el material, cambiaron las condiciones físicas.

•El líder de la oficina de infraestructura concluye que su intención no es no intervenir redes, se pueden hacer, siempre que se tenga un sustento que permita a la alcaldía recuperar ese recurso que invirtió en ese rubro y evitó la ejecución de más kilómetros/carril. Además, si se requiere una prórroga como consecuencia de estos trámites que son factores externos, se tramitará. Finalmente, se reitera que si no se llega a reponer redes y el contrato solo hace cambio de cajón de vía, será responsabilidad de EAAB-ESP las afectaciones de garantía que se generen por los daños en estas. También, será responsabilidad de esta entidad las afectaciones a garantía que se lleguen a presentar, si a futuro ellos intervienen sus redes en tramos ya ejecutados por este contrato.
•El contratista de obra solicita la aprobación en SECOP II de las pólizas contractuales actualizadas.
•El apoyo a la supervisión solicita un ejercicio de control identificando cuales segmentos se han intervenido sin reposición de redes y cuantos sí.
•El apoyo a la supervisión tiene programada reunión con contratación para revisar el modificatorio que incluye la legalización de los NP. El contratista de obra recuerda que hay NP ya aprobados con actividades ejecutadas y pagadas. Sería un hecho cumplido, si se tramita la legalización por modificatorio.
•La directora de obra menciona que no se ha recibido respuesta respecto a los cortes e instalación de señales de secretaría de movilidad en 21 Ángeles. Adicionalmente, radicará un alcance dado que se identificó también unos cortes con pulidora en los cuales quedó alto el andén. Se completará el arreglo de una fisura con malla electrosoldada.
•Se completó reunión con Secretaría de Movilidad donde indicaron que no son responsables del estado de las vías de desvío, ellos solo aprueban los desvíos que propone el contratista. Este comenta que esta era la única ruta disponible por los radios de giro de los buses.
•En cuanto a la EAAB-ESP se recibió informalmente el informe CCTV donde se encontró una red en mal estado en la calle 151C. Sin embargo, no se ha recibido respuesta formal. La directora de obra indica que el reporte no incluye todo el sector.
•El apoyo a la supervisión comenta que aún no cuenta con copia de la respuesta emitida a la tutela.

COMPONENTE SOCIAL

•La residente social del contratista de obra explica que la próxima semana el jueves, 19 de febrero de 2026, en la mañana se tendrán reuniones de cierre en Lombardía (CIV 1012036, 11002558 y 11002558) y Sabana de Tibabuyes (CIV 11002757, 11002945), si se logra completar las correcciones técnicas solicitadas que, se encuentran programadas para el 14 de febrero de 2026. Se confirma el lunes, 16 de febrero de 2026, a primera hora.
•Hoy se completó reunión de cierre en Fontana (CIV 11002134 y 11001937), se están completando remates finales en sardineles dañados y el ajuste del pozo desnivelado en la entrada al parqueadero.
•El apoyo a la supervisión indica que el 20 de febrero está prevista una visita del subsecretario de gobierno en Almendros. Dado que no estará listo el segmento para habilitar paso en febrero, se propone una entrega simbólica. El FDLS menciona que en recorrido se encontraron varios detalles a corregir, se debe iniciar a trabajar en estos. Adicionalmente, el apoyo a la supervisión del FDLS autoriza el uso de concreto acelerado en las losas restantes con el fin de agilizar los tiempos de entrega ya que hay un compromiso del alcalde local con la comunidad. El contratista propone la entrega definitiva, con señalización, el 25 de marzo. El lunes, 16 de febrero de 2026, se programa visita para definir una fecha de entrega realista.
•La residente social de interventoría pregunta por la intervención del andén faltante en Tuna Baja ya que se debería solicitar un nuevo PMT con el CIV faltante. Se tramitará la adición de este segmento con el modificatorio. A finales de la próxima semana se tiene programado concreto en los CIV contractuales (CIV 11001558 y 11001466), una vez se cuente con PMT se intervendría el andén faltante. Adicionalmente, se encontraron unas cámaras de ETB que una vez finalizadas la intervención quedarán a un nivel inferior. Se envió un oficio a esta entidad notificando la situación para que hagan el realce respectivo. La directora de obra indica que las cámaras son especiales, cuentan con una forma irregular y están construidas en un ladrillo especial. El apoyo a la supervisión indica que este trámite aumentaría el tiempo de intervención ya que se debe esperar la respuesta y que ellos programen la actividad. Además, es probable que el costo se cargue al contrato, por lo tanto, autoriza la intervención de estas cajas por realce con ladrillo recocido y reconstrucción del aro.
•La directora de obra recuerda a una señora que solicitó una rampa en Fontana, pero que no vive en los CIV intervenidos. Esta respuesta ya se entregó y se hizo un acta con ella (CIV 11002134 y 11001937).

COMPONENTE SST Y AMBIENTAL

•El componente SST del contratista de obra reporta que no se presentaron accidentes ni incidentes durante el periodo. A la fecha se encuentran laborando 36 ayudantes de obra y 7 operarios. Esta semana se completó capacitación sobre riesgo clínico.
•Por otro lado, el lunes 9 de febrero de 2026, se completó instalación de maletines en la Calle 151C.
•Ya se encuentran radicado el informe mensual de los componentes SST y ambiental.
•El día de ayer, 11 de febrero de 2026, se completó los soportes para su cargue en la plataforma de Secretaría de ambiente.
•El apoyo a la supervisión recuerda la solicitud de instalar tapas en los sumideros que no cuentan con ellas y la protección de estas ya que actualmente no hay polisombra sino señalización con cinta de peligro.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Estudios y diseños de los CIV que se intervendrán con la adición presupuestal	Contratista	Una vez finalizadas inspecciones con CCTV
2	Balance actualizado del presupuesto del contrato	Contratista e interventoría	Próxima semana
3	Diagnósticos iniciales para definir los tramos a intervenir	Contratista	Próxima semana
4	Presupuesto de intervención de Lombardía con redes y andenes	Contratista	Próxima semana
5	PMT de San Carlos para instalar señalización	Contratista	Próxima semana
6	Exposición de andén afectado en 21 Ángeles por SDM en Comisión de movilidad	FDLS	Próxima semana
7	Presupuestos de los segmentos de PIP (Se requiere diseños)	Contratista	Una vez se cuente con diseños.
8	Copia de la respuesta que emitió el FDLS a la tutela de Andrés Solano	FDLS	Próxima semana
9	Reiteración de solicitud de respuesta a la EAAB-ESP con copia a personería	Contratista e interventoría	Próxima semana
10	Citar a reunión con el alcalde local tanto a contratista de obra como de interventoría.	FDLS	Próxima semana
11	Ejercicio de control, identificando cuales segmentos se han intervenido sin reposición de redes y cuantos sí.	Contratista e interventoría	Próxima semana
12	Aprobación en SECOP II de pólizas actualizadas del contrato de obra.	FDLS	Próxima semana
13	Modificatorio para legalización de NP y adición de CIV	FDLS	Próxima semana
14	Compartir informe CCTV de la inspección que completó la EAAB-ESP en la calle 151C	FDLS	Próxima semana
15	Correcciones técnicas en Lombardía y Sabana de Tibabuyes	Contratista	Próxima semana
16	Vista del subsecretario de gobierno a Almendros	Contratista, interventoría y FDLS	20 de febrero de 2026
17	Visita en Almendros para programar fecha de entrega definitiva	Contratista e interventoría	Próxima semana
18	Atención a observaciones emitidas por el FDLS en Almendros	Contratista	Próxima semana

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Gmail

Suba Vias <subavias@gmail.com>

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO 12.02.2026 VERSION FINAL

1 mensaje

Suba Vias <subavias@gmail.com> 7 de marzo de 2026 a las 10:46 a.m.
Para: Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>, SISOMA CONSORCIO SUBA TH 003 <sstasubaviasth003@gmail.com>, hseq.totall@gmail.com

Buenos días,

En cumplimiento al compromiso adquirido por parte de la interventoría, y dado que no se recibieron observaciones a la versión borrador, nos permitimos remitir la versión final del acta del comité de seguimiento celebrado el pasado 12 de febrero de 2026.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

CONSORCIO SUBA TH 003

2026.02.12 Comité de seguimiento No 42.pdf
1358K

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Comité de seguimiento No. 43

Fecha: 19 de febrero de 2026

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

Modalidad: [x] Presencial [] Virtual [] Telefónica [] Mixta

Lugar: Sala jurídica FDLS

Dependencia: Infraestructura

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1.002.158.841	Ana Sofia Jacobs	—	Consorcio Suba TH 003			x						x	subavias @ gmail.com	Ana Sofia J.
CC	1014241990	Erick Steven Ramirez	—	Consorcio suba TH 003			x								
CC	1.013.661607	Alejandro Acosta	—	Consorcio Suba Vial UR			x						x	SST.Cobavial@ gmail.com.	
CC	1084479674	Maily Andrea Leiva	Andrea	Consorcio Suba vial UR			x						x	SST.CSubavialur@ gmail.com.	Andrea Leiva
CC	1033739298	Maudy Combita	Maudy	CC / FDLS			x						x	—	
CC	7181700	Andres Acosta	—	Infraestructura											
CC	79.244.137	Juan P. Salvioto.	—	FDLS. Infraestructura		x							x	Juan.Salvioto@ gobiernobogota.gov.co	
CC	1094103332	Edison Ricardo Ducuara	Interventoría	Consorcio Suba TH003			x						x	subavias@gmail.com	
CC	52118080	Sandra Cuestas	Contratista	Consorcio suba vialUR.1009			x						x	consorcio suba vialur.1009 @ gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Que al registrar mis datos, en calidad de titular de la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y comprobable. Reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesto que con los datos proporcionados tengo el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en: https://gau.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité de Seguimiento Nº 43.			
Fecha:	19 Febrero de 2026.	Hora de inicio: ____	Modalidad:	Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Sala Jurídica FALS.	Hora de finalización: ____		
Dependencia:	Infraestructura	Nombre del Responsable:		

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	53.161450	Liliana Galindo Z.	Lili	Consorcio Suba Vial UP			X						X	Pac chp1000@conter nacional.com.co	
CC	1015436127	Laura Patricia Ortiz	Interventoría	Consorcio Suba THOO23			X						X	Sbavia@gmail.com	
CC	93376179	Carlos A. Giraldo	FALS Ingeniería	INFRAESTRUCT		X							X	3102453667	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de contacto es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gau.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

REVISIÓN DE COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	Estado
1	Estudios y diseños de los CIV que se intervendrán con la adición presupuestal	Contratista	Una vez finalizadas inspecciones con CCTV	Pendiente
2	Balance actualizado del presupuesto del contrato	Contratista e interventoría	Próxima semana	Pendiente
3	Diagnósticos iniciales para definir los tramos a intervenir	Contratista	Próxima semana	Pendiente
4	Presupuesto de intervención de Lombardía con redes y andenes	Contratista	Próxima semana	Se cumplio, se radico al FDLS SUBA-083-TH-705
5	PMT de San Carlos para instalar señalización	Contratista	Próxima semana	En tramite
6	Exposición de andén afectado en 21 Ángeles por SDM en Comisión de movilidad	FDLS	Próxima semana	Pendiente
7	Presupuestos de los segmentos de PIP (Se requiere diseños)	Contratista	Una vez se cuente con diseños.	Pendiente
8	Copia de la respuesta que emitió el FDLS a la tutela de Andrés Solano	FDLS	Próxima semana	Pendiente
9	Reiteración de solicitud de respuesta a la EAAB-ESP con copia a personería	Contratista e interventoría	Próxima semana	Se cumplió se envió el comunicado SUBA-083-TH-695 radicado EAAB-ESP: E-2026-017293
10	Citar a reunión con el alcalde local tanto a contratista de obra como de interventoría.	FDLS	Próxima semana	Se cumplió, se realizó reunión el 18 de febrero de 2026
11	Ejercicio de control, identificando cuales segmentos se han intervenido sin reposición de redes y cuantos sí.	Contratista e interventoría	Próxima semana	Se cumplió, se realizó reunión el 18 de febrero de 2026.
12	Aprobación en SECOP II de pólizas actualizadas del contrato de obra.	FDLS	Próxima semana	Pendiente
13	Modificatorio para legalización de NP y adición de CIV	FDLS	Próxima semana	Pendiente
14	Compartir informe CCTV de la inspección que completó la EAAB-ESP en la calle 151C	FDLS	Próxima semana	Pendiente
15	Correcciones técnicas en Lombardía y Sabana de Tibabuyes	Contratista	Próxima semana	Pendiente
16	Visita del subsecretario de gobierno a Almendros	Contratista, interventoría y FDLS	20 de febrero de 2026	Pendiente
17	Visita en Almendros para programar fecha de entrega definitiva	Contratista e interventoría	Próxima semana	Pendiente
18	Atención a observaciones emitidas por el FDLS en Almendros	Contratista	Próxima semana	Pendiente

COMPONENTE TÉCNICO

•El director de interventoría informa que el día de mañana, 20 de febrero de 2026, se entregará respuesta a las observaciones recibidas al modificatorio contractual en trámite.
•El director de interventoría reporta que se están completando las inspecciones con CCTV, el contratista de obra indica que prontamente recibirá las tapas para completar las inspecciones restantes. La interventoría se ve obligada a aceptar la rotura y reposición de tapas dado que aún no se recibe respuesta de la EAAB-ESP y los tiempos de ejecución de la adición siguen transcurriendo. El apoyo a la supervisión comenta que en el contrato de lote 2 tienen una dificultad similar ya que las respuestas de la EAAB-ESP toman un tiempo representativo
•El director de interventoría comenta que se cuenta con un balance presupuestal actualizado de los CIV iniciales. El balance del valor correspondiente a la adición No. 1 se encuentra en proceso ya que aún no se ha definido la intervención en los segmentos y aún no se han completado todas las inspecciones con CCTV.
•El 18 de febrero de 2026 la interventoría entregó al FDLS el presupuesto de intervención de Lombardía, este incluye calzada y andenes asumiendo que la reposición de redes la complete la EAAB-ESP (CIV 11002792 y 11002971).
•El contratista de obra comenta que el 26 y 27 de febrero se espera iniciar la instalación de señalización en San Carlos.
•La directora de obra indica que está pendiente radicar el alcance a las afectaciones presentadas en 21 Ángeles (CIV 11002269 y 11002230).
•La directora de obra explica que el juzgado emitió respuesta a la tutela de Diego Solano, esta no es procedente ya que no se justifica las afectaciones mencionadas y el juzgado no puede obligar a la entidad administrativa a completar obras en un sector. El apoyo a la supervisión complementa aclarando que desde el área jurídica le explicaron que como la tutela no aplica no se debe emitir respuesta adicional.

•El contratista de obra informa que se radicó la reiteración de solicitud de respuesta a la EAAB-ESP como el viernes 13 de febrero de 2026. En este documento se mencionaron los oficios previos ya radicados ante esta entidad.
•El día de ayer, 18 de diciembre de 2026, se completó reunión entre contratista de obra y FDLS. La interventoría guarda la posibilidad de solicitar un espacio con el alcalde local para tratar diversos temas contractuales.
•El director de interventoría explica que a la fecha en los únicos CIV de calzada que no se han intervenido redes son 3 en Lombardía (CIV 11002558, 11012036 y 11002492) y Gilmar (CIV 11003244), donde se hizo traslado de red potable. Se entrega un cuadro que resume el costo de estas intervenciones donde únicamente falta incluir Turingia ya que, aunque la EAAB-ESP suministró materiales, el contratista de obra ha ejecutado la mano de obra.
•La aprobación de las pólizas actualizadas del contrato de obra ya se encuentra en SECOP II.
•La residente social del contratista de obra informa que hoy, 19 de febrero de 2026, se recibió un nuevo derecho de petición por parte de Diego Solano para respuesta del FDLS e interventoría. El director de interventoría solicita que el FDLS autorice la realización de inspección con CCTV sobre la calle 151C, este sería el soporte del contrato para respuesta a este derecho y los trámites correspondientes. El apoyo a la supervisión no autoriza completar esta inspección dado que ya se recibió vía WhatsApp un informe CCTV de inspección en este sector donde, se identifican redes en mal estado. Por lo cual, la responsabilidad de los daños en este sector debería asumirlos la EAAB-ESP.
•El director de interventoría pregunta cuando estaría listo el modificatorio contractual. El apoyo a la supervisión recuerda que esto depende del área de contratación del FDLS. El 23 de diciembre se radicó por primera vez la solicitud en contratación. Después se recibió la directriz de que los NP deben legalizarse por modificatorio. Por lo tanto, se inició un nuevo trámite que incluye todas las solicitudes.

•Las correcciones en Lombardía (11012036, 110025858 y 11002492) y Sabana de Tibabuyes (CIV 11002757 y 11002945) no se completaron el sábado 14 de febrero de 2026 como consecuencia de las fuertes lluvias.
•El contratista de obra reporta que en Sabana de Tibabuyes la comunidad no está siguiendo las recomendaciones de cuidado de obra. Durante el fin de semana completaron una actividad social mediante la cual quemaron el asfalto de la vía. Se entrega una copia del plegable de sostenibilidad que se entregó a la comunidad con recomendaciones de cuidado de la vía (CIV 11002757 y 11002945).
•El líder de la oficina de infraestructura solicita que como respuesta al derecho de petición recibido de Diego Solano se muestre la trazabilidad que se ha seguido con la EAAB-ESP y se adjunte el informe CCTV que se recibió informalmente. El director de interventoría informa que la dirección del informe está mal, no corresponde al segmento. El líder de la oficina de infraestructura solicita que se responda indicando que la responsabilidad es de la EAAB-ESP ya que las redes fallaron. Adicional, se debe redirigir al peticionante para que comunique con esta entidad, ellos ya se encuentran realizando actividades de topografía en el sector afectado. También, transferir a la EAAB-ESP esta solicitud.
•Mañana, 20 de febrero de 2026, se completará recorrido con subsecretario de gobierno, pero será en otros segmentos que no pertenecen a este contrato. Por otro lado, se canceló la reunión con contraloría.
•El director de interventoría comenta que en Almendros se han presentado afectaciones a los andenes (CIV 11001062, 11001040, 11001010, 11000912, 11000875 y 11000989). El objetivo es entregar calzada, andenes y señalización en óptimas condiciones. Entre el 5 y 6 de marzo se completaría la instalación de señalización en los CIV que ya completaron los días de curado.

•El líder de la oficina de infraestructura comenta que el alcalde se encuentra en comunicaciones con Fabián Santa de la EAAB-ESP para agilizar la respuesta a las solicitudes radicadas en esta entidad. Se recuerda al contratista de obra mantener una carpeta con la trazabilidad de todos estos trámites.
•El líder de la oficina de infraestructura reporta que no aceptarán actas parciales con errores constantes. Se solicita establecer un autocontrol interno para revisión preliminar. En cuanto al modificatorio contractual, se debe mantener el recuento histórico de las gestiones realizadas. Se programa reunión para revisar ajustes al modificatorio el 20 de febrero de 2026 a las 11:00 am entre FDLS e interventoría.
•La directora de obra comenta que se solicitó a ETB el realce de cajas y en visita un funcionario de esta entidad responsabilizó al contratista de obra de esta actividad, se entrega copia del acta de esta visita. Adicionalmente, mañana 20 de febrero de 2026, se realizará un sondeo preliminar para verificar el estado de las redes, en acta el inspector de la entidad mencionó que, si como resultado las redes están aplastadas, los arreglos también serán responsabilidad del contratista. Sin embargo, la directora de obra no está de acuerdo con esta afirmación ya que, estas están a 60cm a una profundidad mayor de la intervención (la intervención son 20cm), no se relacionan con el contrato en ejecución. El apoyo a la supervisión informa que se comunicó con otro funcionario de ETB y le explicó que el contrato en sus inicios hizo el reporte respectivo de las actividades a ejecutar con sus respectivos CIV y nunca se recibió respuesta, este funcionario de ETB solicita que en próximos segmentos se notifique nuevamente, previo al inicio de obra, para que ellos completen sus actividades de revisión preliminar. Para los segmentos actualmente en ejecución el funcionario solicita que el realce sea completado por el contratista de obra cuidando las redes existentes. La directora de obra explica que no es posible para el realce demoler aros (vienen reforzados y unidos a la caja) y tapas existentes. Se recalzará con Epóxico Sika, se agrega un nuevo aro encima del existente y se reutiliza la tapa existente, solo se hará recalce (no se intervendrá la cámara). La directora de obra concluye que no puede retrasar sus actividades esperando que ETB complete reparaciones en sus redes que visualmente se encuentran en mal estado. El apoyo a la supervisión solicita las programaciones de andenes a intervenir para enviar esta información a ETB por el foro institucional, a la fecha se encuentra solo disponible la del próximo andén a iniciar.
•El apoyo a la supervisión reporta que en visita con el alcalde local se encontraron cerca a Almendros un andén con unas losetas afectadas, se solicita apoyo al contratista de obra para su reemplazo con concreto estampado. Además, en el CIV 11001062 se quiere completar una intervención en el andén debido a empozamientos de agua. La directora de obra recuerda que no tiene PMT aprobado para intervenir andenes.

COMPONENTE SOCIAL

•Hoy se completó reunión de inicio en el colegio Vista bella, barrio Britalia. Se espera iniciar obra el miércoles 25 de febrero de 2026. El colegio se encuentra actualmente completando unas obras internas.
•Por otro lado, se pospusieron los cierres de Lombardía y Sabana de Tibabuyes.
•Finalmente, esta semana se completó una charla con secretaría de la mujer sobre acoso callejero.

COMPONENTE SST Y AMBIENTAL

•Para el periodo del presente comité se reportan 34 ayudantes de obra. No se presentaron accidentes ni incidentes. Se completó recorrido en Almendros y Turingia con el asesor de la ARL, no se recibieron observaciones.
•Se está esperando respuesta del ingeniero Fabián Herrera del PIGA ambiental para cargue de información de enero.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Estudios y diseños de los CIV que se intervendrán con la adición presupuestal	Contratista	Una vez finalizadas inspecciones con CCTV
2	Balance actualizado del presupuesto del contrato	Contratista e interventoría	Próxima semana
3	Diagnósticos iniciales para definir los tramos a intervenir	Contratista	Próxima semana
4	PMT de San Carlos para instalar señalización	Contratista	Próxima semana
5	Instalación de señalización en San Carlos	Contratista	26 y 27 de febrero de 2026
6	Exposición de andén afectado en 21 Ángeles por SDM en Comisión de movilidad	FDLS	Próxima semana
7	Presupuestos de los segmentos de PIP (Se requiere diseños).	Contratista	Una vez se cuente con diseños.
8	Remitir copia de las gestiones realizadas formalmente ante la EAAB-ESP en referencia de la calle 151C	FDLS	Próxima semana
9	Correcciones técnicas en Lombardía y Sabana de Tibabuyes.	Contratista	Próxima semana
10	Visita en Almendros para programar fecha de entrega definitiva.	Contratista e interventoría	Próxima semana
11	Atención a observaciones emitidas por el FDLS en Almendros.	Contratista	Próxima semana
12	Alcance a las afectaciones presentadas en 21 Ángeles	Contratista	Próxima semana
13	Respuesta a derecho de petición de Diego Solano con copia a la EAAB-ESP	Interventoría	Próxima semana
14	Reunión para revisar modificatorio contractual	FDLS e interventoría	20 de febrero de 2026 11:00 am
15	Programaciones de andenes a intervenir para remitir por foro institucional a ETB	Contratista y FDLS	Próxima semana

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión:	Reunión con ETB
Fecha:	17 de febrero de 2026
Lugar:	CLV 11 001558 Y 11 00 1446
Dependencia:	
Hora de inicio:	
Hora de finalización:	
Nombre del Responsable:	
Modalidad	[X] Presencial [] Virtual [] Telefónica [] Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (natural o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1002.158841	Ana Sofia Jacobs		Consorcio Suba TH 003			X						X	sjacobs@gmail.com	Ana Sofia J.
CC	1031171.131	Alexis Rojas		ETB			X							Hector.Rojas2@colvatel.com.co	
CC	1083739198	Nicoly Cordoba		Contratista			X						L	nicolyriosbalvas97.1004@gmail.com	Nicoly Cord
CC	1015506127	Laura Patricia Ortiz	Interventoría	Consorcio Suba TH003			X						X	Sbaviera@gmail.com	
CC	80041813	John Moreno A	Interventoría	Suba TH03			✓						✓	tapiarhconsuba	
CC	1014208703	ALEJANDRO TOCO		CONTRATISTA			—							TOTOBZMEJIA@GMAIL	
CC	1019125070	Yhoney Matthews Niño		Consorcio Suba TH03			/							matthque96@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este documento, autorizamos a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es cierta, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconocemos y aceptamos que cualquier autoridad o entidad pública relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser ubicada verificadamente o por cualquier medio ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en la Carrera 8 No. 10-65 Bogotá D.C. Manifestamos que estos datos proporcionados tienen el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de esta consentimiento, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, y presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal tratamiento de los datos personales, y revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a cambio de forma gratuita a los mismos. De igual manera autorizo que los datos aquí recolectados sean tratados para temas estadísticos, de mantenimiento poblacional y no dentro de este marco para el contacto a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Distrital y Presencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/mecanismos-contratacion-gestion-ley

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se reunen funcionarios de ETB interventoria y obra para revisar la cámaras encontradas en los andenes (CIV 1100 1558 y 1100 1946)

- Los funcionarios de ETB revisan cámara encontrada en el CIV 1100 1558 para actualizar su inventario, la cámara cumple con los parametros establecidos por ETB, por lo cual las modificaciones que deban hacerse como consecuencia de las actividades de obra, deben correr por costa del contratista de obra. Adicionalmente, la tapa se encontro en mal estado, si esta se encontraba en buen estado, el contratista debe reponerla, de lo contrario completar la solicitud correspondiente con soportes para el cambio.

- Por otro lado, el funcionario recuerda que es responsabilidad del contratista solicitar planos y hacer una inspección preliminar de las redes que se encuentran. Se debe programar un sondeo preliminar y no se hizo, por lo tanto ETB parte de que sus redes se encontraban en buen estado y si se encuentran daños, es responsabilidad de la obra.

- La interventoria solicita que se haga el sondeo preliminar antes de fundir con concreto

- Se identificaron 6 cámaras en total a lo largo de los CIV.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Programar Sondeo Preliminar en los CIV	Contratista y ETB	Pendiente

NOTA 1. En caso de ser una reunión virtual se debe anexar el soporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o diligenciar un anexo formulario.
NOTA 2. Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los compromisos y las responsables de la reunión.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



MANCHAS DE PINTURA Y GRAFITIS

Ambas son difíciles de remover.
La pintura fresca debe ser empapada con un material absorbente, sin restregarla, pues esto la esparciría más.

Después se debe tratar con un disolvente apropiado, como el «Thinner» y lavar el área con un producto removedor de grasa, teniendo cuidado al deshacerse del líquido residual.

En cuanto a la pintura seca, se debe raspar primero, tanto como sea posible, y después aplicar un removedor de pintura apropiado. Este se debe hacer siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante.

"TENGA EN CUENTA QUE LOS DAÑOS GENERADOS EN LAS VÍAS INTERVENIDAS, PRODUCTO DE MALAS PRÁCTICAS O MODIFICACIONES DEL ESPACIO PÚBLICO Y/O VÍA CONSTRUIDA POR EL CONTRATISTA, OCASIONARÁ LA PÉRDIDA DE PÓLIZAS DE ESTABILIDAD Y ESTA PASARÁ DE MANERA INMEDIATA A SER RESPONSABILIDAD DE SU COMUNIDAD".

¿ PARA QUÉ SIRVE LA SOSTENIBILIDAD EN LA MALLA VÍAL ?

- Mejorar el entorno urbanístico del sector.
- Para el bienestar de nuestras familias y vecinos.
- Para mejorar la movilidad.
- Para mejorar la calidad de vida de los habitantes, comerciantes y visitantes del sector.

AQUÍ SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA



PLEGABLE DE SOSTENIBILIDAD

Dirección:

Carrera 70a # 108-16
Teléfonos/Whatsapp: 311 4434502
E-mail:
pac.cto1009conservaciónsuba@gmail.com

BOGOTÁ

Powered by CamScanner



¿QUÉ ES LA SOSTENIBILIDAD?

Hablar sobre sostenibilidad de la malla vial implica asumir el carácter de bien público de las vías y demás componentes del perfil vial.

El sentido de bien público está claramente definido desde la legislación urbana, específicamente el decreto nacional 1504 de 1998, que establece que los diferentes elementos del sistema vial son parte constitutiva del espacio público.

Más allá de la definición legal, la condición de bien público conlleva considerar que la provisión y cuidado de las vías es una actividad que se debe inspirar en criterios como son el interés general y la distribución equitativa de cargas y beneficios.

RECOMENDACIONES GENERALES

No lave vehículos o fachadas disponiendo el agua con detergente sobre la vía; estos productos contienen componentes que la afectan.

No arroje basura a la vía o espacio público (andenes); esto provoca que los sumideros se colmaten y se generan encharcamientos en la vía.

No realice quemas sobre las vías; estas acciones deterioran de manera inmediata la mezcla asfáltica instalada.

No realice trabajos mecánicos, evite el derrame de aceite y combustibles.

No realizar mezcla de concreto sobre la vía.

ADECUACIÓN DE BAJANTES.

Una vez realizadas las obras, los predios que tengan bajantes aéreas deben realizar la correcta adecuación (remitirse a esquema).

Esta solicitud se encuentra amparada en el CÓDIGO DE POLICÍA, Capítulo II, Del cuidado e integridad del espacio público, "No. 10 Drenar o verter aguas residuales al espacio público, en sectores que cuentan con el servicio de alcantarillado de aguas servidas y, en caso de no contar con este, hacerlo incumpliendo la indicación de las autoridades. Multa Tipo 4: Treinta y dos (32) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv)".



Powered by CamScanner

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA | BOGOTÁ

CODIGO	PROCESO	VERSION
3	PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	0

TIPO DE PIEZA: Volante de Sostenibilidad. CIV: 11002945 – 11002737

CONTRATO N°: 1009-2024 | RESPONSABLE: EQUIPO SOCIAL | FECHA: 19 Diciembre – 2023

LOCALIDAD: SUBA | BARRIO: Sabana de Tibabuyes | TRAMO: TV 127C entre Dg 139A bis y Dg 140.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANT. ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Fimar Bastal	TV 127C # 139A-53	3008876793	Sabana T		1	
2	/	TV 127C # 139A-55	/	Sabana T	/	1	Bajo Renta
3	Lucy Cañegas	TV 127C # 139A-57	3157807334	Sabana T		1	
4	Cindy Heraco	TV 127C # 139A-61	3014360622	Sabana T		1	
5	Lilia Mayorga	TV 127C # 139A-63	3143090548	Sabana T		1	
6	/	TV 127C # 139A-65	/	Sabana T	/	1	Bajo Renta
7	/	TV 127C # 139A-69	/	Sabana T	/	1	Bajo Renta.
8	/	TV 127C # 139A-71	/	Sabana T	/	1	Bajo Renta.
9	Edilma Hernandez	TV 127C # 139A-75	3132762406	Sabana T		1	
10	/	TV 127C # 139A-77	/	Sabana T	/	1	Bajo Renta
11	Sergio Calderon	TV 127C # 139B-05	3133333376	Sabana T		1	
12	/	TV 127C # 139B-09	/	Sabana T	/	1	Bajo Renta
13	Colegio Dolce Maria	TV 127C # 139B-13	3103374097	Sabana T		1	
14	Colegio Dolce Maria	TV 127C # 139B-48		Sabana T		1	
15	/	TV 127C # 139B-17	/	Sabana T.	/	1	Bajo Renta.
16	Mabel Aragon	TV 127C # 139B-21	3001682152	Sabana T		1	Bajo Renta
17	/	Dg 141 – Kr 119 – 25	/	Sabana T	/	1	Bajo Renta.
18	Michael Mendoza	TV 127 # 139A -99	3170204131	Sabana T		50.	
19	/	TV 127C # 139B-4	/		/		
20	—	—	—	—	—	—	

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 67

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	JULIANA GALINDO	PAULA JULIANA OJEDA AMADOR
FIRMA		

Powered by CamScanner

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
3	PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	0

TIPO DE PIEZA: Volante de sostenibilidad. CIV: 1100 2945 - 1100 2957

CONTRATO N°: 1009-2024 RESPONSABLE: EQUIPO SOCIAL FECHA: 19 Diciembre 2024

LOCALIDAD: SUBA BARRIO: Sabana de Tibabuyes TRAMO: Tv 127C entre Dg 139A bis y Dg 140

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANT. ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	conjunto residencial Sabana de Tibabuyes etapa I	Dg 139A bis #127A-30	6013684887	Sabana T		50	
2	/	Dg 139A bis #127C-03	/	Sabana T	/	1	Bajo Puerta
3	/	Dg 139A bis #127C-05	/	Sabana T	/	1	Bajo Puerta
4	/	Dg 139A bis #127C-07	/	Sabana T	/	1	Bajo Puerta.
5	/	Dg 139A bis #127C-09	/	Sabana T	/	1	Bajo Puerta
6	/	Dg 139A bis #127-11	/	Sabana T	/	1	Bajo Puerta
7	/	Dg 139A bis #127-13	/	Sabana T	/	1	Bajo Puerta
8	/	Dg 139A bis #127-15	/	Sabana T	/	1	Bajo Puerta
9	/	Tv 127C # 139A-19	/	Sabana T	/	1	Bajo Puerta.
10	Daniel Muñoz	Tv 127C # 139A-21	3113387262	Sabana T		1	
11	Ana Ecaly	Tv 127C # 139A-23	3208187634	Sabana T	Ana Ecaly	1	
12	Diana Yoraso	Tv 127C # 139A-27	3124689393	Sabana T	Diana Yoraso	1	
13	/	Tv 127C # 139A-29	/	Sabana T	/	1	Bajo Puerta.
14	Andres Rodriguez	Tv 127C # 139A-33	3166098310	Sabana T		1	
15	Eva Quinche	Tv 127C # 139A-35	3132762406	Sabana T	Eva Quinche	1	
16	/	Tv 127C # 139A-37	/	Sabana T	/	1	Bajo Puerta
17	/	Tv 127C # 139A-41	/	Sabana T	/	1	
18	Segundo Prieto	Tv 127C # 139A-43	3133211225	Sabana T		1	
19	Pedro Guerrero	Tv 127C # 139A-47	3133837246	Sabana T		1	
20	/	Tv 127C # 139A-49	/	Sabana T	/	1	Bajo Puerta.

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 69

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	LILIANA GAVINDO	PAULA JULIANA QUEDA AMADOR
FIRMA		

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

Gmail **Suba Vias <subavias@gmail.com>**

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO 19.02.2026 VERSION FINAL

1 mensaje

Suba Vias <subavias@gmail.com> 7 de marzo de 2026 a las 11:16 a.m.
Para: Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>, SISOMA CONSORCIO SUBA TH 003 <sstasubaviasth003@gmail.com>, hseq.totall@gmail.com

Buenos días,

En cumplimiento al compromiso adquirido por parte de la interventoría, y dado que no se recibieron observaciones a la versión borrador, nos permitimos remitir la versión final del acta del comité de seguimiento celebrado el pasado 19 de febrero de 2026.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

CONSORCIO SUBA TH 003

2026.02.19 Comité de seguimiento No 43.pdf
6545K

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-FT09
Versión: 6
Vigencia: 29 de agosto de 2024
Cons. HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Comité de seguimiento No. 44

Fecha: 26 de febrero de 2026 | **Hora de inicio:** _____ | **Hora de finalización:** _____

Lugar: Hangar - Alcaldía Local de Suba | **Dependencia:** Infraestructura | **Nombre del Responsable:**

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
C.C	1033.739.248	Maidy Nilaydi Combita Bogo	Maidy	Consorcio Suba Vial V.R									X	Consorcio sobavial vr 1009@gmail.com	
C.C	1013601605	Antonio Alejandro Acosta Gómez		Consorcio Suba Vial V.R									X	SST.CSubaVial.vr@gmail.com	
CC	7181761	[illegible]	[illegible]	Interventor									X	[illegible]	
	52054860	Paula Juliana Ojeda A	Juliana	SUBA TH 003		X	X						X	Socialsubaviasl@gmail.com	
	63.161.450	Liliana Galindo Z	Lili	C.Suba Vial VR			X							Pac.bto100@consenacionsuba@gmail.com	
CC	1018479674	Maily Andrea Leiva.	Andrea	C. Subavial UR.			X						X	sst.csubavialur@gmail.com.	Andrea Leiva.
CC	52118080	Sandra Cuestas	Contratista.	C. Subavial UR			X						X	consorcio suba vialur.1009@gmail.com	
CC	1090403332	Edison Ricardo Ducuara	Interventoría	Consorcio suba TH003			X						X	subavial@gmail.com	
CC	1065436125	Laura Patricia Ortiz	Interventoría	Consorcio Suba TH03			X						X	Subavia5@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3813000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para remitir convocatorias, de conservación poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Comité de seguimiento No. 44

Fecha: 25 de febrero de 2026

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

Lugar: Hangar - Alcaldía local de Suba

Dependencia: Infraestructura

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1.022158841	Ana Sofia Jacobs		Consorcio Suba TH 003			✓						X	subavas@gmail.com	Ana Sofia J.
	80075201	César Salamanca X	Vecí	Despacho		X								alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co	
CC	93376179	Alo Carlos Giraldo.	Carlos	Alcs Infraestructura		~							X	93376179	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3813000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual De Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

Powered by CamScanner

COMPONENTE TÉCNICO

•El director de interventoría explica que hay unos acuerdos para completar arreglos de andenes en Almendros (CIV 11001010, 11001040, 11001062, 11000912, 11000875 y 11000989). Sin embargo, revisando con topografía se encontró que no hay forma de instalar un filtro y tubería que descargue las aguas del jardín sobre la vía. La directora de obra menciona que debido a los desniveles que presenta la zona entre el sardinel A-10 y la placa de anden exustente de los predios, el empozamiento de agua que se generaría con la intervención afectaría el sistema de desagüe, ya que actualmente se encuentra conectado ese sector a una caja de inspección del predio y por normatividad no está permitido descargar aguas lluvias en sistemas de captación de aguas residuales. El apoyo a la supervisión pregunta si se puede conectar al pozo. El director de interventoría no lo veo viable ya que también se transporta tierra. El martes 3 de marzo de 2026 se revisará la situación en campo.
•Por otro lado, el director de interventoría pregunta cómo se pagará la actividad de ajustes de placas de anden y sardinel A-10 instalado. Donde se aclara que existe item contractual para el pago de franjas de ajuste. La directora de obra comenta que ejecutará el arreglo de franjas de ajuste, sin embargo, el resto del andén se mantendrá en su estado actual. En el parque hay adoquín y contractualmente no existe el ítem para adoquín en arcilla. El apoyo a la supervisión propone una franja de concreto estampado imitación loseta toperol de alerta para el andén del parque. El director de interventoría pregunta nuevamente cómo se pagarán estas actividades. El apoyo a la supervisión solicita que se cargue la actividad al CIV intervenido y en la memoria se explica que es arreglo del andén como consecuencia de actividades inherentes a obra (El retiro del sardinel genera daño sobre el andén). También hay un anden que se encuentra en mal estado y es principalmente tierra. La directora de obra informa que debe generar estructura de andén para garantizar garantía. El apoyo a la supervisión aclara que no se hace necesario ofrecer garantía. De lo contrario el apoyo a la supervisión propone completar el pago por otro item. El director de interventoría no está de acuerdo dado que ante contraloría esto genera un hallazgo. Por otro lado, en las curvas se dañó parte del adoquín con la instalación del sardinel, pero este item no se encuentra dentro del contrato. El director de interventoría propone hacer un corte recto y franja de ajuste en concreto. Junto al paradero SITP se completará también una franja de ajuste.
•El director de interventoría pregunta por la tutela recibida del señor DIEGO ALEJANDRO SOLANO FERNÁNDEZ. La directora de obra menciona que ya se respondió. El apoyo a la supervisión complementa aclarando que el derecho de petición también ya se encuentra resuelto por el FDLS. Lo mismo con la acción de tutela. La respuesta se compartirá con el contratista de obra e interventoría.

•En cuanto al modificatorio contractual, el director de interventoría indica que ya se atendieron las observaciones emitidas por el abogado del FDLS. El apoyo a la supervisión explica que está en revisión del área jurídica. La directora de obra expresa su preocupación ya que sin la aprobación de los NP y la inclusión de los andenes no tiene actividades para cobrar en febrero ya que a hoy los frentes ya cuentan con el cobró a todo lo ejecutado, los trámites internos de la alcaldía y gestiones con la EAAB-ESP están perjudicando el avance de obra y facturación.
•El director de interventoría pregunta por la Calle 151C, se recuerda que el FDLS tiene potestad con respecto a las vías y debe solicitar a la EAAB-ESP que atienda sus responsabilidades. El apoyo a la supervisión comenta que con su componente social generará una mesa de trabajo con la EAAB-ESP en esta calzada para definir responsabilidades.
•La directora de obra menciona que radicó en personería el oficio entregado a la EAAB-ESP dirigido a la doctora Natasha Avendaño. Se entrega copia como anexo a este comité.
•La directora de obra reporta que en el andén de 21 ángeles alguna entidad hizo apiques afectando la estabilidad por garantía del andén, instalando maquinaria sobre este y dejando rastros de aceite y residuos en general. A la fecha se encuentra tubería enterrada en la zona donde realizaron labores. En cuanto al oficio radicado en SDM, se recibió como respuesta que debía remitirse a la Subdirección de señalización distrital, el contratista de obra ya completó una nueva radicación dirigida a esta área. Se entrega copia en comité de los radicados (CIV 11002269 y 11002230).
•En referencia a los CIV de PIP, el director de interventoría informa que se radicó un informe de los avances de las investigaciones con CCTV. La directora de obra explica que la interventoría solicitó completar todas las inspecciones, el día de hoy, 26 de febrero de 2026, entregó un oficio dado que ya tiene 12 de 18 CIV inspeccionados y, aún la entidad contratante no le define cuales empezar. El apoyo a la supervisión menciona que se deben completar todas las inspecciones. La directora de obra replica que, con los 12 CIV ya inspeccionados se pueden tomar decisiones, no es viable iniciar los 18 CIV al tiempo. El director de interventoría aclara que todos los tramos inspeccionados requieren reposición de redes. La directora de obra menciona que de 35 tramos a intervenir en 4 meses solo han iniciado 4, se tiene programado el inicio de otros andenes a inicios de abril, como contratista de obra se han hecho las gestiones necesarias.

Algunos PMT para andenes por áreas pequeñas, están pendientes por los conteos que se deben completar en las fechas indicadas por SDM. Los andenes faltantes se terminarán rápidamente una vez empiecen dado que son reparaciones puntuales. Sin embargo, la intervención de calzadas sí toma un tiempo considerable. Sin contar que la calzada tiene más actividades preliminares como actas de vecindad, diagnósticos, diseños, etc. En promedio una obra de calzada necesita entre 4 y 5 meses. El director de interventoría recuerda que, desde enero que se recibió esta instrucción se han hecho los reportes correspondientes, el tiempo se está yendo en inspecciones que como resultado han mostrado lo previsto, redes colapsadas. La residente de interventoría solicita que respecto a las redes colapsadas que no se han logrado inspeccionar se envíe un oficio indicando esta condición. En conclusión, el contratista de obra ha completado los diagnósticos de redes encontrando que, en los segmentos inspeccionados hasta la fecha se encuentran colapsadas, se está espera a la respuesta de la EAAB-ESP respecto a los reportes entregados.
•El valor inicial del contrato se completa con la intervención en San José de Bavaria (CIV 11000200 y 11000182). Sin embargo, aún no se tiene claro el uso del valor de la adición. Por ahora solo se tiene andenes, y se está tramitando PMT para cambio de sello en una calzada. La residente de interventoría explica que no se puede autorizar intervención de contractuales ya que el recurso de adición está destinado a CIV PIP y es de obligatorio cumplimiento. El apoyo a la supervisión explica que el recurso idealmente se debería intervenir en PIP, pero es dinero para la ejecución del contrato en general, PIP no corresponde a presupuestos participativos. El dinero es para completar intervenciones de calzada, pero no está amarrado a esos CIV específicamente. También, el apoyo a la supervisión menciona que la adición quedó para andenes, calzadas y PIP, se recibieron 2000 millones para PIP. Además, reitera que para reportar cuales se podrán ejecutar y cuales no de PIP se requiere la información completa, el reporte de la inspección de redes en los 18 CIV de PIP. La residente de interventoría concluye que no se puede autorizar más CIV contractuales iniciales para intervención utilizando recursos de la adición contractual.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

COMPONENTE SOCIAL

•La residente social de la interventoría comenta que en Fontana se recibió una PQR de un residente refiriendo afectación a su predio, sin embargo, revisando las actas de vecindad iniciales se encontró que correspondía a una fisura preexistente. El señor expresó malestar por la supuesta presión que están ejerciendo para que firme el cierre de la PQRS, con el atenuante de una cita incumplida por parte del contratista para llevar a cabo esta actividad. (CIV 11002134 y 11001937).
•Se logró contacto con el presidente de la JAC de Sabana de Tibabuyes gracias a la intervención del apoyo a la supervisión, agendando cita para cierre de actas de vecindad de espacios públicos para esta tarde a las 3:30pm en territorio. (CIV 11002757 y 11002945)
•Se recibió una PQRS en Sabana de Tibabuyes de parte de una residente quien reporta una baldosa rota y una puerta desplomada; al revisar el video el contratista informa que la tableta de identifico con deficiencias en el pegue y la puerta en buen estado sin evidencia de colgamiento. Se programó visita el martes 3 de marzo para revisar la solicitud, con acompañamiento del FDLS.
•Las reuniones de cierre en Sabana de Tibabuyes y Lombardía (CIV 11002757, 11002945) se programarán cuando se subsanen las observaciones técnicas. Es necesario que no llueva durante una semana para completar la actividad el sábado. Si el clima lo permite, se programarán para la primera semana de marzo.
•En recorrido por Fontana la comunidad se quejó por el desnivel en el pozo ubicado a la salida de la bahía de parqueo, lo cual está afectando los vehículos, siendo este un compromiso de la reunión de finalización, por parte del Consorcio Suba Vial VR. La residente técnica del contratista de obra explica que ayer, 25 de febrero de 2026, se iniciaron remates en el frente, en la zona del pozo se hará una nivelación ya que el cargue sobresale. Por otro lado, se encontraron empozamientos cerca de la bahía, el director de interventoría menciona que deben revisarse, si son mínimos, hacen parte del margen de error de las máquinas. La directora de obra solicita verificar si el sector hace parte del CIV que se intervino.
•El apoyo a la supervisión indica que los derechos de petición de CIV contractuales deben responderse por parte del contratista; los derechos de petición que no estén relacionados con los CIV contractuales deben ser remitidos al FDLS para la entidad se encargue de preparar la respuesta.
•La directora de obra comenta que la entrega de Almendros está programada para el 13 de marzo de 2026. Sin embargo, el PMT está habilitado hasta el 05 de marzo de 2026 y no se ha recibido autorización de Transmilenio para solicitar una semana adicional ante SDM (CIV 11001010, 11001040, 11001062, 11000912, 11000875 y 11000989). Esta gestión se esta adelantando para dar cumplimiento al curado de las losas en MR45 que se encuentran en proceso de cumplir a 28 días la resistencia exigida.
•En cuanto al PMT de San José de Bavaria, se está tramitando ante SDM ya que se propuso cierre completo y desvío a contraflujo, pero el funcionario no está de acuerdo. El día de hoy se entregaron los dos derechos de petición de la comunidad solicitando el arreglo de la vía. El apoyo a la supervisión indica que desde la entidad se ayudará a tramitar este PMT (CIV 11000200 y 11000182) o se solicitará una mesa de trabajo para aclarar la metodología de trabajo en los segmentos viales y explicar por qué no se puede fraccionar por carriles la intervención.
•La residente social del contratista menciona que se entregó plegable de sostenibilidad en Portales Norte (CIV 11001671) y se completaron comités de diálogo en Gilmar (CIV 11003244) y Almendros (CIV 11001010, 11001040, 11001062, 11000912, 11000875 y 11000989).
•Se está a la espera del acta de inclusión de andenes en Turingia (CIV 11002207), (CIV11001378) de la IED Colegio Juan Lozanoy Lozano y Gilmar (CIV 11003244) para socializar con la comunidad.
•El apoyo a la supervisión menciona que desde Contraloría se solicitó tramitar la exclusión de CIV desde ahora ya que el contrato a la fecha reporta 100 CIV. El director de interventoría menciona que el contrato es a monto agotable y considera pertinente mantener todos los CIV contractuales hasta el final dado que, por ejemplo, San José de Bavaria no se iba a ejecutar inicialmente, pero dada la situación actual del contrato se autorizó su ejecución.

COMPONENTE SST Y AMBIENTAL

•El residente ambiental del contratista de obra informa que ya se hizo el cargue de las cantidades de material correspondientes a enero. Se están recogiendo los vales de cantidades de material correspondientes a febrero.
•El área SST del contratista de obra reporta que a la fecha se encuentran contratados 35 ayudantes de obra. No se presentaron accidentes de trabajo.
•Finalmente, el contratista de obra reporta que inició la elaboración del informe mensual No. 11.

Powered by CamScanner

•La directora de obra reporta que ya se hizo inspección con CCTV en los siguientes CIV: CIV 11014535, 11002168, 1002053, 11008066, 11007996 y 1007998. 11000622, 11002051, 11007314. Se encontró que las redes están colapsadas y requieren reposición, se está esperando respuesta. Por otro lado, en evaluación están los CIV: 11001615, 110000109 y 11001600. El día que se iniciaron actividades de limpieza se atascó el musil del vactor, probablemente completar la inspección tomará una semana. Los CIV 11001008 y 11001013 están en trámite de PMT para cambio de sellos. En el CIV 11001059 también se puede hacer cambio de sellos. Se entrega copia a la supervisión del oficio CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-552 donde se reporta a fecha de hoy el resumen de estas investigaciones.
•El apoyo a la supervisión indica que para solicitar nuevos CIV de PIP se debe completar el análisis de los 18 e igual requeriría nuevas inspecciones con CCTV y tramites preliminares. Se copiará a gobierno los soportes de los resultados ya disponibles.
•Finalmente, el apoyo a la supervisión preguntará nuevamente si avalan la intervención en Lombardía con redes (CIV 11002792 y 11002971). Ayudará a gestionar el aval de Transmilenio para la prórroga del PMT en Almendros (CIV 1000989, 11001062, 11000912, 11001040, 11001010 y 11000875). Se solicita el diagnostico completo de las redes a los 18 CIV de PIP ya que gobierno no recibe información parcial. El director de interventoría recuerda que esto castiga la planeación, es necesario liberar tramos para intervenir, iniciar al menos 4 CIV mientras se definen el resto. La directora de obra menciona que, aunque la EAAB-ESP indicara que hará la reposición, esto no significa que lo haga inmediatamente y el plazo del contrato está a punto de terminar y aun no se cuenta con respuestas positivas o negativas por parte de la EAAB-ESP. Esto puede llevar a mayores costos por pagos de interventoría entre otros y que no son causas imputables del consorcio, a lo que responde la supervisión del contrato que lo mas importante es dejar los respaldos que demuestren lo anterior.
•En presencia del señor alcalde local Dr. Cesar Salamanca, se explica la intervención requerida en Lombardía CIVs (11002792 y 11002971). En este sector se intervinieron inicialmente 4 CIVs (11012036, 11002492 vía, 11002492 Bahía y 11002558) sin reposición de redes dada la profundidad a la que se encuentran las mismas. Sin embargo, esta profundidad disminuye hacia los segmentos restantes, además el informe de inspección CCTV reporta que deben intervenirse prontamente. Por lo cual, el contratista de obra para garantizar la estabilidad de la vía debe reponer las redes sanitarias que se encuentran a los costados de cada calzada. Dado que estas redes se encuentran entre vía y andén, por radio de giro y ubicación de maquinaria se verán afectados los andenes en un ancho aproximado de 1 metro. Por lo anterior, el alcalde local, supervisor del contrato de obra 1009-2024 autoriza la intervención de estos dos tramos, CIV 11002792 y 11002971, junto con el metro de andén que se verá afectado por procedimiento constructivo más el cambio de las redes sanitarias en cada costado. El Señor alcalde pregunta por el valor de dichas intervenciones para lo que la interventoría le informa que oscilan entre los 650 millones de pesos.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Estudios, diseños y presupuestos de los CIV que se intervendrán con la adición presupuestal	Contratista	Una vez finalizadas inspecciones con CCTV
2	Balance actualizado del presupuesto del contrato	Contratista e interventoría	Próxima semana
3	Diagnósticos iniciales para definir los tramos a intervenir	Contratista	Próxima semana
4	Tramite de PMT e Instalación de señalización en San Carlos	Contratista	26 y 27 de febrero de 2026
5	Exposición de andén afectado en 21 Ángeles por SDM en Comisión de movilidad	FDLS	Próxima semana
6	Remitir copia de las gestiones adelantadas formalmente ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP, relacionadas con la intervención en la Calle 151C, así como la programación de la mesa de trabajo con dicha entidad, para definir las responsabilidades correspondientes frente a la Calle 151C.	FDLS	Próxima semana
7	Renivelación de asfalto en Lombardía y Sabana de Tibabuyes.	Contratista	Próxima semana
8	Visita de los pendientes para la entrega definitiva en Almendros (Espacio público).	Contratista, interventoría y FDLS	Próxima semana
9	Programaciones de andenes a intervenir para remitir por aforo institucional a ETB	Contratista y FDLS	Próxima semana
10	Respuesta emitida por el FDLS a la tutela y al derecho de petición	FDLS	Próxima semana
11	Modificatorio contractual de inclusión de andenes y precios no previstos	FDLS	Próxima semana
12	Comunicación reportando las redes colapsadas que no se han logrado inspeccionar por su estado PIP	Contratista	Próxima semana
13	Gestiones realizadas para el inicio para la ejecución de Lombardía CIV 11002792 y 11002971	Contratista	Próxima semana

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

Anexo 1. Comité de seguimiento No. 44

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 13 de febrero de 2026

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
Atn. Gerente Dra Natasha Avendaño
Atn. Director de Servicio Acueducto y Alcantarillado (Zona 1)
Atn. Gerente Corporativo Comercial
Avenida Calle 24 No.37-15
Bogotá D.C – Colombia.
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud respuesta intervención redes a segmentos viales por parte de la EAAB como empresa responsable de las redes en Bogotá.

Respetados Sres.:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del contrato de obra 1009-2024-LP (119226), contrato de obra celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Suba y Consorcio Suba Vial VR para la CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE SUBA.

En el desarrollo del proyecto está contemplada la intervención de los siguientes segmentos viales, para el año 2026 con fecha de finalización (mayo 31 de 2026):

CIV 11002971 y CIV 11002792
CIV 11004607, CIV 11004687 y CIV 11004750
CIV 11013260
CIV 11011933, CIV 11010570 y CIV 11011935
CIV 11007314
CIV 11002729
CIV 11002051
CIV 11000622
CIV 11014535
CIV 11007978, CIV 11007996 y CIV11008029

PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.
Al contestar cite radicado: R-2026-0019757
Folios: 3 Anexos: 0
Fecha y hora: 2026-02-25 16:03:04
Remitente(s): EDISON RICARDO DUARTE
Destinatario(s): 1J922-PERSONERIA LOCAL SUBA I
ID:217033

Powered by CamScanner

Anexo 2

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NIT: 901.903.833-2

CONSORCIO
SUBA VIAL VR

Bogotá, 3 de febrero de 2026

CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-508-C

Señores
SECRETARIA DE MOVILIDAD
Subdirector de Planes de Manejo de Transito
Secretaria de Señalización Distrital de Movilidad
ncervantes@movilidadbogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20268120074545 2 de 25/02/2026 3:15:19 p. m.
Remite: CONSORCIO SUBA VIAL VR
Dep: Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito
Anexos: 2 FOLIO
Tr: Plan de manejo de tránsito-PMT/ 60 Días

Ref. **CONTRATO DE OBRA 1009-2024 DE 2023. "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL A INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) ENLA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TECNICO".**

Asunto: **Afectaciones al espacio de conservación del sendero peatonal del CIV 11002230 y CIV 11002269**

Respetados Señores:

Consorcio Suba Vial VR, ejerciendo como contratista de obra para el contrato de obra N.1009-2024 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Suba ejecutó en el mes de diciembre la conservación del espacio publico para el anden localizado en la Kra 90 entre calle 154 hasta lindero CIVS 11002230 Y 11002269 del Entorno Escolar Colegio 21 Ángeles, bajo el PMT autorizado por la SDM COI 2 48 DE 2005.

Con fecha de inicio 28-11-2025 y fecha de finalización 29-01-26, labores que se efectuaron desde el 11 de diciembre de 2025 hasta el 05 de enero de 2026.

Comité	Radicado SDM	Dirección	Tipo de afectación
COI 2 48 DE 2025 (bajo impacto)	202561204239332	Carrera 90 - Calle 154	Cierre total de anden para realizar actividades de conservación del sendero peatonal,

Fuente: COI 2 48 de 2025 -SDM

Powered by CamScanner

Anexo 3

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NIT: 901.903.833-2

CONSORCIO
SUBA VIAL VR

CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-544_C

Bogotá D.C, 24 de febrero de 2026

CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-544-C

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20268120074549 2 de 25/02/2026 3:19:06 p. m.
Remite: CONSORCIO SUBA VIAL VR
Dep: Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito
Anexos: 1 FOLIO
Tr: Plan de manejo de tránsito-PMT/ 60 Días

Señores
SECRETARIA DE MOVILIDAD
Subdirector de Planes de Manejo de Transito
Secretaria de Señalización Distrital de Movilidad
ncervantes@movilidadbogota.gov.co

Señores
Alcaldía Local de Suba
infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co
cdi.suba@gobiernobogota.gov.co
La Ciudad

Señores:
CONSORCIO SUBA TH 003
Ing. EDGAR A. SALAZAR B. / Representante Legal
Ing. Ricardo Duarte / Director de Interventoría
Cra.47 No 93—41
subasvias@gmail.com

Ref: **CONTRATO DE OBRA 1009-2024 – LP (119226). "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL A INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) ENLA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TECNICO".**

Asunto: **PERDIDA DE GARANTIA POR PARTE DE CONSORCIO SUBA VIAL VR DEBIDO A OTRAS INTERVENCIONES DE ETERCEROS EN EL COLEGIO 21 ANGELES A LOS CIVs 11002269-11002230**

Respectado Señores:

Consorcio Suba Vial VR, como contratista del contrato de obra 1009-2024, dando alcance al oficio previamente entregado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-508_C de fecha 03 de febrero de 2025, documento enviado a la SDM por correo electrónico ncervantes@movilidadbogota.gov.co

Habiendo surtido el tiempo de 15 días hábiles para que fuese la SDM, quien respondiera o argumentara las acciones efectuadas por intervenir bajo autorización de la entidad (SDM) para que retiraran e instalaran señales sin haberse cumplido el plazo otorgado por la misma entidad

Powered by CamScanner

Gmail **Suba Vias <subavias@gmail.com>**

Borrador del acta de comité de seguimiento 26.02.2026 - Lote 1 Conservación

1 mensaje

Suba Vias <subavias@gmail.com> 5 de marzo de 2026 a las 11:12 a.m.
Para: Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>, SISOMA CONSORCIO SUBA TH 003 <sstasubaviasth003@gmail.com>, hseq.totall@gmail.com

Buenos días,

En cumplimiento al compromiso adquirido por parte de la interventoría, nos permitimos remitir el borrador del acta del comité de seguimiento celebrado el pasado 26 de febrero de 2026.

Esta ya se encuentra revisada y ajustada según las observaciones del contratista de obra. Ahora y en caso que no exista respuesta sobre el presente correo será tomado como el documento definitivo y compartido a todos bajo esa premisa.

Quedamos atentos a sus comentarios a que haya lugar.

Cordialmente,

CONSORCIO SUBA TH 003

2026.02.26 Comité de seguimiento No 44.xls
476K

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Revisión de intervención en lombardía. Reparaciones segmentos terminados. Recorrido de obra		
Fecha:	5 de febrero de 2026	**Hora de inicio:** ____	**Modalidad:** X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Lombardía, Fontana, Almendros y Turingia	**Hora de finalización:** ____	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	79.244.137	Juan P. Salvador R	—	FDLS Infraestructura			X						X	Juanp.salvadores@gobiernobogota	
CC	1014208703	ALEJANDRO TORO		CONTRATISTA									X	TORO.TOPOGRAFIA@GMAIL.COM	
CC	1033139748	Maria Combita		contratista									X	Consorciosubavial18@gmail.com	
CC	80004187	John Molano		Interventoria			✓						✓	topointesubas@g.	
CC	1001158841	Ana Sofia Jacobs		Consorcio Suba TH 003			X						X	subavias@gmail.com	
CC	1015936127	Laura Patricia Ortiz	Interventoria	Consorcio Suba TH003			X						X	Subavias@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Que el registro mis datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para tomar estadísticas, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se reunen interventoría, FDLS y contratista de obra para revisar la propuesta de intervención en lombardía.

- El apoyo a la supervisión reporta que aún no se ha recibido respuesta de la EAAB-ESP al reporte CCTV entregado en el que se encontró toda red con filtraciones, colmatación y, en general, mal estados. Si el EAAB-ESP no tiene planeada intervención, el FDLS solo intervendría allí.

- El contratista de obra indica que requiere reponer redes para garantizar la estabilidad de la obra. Dado que las redes están pegadas al andén, se debe picar la oruga sobre este en un ancho de un metro que se vería afectado. Se deben incluir los andenes ya que no hacen parte del contrato.

- El apoyo a la supervisión explica que probablemente la EAAB-ESP responda que no cuenta con recursos para intervenciones en el sector. Previendo esta situación se solicita un oficio explicando el proceso constructivo y justificando por qué se afectaría la estabilidad de la obra.

- Las reparaciones en lombardía (CIV 11012096, 11002558 y 11002492) y Sabana de Tibabuyes (CIV 11002948 y 11002757) se completarán el sábado 14 de febrero. La interventoría solicita se presente una propuesta formal de estos arreglos.

OBSERVACIONES RECORRIDO EN CAMPO:

- Fontana: el apoyo a la supervisión solicita revisar el pozo que se encuentre en el acceso al parqueadero (entre los dos CIV) ya que hay un sobresalto que afectará la circulación de los vehículos. Además, la tapa del pozo está rota. El contratista de obra comenta que la tapa se encontraba así antes de iniciar actividades. Por otro lado, el pozo se encuentra fuera del área de los CIV intervenidos, se solicita intervención en el sector únicamente para conectar calzada antigua y nueva.

- Almendros: el apoyo a la supervisión indica que una placa del CIV 11001062 cuenta con un sobresalto solicita una propuesta de reparación.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Propuesta de intervención en lombardía y justificación de estabilidad de obra	Contratista	Pendiente
2	Propuesta de reparaciones en lombardía y Sabana de Tibabuyes	Contratista	Pendiente
3	Reparación de pozo con sobresalto en Fontana	Contratista	Pendiente
4	Reparación de placa con sobresalto en Almendros	Contratista	Pendiente

NOTA 1. En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2. Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Revisión acta parcial No. 9 (OB3-2025) (Int)		
Fecha:	12 de febrero de 2026	**Hora de inicio:** ____	**Modalidad:** X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Oficina de infraestructura - FDLS	**Hora de finalización:** ____	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1.002158841	Ana Sofia Jacobs		Consorcio Suba TH 003			x						x	subavias@gmail.com	Ana Sofia J
CC	79.244137	Juan S. Salamanca R.	FDLS	Infraestructura			x						x	JuanSalamanca@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3358000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se revisa la cuenta de cobro No. 9 del contrato de interventoría 083-2025:

- Informe de actividades → Sin observaciones
- Informe de supervisión → Sin observaciones desde área técnica. Desde gestión administrativa se solicita actualizar el cuadro de pagos.
- Planillas → Se solicita entregar todas las planillas del personal contractual, están incompletas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Atender observaciones	Interventoría	13 de febrero 2026

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GFD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Revisión Cuenta de cobro No. 10 CTO 083-2025 (Interventoría)
Fecha:	13 de febrero de 2026
Hora de inicio:	_____
Hora de finalización:	_____
Modalidad:	✓ Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta
Lugar:	Oficina de Infraestructura FDLS
Dependencia:	
Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Incluir cargo)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: ASISTENCIAL	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1.002.158841	Ana Sofia Jacobs		Consorcio Subsitio 003			X						X	sjsavias@gmail.com	Ana Sofia J.
CC	79.244.137	Fra P. Salvianto	FDLS	Infraestruct			X						X	juanp.salvianto@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada, y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o actuación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento a través de la página web www.gobiernobogota.gov.co y en el teléfono de atención en Bogotá 3813000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en: https://gci.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se revisa el acta parcial No. 10 del cto 083-2025 (interventoría)

- Informe de actividades → se solicita actualizar obligaciones 10.2.9 y 10.2.11
 Actualizar año de vigencia en obligaciones: 10.2.16, 10.2.18, 10.2.19, 10.2.41, 10.2.59,
 Actualizar obligación 10.2.40 (Pág 33), 10.2.31 (Pag 24), 10.7.1, 10.3.18, 10.7.6
 Corregir obligación 10.6.2 está desactualizada
- Estas mismas correcciones deben aplicarse al informe de supervisión
- Se identifica que faltan planillas del personal contractual, se solicita completarlas.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70693

Objeto de la reunión:	Reunión con ETB
Fecha:	17 de febrero de 2026
Hora de inicio:	_____
Hora de finalización:	_____
Modalidad:	[x] Presencial [] Virtual [] Telefónica [] Mixta
Lugar:	CLV 11 001558 Y 11 00 1446
Dependencia:	
Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Titular o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1002.158841	Ana Sofia Jacobs		Consorcio Suba TH 003			x						x	subarias @ gmail. com	Ana Sofia J.
CC	1031171.131	Alexis Rojas		ETB			x							Alector. Rojas L @ colugtol.com.co	
CC	1083739298	Nardy Combita		Contratista			x						x	consorciosebarias2021. 1004@gmail.com	Nardy Combita
CC	1015436127	Laura Patricia Ortiz	Interventoría	Consorcio Suba Td 003			x						x	Subauias@gmail.com	
CC	80041813	John Moreno A	Interventoría	Suba TH03			✓						✓	tapantoonsuba	
CC	1014208703	ALEJANDRO TOLO		CONTRATISTA			—							TOLOOZALEJA@gmail	
CC	1019125070	Yhoney Matthaus Niño		Consorcio Suba TH03			/							matthqu298@Gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se reunen funcionarios de ETB, interventoría y obra, para revisar la cámaras encontradas en los andenes (CIV 1100 1558 y 11001946)

- Los funcionarios de ETB revisan cámara encontrada en el CIV 11001558 para actualizar su inventario, la camara cumple con los parametros establecidos por ETB, por lo cual las modificaciones que deban hacerse como consecuencia de las actividades de obra, deben correr por costo del contratista de obra. Adicionalmente, la tapa se encontró en mal estado, si esta se encontraba en buen estado, el consorcio debe reponerla. De lo contrario, completar la solicitud correspondiente con soportes para el cambio.
- Por otro lado, el funcionario recuerda que es responsabilidad del contratista solicitar planos y hacer una inspección preliminar de las redes que se encuentran. Se debe programar un sondeo preliminar y no se hizo, por lo tanto ETB parte de que sus redes se encontraban en buen estado y si se encuentran daños, es responsabilidad de la obra.
- La interventoría solicita que se haga el sondeo preliminar antes de fundir con concreto
- Se identificaron 6 cámaras en total a lo largo de los CIV.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Programar Sondeo Preliminar en los CIV	Contratista y ETB	Pendiente

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o pantallazos que generen formalismo.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

Anexo 6 Registro fotográfico

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
1 AL 28 DE ENERO 2026
CIV 11001671 PORTALES DEL NORTE



FOTO 1. Fundida de concreto pobre para cárcamo de tubería 30" red pluvial desde K0+010 a K0+065, ancho de 2,30 mts y capa 5cm



FOTO 2. Fundida de concreto pobre para carcámo de tuberías de sumidero y domiciliaria de red pluvial ubicada en K0+145, ancho de 2,08, longitud promedio 4,00mts y capa de 5cm



FOTO 3. Toma de asentamiento (prueba de slump) de mixer



FOTO 4. Vaciado de concreto, carcamo de tubería 30" red pluvial, esde K0+010 a K0+065, ancho de 2,30 mts y capa 12cm



FOTO 5. Nivelación de cárcamo



FOTO 6. Continua fundida de concreto, carcamo de tubería 30" red pluvial, esde K0+010 a K0+065, ancho de 2,30 mts y capa 12cm



FOTO 7. Instalación de sardinel A10 costado izquierdo



FOTO 8. Mejoramiento de subrasante



FOTO 9. Emboquillado de sardinel instalado costado izquierdo



FOTO 10. Continúa la instalación de sardinel A10 costado izquierdo



FOTO 11. Continúa la instalación de sardinel A10 costado izquierdo



FOTO 12 Compactación y mejoramiento de subrasante



FOTO 13. Instalación de geotextil desde k0+120



FOTO 14. Instalación de AR SBG50 Capa 5cm



FOTO 15. Instalación y lleno de geocelda con material AR SBG50



FOTO 16. Limpieza de pozo sanitario K0+202



FOTO 17. Emboquillado de sardinel A10 costado derecho



FOTO 18. Mejoramiento de subrasante



FOTO 19. Compactación de subrasante



FOTO 20. Instalación de geotextil



FOTO 21. Instalación de material AR SBG50



FOTO 22. Chequeo de niveles para instalación de sardinel A10 costado izquierdo



FOTO 23. Excavación mecanica para instalación de sumidero SL100



FOTO 24. Instalación de sardinel A10 costado izquierdo



FOTO 25. Construcción de base de sumidero SL100



FOTO 26. Perfilado manual para instalación de sardinel a10 costado derecho



FOTO 27. Lavadoy limpieza de red sanitaria con equipo VACTOR



FOTO 28. Instalación de cargue pozo sanitario K0+202



FOTO 29. Mejoramiento y compactación de subbase capa 5cm



FOTO 30. Instalación de geocelda



FOTO 31. Llenado de geocelda con material AR SBG50



FOTO 32. Continua instalación de sardinel A10 costado izquierdo



FOTO 33. Capacitación 1 puntos ciegos de maquinaria, Capacitación 2 Orden y aseo del tramo y Capacitación 3 reporte de condiciones inseguras



FOTO 34. Continúa la instalación de sardinel a10 costado derecho



FOTO 35. Excavación para cambió de tubería 12" red pluvial conjunto rota K0+140



FOTO 36. Modulación de cárcamo para tuberia 30" red pluvial



FOTO 37. Extracción de tubería 12"



FOTO 38. Capacitación sobre riego químico



FOTO 40. Instalación de tubería 12"



FOTO 41. Chequeo topográfico de niveles



FOTO 42. Instalación de sardinel A10 costado derecho



FOTO 43. Pañete de pozo pluvial K0+140



FOTO 44. Perfilacion manual para instalación de sardinel A10 costado izquierdo



FOTO 45. Chhequeo topográfico nivelación cárcamo para tuberia 30" red pluvial



FOTO 46. Instalación de sardinel A10 costado derecho desde k0+145 a k0+180



FOTO 47. Continúa perfilado manual para instalación de sardinel costado derecho



FOTO 48. Continúa perfilado manual para instalación de sardinel costado izquierdo



FOTO 49. Inicio de corte de carcamo k0+010



FOTO 50. Instalación de sardinel costado izquierdo desde k0+145 a k0+182



FOTO 51. Cimbrado de niveles



FOTO 52. Compactación de subbase desde k0+090 a k0+120 costado izquierdo



FOTO 53. Excavación para instalaciones de geocelda k0+174



FOTO 54. Instalación y llenado de geocelda, desde k0+170 a k0+175



FOTO 55. Llenado de geocelda con material AR SBG50



FOTO 56. Excavación manual para cambio de tubería rota



FOTO 57. Corte para instalación de sardinel A10 costado izquierdo



FOTO 58. Perforacion de sumidero para instalación de tubería 12"

		
FOTO 59. Instalación de tubo 12" sumidero k0+203 costado derecho	**FOTO 60. Confinamiento de sardinel A10 costado izquierdo**	**FOTO 61. Realce en mamposteria de pozo pluvial**
		
FOTO 62. Instalación de encofrado de madera para cárcamo de tubería de 24" desde k0+065 a K0+140	**FOTO 63. Continua instalación de encofrado de madera para cárcamo de tubería de 24" desde k0+065 a K0+140**	**FOTO 64. Armado de parrilla en acero para carcamo de red pluvial 24"**
		
FOTO 65. Inspección tubería 20", 24" y 30" red pluvial	**FOTO**	**FOTO**

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
1 AL 28 DE FEBRERO 2026
CIV 11003244 GILMAR



FOTO 1. Mezcla material AR SBG38 con cemento y aditivo líquido



FOTO 2. Llega material AR SBG38



FOTO 3. Instalación de base AR SBG38 mejorada con cemento y aditivo líquido



FOTO 4. Compactación de base AR SBG38 mejorada con cemento y aditivo líquido



FOTO 5. Instalación de bajo rampa



FOTO 6. Continua mezcla material AR SBG38 con cemento y aditivo líquido



FOTO 7. Nivelación bajo rampa



FOTO 8. Continua instalación de base AR SBG38 mejorada con cemento y aditivo liquido



FOTO 9. Instalación de cama de arena para instalación de sardinel A10



FOTO 10. Compactación de base mejorada AR SBG38 mejorada con cemento y aditivo líquido



FOTO 11. Instalación de sardinel a10 costado derecho



FOTO 12. Humectación de base mejorada AR SBG38 mejorada con cemento y aditivo líquido



FOTO 11. Continua compactación de base mejorada AR SBG38 mejorada con cemento y aditivo líquido



FOTO 12. Toma de deflexiones base mejorada AR SBG38 mejorada con cemento y aditivo líquido



FOTO 13. Toma de deflexiones base mejorada AR SBG38 mejorada con cemento y aditivo líquido



FOTO 14. Recorrido con especialista de pavimentos interventoría



FOTO 15. Chequeo topográfico de base estabilizada



FOTO 16. Llegan 49 barillas para armado de parrillas de refuerzo



FOTO 17. Llegan dovelas



FOTO 18. Armado de parrilla con acero #4 para refuerzo de pozo sanitario y sumidero



FOTO 19. Continua armado de parrilla de refuerzo para pozos y sumideros



FOTO 20. Armado de parrilla de refuerzo con acero #4



FOTO 21. Chequeo de modulación



FOTO 22. Continúa armado de parrillas de refuerzo con acero #4

		
FOTO 23. Excavación manual para instalación de viga de amarré	**FOTO 24. Armado de viga de amarré**	**FOTO 25. Instalación de formaleta**
		
FOTO 26. Instalación de formaleta	**FOTO 27. Armado de flejes**	**FOTO 28. Continua instalación de formaleta**

		
FOTO 29. Excavación manual para instalación de viga de amarré	**FOTO 30. Revisión de espesores de formaleta**	**FOTO 31. Continúa armado de parrillas de refuerzo con acero #4**
		
FOTO 32. Armado de viga de amarré	**FOTO 33. Instalación de viga de amarre**	**FOTO**

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
1 AL 28 DE FEBRERO 2026
CIV 11002186 COLEGIO BELLA VISTA SEDE A BRITALIA



FOTO 1. Demolición de placas en concreto existente, ancho promedio 1,03 y distintos espesores



FOTO 2. Demolición de placas en concreto existente, ancho promedio 1,03 y distintos espesores

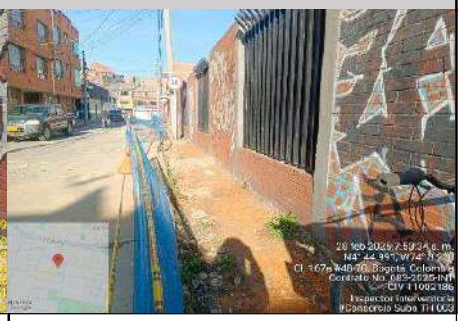


FOTO 3. Mejoramiento de subrasante



FOTO 4. Mejoramiento de subrasante

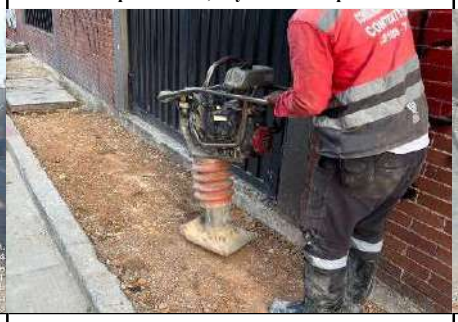


FOTO 5. Compactación de subrasante



FOTO 6. Compactación de subrasante

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
CIV 11001010 Almendros
1 al 28 Febrero del 2026



FOTO 1. Demolición de placa de concreto CIV 11001010 Almendros



FOTO 2. Demolición de placa de concreto CIV 11001010 Almendros



FOTO 3. Demolición de placa de concreto CIV 11001010 Almendros



FOTO 4. Se realiza la toma de asentamiento del primer micer CIV 11001010 Almendros



FOTO 5. Se realiza el vibrado de concreto CIV 11001010 Almendros



FOTO 6. Se realiza afinado de concreto CIV 11001010 Almendros



FOTO 7. Se realizó corte en losas fundidas CIV 11001010 Almendros



FOTO 8. Se realizó el levantamiento topográfico CIV 11001010 Almendros



FOTO 9. Se realizó la limpieza de sardinel CIV 11001010 Almendros



FOTO 10. Se realizó la limpieza de sardinel CIV 11001010 Almendros



FOTO 11. Sé continuo con la limpieza del bordillo CIV 11001010 Almendros

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
Civ 11000989 Almendros
1 al 28 de Febrero del 2026



FOTO 1: Instalación de base AR SBG38 mejorada con cemento y aditivo líquido iónica capa de 20 cm CIV 11000989 Almendros



FOTO 2: Compactación de base AR SBG38 mejorada con cemento y aditivo líquido iónico CIV 11000989 Almendros



FOTO 3: Toma de asentamiento CIV 11000989 Almendros



FOTO 4:Inicia fundida de concreto MR 45 CIV 11000989 Almendros



FOTO 5: Vibrado de concreto MR 45 CIV 11000989 Almendros



FOTO 6: Nivelación de concreto CIV 11000989 Almendros



FOTO 7: Toma de muestras tipo viga CIV 11000989 Almendros



FOTO 8: Flotado de concreto CIV 11000989 Almendros



FOTO 9: Chequeo de niveles de placa de concreto fundida CIV 11000989 Almendros



FOTO 10: Inicia aplicación de anti sol CIV 11000989 Almendros



FOTO 11 : Actividades de acabado de concreto (texturizado) CIV 11000989 Almendros



FOTO 12 :Retiro de formaleta CIV 11000989 Almendros



FOTO 13: Limpieza de base AR SBG38 mejorada con cemento y aditivo líquido iónico CIV 11000989 Almendros



FOTO 14: Armado de parrilla de acero para refuerzo de sumideros CIV 11000989 Almendros



FOTO 15: Se realizó amarre de hierro para refuerzo de losa CIV 11000989 Almendros

líquido blanco CAT 1T000989 Anillenduros	1T000989 Anillenduros	1T000989 Anillenduros



FOTO 16: Se realiza trazado de niveles para la cimbra CIV 11000989 Almendros



FOTO 17 :Se realizó la toma de asentamiento del segundo micer con concreto normal CIV 11000989 Almendros



FOTO 18:Se realiza descargue directo de concreto MR 45 CIV 11000989 Almendros



FOTO 19: Se realizó el vibrado de concreto CIV 11000989 Almendros



FOTO 20 : Se realizó la toma de asentamiento del tercer micer con concreto normal CIV 11000989 Almendros



FOTO 21 :Se realiza descargue directo de concreto MR 45 CIV 11000989 Almendros



FOTO 22: Se realizó el vibrado de concreto CIV 11000989 Almendros



FOTO 23 : Se realiza el afinado de concreto MR 45 CIV 11000989 Almendros



FOTO 24 :Se realizó el flotado del concreto MR 45 CIV 11000989 Almendros



FOTO 25: Se realizó el vibrado de concreto CIV 11000989 Almendros



FOTO 26 : Se realizó la toma de asentamiento del tercer micer con concreto normal CIV 11000989 Almendros



FOTO 27 :Se realiza descargue directo de concreto MR 45 CIV 11000989 Almendros



FOTO 19: Texturizado de concreto CIV 11000989 Almendros



FOTO 20 : Corte de placa según modulación (dilataciones) CIV 11000989 Almendros



FOTO 21 :Retiro de muestras por parte de laboratorio CIV 11000989 Almendros

		
FOTO 19: Se realizó limpieza de tubería pluvial y remate de pozos CIV 11000989 Almendros	**FOTO 20 : Se realizó limpieza de tubería pluvial manualmente CIV 11000989 Almendros**	**FOTO 21 :Se realizó el levantamiento topográfico CIV 11000875 Almendros**

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
Civ 11001040 Almendros
1 al 28 de Febrero del 2026

		
FOTO 1:Este CIV ya se completó y se habilitó paso peatonal	**FOTO 2:Este CIV ya se completó y se habilitó paso peatonal**	**FOTO 3:Este CIV ya se completó y se habilitó paso peatonal**

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
Civ 11000912 Almendros
1 al 28 Febrero del 2026



FOTO 1 :Instalación de parrilla de refuerzo de pozos para fundida de placa de concreto CIV 11000912 Almendros



FOTO 2 :Instalación de parrilla de refuerzo de pozos para fundida en placa de concreto CIV 11000912 Almendros



FOTO 3 :Instalación de formaleta metálica para fundida de placa en concreto CIV 11000912 Almendros



FOTO 4 : Inicia fundida de concreto MR 45 CIV 11000912 Almendros



FOTO 5: Flotado de concreto CIV 11000912 Almendros



FOTO 6 : Verificación niveles formaleta CIV 11000912 Almendros



FOTO 7:Se realiza la instalación de hierro como se especificó en la modulación y la especialista CIV 11000912 Almendros



FOTO 8: Se realiza la toma del asentamiento primer micer CIV 11000912 Almendros



FOTO 9 :Se le realizó su respectivo vibrado del concreto CIV 11000912 Almendros



FOTO 10: Instalación de geotextil CIV 11000912 Almendros



FOTO 11: Se realiza descargue del concreto de manera directa CIV 11000912 Almendros



FOTO 12: Excavación manual del sumidero costado izquierdo CIV 11000912 Almendros



FOTO 13: Descargue de concreto directo CIV 11000912 Almendros



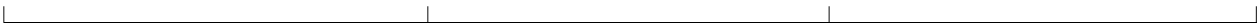
FOTO 14; Toma de asentamiento (slump) de mixers CIV 11000912



FOTO 15: Inicia descargue de concreto MR 45 CIV 11000912 Almendros

FOTO 15: Descarga de concreto directo CIV-FI0000512 Almendros	Almendros	FOTO 15: Inicia descarga de concreto MIXER CIV-FI0000512 Almendros

		
FOTO 16: Vibrado de concreto MR 45 CIV 11000912 Almendros	**FOTO 17: Toma de muestras tipo viga CIV 11000912 Almendros**	**FOTO 18 : Verificación topográfica de niveles de loza CIV 11000912 Almendros**
		
FOTO 19: Instalación y nivelación de sumidero K0+212 CIV 11000912 Almendros	**FOTO 20: Cheque de niveles de sumidero K0+212 instalado CIV 11000912 Almendros**	**FOTO 21: Instalación de refuerzo según modulación CIV 11000912 Almendros**
		
FOTO 22: Toma de asentamiento (slump) de mixers CIV 11000912 Almendros	**FOTO 23: Inicia descargue de concreto MR 45 CIV 11000912 Almendros**	**FOTO 24:Instalación de icopor en cargue de pozo para transferencia CIV 11000912 Almendros**
		
FOTO 25: Vibrado de concreto MR 45 CIV 11000912 Almendros	**FOTO 26 :Nivelación de concreto MR 45 CIV 11000912 Almendros**	**FOTO 27: Cobertura de sumideros con polisombra CIV 11000912 Almendros**
		
FOTO 28:Sé continuo con la limpieza de tubería pluvial CIV 11000912 Almendros		



REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
CIV 11000875
1 al 28 de Febrero del 2026



FOTO 1 : Descargue de concreto directo CIV 11000875 Almendros



FOTO 2 : Inicia descargue de concreto MR 45 CIV 11000875 Almendros



FOTO 3: Vibrado de concreto MR 45 CIV 11000875 Almendros



FOTO 4 : Toma de asentamiento (slump) de mixers CIV 11000875 Almendros



FOTO 5: Toma de muestras tipo viga CIV 11000875 Almendros



FOTO 6: Flotado de concreto MR 45 CIV 11000875 Almendros



FOTO 7: Aplicación de anti-sol CIV 11000875 Almendros



FOTO 8 :Corte de placa según modulación (marcación de dilataciones) CIV 11000875 Almendros



FOTO 9: Inicia armado de parrillas de refuerzo de pozos y sumideros con acero #4 CIV 11000875 Almendros



FOTO 10: Amarre de hierro refuerzo viga de transferencia CIV 11000875 Almendros



FOTO 11: Instalación de formaleta para fundida de concreto MR 45 acelerado CIV 11000875 Almendros



FOTO 12: Instalación de refuerzo según modulación CIV 11000875 Almendros



FOTO 13 : Toma de asentamiento (slump) de mixers CIV 11000875 Almendros



FOTO 14: Inicia descargue de concreto MR 45 CIV 11000875 Almendros



FOTO 15 :Vibrado de concreto MR 45 CIV 11000875 Almendros

		
FOTO 16 : Nivelación de concreto MR 45 CIV 11000875 Almendros	**FOTO 17: Flotado de concreto MR 45 CIV 11000875 Almendros**	**FOTO 18 :Continúa corte de placa según modulación (marcación de dilataciones) CIV 11000875 Almendros**
		
FOTO 19 : Continúa corte de placa según modulación (marcación de dilataciones) CIV 11000875 Almendros	**FOTO 20: Instalación de parrillas de refuerzo según modulación CIV 11000875 Almendros**	**FOTO 21 :Toma de asentamiento (slump) de mixers CIV 11000875 Almendros**
		
FOTO 22 : Inicia descargue de concreto MR 45 CIV 11000875 Almendros	**FOTO 23: Vibrado de concreto MR 45 CIV 11000875 Almendros**	**FOTO 24 :Nivelación de concreto MR 45 CIV 11000875 Almendros**
		
FOTO 22 : Inicia descargue de concreto MR 45 CIV 11000875 Almendros		

Anexo 7. Informe de topografía

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

ALCALDIA LOCAL DE SUBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°. 083 DE 2025

INFORME TÉCNICO DE TOPOGRAFIA INTERVENTORÍA No. 11
VERSIÓN 1
ETAPA EJECUCION

1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

CONSORCIO SUBA TH003

BOGOTÁ, D.C., FEBRERO 2026

Carrera 47A No. 93-41 La Castellana – Teléfono: +57 3245831852 - Bogotá, D.C. - Colombia

Correo electrónico: subavias@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

LOCALIDAD DE SUBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

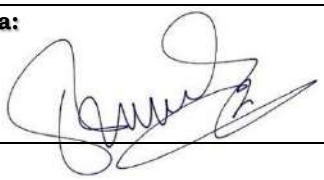
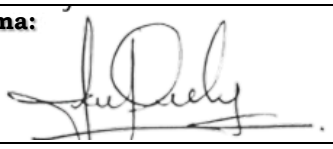
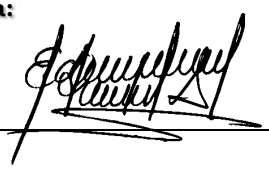
INFORME TÉCNICO DE TOPOGRAFÍA INTERVENTORÍA TH003

VERSIÓN 01

FASE EJECUCION

1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

CONSORCIO SUBA TH003 BOGOTÁ 2024

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
JOHN MARIO MORENO	**LAURA ORTIZ M**	**RICARDO DUARTE**
Cargo:	**Cargo:**	**Cargo:**
TOPOGRAFO	**RESIDENTE TECNICO**	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 

BOGOTÁ, D.C., febrero de 2026

TABLA DE CONTENIDO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ 0
1. INTRODUCCIÓN 3
2. LOCALIZACIÓN PROYECTO 4
2.1 LOCALIDAD DE SUBA 4
3. INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA 5

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe topográfico describe las actividades realizadas en el periodo comprendido del 01 AL 28 de FEBRERO de, en el marco del proyecto CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

2. LOCALIZACIÓN PROYECTO

2.1 Localidad de SUBA

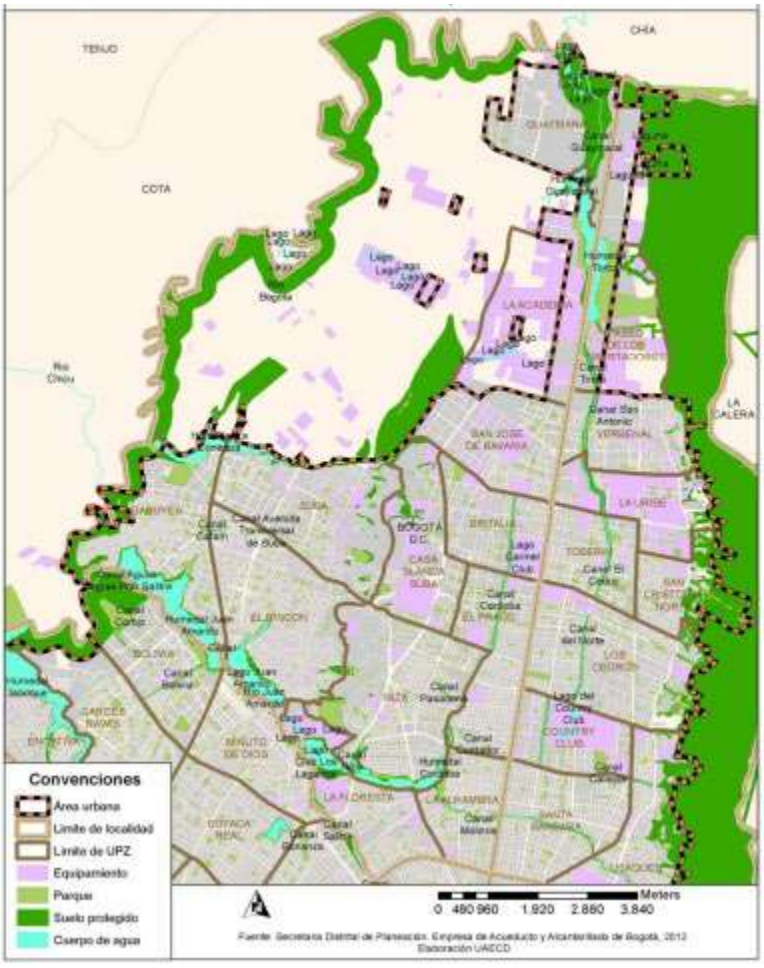


Figura 1. Localización general del proyecto localidad de SUBA

3. INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA

A continuación, se describen las metodologías, empleadas en cada uno de los procedimientos y los resultados de los mismos, ejercicios topográficos empleados durante el periodo comprendido el cual hace referencia este informe

Actividades de Control topográfico

El componente Topográfico interviene en el desarrollo de las diferentes etapas constructivas para cada frente de trabajo, verificando y cada proceso en cuanto a **calidad de materiales utilizados, espesores y cantidades, alineamientos anchos y longitudes** y un factor importante en este componente técnico **terminados, pendiente transversal y longitudinal** lo que garantiza la escorrentía superficial del segmento vial evitando acumulaciones de agua.

Carteras de campo

Desde la supervisión del contrato es necesario dejar registro físico de cada nivelación de terreno (carteras de campo) y registro fotográfico de cada actividad debidamente firmadas por ambas partes El Contratista un visto bueno de verificación y aprobación por parte de interventoría

Levantamientos y nivelaciones

Se realizan levantamientos antes y después de cada intervención con el fin de registrar los cambios realizados y llevar la trazabilidad de cada actividad

Las nivelaciones se verifican desde demolición y cargue, redes húmedas, instalación de tubería, instalaciones domiciliarias, conformación de estructura subbase y base y por último nivelación de terminados como capa de rodadura y o concreto MR-45

Labores en terreno

- Instalación Redes húmedas
- Nivelación y Compactación Sub Rasante
- Conformación Sub Base y Base
- Capa de rodadura Pavimento en Concreto o Asfalto
- Intervención de Espacio Publico

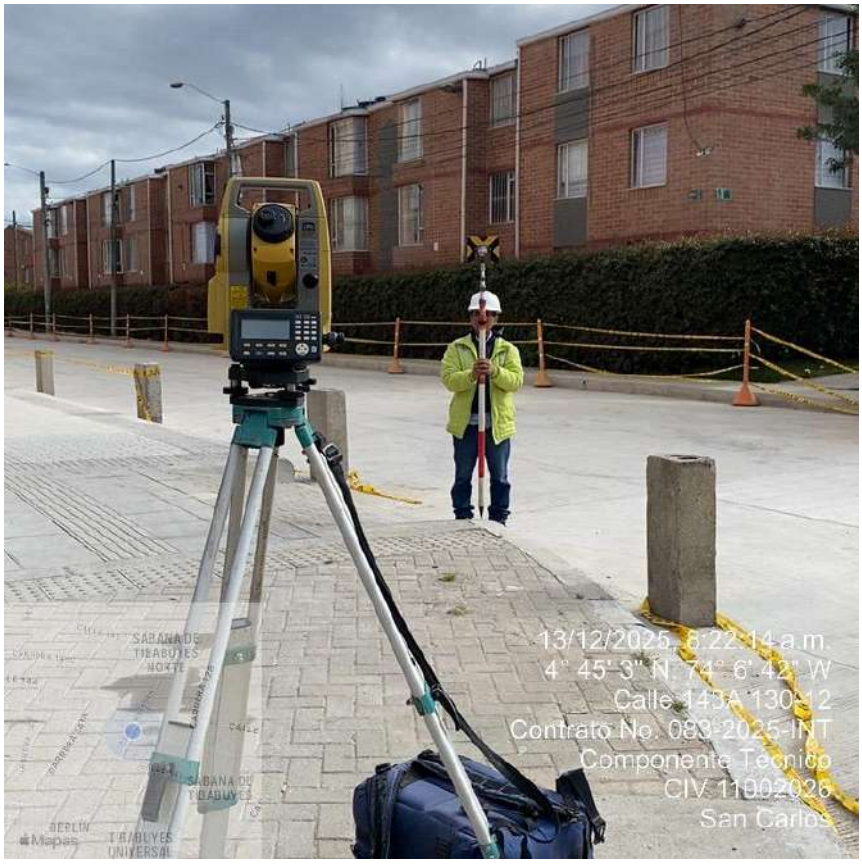
Labores posteriores de oficina

- Digitalización y cálculo de carteras topográficas (secciones)
- Calculo y digitalización de Nivelaciones
- Calculo de cantidades de obra (conciliación)
- Descarga de datos Equipos, procesamiento de carteras y digitalización
- Subida de nube de puntos, Elaboración de Planos

1. CIV 11002026 San Carlos

1.1 Intervención espacio publico y acabados

Detalles constructivos como sumideros cajas e inmobiliario de espacio público (terminados) Labor que requiere control topográfico para mantener la pendiente transversal y longitudinal, así como los espesores de diseño





Levantamiento de terminados, inmobiliario y espacio público dos días antes de la entrega a la comunidad

2. CIV 11001040 11001010 11000875 11000912 11001062 11000989 Almendros

2.1 Fundida total de MR-45 en todo el segmento vial



2.2 Limpieza de residuos de concreto y terminado general, levantamiento final para récord



Alistamiento general, detalles en bordillos, sardineles y residuos de concreto proveniente de las losas fundida

3. CIV 11002134 11001937 Fontana

3.1 Asfalto extendido en el segmento vial Fontana, levantamiento topográfico para plano final récord



4. CIV 11001671 11013260 PORTALES NORTE

4.1 Fundida de cárcamo de protección para red pluvial



4.2 Conformación de estructura vial (Base)



Conformación de estructura vial AR-SVGA-38

5. CIV 11001671 11003244 GILMAR

5.1 Marcar modulación y acero de refuerzo para fundida



5.2 Levantamiento topográfico para revisión de modulación



Una vez conformada la subbase se instala el sardinel de confinamiento, después se extiende y compacta la base estabilizada

6. CIV 11002207 TURINGIA

6.1 Perfilación y Excavación para estructura vial (caja)



6.2 Excavación subrasante (caja para estructura)



7. CIV 11001466 11001558 TUNA BAJA

7.1 Intervención de espacio publico Colegio Juan Lozano



Demolición de anden existente y excavación para estructura espacio publico

7.2 Conformación estructura espacio publico


10/02/2026, 8:31:33 a.m.
4° 45' 14" N, 74° 5' 12" W
Carrera 99 154-29–154-99
Contrato No. 083-2025 INTa
Componente Técnico
CIV 1001466-1558
Tuna Baja
CAMPANELLA
Mapas

7.3 Fundida de anden espacio público colegio Juan Lozano



8. CIV 11002186 VISTA BELLA SEDE A

8.1 Cerramiento y PMT Colegio Vista Bella sede A



8.2 Intervención de espacio público Colegio Vista Bella sede A



Demolición y cargue de anden existente

Anexo 8. Informe del Contratista

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NIT: 901.903.833-2

Bogotá D.C, 7 de febrero de 2026

CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-573-C

Señores:
CONSORCIO SUBA TH 003 Ing.
EDGAR A. SALAZAR B.
Representante Legal Ing.
Ricardo Duarte Director de
Interventoría Cra.47 No.93-41
subavias@gmail.com
La Ciudad

Ref: **CONTRATO DE OBRA 1009-2024 - LP(119226). "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL A INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) ENLA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TECNICO".**

Asunto: **RADICACIÓN INFORME TECNICO No 11**

Cordial saludo.

Con el presente oficio, Consorcio Suba Vial VR identificado con Nit. 901.903.833-2, dando alcance a su solicitud hace entrega de:

- Informe No.11 técnico correspondiente al corte del 1 al 28 de febrero de 2026. Pag 2 a la 221
- Informe No.11 PMT correspondiente al corte del 1 al 28 de febrero de 2026. Pag 1 a la 15

Lo anterior para su información y demás fines pertinentes.

Cordialmente.

Sandra Cuestas Fajardo
Consorcio Suba Vial VR
Directora de Obra

Anexos: Informe TECNICO No.11 Folios, (221) CD (1)
Informe PMT No.11 Folios, (15)

Bogotá, 9 de marzo 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-507-C/ Aprobación de "Entrega informe #11 Técnico y PMT (Mes de febrero de 2026)"

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a la comunicación relacionada en el asunto

Con base en lo requerido de su parte, emitimos aval, a la documentación relacionada a continuación:

- INFORME #11 TÉCNICO Y (MES DE FEBRERO DE 2026): 221 folios
- INFORME #11 PMT (MES DE FEBRERO DE 2026): 15 folios

No obstante, esta información está sujeta si se requiere una aclaración por parte del FDLS

Atentamente,



EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Carlos Augusto Giraldo Galindo - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-752
Pág. 1 de 1

Bogotá, 9 de marzo 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual Contratista No. 11 – Componente técnico y PMT – febrero 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoría, nos permitimos notificar que, INFORME TÉCNICO Y PMT #11 (MES DE FEBRERO DE 2026) radicado por el Contratista de obra, ya fue revisado, verificado, validado y aprobado por parte de la Interventoría mediante el comunicado SUBA-083-TH-751, por este motivo se radica adjunto a éste, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga disponible el documento en archivo fisico

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-006396-2
2026-03-10 08:15 - Folios: 1 Anexos: 1 C
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110063962

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: INFORME #11 TÉCNICO (MES DE FEBRERO DE 2026): 221 folios + 1 CD
INFORME #11 PMT (MES DE FEBRERO DE 2026): 15 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Anexo 9. Comunicados de aprobaciones informes de Contratista

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-665
Pág. 1 de 1

Bogotá, 4 de febrero de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-002665-2
2026-02-04 10:38 - Folios: 1 Anexos: 323
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110026652

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual Contratista No.10 – Componente social – enero 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoría, nos permitimos notificar que, INFORME SOCIAL #10 (MES DE ENERO DE 2026) radicado por el Contratista de obra, ya fue revisado, validado, verificado y aprobado por parte de la Interventoría, por este motivo se radica adjunto a éste, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga disponible el documento en archivo físico

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo:323 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Bogotá, 4 de febrero 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-507-C/ Aprobación de "Entrega informe #10 Técnico y PMT (Mes de enero de 2026)"

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a la comunicación relacionada en el asunto

Con base en lo requerido de su parte, emitimos aval, a la documentación relacionada a continuación:

- INFORME #10 TÉCNICO Y (MES DE ENERO DE 2026): 256 folios
- INFORME #10 PMT (MES DE ENERO DE 2026): 16 folios

No obstante, esta información está sujeta si se requiere una aclaración por parte del FDLS

Atentamente,



EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Carlos Augusto Giraldo Galindo - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-672
Pág. 1 de 1

Bogotá, 4 de febrero 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-002735-2
2026-02-04 15:30 - Folios: 1 Anexos: 1 C
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
2026611002735 2

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual Contratista No. 10 – Componente técnico y PMT – enero 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoría, nos permitimos notificar que, INFORME TÉCNICO Y PMT #10 (MES DE ENERO DE 2026) radicado por el Contratista de obra, ya fue revisado, verificado, validado y aprobado por parte de la Interventoría mediante el comunicado SUBA-083-TH-671, por este motivo se radica adjunto a éste, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga disponible el documento en archivo físico

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: INFORME #10 TECNICO (MES DE ENERO DE 2026): 256 folios + 1 CD
INFORME #10 PMT (MES DE ENERO DE 2026): 16 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Bogotá, 11 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

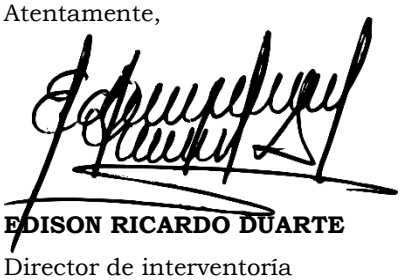
Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION INFORME MENSUAL MAO No. 10

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite emitir el concepto de APROBACION al informe radicado mediante correo electrónico subsanado, el jueves 5 de febrero de 2026. Por favor realizar la entrega del documento físico y digital en las oficinas del Consorcio Suba TH 003.

Atentamente,



EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-689
Pág. 1 de 1

Bogotá, 11 de febrero de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-003465-2
2026-02-11 11:26 - Folios: 1 Anexos: 598
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110034652

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual No.10 – Componente SST / AMBIENTAL CONTRATISTA – enero 2026

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos realizar la entrega del informe SST/ AMBIENTAL del contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR, correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2025.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: 600 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Anexo 10. Acta de recibo

FECHA			CONSORCIO SUBA VIAL VR NIT: 901903833-2
8	1	2026	
DD	MM	AA	

CONTRATO N° COP 1009-2024
ACTA N° 7

RECIBO PARCIAL

CONTRATO N° 1009-2024

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN A LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDAADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO".

CONTRATISTA — CONSORCIO SUBA VIAL VR

INTERVERTORIA — CONSORCIO SUBA TH 003

ACTA GENERAL DE OBRAS

En Bogotá D.C , a los 06 días del mes de diciembre de 2025 , se reunieron FARLEY ANDREA LARRATE BARRERA Representante Legal del Contratista ,EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL Representante legal de la Interventoria , para dejar constancia por medio de la presente acta del cobro parcial de obra y/o modificaciones del mes del 01 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 7		ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL
2	3009	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 2M (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 40.250,00	0,66	$ 26.565,00	147,88	$ 5.952.115,00
3	3011	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	ML	$ 5.591,00	41,80	$ 233.704,00	1206,75	$ 6.746.939,00
4	3012	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES	M2	$ 7.414,00	0,00	$ -	304,37	$ 2.256.599,00
5	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	M3	$ 41.256,00	838,89	$ 34.609.246,00	11069,19	$ 456.670.459,00
6	3021	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	$ 6.665,00	657,21	$ 4.380.305,00	5885,87	$ 39.229.312,00
7	3022	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES	M3	$ 53.000,00	-0,73	-$ 38.690,00	583,22	$ 30.910.660,00
8	3024	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	$ 142.842,00	0,00	$ -	3,80	$ 542.800,00
9	3027	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	$ 74.159,00	65,28	$ 4.841.100,00	1226,19	$ 90.933.024,00
10	3043	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 74.913,00	99,14	$ 7.426.875,00	564,73	$ 42.305.618,00
11	3044	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 105.968,00	10,93	$ 1.158.230,00	34,33	$ 3.637.881,00
12	3045	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 148.498,00	57,09	$ 8.477.751,00	432,17	$ 64.176.381,00
13	3046	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=16" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 263.703,00	0,00	$ -	0,00	$ -
14	3047	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=18" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 358.260,00	0,00	$ -	66,70	$ 23.895.942,00
15	3048	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=20" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 436.934,00	0,00	$ -	32,00	$ 13.981.888,00
20	3151	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=1.25M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO. INCL. SUMIN. FORM. REF. Y CONSTR. INCL. TAPA)	UN	$ 2.877.320,00	4,00	$ 11.509.280,00	35,00	$ 100.706.200,00
25	3210	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI)	ML	$ 63.362,00	12,08	$ 765.413,00	91,48	$ 5.796.356,00
27	3226	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 63.675,00	0,00	$ -	98,00	$ 6.240.150,00
28	3227	TUBERIA PVC D=6" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 127.450,00	0,00	$ -	75,00	$ 9.558.750,00
35	3282	TEE HD EXTREMO LISO 4"X4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 363.953,00	0,00	$ -	1,00	$ 363.953,00
38	3305	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 253.699,00	0,00	$ -	4,00	$ 1.014.796,00
42	3391	CODO HD 22.5° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 236.386,00	0,00	$ -	2,00	$ 472.772,00
48	3436	RELLENO PARA REDES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	$ 106.363,00	0,00	$ -	24,37	$ 2.592.589,00
49	3465	CONCRETO 3000 PSI (HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	$ 490.560,00	1,75	$ 863.386,00	7,05	$ 3.458.448,00
50	3466	CONCRETO 4000 PSI (HECHO EN OBRA CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	$ 505.112,00	0,00	$ -	0,05	$ 25.256,00
53	3471	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML	$ 676.042,00	2,30	$ 1.554.897,00	23,43	$ 15.839.664,00
57	3601	UNION PVC TIPO U.M. D= 3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 61.503,00	0,00	$ -	2,00	$ 123.006,00
58	3602	UNION PVC TIPO U.M. D= 4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 88.558,00	0,00	$ -	6,00	$ 531.348,00
62	3708	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	$ 5.210,00	14426,55	$ 75.162.326,00	25845,63	$ 134.655.739,00
63	3710	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 5.171,00	296,53	$ 1.533.357,00	4637,87	$ 23.982.413,00
68	3748	LOSA DE CONCRETO MR45 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	$ 758.809,00	-20,41	-$ 15.487.292,00	905,39	$ 687.018.081,00
71	3779	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.6X0.6M (H=0.6M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. INCLUYE MARCO Y TAPA. NO INC. BASE Y CAÑUELA)	UN	$ 479.026,00	0,00	$ -	17,00	$ 8.143.442,00
72	3800	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1.596,00	1008,12	$ 1.608.960,00	10013,95	$ 15.982.267,00
73	3806	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (SUMINISTRO Y APLICACIÓN)	M2	$ 2.389,00	328,86	$ 785.647,00	4345,75	$ 10.381.997,00
74	3811	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y CO	ML	$ 2.407,00	378,40	$ 910.809,00	2086,20	$ 5.021.483,00

FECHA			CONSORCIO SUBA VIAL
8	1	2025	VR
DD	MM	AA	NIT: 901903833-2

CONTRATO N° COP 1009-2024
ACTA N° 7

RECIBO PARCIAL

CONTRATO N° 1009-2024

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN A LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDAADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO".

CONTRATISTA: CONSORCIO SUBA VIAL VR

INTERVERTORIA: CONSORCIO SUBA TH 003

ACTA GENERAL DE OBRAS

En Bogota D.C ; a los 06 dias del mes de diciembre de 2025 , se reunieron FARLEY ANDREA LARRATE BARRERA Representante Legal del Contratista ,EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL Representante legal de la Interventoria , para dejar constancia por medio de la presente acta del cobro parcial de obra y/o modificaciones del mes del 01 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, según condiciones que se detallan a continuación:

75	3837	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	$	12.870,00	212,91	$	2.740.152,00	1621,76	$	20.872.051,00
77	3866	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2	$	3.295,00	651,97	$	2.148.241,00	1543,85	$	5.086.986,00
80	3878	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE TAPA)	UN	$	1.760.828,00	12,00	$	21.129.936,00	29,00	$	51.064.012,00
81	3879	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA, INCL. SUMIN. INST.)	UN	$	1.056.362,00	5,00	$	5.281.810,00	18,00	$	19.014.516,00
95	4033	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=60 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$	15.390,00	37,33	$	574.509,00	2220,89	$	34.179.497,00
97	4088	SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	ML	$	60.030,00	19,00	$	1.140.570,00	150,40	$	9.028.512,00
103	4144	TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	$	79.708,00	120,10	$	9.572.931,00	491,88	$	39.206.771,00
118	4262	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	$	5.171,00	263,24	$	1.361.214,00	2618,06	$	13.538.009,00
120	4300	CARCAMO 2 A 4 VIAS COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	ML	$	370.028,00	0,00	$	-	9,30	$	3.441.260,00
125	4402	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$	1.035.065,00	0,00	$	-	2,00	$	2.070.130,00
126	4420	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$	105.571,00	0,00	$	-	2,00	$	211.142,00
130	4558	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA NS-047-1V4 EAAB	UN	$	6.993.008,00	0,00	$	-	4,00	$	27.972.032,00
131	4567	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO 80-100. (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACIÓN MECANICA)	M3	$	1.065.051,00	0,00	$	-	0,00	$	-
135	4712	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	$	1.421.678,00	52,16	$	74.154.724,00	163,72	$	232.757.122,00
136	4754	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	$	156.243,00	0,00	$	-	0,00	$	-
142	4848	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB Y CARGUE).	<	$	9.403,00	193,63	$	1.820.703,00	1259,20	$	11.840.262,00
143	4849	DEMOLICION O RETIRO MANUAL DE TUBERIAS DE AC Ø < 12" (INCLUYE CARGUE).	ML	$	2.868,00	95,20	$	273.034,00	750,60	$	2.152.721,00
144	4850	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE).	M3	$	270.836,00	0,00	$	-	7,61	$	2.061.062,00
145	4855	CONSTRUCCION DE FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO PREMEZCLADO GRAVA COMUN 3000 PSI, ESPESOR PROMEDIO 10 CM	M2	$	55.805,00	2,21	$	123.329,00	2,21	$	123.329,00
147	4857	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2	$	3.259,00	676,80	$	2.205.691,00	5168,87	$	16.845.347,00
149	4899	REDUCCION HD 4"X 3" J.H. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$	183.895,00	0,00	$	-	2,00	$	367.790,00
151	4907	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	$	141.929,00	-15,87	-$	2.252.413,00	26,72	$	3.792.343,00
153	4910	CONCRETO GRAVA COMUN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) PARA RAMPAS DE EMPALME E= 0.20M PROMEDIO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (INCLUYE EQUIPOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FORMALETA, CURADO DE CONCRETO, MANO DE OBRA).	M2	$	154.112,00	0,00	$	-	4,02	$	619.530,00
161	5186	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 4" X 1/2", SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO DE 6.5M, INCLUYE CAJILLA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR)	UN	$	435.224,00	0,00	$	-	15,00	$	6.528.360,00
168	5404	CANASTILLA PASAJUNTAS (INCLUYE SUMINISTRO Y FIJACIÓN)	KG	$	8.376,00	224,64	$	1.881.585,00	3573,43	$	29.931.050,00
170	5412	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4" (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	$	147.462,00	54,35	$	8.014.560,00	609,19	$	89.831.758,00
186	6161	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIAMETROS ENTRE 6" A 36"	ML	$	12.285,00	0,00	$	-	1021,30	$	12.546.671,00
187	6185	CONO POZO INSPECCIÓN PREFABRICADO D= 1.20M X 0.60M E=0.10M H= 0.75M (INC. SUMINISTRO E INST. NO INC. ARO DE AJUSTE, ARO-TAPA Y TAPA)	UN	$	804.836,00	0,00	$	-	1,00	$	804.836,00
189	6299	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10 M. SUMINISTRO Y COLOCA	M3	$	615.035,00	-8,82	-$	5.424.609,00	0,00	$	-
197	6471	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. (SUMINISTRO, EXTENDIDO Y NIVELACION MANUAL, HUMEDECIMIENTO MECÁNICO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TANDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE)	M3	$	164.106,00	6,72	$	1.102.792,00	50,88	$	8.349.713,00
209	7432	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=24" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$	632.464,00	0,00	$	-	107,70	$	68.116.373,00
210	7435	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=36" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$	1.624.937,00	0,00	$	-	62,28	$	101.201.076,00
214	7512	DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	UN	$	555.104,00	2,00	$	1.110.208,00	29,00	$	16.098.016,00
215	7513	DEMOLICIÓN DE PLACA (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M2	$	28.096,00	78,75	$	2.212.560,00	148,12	$	4.161.569,00
220	7714	(DOVELAS) ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG	$	7.359,00	335,09	$	2.465.927,00	5422,34	$	39.903.000,00

FECHA			CONSORCIO SUBA VIAL VR NIT: 901903833-2
8	1	2026	
DD	MM	AA	

CONTRATO N° COP 1009-2024
ACTA N° 7

RECIBO PARCIAL

CONTRATO N° 1009-2024

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN A LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDAADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO".

CONTRATISTA: **CONSORCIO SUBA VIAL VR**

INTERVERTORIA: **CONSORCIO SUBA TH 003**

ACTA GENERAL DE OBRAS

En Bogotá D.C ; a los 06 días del mes de diciembre de 2025 , se reunieron FARLEY ANDREA LARRATE BARRERA Representante Legal del Contratista ,EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL Representante legal de la Interventoria , para dejar constancia por medio de la presente acta del cobro parcial de obra y/o modificaciones del mes del 01 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, según condiciones que se detallan a continuación:

226	7888	TAPAS PARA POZO DE INSPECCION, SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	$	238.849,00		0,00	$ -	7,00	$	1.671.943,00
228	7896	CORTE DE VARILLA DE DIÁMETRO VARIADO ENTRE 1/2" A 1 1/4".	UN	$	887,00		4006,47	$ 3.553.739,00	4006,47	$	3.553.739,00
229	7900	GEOCELDA HDPE PERFORADA, ALTURA 15 CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	$	68.907,00		967,73	$ 66.683.371,00	8427,99	$	580.747.241,00
247	8350	YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$	300.403,00		16,00	$ 4.806.448,00	103,00	$	30.941.509,00
252	8613	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFALTICO CA 14, (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	$	1.092.959,00		34,83	$ 38.067.762,00	372,42	$	407.039.791,00
253	8616	BASE GRANULAR CLASE A (BGA_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelacion, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$	181.263,00		255,19	$ 46.256.505,00	1960,52	$	355.368.950,00
254	8617	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$	177.797,00		274,79	$ 48.856.838,00	2391,50	$	425.200.910,00
ITEMS NO PREVISTOS											
NP-1	7892	EQUIPO VACTOR-SONDEO-LIMPIEZA-RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS (no incluye agua)	HR	$	390.539,00		0,00	$ -	173,21	$	67.645.260,00
NP-2	6567	CARROTANTE IRRIGADOR DE AGUA HORA	HR	$	107.100,00		0,00	$ -	118,33	$	12.673.143,00
NP-4	6015	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	$	54.934,00		0,00	$ -	1051,50	$	57.763.101,00
NP-6		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2", SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO = 6.5MT) (NO INCLUYE CAJILLA)	UN	$	133.969,00		39,00	$ 5.224.791,00	54,00	$	7.234.326,00
NP-8	4034	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=90 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$	30.940,00		1211,00	$ 37.468.340,00	10082,26	$	311.945.195,00
NP-09		ADITIVO LIQUIDO IONICO PARA ESTABILIZACION DE BASE GRANULAR RECICLADA + CEMENTO 5%	M3	$	409.582,00		382,94	$ 156.845.331,00	2715,06	$	1.112.038.476,00
NP-10		ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI GRAVA COMUN (Incluye Suministro, formaleteo y colocación)	M3	$	667.698,00		0,00	$ -	0,36	$	240.371,00
NP-14		TALA ARBOL, DESTACONADO (INCLUYE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL) (CIV 11002026)	UN	$	3.340.000,00		0,00	$ -	1,00	$	3.340.000,00
NP-15		RELLENO PARA REDES EN SUBBASE B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIDOY CAMPACTACIÓN)	M3	$	115.955,00		172,67	$ 20.021.950,00	1793,24	$	207.935.409,00
NP-18		PLACA DE CUBIERTA D=1,0 M POZO DE INSPECCION (PREFABRICADA, INLCUYE SUMINISTRO E INSTALACION, NO INCLUYE TAPA)	UN	$	434.858,00		2,00	$ 869.716,00	9,00	$	3.913.722,00
NP-19		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	M3	$	46.379,00		-7,42	-$ 344.132,00	59,62	$	2.765.079,00
NP-20		NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UND.	$	135.984,00		0,00	$ -	1,00	$	135.984,00
NP-23		DEMOLICION MANUAL DE TAPA EXISTENTE DE POZO DE INSPECCION	UN	$	43.491,00		3,00	$ 130.473,00	3,00	$	130.473,00
NP-25		TAPA VALVULA TIPO CHOROTE TRAFICO PESADO (INLCUYE SUMINISTRO E INSTLACION)	UN	$	640.343,00		0,00	$ -	4,00	$	2.561.372,00
NP-26		ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VIAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y A MANO DE OBRA, INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRILICO TRNSPARENTE SEMILUSTRE)	M2	$	46.859,00		37,33	$ 1.749.246,00	282,68	$	13.246.102,00
NP-27		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 3000 PSI ACELERADO A 3 DIAS PARA ANDEN	M3	$	89.915,00		232,90	$ 20.941.204,00	257,43	$	23.146.818,00
NP-28		CAJAS EN MAMPOSTERIA DE 0,40X0,40M (H=0,40M, INLCUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCION, INLCUYE TAPA, INLCUYE BASE Y CAÑUELA)	UN	$	269.152,00		20,00	$ 5.383.040,00	86,00	$	23.147.072,00
NP-29		BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE 3 CM MORTERO DE NIVELACION 1:5)	ML	$	68.310,00		0,00	$ -	129,45	$	8.842.730,00
NP-30		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=8" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090) -3V.2. INCLUYE DESPERDICIOS, COMPACTACIONY DESPUNTES)	ML	$	238.848,00		0,00	$ -	10,20	$	2.436.250,00
NP-31		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=12" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090)	ML	$	241.232,00		14,50	$ 3.497.864,00	36,36	$	8.771.196,00
NP-32		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=18" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090) -3V.2. INCLUYE DESPERDICIOS, COMPACTACION Y DESPUNTES)	ML	$	302.400,00		0,00	$ -	65,12	$	19.692.288,00
NP-33		BOMBEO DE CONCRETO CON BOMBA ESTACIONARIA (No inlcuye suministro ni instalacion)	M3	$	47.600,00		0,00	$ -	110,92	$	5.279.792,00
NP-34		TUBERIA PVC U,M EXT CORRUGADO / INT LISO U,M. NORMA NTC 3722-1 D=27" (incluye suministro e Instalación)	ML	$	865.080,00		0,00	$ -	66,70	$	57.700.836,00
NP-35		TUBERIA PVC U,M EXT CORRUGADO / INT LISO U,M. NORMA NTC 3722-1 D=30" (incluye suministro e Instalación).	ML	$	1.054.275,00		0,00	$ -	128,07	$	135.020.999,00
NP-36		TALA DE TRES (03) INDIVIDUOS ARBÓREOS ENTRE 10 Y 20 M DE ALTURA CON ALTO RIESGO (INCLUYE DESTOCONADO, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL) PREVIA DESENERGIZACION DE REDES ELECTRICAS POR PARTE DE LA E.S.P - ENEL CODENSA	UN	$	3.900.000,00		0,00	$ -	0,00	$	-

FECHA			CONSORCIO SUBA VIAL VR
8	1	2026	NIT: 901903833-2
DD	MM	AA	

CONTRATO N° COP 1009-2024
ACTA N° 7

RECIBO PARCIAL

CONTRATO N° 1009-2024

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN A LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDAADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO".

CONTRATISTA **CONSORCIO SUBA VIAL VR**

INTERVERTORIA **CONSORCIO SUBA TH 003**

ACTA GENERAL DE OBRAS

En Bogotá D.C ; a los 06 días del mes de diciembre de **2025** , se reunieron FARLEY ANDREA LARRATE BARRERA Representante Legal del Contratista ,EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL Representante legal de la Interventoria , para dejar constancia por medio de la presente acta del cobro parcial de obra y/o modificaciones del mes del 01 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, según condiciones que se detallan a continuación:

COMPONENTES											
	COMPONENTE AMBIENTAL y SST (5,1634% COSTO DIRECTO OBRA)	$	429.656.286,00	5,1634%		$	38.859.254,00		$	340.764.465,00	
	COMPONENTE SOCIAL (4,7167% COSTO DIRECTO OBRA)	$	392.475.337,00	4,7167%		$	35.497.433,00		$	311.283.990,00	
	COMPONENTE PMT (3,1085% COSTO DIRECTO OBRA)	$	258.663.298,00	3,1085%		$	23.394.273,00		$	205.149.000,00	
	SUBTOTAL COMPONENTES DIFERENTES A OBRA					$	**97.750.960,00**		$	**857.197.455,00**	
	SUBTOTAL COSTO ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS	$	380.554.609,00								
	PROVISIÓN ATENCIÓN REDES DE SERVICIOS PUBLICOS: 8,054%	$	670.208.055,00								
	PROVISIÓN POR CAMBIO DE VIGENCIA: 4,950%	$	411.890.515,00								
	AJUSTE POR DECIMALES		1,00								
A.I.U											
	ADMINISTRACIÓN		25,33%			$	190.631.152,00		$	1.671.682.192,00	
	IMPREVISTO		1,00%						$	-	
	UTILIDAD		4,00%			$	30.103.617,00		$	263.984.557,00	
	TOTAL A.I.U		30,33%			$	**220.734.769,00**		$	**1.935.666.749,00**	
NP-12	PAGOS A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBOREO UBICADO EN EL CIV 11002026 (PERMISO E-08-815 No. 6544109) Y PAGO DE PERMISO E-08-816(No. 6601662)	GL		$ 2.576.565,00					$	2.576.565,00	
NP-13	PAGO A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBOREO UBICADO EN EL CIV 11002026 POR COMPENSACIÓN POR APROVECHAMIENTO ARBOLADO URBANO Y JARDINERÍA, SEGÚN DECRETO DISTRITAL No. 531 DE 2010 y adicionado Decreto Distrital 383 de 2018 y Resolución 3558 de 2021 SDA.	GL		$ 3.931.123,00		$	-	1,00	$	3.931.123,00	
	TOTAL A FACTURAR ACTA No.7					$	**1.071.076.142,00**		$	**9.398.985.747,00**	

RESUMEN DEL CONTRATO

V/R INICIAL CONTRATO	$	**13.388.373.112,00**
V/R ANTICIPO	$	-
V/R ADICION	$	**4.127.888.622,00**
V/R ACTUAL	$	**17.516.261.734,00**
V/R PRESENTE ACTA	$	**1.071.076.142,00**

SON: **MIL SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS**

No	DESCRIPCION	FECHA DEL ACTA	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCION GARANTIA	AMORTIZACION ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGO ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL N° 1	3 jul-25	$ 722.628.665,00	5,38%	$	$	$	$ 722.628.665,00	$ 12.794.833.329,00	5,34%
2	ACTA PARCIAL N° 2	8 ago-25	$ 436.519.864,00	3,49%	$	$	$	$ 436.519.864,00	$ 10.802.313.265,00	4,25%
3	ACTA PARCIAL N° 3	8 sep-25	$ 843.022.482,00	4,85%	$	$	$	$ 843.022.482,00	$ 15.386.240.283,00	8,86%
4	ACTA PARCIAL N° 4	6-oct-25	$ 1.360.571.874,00	7,77%	$	$	$	$ 1.360.571.874,00	$ 14.603.668.590,00	16,61%
5	ACTA PARCIAL N° 5	6-nov-25	$ 2.379.916.286,00	12,45%	$	$	$	$ 2.379.916.286,00	$ 12.423.752.304,00	29,07%
6	ACTA PARCIAL N° 6	9-dic-25	$ 3.235.400.501,00	18,47%	$	$	$	$ 3.235.400.501,00	$ 9.188.351.803,00	47,54%
7	ACTA PARCIAL N° 7	15-ene-26	$ 1.071.076.142,00	9,11%	$	$	$	$ 1.071.076.142,00	$ 8.117.275.661,00	56,66%
8	ACTA PARCIAL N° 8									
	TOTAL		$ 9.398.985.753,00	53,66%						

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, a los 06 días del mes de Diciembre de 2025

FARLEY ANDREA LARRARTE BARRERA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
CONSORCIO SUBA VIAL VR

EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
CONSORCIO SUBA TH 003